

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se abroga el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en materia de nombramientos y ratificaciones de Magistrados, así como sus reformas

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia del Nombre del Señor Jesús el Cristo en Tapachula, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Cristiano Nuevo Amanecer Puerto Vallarta, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia en Querétaro Norte, como Asociación Religiosa

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios de Transformación y Restauración, como Asociación Religiosa

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Lic. Alberto Fierro Garza, para aceptar y usar las Condecoraciones que les otorgan el Gobierno y el Ministerio del Interior del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Claudia Contreras Esquina y Augusto Humberto Navarrete Jr. Corbin, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California, respectivamente

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza José Luis Martínez Pérez, para prestar servicios en los Consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, y en Matamoros, Tamaulipas; así como en las Embajadas de Francia y de Belice

Cancelación del Exequátur número tres, expedido a favor del señor Lucas Pastor Barrios Castellanos, Cónsul General de la República de Honduras en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronterizo del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chihuahua y los municipios de Juárez, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aviso por el que se informa al público en general, la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Querétaro de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, de los diversos por los que se establece el Esquema de Importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza y se reforman y adicionan los diversos que establecen la Tasa Aplicable para el 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados y Acuerdos Comerciales.....

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-E-014-CNCP-2006, NMX-E-125-CNCP-2006, NMX-E-181-CNCP-2006, NMX-E-192-CNCP-2006 y NMX-E-207-CNCP-2006

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-AA-132-SCFI-2006 y NMX-AA-133-SCFI-2006

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-160/2-ANCE-2006 y NMX-J-521/2-24-ANCE-2006

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-B-323-CANACERO-2006, PROY-NMX-B-324-CANACERO-2006 y PROY-NMX-B-325-CANACERO-2006

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el proyecto denominado Modernización del Parque de Maquinaria Agrícola para la Producción de Sorgo y Construcción de Centro de Acopio en el Estado de Tamaulipas, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el Proyecto de Reconversión del Cultivo de Sorgo por Pastos Perennes en el Estado de Tamaulipas, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el Proyecto de Reconversión Productiva de la Citricultura de Tamaulipas 2005, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Anfibus, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Harry Mazal, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Pinabeto, con una superficie aproximada de 03-14-32.50 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Duraznal, con una superficie aproximada de 01-39-69.142 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2006

SEGUNDA SECCION**SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES**

Acuerdo mediante el cual se delegan al Director Ejecutivo de Mercadotecnia, Inteligencia de Mercado y Valuación, y al Coordinador de Servicios a Consumidores del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, las facultades que se indican

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Decreto por el que se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad a donar a favor del Gobierno de la República del Ecuador tres plantas móviles de generación de energía eléctrica

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se abroga el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en materia de nombramientos y ratificaciones de Magistrados, así como sus reformas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y 27, 43 y 43 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se abroga el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en materia de nombramientos y ratificaciones de Magistrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2005, así como sus reformas publicadas en el mismo órgano oficial el 10 de noviembre de 2005.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia del Nombre del Señor Jesús el Cristo en Tapachula, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR EDUARDO LOPEZ QUEZADA DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA DEL NOMBRE DEL SEÑOR JESUS EL CRISTO EN TAPACHULA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA DEL NOMBRE DEL SEÑOR JESUS EL CRISTO EN TAPACHULA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Diamante lote 12, manzana 9, colonia Granja la Joya, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, código postal 30786.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de incorporarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida Diamante lote 12, manzana 9, colonia Granja la Joya, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, código postal 30786.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "La observancia, práctica, propagación e instrucción de la doctrina del Señor Jesús".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Eduardo López Quezada.

VI.- Relación de asociados: Eduardo López Quezada, Roger Eduardo López Vázquez, Fernando Pérez Aguilar, Jilberto Cárdenas Páez y Adela Vázquez Leal.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Eduardo López Quezada, Roger Eduardo López Vázquez y Fernando Pérez Aguilar.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de agosto de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Cristiano Nuevo Amanecer Puerto Vallarta, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. CLAUDIA OLIVIA ROSALES HERNANDEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA CENTRO CRISTIANO NUEVO AMANECER PUERTO VALLARTA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO CRISTIANO NUEVO AMANECER PUERTO VALLARTA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Sierra Aconcagua número 111, colonia Olímpica, Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48330.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Sierra Aconcagua número 111, colonia Olímpica, Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48330.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Propagar el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo para beneficio de las familias en el mundo entero”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Claudia Olivia Rosales Hernández y Abraham Murúa Figueroa.

VI.- Relación de asociados: Claudia Olivia Rosales Hernández, Bryan Alexander Henderson Jaimes, Rosa Belén García Jiménez, Marina Hernández Rodríguez y Nancy Zetter Gaxiola.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Hugo Daniel Nieto Robles.

IX.- Relación de ministros de culto: Abraham Murúa Figueroa y Bryan Alexander Henderson Jaimes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de agosto de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia en Querétaro Norte, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ALEJANDRO ROSALES DELGADO DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA EN QUERETARO NORTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA EN QUERETARO NORTE, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida San Roque número 98, colonia Lindavista, Querétaro, Querétaro, código postal 76130.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida San Roque número 98, colonia Lindavista, Querétaro, Querétaro, código postal 76130.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: “Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Alejandro Rosales Delgado.

VI.- Relación de asociados: J. Jesús Delfino Díaz Méndez, Alejandro Rosales Delgado, Miguel Angel Mora Torres, Pedro Rico Vilchis, Jonathan Felipe Franco Hinojosa, Rosario Camacho González y Raúl Núñez Flores.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: J. Jesús Delfino Díaz Méndez.

IX.- Relación de ministros de culto: J. Jesús Delfino Díaz Méndez y Alejandro Rosales Delgado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de agosto de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios de Transformación y Restauración, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR DAVID ENRIQUEZ NAVARRETE DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIOS DE TRANSFORMACION Y RESTAURACION.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIOS DE TRANSFORMACION Y RESTAURACION, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Paseo de la Candelaria manzana 64, lote 8, colonia Hacienda Ojo de Agua, Tecámac, Estado de México, código postal 55770.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Paseo de la Candelaria manzana 64, lote 8, colonia Hacienda Ojo de Agua, Tecámac, Estado de México, código postal 55770.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: David Enríquez Navarrete.

VI.- Relación de asociados: Reyna Rodríguez Juárez, Isaac Carlos Mendizábal Rodríguez, Karla Saide Mendizábal Rodríguez, Carlos Mendizábal Piedras, Alfonso Cedillo Torres, Mara Sarai Mendizábal Rodríguez, Nayeli Roy García, Jorge Luis Roy García, Bonifacio García Ojeda y José Roberto Mendizábal Rodríguez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Reyna Rodríguez Juárez y Eliézer Pelcastre.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 21 de agosto de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Lic. Alberto Fierro Garza, para aceptar y usar las Condecoraciones que les otorgan el Gobierno y el Ministerio del Interior del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Lic. **Alberto Fierro Garza**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Capitán de Corbeta C.G., **Gabriel Guzmán Comparán**, para aceptar y usar la Condecoración Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, que le otorga el Ministerio del Interior del Reino de España.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano General de División P.A.D.E.M.A., **Manuel Víctor Estrada Ricárdez**, para aceptar y usar la Condecoración "Por el Fortalecimiento de la Cofraternidad Bélica", que le otorga el Gobierno de la Federación de Rusia.

México, D.F., a 14 de junio de 2006.- Dip. **Pablo Alejo López Núñez**, Vicepresidente.- Dip. **José Porfirio Alarcón Hernández**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil seis.-

Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza.**- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Claudia Contreras Esquinca y Augusto Humberto Navarrete Jr. Corbin, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Claudia Contreras Esquinca**, para prestar servicios como Bibliotecaria de Referencia en la Biblioteca Benjamín Franklin en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Augusto Humberto Navarrete Jr. Corbin**, para prestar servicios como Asistente Investigador de Seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

México, D.F., a 26 de julio de 2006.- Dip. **Claudia Ruiz Massieu Salinas**, Vicepresidenta.- Dip. **José Porfirio Alarcón Hernández**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil seis.-

Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza.**- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza José Luis Martínez Pérez, para prestar servicios en los Consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, y en Matamoros, Tamaulipas; así como en las Embajadas de Francia y de Belice.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **José Luis Martínez Pérez** para prestar servicios como Empleado de la Sección de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Moisés Adame Macías** para prestar servicios como Empleado del Departamento de Servicios Generales en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano **José Luna Villastrigo** para prestar servicios como Empleado del Departamento de Servicios Generales en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana **Silvia Patricia González Saldívar** para prestar servicios como operadora de teléfono en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano **Adrián Franco Zevada** para prestar servicios como Asesor Jurídico (abogado de confianza) en la Embajada de Francia en México.

ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano **David González Martínez** para prestar servicios como chofer en la Embajada de Belice en México.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana **Perla Martínez Valdés** para prestar servicios como recepcionista en la Embajada de Belice en México.

México, D.F., a 14 de junio de 2006.- Dip. **Pablo Alejo López Núñez**, Vicepresidente.- Dip. **José Porfirio Alarcón Hernández**, Secretario.- Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número tres, expedido a favor del señor Lucas Pastor Barrios Castellanos, Cónsul General de la República de Honduras en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-09798.- Expediente 333.03(HON)'06/.

Asunto: Rep. de Honduras.- Término de Comisión Cónsul General.

Se comunica que el día 14 de agosto de 2006, la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos canceló el Exequátur número tres, expedido el 21 de mayo de 2004, a favor del señor Lucas Pastor Barrios Castellanos, quien fungió como Cónsul General de la República de Honduras en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Tlatelolco, D.F., a 16 de agosto de 2006.- La Directora General Adjunta para Misiones Extranjeras, Encargada de la Dirección General, **Lorena Larios Rodríguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronterizo del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chihuahua y los municipios de Juárez, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE FRONTERIZO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR LA DELEGADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA C. LIC. MARIA TERESA ORTUÑO GURZA; POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y SECRETARIO DE PLANEACION Y EVALUACION, Y POR LA OTRA LOS AYUNTAMIENTOS DE JUAREZ, NUEVO CASAS GRANDES Y OJINAGA, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES LOS CC. ING. HECTOR MURGUIA LARDIZABAL, ORLANDO POLANCO RASCON E ING. JORGE JESUS MONTOYA LUJAN, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, conteniendo como Anexo I cuadro 1, la Asignación de Recursos del Programa.

2.- Con fecha 3 de mayo de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por la Delegada del Estado de Chihuahua, C. Lic. María Teresa Ortuño Gurza, el Gobierno del Estado de Chihuahua, representado por el Secretario de Finanzas y Administración, Secretario de Planeación y Evaluación y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, C. Lic. Jesús Miguel Sapient Ponce y C. Lic. Alfredo Rueda Márquez; el Municipio de Juárez, representado por su Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Alfredo Delgado Muñoz; el Municipio de Nuevo Casas Grandes, representado por su Presidente Municipal, el C. Jesús Ma. Au Domínguez y el Municipio de Ojinaga, representado por su Presidente Municipal el C. Antonio Sánchez Morales; suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", el cual tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por la SEDESOL a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda a los municipios. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3.- Con fecha 4 de octubre de 2004, el C. Lic. Cristián Rodallegas Hinojosa, fue nombrado Secretario de Planeación y Evaluación por el C. Gobernador del Estado, y de conformidad con los artículos 24 y 26 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comparece a la firma del presente instrumento.

4.- Con fecha 10 de octubre de 2004, el Lic. Héctor Murguía Lardizabal, tomó protesta como Presidente Municipal de Cd. Juárez, de conformidad al numeral 18 del Código Municipal de Chihuahua, por lo que comparece a la firma del presente instrumento.

5.- Con fecha 9 de octubre de 2004, el C. Orlando Polanco Rascón, tomó protesta como Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes, de conformidad al numeral 18 del Código Municipal de Chihuahua, por lo que comparece a la firma del presente instrumento.

6.- Con fecha 9 de octubre de 2004, el Ing. Jorge Jesús Montoya Luján, tomó protesta como Presidente Municipal de Ojinaga, de conformidad al numeral 18 del Código Municipal de Chihuahua, por lo que comparece a la firma del presente instrumento.

7.- Los Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación, y con apego a la normatividad con que se rige el Programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los Estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los recursos del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los Estados y Municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

8.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, la SEDESOL, por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó al COPLADE, mediante oficio número 122.08.03.01/2004-025 de fecha 22 de octubre de 2004, la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

De conformidad con lo antes expuesto, las partes celebran el presente Acuerdo que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES

1.1 Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Acuerdo Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44 y 45 del Reglamento Interior de la SEDESOL, y en los artículos 1, 24, 26 y 26 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, las cuales se tienen por reproducidas en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, mismas que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, y

1.2. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Acuerdo Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en modificar las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 3 de mayo de 2004 para quedar como sigue:

CLAUSULA TERCERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en "EL CONVENIO MARCO", por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Ciudad	Municipio
Juárez	Juárez
Ojinaga	Ojinaga
Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes

CLAUSULA CUARTA.- “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, por la cantidad total de: \$27'226,106.56 (veintisiete millones doscientos veintiséis mil ciento seis pesos 56/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

CLAUSULA SEPTIMA.- “EL ESTADO” y en su caso “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$27'226,100.46 (veintisiete millones doscientos veintiséis mil cien pesos 46/100 M.N.).

Para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento; por lo anterior dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual formará parte del presente Acuerdo. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

El Gobierno del Estado de Chihuahua aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$12'946,394.68 (doce millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 68/100 M.N.).

El Municipio de Juárez aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$13'871,349.78 (TRECE millones ochocientos setenta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 78/100 M.N.).

El Municipio de Ojinaga aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$408,356.00 (cuatrocientos ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

CLAUSULA OCTAVA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” convienen mediante la aplicación de los recursos y la ejecución de esfuerzos coordinados en el presente instrumento, alcanzar las metas siguientes:

Número de familias atendidas
18,019 hogares

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el anexo 2, el cual formará parte del presente Acuerdo.

SEGUNDA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO”, y “LOS MUNICIPIOS” convienen en que a excepción de las cláusulas antes estipuladas, el resto de las cláusulas del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, celebrado el día 3 de mayo de 2004, continúan produciendo sus efectos legales para los cuales fueron pactadas originalmente.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado, en la Ciudad de Chihuahua, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social, el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chihuahua, **María Teresa Ortuño Gurza**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Evaluación y Coordinador General del COPLADE, **Cristián Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Municipio de Juárez, **Héctor Murguía Lardizabal**.- Rúbrica.- El Municipio de Ojinaga, **Jorge Jesús Montoya Luján**.- Rúbrica.- El Municipio de Nuevo Casas Grandes, **Orlando Polanco Rascón**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO por el que se informa al público en general, la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Querétaro de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

IGNACIO LOYOLA VERA, Procurador Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 118 fracción XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Acuerdo por el que se señala nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de marzo de 2003, he tenido a bien publicar el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general, que la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Querétaro de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra en:

Avenida Constituyentes número 102 Oriente, primer piso, colonia El Marqués, Querétaro, Estado de Querétaro, código postal 76047.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, procedimientos administrativos y demás asuntos competencia de la mencionada Delegación, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de dos mil seis.- El Procurador Federal de Protección al Ambiente, **Ignacio Loyola Vera**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, de los diversos por los que se establece el Esquema de Importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza y se reforman y adicionan los diversos que establecen la Tasa Aplicable para el 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados y Acuerdos Comerciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 4o., fracción I, 12, 13 y 14 de la Ley de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que para favorecer la competitividad de la industria nacional, mediante el abastecimiento oportuno de materias primas a precios internacionales, es conveniente reducir los aranceles a productos como los lingotes de aluminio, en el sector de manufacturas de aluminio, la lisina en la rama de alimentos para el sector avícola y de ganado porcino, el tricloro propil fosfato y la azodicarbonamida para el sector químico, la acacia para el sector de la curtiduría, cámaras para llanta de bicicleta, brocas, fresas y portaútiles del sector metalmecánica;

Que es necesario identificar e individualizar determinados productos en fracciones arancelarias específicas para que la industria nacional conozca con claridad los nichos de mercado y responda con mayor efectividad y oportunidad a la demanda del mercado, como el caso de suelas y tacones para la industria del calzado y las mercancías para la reparación o mantenimiento de aeronaves;

Que es importante establecer medidas arancelarias que favorezcan la importación de insumos, para la industria fabricante o ensambladora de aeronaves y de aeropartes tendientes a apoyar a una industria en constante crecimiento, que se puede convertir en un sector de gran generación de inversión y empleos en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila y Sonora;

Que para dar mayor certeza jurídica e información clara y transparente a todos los operadores del comercio exterior beneficiarios del esquema de fomento industrial de la Regla 8a de las Reglas Complementarias para la aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conocido comúnmente como "Regla 8ª", es imprescindible modificar la descripción de las fracciones arancelarias que amparan importaciones bajo la operación de la citada Regla, para confirmar que esta operación se realiza conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría de Economía;

Que debido a las modificaciones arancelarias previstas en el presente instrumento se hace necesario actualizar el Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable para el 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; así como la tasa aplicable del 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2005;

Que también es importante actualizar el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2002, con ciertas fracciones que se crean en el presente instrumento, para no eliminar la preferencia arancelaria otorgada bajo este esquema a las empresas fabricantes nacionales;

Que en virtud de que ciertos productos que se importan al amparo del diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, se ven afectados por la creación de nuevas fracciones arancelarias, es necesario realizar los ajustes correspondientes para que estos productos mantengan las condiciones arancelarias previstas en dicho ordenamiento, y

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, las medidas a que se refiere este Decreto, fueron sometidas a la consideración de la Comisión de Comercio Exterior y opinadas favorablemente, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crean, modifican y suprimen las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
2915.50.04	Propionato de calcio.	Kg	10	Ex.
2915.50.05	Propionato de sodio.	Kg	10	Ex.
2919.00.12	Tricloro propil fosfato.	Kg	Ex.	Ex.
2922.41.99	Los demás.	Kg	5	Ex.
2927.00.03	Azodicarbonamida.	Kg	Ex.	Ex.
3201.20.01	Extracto de mimosa (acacia).	Kg	Ex.	Ex.
3701.30.01	Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm.	Kg	Ex.	Ex.
4013.20.01	De los tipos utilizados en bicicletas.	Pza	Ex.	Ex.
6406.20.01	SUPRIMIDA			
6406.20.02	Suelas de caucho o de plástico.	Pza	10	Ex.
6406.20.03	Tacones (tacos) de caucho o de plástico.	Pza	10	Ex.
6406.91.01	SUPRIMIDA			
6406.91.02	Suelas de madera.	Pza	15	Ex.
6406.91.03	Tacones (tacos) de madera.	Pza	15	Ex.
6406.91.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
6804.22.03	Insertos de cerámica en cualquier forma, reconocidos exclusivamente para el trabajo de los metales.	Kg	Ex.	Ex.
7601.10.01	Lingotes de aluminio con pureza mínima de 99.7% de aluminio, conteniendo en peso: 0.010 a 0.025% de boro, 0.04 a 0.08% de silicio y 0.13 a 0.18% de hierro, reconocibles como destinados a la fabricación de conductores eléctricos.	Kg	Ex.	Ex.
8207.50.02	Brocas, con parte operante de carburos.	Pza	Ex.	Ex.
8207.50.05	Brocas constituidas enteramente por carburos metálicos.	Pza	Ex.	Ex.
8207.70.02	Fresas constituidas enteramente por carburos metálicos.	Pza	Ex.	Ex.
8209.00.01	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.	Kg	Ex.	Ex.
8466.10.02	Mandriles o portaútiles.	Kg	Ex.	Ex.

8472.90.14	Cajeros automáticos.	Pza	Ex.	Ex.
8504.40.15	Cargadores para baterías.	Pza	Ex.	Ex.
8517.19.03	Videófonos en colores, excepto lo comprendido en la fracción 8517.19.05.	Pza	Ex.	Ex.
8517.19.04	Videófonos en blanco y negro o demás monocromos, excepto lo comprendido en la fracción 8517.19.05.	Pza	Ex.	Ex.
8517.19.05	Sistemas de intercomunicación para transmisión y recepción de voz e imagen (llamados videoporteros), formados por una o más de las siguientes unidades: monitor monocromático o a color, microteléfono (altavoz y un micrófono), y un aparato tomavista (cámara).	Pza	Ex.	Ex.
8517.80.06	Sistemas de intercomunicación para transmisión y recepción de voz, compuestos por al menos: un microteléfono (altavoz y micrófono), y un teclado, o un altavoz, un micrófono y un teclado.	Pza	Ex.	Ex.
8518.21.01	SUPRIMIDA			
8518.21.02	Sistemas constituidos por un altavoz <i>subwoofer</i> con amplificador incorporado, y varios altavoces (un altavoz por caja), que se conectan a dicho amplificador.	Pza	20	Ex.
8518.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
8518.22.01	Sistemas constituidos por un altavoz <i>subwoofer</i> con amplificador incorporado, y varios altavoces (dos o más altavoces, por caja), que se conectan a dicho amplificador.	Pza	20	Ex.
8521.90.02	De disco, sin altavoces, excepto lo comprendido en las fracciones 8521.90.03 y 8521.90.04.	Pza	Ex.	Ex.
8521.90.04	De disco, con amplificador incorporado, salidas para altavoces y procesador digital de audio, incluso con sintonizador de canales de televisión y/o sintonizador de bandas de radiodifusión, aun cuando se presenten con sus altavoces.	Pza	20	Ex.
8527.39.01	Combinados exclusivamente con un aparato de grabación o reproducción de disco, de video (imagen y sonido) digitalizado, con amplificador incorporado, salidas para altavoces y procesador digital de audio, aun cuando se presenten con sus altavoces.	Pza	20	Ex.
8703.21.01	Motociclos de tres ruedas (trimotos) que presenten una dirección tipo automóvil o, al mismo tiempo, diferencial y reversa; o, motociclos de cuatro ruedas (cuadrimotos) con dirección tipo automóvil.	Pza	20	Ex.

8704.31.02	Motociclos de tres ruedas (trimotos) que presenten una dirección tipo automóvil o, al mismo tiempo, diferencial y reversa; o, motociclos de cuatro ruedas (cuadrimotos) con dirección tipo automóvil.	Pza	20	Ex.
8711.10.01	Motociclos de tres ruedas (trimotos) que no presenten una dirección tipo automóvil o, al mismo tiempo, diferencial y reversa.	Pza	20	Ex.
8711.20.03	Motociclos de tres ruedas (trimotos) que no presenten una dirección tipo automóvil o, al mismo tiempo, diferencial y reversa.	Pza	20	Ex.
8711.30.01	Motociclos de tres ruedas (trimotos) que no presenten una dirección tipo automóvil o, al mismo tiempo, diferencial y reversa.	Pza	20	Ex.
8711.40.01	Motociclos de tres ruedas (trimotos) que no presenten una dirección tipo automóvil o, al mismo tiempo, diferencial y reversa.	Pza	20	Ex.
8711.50.01	Motociclos de tres ruedas (trimotos) que no presenten una dirección tipo automóvil o, al mismo tiempo, diferencial y reversa.	Pza	20	Ex.
9306.29.01	Balines o municiones esféricas, de diferentes dimensiones y materiales, utilizados en cartuchos para armas de fuego.	Kg	20	Ex.
9504.90.09	Aparatos de videojuego con visualizador incorporado, portátiles.	Pza	Ex.	Ex.
9802.00.01	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Eléctrica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.02	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Electrónica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.03	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Mueble, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.

9802.00.04	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.05	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Calzado, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.06	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Minera y Metalúrgica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.07	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Bienes de Capital, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.08	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Fotográfica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.09	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria de Maquinaria Agrícola, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.10	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de las Industrias Diversas, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.

9802.00.11	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Química, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.12	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria de Manufacturas del Caucho y Plástico, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.13	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Siderúrgica, cuando se trate de productores directos y las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.14	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria de Producto Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.15	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Transporte, excepto el Sector de la Industria Automotriz y de Autopartes, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.16	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Papel y Cartón, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.

9802.00.17	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria de la Madera, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.18	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Cuero y Pieles, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.19	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.20	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Textil y de la Confección, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.21	SUPRIMIDA			
9802.00.22	SUPRIMIDA			
9802.00.23	SUPRIMIDA			
9802.00.24	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria de Chocolates, Dulces y Similares, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.
9802.00.25	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Café, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	Ex.	Ex.

9802.00.26	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Siderúrgica, cuando se trate de productores indirectos y las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	5	Ex.
9803.00.01	Partes y componentes para el ensamble de automóviles cuando se trate de empresas de la industria automotriz terminal que cuenten con autorización de depósito fiscal para ensamble y fabricación de vehículos conforme a la Ley Aduanera, siempre que se ajusten a los lineamientos que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	10	Ex.
9803.00.02	Partes y componentes para el ensamble de camiones, autobuses integrales y tracto-camiones cuando se trate de empresas de la industria automotriz terminal que cuenten con autorización de depósito fiscal para ensamble y fabricación de vehículos conforme a la Ley Aduanera, siempre que se ajusten a los lineamientos que establezca la Secretaría de Economía.	Kg	10	Ex.
9806.00.05	Mercancías destinadas a la reparación o mantenimiento de naves aéreas o aeropartes.	Kg	Ex.	Ex.
9806.00.06	Mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, cuando las empresas cuenten con el Certificado de Aprobación para Producción emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Kg	Ex.	Ex.
9806.00.07	Archivos (expedientes) conteniendo, entre otros, diagnósticos médicos, radiografías, fluorangiografías, resultados de laboratorio, electrocardiogramas.	Kg	Ex.	Ex.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se suprime el arancel-cupo únicamente para las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 9505.10.01 y 9505.10.99, establecido en el **ARTÍCULO SEGUNDO**, del Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2005.

ARTÍCULO TERCERO.- Se suprimen los aranceles aplicables, únicamente para las mercancías clasificadas en la fracción arancelaria 4013.20.01, establecido en el artículo **SEGUNDO** de los transitorios del Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y en el **ARTÍCULO SEGUNDO** del similar, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto y 30 de diciembre, de 2004, respectivamente.

ARTÍCULO CUARTO.- Se adicionan al **ARTÍCULO 5**, fracciones I, II inciso a), V y XIX, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2002, las fracciones arancelarias que a continuación se indican, en el orden que les corresponda:

“**ARTÍCULO 5.-** . . .

I. . . .**Fracción Arancel**

8518.21.02 Ex.

8518.21.99 Ex.

II. . . .**a) . . .****Fracción Arancel**

8518.21.02 Ex.

8518.21.99 Ex.

V. . . .**Fracción Arancel**

6406.20.02 Ex.

6406.20.03 Ex.

6406.91.02 5

6406.91.03 5

6406.91.99 5

XIX. . . .**Fracción Arancel**

8518.21.02 Ex.

8518.21.99 Ex.

ARTÍCULO QUINTO.- Se considerarán incorporadas a los Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación y de Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, a partir de la entrada en vigor de la presente publicación, sin que se requiera autorización particular por parte de la Secretaría de Economía, las fracciones arancelarias que se señalan en la COLUMNA DOS de la correlación contenida en la siguiente tabla, siempre que a la fecha de publicación del presente ordenamiento, hubiesen tenido autorizadas para importar temporalmente en sus respectivos programas las fracciones arancelarias que se indican en la COLUMNA UNO de la correlación antes citada.

TABLA: Correlación de fracciones

Fracciones arancelarias vigentes al día de publicación de este Decreto (COLUMNA UNO)	Fracciones arancelarias correspondientes, vigentes a la entrada en vigor de este Decreto (COLUMNA DOS)
2915.50.99	2915.50.04
2915.50.99	2915.50.05
2919.00.99	2919.00.12
6406.20.01	6406.20.02 6406.20.03
6406.91.01	6406.91.02 6406.91.03 6406.91.99
8471.60.01	8472.90.14
8504.40.99	8504.40.15
8517.19.03 8517.19.04	8517.19.05

8517.80.99	8517.80.06
8518.21.01	8518.21.02
	8518.21.99
8521.90.99	8521.90.04
8527.39.99	8527.39.01
9306.29.99	9306.29.01
9504.90.99	9504.90.09

La Secretaría de Economía enviará por medios electrónicos al Servicio de Administración Tributaria, la información que por virtud del primer párrafo de este artículo se hubiese actualizado.

ARTÍCULO SEXTO.- Se modifica la tabla de preferencias arancelarias porcentuales, que otorgan los Estados Unidos Mexicanos a la República Federativa del Brasil, en el Acuerdo de Complementación Económica No. 53, prevista en el **ARTÍCULO PRIMERO** del Decreto para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2003 y sus modificaciones, únicamente en lo que a continuación se indica:

“ARTÍCULO PRIMERO.- . . .

TABLA DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS PORCENTUALES, QUE OTORGAN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EN EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 53

FRACCIÓN		TEXTO NALADISA 1996	OBSERVACIONES	PREF. ARANC. PORC.
NALADISA 1996	MEXICANA 2002			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
...	...	...	...	...
2915.50.00	2915.50.01 2915.50.02 2915.50.03 2915.50.04 2915.50.05 2915.50.99	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres		100
...	...	...	...	...
9504.90.00	9504.30.99 9504.90.01 9504.90.02 9504.90.03 9504.90.04 9504.90.05 9504.90.06 9504.90.07 9504.90.08 9504.90.09 9504.90.99	Los demás		30
...	...	...	...	...”

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se modifica la tabla de las preferencias arancelarias porcentuales que otorgan los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Acuerdo de Alcance Parcial No. 38, prevista en el **ARTÍCULO PRIMERO** del Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo de Alcance Parcial No. 38, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2000 y sus modificaciones, únicamente en lo que a continuación se indica:

“ARTÍCULO PRIMERO.- . . .

TABLA DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS PORCENTUALES QUE OTORGAN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL No. 38

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
...	...	...	...	...
6406.20.00	6406.20.02 6406.20.03	Suelas y tacones (tacos), de caucho o de plástico		100

6406.9		Los demás:		
6406.91.00	6406.91.02	De madera		100
	6406.91.03			
	6406.91.99			
...	...	...	...	...
95.04.90.00	9504.90.01	Los demás		100
	9504.90.02			
	9504.90.03			
	9504.90.04			
	9504.90.05			
	9504.90.06			
	9504.90.08			
	9504.90.09			
	9504.90.99			
...	...	...	...	..."

ARTÍCULO OCTAVO.- Se modifica la tabla de las preferencias arancelarias porcentuales que otorgan los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Acuerdo de Complementación Económica No. 6, prevista en el **ARTÍCULO PRIMERO** del Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo de Complementación Económica número 6, suscrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Argentina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 1999 y sus modificaciones, únicamente en lo que a continuación se indica:

“ARTÍCULO PRIMERO.- ...

TABLA DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS PORCENTUALES QUE OTORGAN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 6

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
...	...	...	...	...
2915.50.00	2915.50.04	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	Propionato de calcio	100
	2915.50.99		Propionato de fenoxietilo	100
	2915.50.99		Propionato de bencilo	80
...	...	...	...	..."

ARTÍCULO NOVENO.- Se adicionan al **ARTÍCULO 7** del Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República Oriental del Uruguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, las siguientes fracciones arancelarias, en el orden que les corresponde, y se deroga el **ARTÍCULO 12** del Decreto ya citado, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 7.- ...

Fracción	Preferencia Arancelaria
...	...
0406.90.03	100
0406.90.05	100
0406.90.06	100
0406.90.99	100

ARTÍCULO 12.- DEROGADO”

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se modifica el **ARTÍCULO 6** del Decreto por el que se establece la Tasa aplicable para el 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea,

los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; así como la Tasa aplicable del 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2005, las siguientes fracciones arancelarias de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel
1604.14.01	6.6% <i>ad-valorem</i>
1604.14.99	6.6% <i>ad-valorem</i>
1604.19.01	6.6% <i>ad-valorem</i>
1604.20.02	6.6% <i>ad-valorem</i>

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se adicionan al **ARTÍCULO 17** del Decreto que se señala en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
6406.91.02	EXCL	Únicamente: De madera, que contengan peletería.
6406.91.03	EXCL	Únicamente: De madera, que contengan peletería.
6406.91.99	EXCL	Únicamente: De madera, que contengan peletería.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se adicionan al **ARTÍCULO 23** del Decreto que se señala en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
6406.20.02	Ex.	De caucho.
6406.20.02	Ex.	Suelas de hule natural tipo crepé.
6406.20.03	Ex.	De caucho.
6406.20.03	Ex.	Suelas de hule natural tipo crepé.
6406.91.99	0.8	Suelas y tacones.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se adicionan al **ARTÍCULO 24** del Decreto que se señala en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
6406.20.02	Ex.	De caucho, suelas de hule natural tipo crepé.
6406.20.03	Ex.	De caucho, suelas de hule natural tipo crepé.
6406.91.99	0.8	Suelas y tacones.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se modifica el **ARTÍCULO 26** del Decreto que se señala en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del presente ordenamiento, únicamente para la siguiente fracción arancelaria de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, para quedar como sigue:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
0304.20.99	4.0/2.0	Marlines, meros y sardinas.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se adicionan y suprimen al Apéndice del Decreto que se señala en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del presente ordenamiento, las fracciones arancelarias de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que a continuación se indican:

	Comunidad Europea		Suiza		Noruega		Islandia		Japón	
Fracción	Arancel	NUE	Arancel	NSU	Arancel	NNO	Arancel	NIL	Arancel	NJP
29155004	1.0		1.0		1.0		1.0		Ex.	
29155005	1.0		1.0		1.0		1.0		Ex.	
29190012	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.		10.4	

64062001	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	
64062002	1.0	1.0	1.0	1.0	9.7	
64062003	1.0	1.0	1.0	1.0	9.7	
64069101	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	
64069102	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	13.5	NJP
64069103	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	13.5	NJP
64069199	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	13.5	NJP
84729014	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	
85044015	3.0	3.0	3.0	3.0	14.4	
85171905	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	
85178006	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	
85182101	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	SUPRIMIDA	
85182102	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	
85182199	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	
85219004	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	
85273901	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	
93062901	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	
95049009	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	

Fracción	Guatemala Arancel	NGU	El Salvador Arancel	NSA	Honduras Arancel	NHO	Nicaragua Arancel	NNI
29155004	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
29155005	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
29190012	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
64062001	SUPRIMIDA		SUPRIMIDA		SUPRIMIDA		SUPRIMIDA	
64062002	0.8	NGU	Ex.		0.4	NHO	Ex.	
64062003	0.8	NGU	Ex.		0.4	NHO	Ex.	
64069101	SUPRIMIDA		SUPRIMIDA		SUPRIMIDA		SUPRIMIDA	
64069102	0.8		Ex.		0.4		Ex.	
64069103	0.8		Ex.		0.4		Ex.	
64069199	Ex.	NGU	Ex.		Ex.	NHO	Ex.	
84729014	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85044015	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85171905	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85178006	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85182101	SUPRIMIDA		SUPRIMIDA		SUPRIMIDA		SUPRIMIDA	
85182102	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85182199	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85219004	1.2		1.2		1.2		Ex.	
85273901	1.0		0.8		1.5		Ex.	
93062901	EXCL		EXCL		EXCL		Ex.	
95049009	1.2		1.2		1.2		1.0/0.5	

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se adicionan a los artículos 5, inciso b) y 6, incisos a) y b), del Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002 y sus modificaciones, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en el orden que les corresponde según su numeración:

“Artículo 5.- . . .

b) . . .

8504.40.15

8517.80.06

8518.21.02

8518.21.99

8521.90.04

8527.39.01

9504.90.09

Artículo 6.- . . .

a) . . .

8504.40.15

8517.80.06

8518.21.02

8518.21.99

b) . . .

8521.90.04

8527.39.01

9504.90.09”

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se eliminan de los artículos 5, inciso b) y 6, inciso a), del Decreto citado en el **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO** del presente Decreto, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en el orden que les corresponde según su numeración:

“Artículo 5.- . . .

b) . . .

8518.21.01

Artículo 6.- . . .

a) . . .

8518.21.01”

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Se adiciona al **ARTÍCULO 5**, fracción I, del Decreto por el que se establecen las fracciones arancelarias que se encontrarán totalmente desgravadas del Impuesto General de Importación para la Franja Fronteriza Norte y en la Región Fronteriza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002 y sus modificaciones, la siguiente fracción arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en el orden que le corresponde según su numeración:

“Artículo 5.-. . .

I.- . . .

8504.40.15”

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Las importaciones de las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 8518.21.02 y 8518.21.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que se desdoblan de la fracción arancelaria 8518.21.01, están sujetas al pago de cuota compensatoria de 129 por ciento, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, de conformidad con el punto 104 de la “Resolución definitiva de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 85.01 a 85.48 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de noviembre de 1994 y confirmada mediante el punto 221 de la “Resolución final de la 2a. y 3a. revisiones de oficio a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria sobre las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 85.01 a la 85.48 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia”, publicada en el mismo órgano informativo el 15 de diciembre de 2000, por ende se elimina la fracción arancelaria 8518.21.01 y se adicionan las fracciones arancelarias 8518.21.02 y 8518.21.99 del “Aviso por el que se dan a conocer las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias y medidas de salvaguarda”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de

enero de 2006, en el orden que les corresponda de conformidad con el o los productos sujetos a cuota compensatoria, como a continuación se indica:

PRODUCTO	FRACC. TIGIE	PAIS	DOF	EMPRESA	CUOTAS COMPENSATORIAS Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA
MÁQUINAS, APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES	8518.21.02	CHINA	18/11/1994 REVISIÓN 15/12/2000	TODAS LAS EXPORTADORAS	129% DEFINITIVA
	8518.21.99	CHINA	18/11/1994 REVISIÓN 15/12/2000	TODAS LAS EXPORTADORAS	129% DEFINITIVA

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los certificados de cupo otorgados a las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 9505.10.01 y 9505.10.99, por la Secretaría de Economía, para realizar las importaciones al amparo del arancel-cupo contenido en el **ARTÍCULO SEGUNDO** del Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el Capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2005, con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán vigentes en los términos en que fueron otorgados.

TERCERO.- Se reforma el artículo **TERCERO** transitorio del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2002, para quedar como sigue:

“Para los efectos de la determinación, y en su caso, el pago del impuesto general de importación a que se refieren los **ARTÍCULO 8-A** del “Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación” y el **ARTÍCULO 5-A** del “Decreto que establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1998 y el 3 de mayo de 1990, respectivamente, así como sus posteriores reformas, las empresas que cuenten con el Registro Nacional de la Industria Maquiladora o con la autorización del Programa de Importación Temporal para producir Artículos de Exportación, que a la fecha de entrada en vigor del presente Artículo, no hubiesen efectuado el pago del impuesto general de importación correspondiente, en el pedimento que ampare el retorno ni mediante pedimento complementario, podrán rectificar el pedimento de importación temporal para aplicar las tasas del arancel del impuesto general de importación que se establece para las fracciones arancelarias que se señala a continuación, por las importaciones temporales realizadas durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2000 y el 31 de marzo de 2006, siempre que en la fecha en que se realice la rectificación del pedimento de importación temporal cuenten con la autorización a que se refiere el presente Decreto:

“ARTÍCULO 5.- ...

I. ...

Fracción Arancel

2508.40.99	Ex.	2710.91.01	Ex.	3212.90.99	Ex.
2519.90.03	Ex.	2710.99.99	Ex.	3214.90.99	Ex.
2710.00.01	Ex.	2713.12.01	Ex.	3215.11.01	Ex.
2710.00.03	Ex.	2719.90.03	Ex.	3215.11.99	Ex.
2710.00.99	Ex.	2821.10.01	Ex.	3215.19.99	Ex.
2710.11.01	Ex.	2901.22.01	Ex.	3304.99.99	Ex.
2710.11.06	Ex.	2902.19.99	Ex.	3401.20.01	Ex.
2710.11.99	Ex.	3006.70.01	Ex.	3402.13.99	Ex.
2710.11.07	Ex.	3204.90.99	Ex.	3402.19.99	Ex.
2710.19.01	Ex.	3206.49.99	Ex.	3402.20.99	Ex.
2710.19.07	Ex.	3208.90.99	Ex.	3402.90.99	Ex.
2710.19.99	Ex.	3209.10.99	Ex.	3403.19.99	Ex.

3403.99.99	Ex.	3917.10.99	Ex.	4010.29.99	Ex.
3404.90.99	Ex.	3917.21.99	Ex.	4010.39.99	Ex.
3505.10.01	Ex.	3917.23.99	Ex.	4015.19.99	Ex.
3506.10.01	Ex.	3917.29.99	Ex.	4015.90.99	Ex.
3506.10.99	Ex.	3917.32.99	Ex.	4016.10.01	Ex.
3506.91.02	Ex.	3917.33.99	Ex.	4016.91.01	Ex.
3506.91.03	Ex.	3917.39.99	Ex.	4016.93.01	Ex.
3506.91.99	Ex.	3917.40.01	Ex.	4016.93.04	Ex.
3506.99.01	Ex.	3919.10.01	Ex.	4016.93.99	Ex.
3506.99.99	Ex.	3919.90.99	Ex.	4016.99.01	Ex.
3701.99.99	Ex.	3920.10.99	Ex.	4016.99.02	Ex.
3705.90.99	Ex.	3920.20.99	Ex.	4016.99.99	Ex.
3706.90.99	Ex.	3920.30.01	Ex.	4017.00.99	Ex.
3707.90.99	Ex.	3920.30.99	Ex.	4108.00.01	Ex.
3810.10.01	Ex.	3920.42.99	Ex.	4114.10.01	Ex.
3810.90.99	Ex.	3920.43.99	Ex.	4202.12.01	Ex.
3811.29.04	Ex.	3920.49.99	Ex.	4202.99.99	Ex.
3811.29.99	Ex.	3920.63.01	Ex.	4415.10.01	Ex.
3812.20.01	Ex.	3920.69.99	Ex.	4415.20.99	Ex.
3816.00.99	Ex.	3920.92.99	Ex.	4802.20.99	Ex.
3824.10.01	Ex.	3920.99.99	Ex.	4802.40.01	Ex.
3824.90.99	Ex.	3921.11.01	Ex.	4802.58.99	Ex.
3825.10.01	Ex.	3921.12.01	Ex.	4802.61.01	Ex.
3825.20.01	Ex.	3921.19.99	Ex.	4802.62.01	Ex.
3825.90.99	Ex.	3921.90.99	Ex.	4802.69.99	Ex.
3902.10.01	Ex.	3923.10.01	Ex.	4805.12.01	Ex.
3902.10.99	Ex.	3923.21.01	Ex.	4805.19.99	Ex.
3903.11.01	Ex.	3923.29.01	Ex.	4805.25.99	Ex.
3903.19.99	Ex.	3923.29.02	Ex.	4805.70.99	Ex.
3903.20.01	Ex.	3923.29.99	Ex.	4805.92.01	Ex.
3903.30.01	Ex.	3923.30.01	Ex.	4806.40.01	Ex.
3903.90.05	Ex.	3923.30.99	Ex.	4808.10.01	Ex.
3903.90.99	Ex.	3923.40.01	Ex.	4809.90.01	Ex.
3904.21.99	Ex.	3923.40.99	Ex.	4810.13.99	Ex.
3904.22.01	Ex.	3923.50.01	Ex.	4810.14.99	Ex.
3904.30.99	Ex.	3923.90.99	Ex.	4810.19.99	Ex.
3904.61.01	Ex.	3924.90.99	Ex.	4810.22.99	Ex.
3904.69.99	Ex.	3926.10.01	Ex.	4810.29.99	Ex.
3906.10.99	Ex.	3926.90.02	Ex.	4810.31.99	Ex.
3907.20.99	Ex.	3926.90.03	Ex.	4810.32.01	Ex.
3907.30.01	Ex.	3926.90.14	Ex.	4810.39.99	Ex.
3907.30.03	Ex.	3926.90.33	Ex.	4810.92.01	Ex.
3907.30.99	Ex.	3926.90.99	Ex.	4810.99.99	Ex.
3907.40.02	Ex.	4005.91.02	Ex.	4811.10.99	Ex.
3907.40.99	Ex.	4007.00.01	Ex.	4811.21.01	Ex.
3907.99.99	Ex.	4008.29.99	Ex.	4811.39.04	Ex.
3908.10.99	Ex.	4009.10.99	Ex.	4811.41.01	Ex.'
3909.30.99	Ex.	4009.11.99	Ex.	4811.49.99	Ex.
3909.50.01	Ex.	4009.12.99	Ex.	4811.51.01	Ex.
3909.50.02	Ex.	4009.22.02	Ex.	4811.51.02	Ex.
3909.50.99	Ex.	4009.22.99	Ex.	4811.51.03	Ex.
3910.00.01	Ex.	4009.32.02	Ex.	4811.51.04	Ex.
3910.00.99	Ex.	4009.32.99	Ex.	4811.51.05	Ex.
3911.90.05	Ex.	4009.42.99	Ex.	4811.51.99	Ex.
3913.90.02	Ex.	4009.50.02	Ex.	4811.59.01	Ex.
3915.90.99	Ex.	4009.50.99	Ex.	4811.59.02	Ex.
3916.90.99	Ex.	4010.19.99	Ex.	4811.59.03	Ex.
				4811.59.04	Ex.

4811.59.05	Ex.	7019.90.99	Ex.	7318.15.99	Ex.
4811.59.99	Ex.	7020.00.99	Ex.	7318.16.03	Ex.
4811.60.01	Ex.	7208.90.99	Ex.	7318.16.04	Ex.
4811.60.99	Ex.	7209.17.01	Ex.	7318.16.05	Ex.
4811.90.07	Ex.	7209.26.01	Ex.	7318.16.99	Ex.
4811.90.99	Ex.	7210.30.01	Ex.	7318.19.99	Ex.
4819.10.01	Ex.	7210.49.01	Ex.	7318.21.99	Ex.
4819.20.99	Ex.	7210.49.99	Ex.	7318.22.99	Ex.
4819.60.01	Ex.	7210.61.01	Ex.	7318.23.99	Ex.
4821.10.01	Ex.	7210.70.01	Ex.	7318.24.01	Ex.
4821.90.99	Ex.	7210.70.99	Ex.	7318.24.99	Ex.
4822.90.99	Ex.	7211.19.99	Ex.	7318.29.99	Ex.
4823.11.01	Ex.	7211.90.99	Ex.	7319.10.01	Ex.
4823.12.01	Ex.	7212.10.02	Ex.	7320.20.01	Ex.
4823.40.01	Ex.	7212.10.99	Ex.	7320.20.99	Ex.
4823.51.01	Ex.	7212.20.02	Ex.	7320.90.99	Ex.
4823.70.03	Ex.	7212.20.99	Ex.	7325.10.02	Ex.
4823.90.01	Ex.	7212.30.02	Ex.	7325.99.02	Ex.
4823.90.99	Ex.	7212.40.02	Ex.	7326.11.01	Ex.
4908.90.99	Ex.	7212.40.03	Ex.	7326.19.07	Ex.
4911.10.99	Ex.	7215.90.99	Ex.	7326.19.14	Ex.
5607.50.99	Ex.	7217.30.01	Ex.	7326.19.99	Ex.
5801.90.99	Ex.	7217.90.99	Ex.	7326.90.06	Ex.
5903.90.01	Ex.	7219.12.01	Ex.	7326.90.13	Ex.
5911.90.01	Ex.	7220.20.02	Ex.	7326.90.99	Ex.
5911.90.99	Ex.	7225.11.01	Ex.	7408.11.01	Ex.
6001.21.01	Ex.	7225.91.01	Ex.	7408.19.99	Ex.
6001.92.01	Ex.	7225.92.01	Ex.	7409.19.99	Ex.
6001.99.99	Ex.	7226.11.01	Ex.	7409.21.01	Ex.
6802.23.99	Ex.	7226.93.01	Ex.	7409.39.99	Ex.
6804.21.99	Ex.	7226.94.01	Ex.	7410.12.01	Ex.
6804.22.01	Ex.	7304.41.99	Ex.	7410.21.99	Ex.
6804.22.99	Ex.	7304.49.99	Ex.	7411.10.01	Ex.
6804.23.01	Ex.	7305.31.01	Ex.	7415.31.99	Ex.
6804.23.99	Ex.	7306.40.99	Ex.	7415.33.02	Ex.
6805.10.99	Ex.	7306.50.99	Ex.	7415.39.99	Ex.
6805.20.01	Ex.	7306.90.99	Ex.	7418.11.01	Ex.
6805.30.01	Ex.	7307.19.03	Ex.	7419.99.01	Ex.
6813.10.99	Ex.	7307.22.99	Ex.	7419.99.99	Ex.
6914.90.99	Ex.	7307.29.99	Ex.	7506.20.99	Ex.
7002.31.01	Ex.	7307.91.01	Ex.	7607.19.99	Ex.
7002.39.99	Ex.	7307.99.03	Ex.	7607.20.99	Ex.
7005.29.99	Ex.	7307.99.99	Ex.	7608.10.01	Ex.
7006.00.02	Ex.	7310.10.01	Ex.	7608.10.99	Ex.
7006.00.99	Ex.	7311.00.99	Ex.	7616.10.01	Ex.
7010.10.99	Ex.	7312.10.06	Ex.	7616.10.99	Ex.
7010.90.02	Ex.	7312.10.99	Ex.	7616.99.01	Ex.
7010.90.03	Ex.	7313.00.01	Ex.	7616.99.99	Ex.
7010.90.99	Ex.	7314.49.99	Ex.	7804.19.99	Ex.
7010.92.01	Ex.	7315.12.99	Ex.	8202.10.04	Ex.
7010.93.01	Ex.	7317.00.99	Ex.	8202.31.01	Ex.
7010.94.01	Ex.	7318.14.01	Ex.	8202.39.99	Ex.
7014.00.02	Ex.	7318.15.04	Ex.	8202.91.03	Ex.
7014.00.03	Ex.	7318.15.05	Ex.	8203.10.99	Ex.
7014.00.99	Ex.	7318.15.06	Ex.	8203.20.01	Ex.
7017.10.02	Ex.	7318.15.07	Ex.	8204.11.01	Ex.
7017.10.04	Ex.	7318.15.08	Ex.	8204.11.02	Ex.
7019.51.99	Ex.	7318.15.09	Ex.	8204.11.99	Ex.
7019.59.99	Ex.	7318.15.10	Ex.	8204.12.99	Ex.
				8204.20.01	Ex.
				8204.20.99	Ex.

8205.10.02	Ex.	8417.90.01	Ex.	8462.39.02	Ex.
8205.10.99	Ex.	8418.91.01	Ex.	8462.39.99	Ex.
8205.40.99	Ex.	8421.12.99	Ex.	8462.41.99	Ex.
8205.59.01	Ex.	8421.21.02	Ex.	8462.49.03	Ex.
8205.59.08	Ex.	8421.22.01	Ex.	8462.49.99	Ex.
8205.59.10	Ex.	8421.23.01	Ex.	8462.91.03	Ex.
8205.59.12	Ex.	8421.31.99	Ex.	8462.99.99	Ex.
8205.59.13	Ex.	8421.39.06	Ex.	8463.20.01	Ex.
8205.59.17	Ex.	8421.91.99	Ex.	8464.90.01	Ex.
8205.59.99	Ex.	8422.11.01	Ex.	8464.90.99	Ex.
8205.60.01	Ex.	8422.19.99	Ex.	8465.91.01	Ex.
8205.70.01	Ex.	8422.20.99	Ex.	8465.92.99	Ex.
8205.70.02	Ex.	8422.30.06	Ex.	8465.93.01	Ex.
8205.70.99	Ex.	8422.30.99	Ex.	8465.94.01	Ex.
8205.80.99	Ex.	8422.40.02	Ex.	8465.94.02	Ex.
8205.90.01	Ex.	8422.40.99	Ex.	8465.95.01	Ex.
8206.00.01	Ex.	8424.20.99	Ex.	8465.95.99	Ex.
8207.30.01	Ex.	8424.30.01	Ex.	8465.99.99	Ex.
8207.40.02	Ex.	8425.31.99	Ex.	8467.11.01	Ex.
8207.50.02	Ex.	8427.10.99	Ex.	8467.21.01	Ex.
8207.50.03	Ex.	8430.31.99	Ex.	8467.21.02	Ex.
8207.70.99	Ex.	8431.39.99	Ex.	8467.21.03	Ex.
8207.90.01	Ex.	8431.49.99	Ex.	8467.21.99	Ex.
8207.90.99	Ex.	8432.80.99	Ex.	8467.22.02	Ex.
8208.10.99	Ex.	8439.30.01	Ex.	8467.22.03	Ex.
8208.20.99	Ex.	8440.10.01	Ex.	8467.22.99	Ex.
8208.90.99	Ex.	8441.10.02	Ex.	8467.29.03	Ex.
8212.10.99	Ex.	8441.10.03	Ex.	8467.29.99	Ex.
8302.10.99	Ex.	8441.10.99	Ex.	8467.81.01	Ex.
8302.20.99	Ex.	8441.40.01	Ex.	8470.21.01	Ex.
8302.49.99	Ex.	8441.40.99	Ex.	8473.50.01	Ex.
8305.20.01	Ex.	8442.50.02	Ex.	8474.10.99	Ex.
8307.10.99	Ex.	8443.19.02	Ex.	8474.80.01	Ex.
8307.90.99	Ex.	8443.19.99	Ex.	8477.10.01	Ex.
8308.10.01	Ex.	8443.59.99	Ex.	8479.50.01	Ex.
8309.90.01	Ex.	8443.90.99	Ex.	8479.81.08	Ex.
8309.90.99	Ex.	8451.21.99	Ex.	8479.82.99	Ex.
8310.00.99	Ex.	8451.29.01	Ex.	8479.89.02	Ex.
8311.10.99	Ex.	8451.30.01	Ex.	8479.89.13	Ex.
8402.19.99	Ex.	8451.40.01	Ex.	8479.89.17	Ex.
8402.90.01	Ex.	8452.29.01	Ex.	8481.10.99	Ex.
8404.20.01	Ex.	8452.29.04	Ex.	8481.20.06	Ex.
8406.90.01	Ex.	8454.30.99	Ex.	8481.30.02	Ex.
8411.81.01	Ex.	8455.22.99	Ex.	8481.30.99	Ex.
8413.11.99	Ex.	8455.90.99	Ex.	8481.40.99	Ex.
8413.20.01	Ex.	8456.20.99	Ex.	8481.80.02	Ex.
8413.70.02	Ex.	8458.11.99	Ex.	8481.80.10	Ex.
8413.70.04	Ex.	8458.19.99	Ex.	8481.80.19	Ex.
8413.70.05	Ex.	8459.10.01	Ex.	8481.80.22	Ex.
8413.70.99	Ex.	8459.21.99	Ex.	8481.80.24	Ex.
8413.81.99	Ex.	8459.40.99	Ex.	8481.80.99	Ex.
8413.82.01	Ex.	8459.69.99	Ex.	8481.90.01	Ex.
8414.10.01	Ex.	8459.70.99	Ex.	8481.90.03	Ex.
8414.30.01	Ex.	8460.11.99	Ex.	8481.90.99	Ex.
8414.30.08	Ex.	8460.19.99	Ex.	8482.50.01	Ex.
8414.30.10	Ex.	8460.21.99	Ex.	8482.99.99	Ex.
8414.30.99	Ex.	8460.29.99	Ex.	8483.10.01	Ex.
8414.51.99	Ex.	8460.39.01	Ex.	8483.50.99	Ex.
8414.60.99	Ex.	8460.90.99	Ex.	8484.10.01	Ex.
8414.90.99	Ex.	8461.50.99	Ex.	8485.10.01	Ex.
8415.90.01	Ex.	8462.10.99	Ex.		
8416.20.99	Ex.	8462.31.99	Ex.		

8485.10.99	Ex.	8508.10.02	Ex.	8529.90.04	Ex.
8501.10.99	Ex.	8508.10.03	Ex.	8529.90.06	Ex.
8501.20.99	Ex.	8508.10.99	Ex.	8529.90.07	Ex.
8501.31.05	Ex.	8508.20.02	Ex.	8529.90.08	Ex.
8501.31.99	Ex.	8508.20.99	Ex.	8529.90.09	Ex.
8501.32.03	Ex.	8508.80.02	Ex.	8529.90.10	Ex.
8501.32.05	Ex.	8508.80.03	Ex.	8529.90.11	Ex.
8501.40.99	Ex.	8508.80.99	Ex.	8529.90.12	Ex.
8501.51.02	Ex.	8508.90.99	Ex.	8529.90.13	Ex.
8501.52.04	Ex.	8509.90.99	Ex.	8529.90.99	Ex.
8502.39.01	Ex.	8513.90.01	Ex.	8531.10.99	Ex.
8503.00.03	Ex.	8513.90.99	Ex.	8531.20.01	Ex.
8503.00.99	Ex.	8514.10.02	Ex.	8531.80.01	Ex.
8504.10.01	Ex.	8515.11.01	Ex.	8531.80.02	Ex.
8504.21.01	Ex.	8515.19.99	Ex.	8531.80.03	Ex.
8504.21.03	Ex.	8515.21.01	Ex.	8531.80.99	Ex.
8504.21.04	Ex.	8515.29.99	Ex.	8531.90.02	Ex.
8504.21.99	Ex.	8515.31.01	Ex.	8531.90.99	Ex.
8504.31.03	Ex.	8515.31.99	Ex.	8532.10.99	Ex.
8504.31.99	Ex.	8515.39.01	Ex.	8532.22.02	Ex.
8504.32.99	Ex.	8515.39.02	Ex.	8532.22.99	Ex.
8504.40.02	Ex.	8515.39.99	Ex.	8532.23.02	Ex.
8504.40.03	Ex.	8515.80.01	Ex.	8532.23.03	Ex.
8504.40.04	Ex.	8515.80.02	Ex.	8532.23.04	Ex.
8504.40.05	Ex.	8515.80.99	Ex.	8532.23.99	Ex.
8504.40.06	Ex.	8515.90.99	Ex.	8532.24.02	Ex.
8504.40.07	Ex.	8516.60.99	Ex.	8532.24.03	Ex.
8504.40.09	Ex.	8516.79.99	Ex.	8532.25.02	Ex.
8504.40.10	Ex.	8516.80.99	Ex.	8532.25.03	Ex.
8504.40.12	Ex.	8517.30.01	Ex.	8532.25.99	Ex.
8504.40.13	Ex.	8517.30.99	Ex.	8532.29.01	Ex.
8504.40.14	Ex.	8517.50.01	Ex.	8532.29.02	Ex.
8504.40.99	Ex.	8517.50.02	Ex.	8532.29.04	Ex.
8504.90.01	Ex.	8517.50.99	Ex.	8532.29.05	Ex.
8504.90.04	Ex.	8517.90.99	Ex.	8532.29.99	Ex.
8504.90.05	Ex.	8518.29.99	Ex.	8532.30.02	Ex.
8504.90.07	Ex.	8524.31.01	Ex.	8532.30.03	Ex.
8504.90.08	Ex.	8524.40.01	Ex.	8532.30.04	Ex.
8505.19.99	Ex.	8524.53.01	Ex.	8532.30.99	Ex.
8505.20.01	Ex.	8525.10.10	Ex.	8532.90.01	Ex.
8505.30.01	Ex.	8525.20.01	Ex.	8533.10.01	Ex.
8505.30.99	Ex.	8525.20.99	Ex.	8533.10.02	Ex.
8505.90.02	Ex.	8525.30.03	Ex.	8533.21.01	Ex.
8505.90.03	Ex.	8525.40.01	Ex.	8533.29.99	Ex.
8505.90.99	Ex.	8526.92.01	Ex.	8533.31.99	Ex.
8506.10.03	Ex.	8526.92.99	Ex.	8533.39.99	Ex.
8506.10.04	Ex.	8527.90.04	Ex.	8533.40.01	Ex.
8506.10.99	Ex.	8527.90.99	Ex.	8533.40.02	Ex.
8506.30.99	Ex.	8528.12.02	Ex.	8533.40.06	Ex.
8506.40.99	Ex.	8528.12.99	Ex.	8533.40.99	Ex.
8506.50.99	Ex.	8529.10.01	Ex.	8533.90.99	Ex.
8506.80.04	Ex.	8529.10.02	Ex.	8534.00.02	Ex.
8506.80.99	Ex.	8529.10.03	Ex.	8535.10.03	Ex.
8506.90.01	Ex.	8529.10.04	Ex.	8535.29.99	Ex.
8507.20.01	Ex.	8529.10.06	Ex.	8535.30.01	Ex.
8507.20.02	Ex.	8529.10.07	Ex.	8535.30.99	Ex.
8507.20.04	Ex.	8529.10.99	Ex.	8535.40.99	Ex.
8507.80.99	Ex.	8529.90.01	Ex.	8535.90.06	Ex.
8507.90.99	Ex.	8529.90.02	Ex.	8535.90.99	Ex.
8508.10.01	Ex.	8529.90.03	Ex.	8536.10.02	Ex.

8536.10.04	Ex.	8537.10.99	Ex.	8544.59.04	Ex.
8536.10.05	Ex.	8537.20.99	Ex.	8544.59.99	Ex.
8536.10.99	Ex.	8538.10.01	Ex.	8544.60.01	Ex.
8536.20.02	Ex.	8538.90.03	Ex.	8544.70.01	Ex.
8536.30.03	Ex.	8538.90.05	Ex.	8545.19.99	Ex.
8536.30.04	Ex.	8538.90.06	Ex.	8545.20.01	Ex.
8536.41.01	Ex.	8538.90.99	Ex.	8546.20.01	Ex.
8536.41.03	Ex.	8539.10.01	Ex.	8546.90.01	Ex.
8536.41.07	Ex.	8539.10.99	Ex.	8546.90.99	Ex.
8536.41.11	Ex.	8539.21.99	Ex.	8547.20.99	Ex.
8536.41.99	Ex.	8539.22.02	Ex.	8547.90.99	Ex.
8536.49.01	Ex.	8539.22.99	Ex.	8548.90.03	Ex.
8536.49.04	Ex.	8539.29.99	Ex.	8548.90.99	Ex.
8536.49.05	Ex.	8539.32.01	Ex.	9001.10.01	Ex.
8536.49.99	Ex.	8539.32.02	Ex.	9002.19.99	Ex.
8536.50.02	Ex.	8539.32.03	Ex.	9004.90.99	Ex.
8536.50.03	Ex.	8539.32.99	Ex.	9011.90.01	Ex.
8536.50.07	Ex.	8539.39.05	Ex.	9012.90.01	Ex.
8536.50.10	Ex.	8539.39.99	Ex.	9013.20.01	Ex.
8536.50.11	Ex.	8539.41.01	Ex.	9013.80.99	Ex.
8536.50.12	Ex.	8539.49.01	Ex.	9017.80.03	Ex.
8536.50.13	Ex.	8539.90.01	Ex.	9020.00.99	Ex.
8536.50.99	Ex.	8539.90.02	Ex.	9025.19.03	Ex.
8536.61.03	Ex.	8539.90.03	Ex.	9025.80.02	Ex.
8536.61.99	Ex.	8540.91.02	Ex.	9027.30.01	Ex.
8536.69.02	Ex.	8540.91.03	Ex.	9027.50.99	Ex.
8536.69.99	Ex.	8542.90.01	Ex.	9030.10.01	Ex.
8536.90.01	Ex.	8543.20.05	Ex.	9030.40.01	Ex.
8536.90.03	Ex.	8543.89.99	Ex.	9030.90.03	Ex.
8536.90.06	Ex.	8543.90.01	Ex.	9031.30.01	Ex.
8536.90.08	Ex.	8544.11.01	Ex.	9032.10.03	Ex.
8536.90.09	Ex.	8544.19.01	Ex.	9032.10.99	Ex.
8536.90.10	Ex.	8544.19.99	Ex.	9107.00.01	Ex.
8536.9011	Ex.	8544.20.01	Ex.	9405.91.04	Ex.
8536.90.14	Ex.	8544.20.99	Ex.	9405.91.99	Ex.
8536.90.17	Ex.	8544.41.03	Ex.	9405.92.01	Ex.
8536.90.22	Ex.	8544.41.04	Ex.	9405.99.99	Ex.
8536.90.25	Ex.	8544.41.99	Ex.	9406.00.01	Ex.
8536.90.27	Ex.	8544.49.03	Ex.	9603.29.99	Ex.
8536.90.29	Ex.	8544.49.04	Ex.	9603.40.01	Ex.
8536.90.31	Ex.	8544.49.99	Ex.	9603.90.99	Ex.
8536.90.32	Ex.	8544.51.01	Ex.	9608.20.01	Ex.
8536.90.99	Ex.	8544.51.03	Ex.	9802.00.01	Ex.
8537.10.04	Ex.	8544.51.99	Ex.		

II. ...

Fracción Arancel

2512.00.01	Ex.	2811.22.01	Ex.	2827.39.02	Ex.
2519.90.03	Ex.	2811.22.03	Ex.	2827.39.99	Ex.
2712.90.02	Ex.	2811.29.99	Ex.	2833.21.01	Ex.
2712.90.04	Ex.	2815.11.01	Ex.	2836.30.01	Ex.
2712.90.99	Ex.	2815.11.07	Ex.	2837.11.01	Ex.
2803.00.02	Ex.	2815.12.01	Ex.	2839.19.99	Ex.
2804.10.01	Ex.	2815.20.01	Ex.	2841.30.01	Ex.
2804.21.01	Ex.	2819.10.01	Ex.	2843.90.99	Ex.
2806.10.01	Ex.	2820.10.99	Ex.	2844.40.99	Ex.
2808.00.01	Ex.	2826.11.01	Ex.	2847.00.01	Ex.
2809.20.99	Ex.	2827.20.01	Ex.	2901.23.01	Ex.
2811.11.01	Ex.	2827.33.01	Ex.	2903.19.01	Ex.

2903.30.99	Ex.	3506.91.01	Ex.	3905.19.99	Ex.
2903.49.99	Ex.	3506.91.02	Ex.	3905.21.01	Ex.
2905.12.01	Ex.	3506.91.03	Ex.	3905.29.01	Ex.
2905.31.01	Ex.	3506.91.99	Ex.	3905.29.02	Ex.
2907.11.01	Ex.	3506.99.01	Ex.	3905.29.99	Ex.
2909.20.99	Ex.	3506.99.99	Ex.	3905.91.01	Ex.
2909.49.06	Ex.	3701.99.02	Ex.	3905.99.01	Ex.
2909.49.07	Ex.	3702.54.01	Ex.	3905.99.99	Ex.
2910.20.01	Ex.	3802.10.01	Ex.	3906.10.99	Ex.
2914.11.01	Ex.	3809.92.99	Ex.	3906.90.99	Ex.
2915.11.01	Ex.	3810.10.01	Ex.	3907.10.01	Ex.
2915.22.01	Ex.	3811.90.99	Ex.	3907.10.02	Ex.
2915.70.99	Ex.	3812.20.01	Ex.	3907.10.03	Ex.
2915.90.04	Ex.	3812.30.99	Ex.	3907.20.01	Ex.
2915.90.05	Ex.	3812.90.71	Ex.	3907.20.03	Ex.
2915.90.99	Ex.	3815.11.99	Ex.	3907.20.04	Ex.
2917.19.99	Ex.	3815.90.02	Ex.	3907.20.05	Ex.
2918.13.99	Ex.	3815.90.99	Ex.	3907.20.06	Ex.
2918.14.01	Ex.	3818.00.01	Ex.	3907.20.07	Ex.
2918.90.99	Ex.	3820.00.01	Ex.	3907.20.99	Ex.
2921.43.10	Ex.	3822.00.04	Ex.	3907.30.01	Ex.
2922.11.01	Ex.	3822.00.05	Ex.	3907.30.03	Ex.
2923.20.01	Ex.	3822.00.99	Ex.	3907.30.99	Ex.
2924.10.99	Ex.	3824.90.48	Ex.	3907.40.02	Ex.
2924.19.99	Ex.	3824.90.99	Ex.	3907.40.99	Ex.
2933.79.03	Ex.	3825.10.01	Ex.	3907.60.99	Ex.
2937.50.99	Ex.	3825.20.01	Ex.	3907.99.02	Ex.
3006.70.01	Ex.	3825.90.99	Ex.	3907.99.05	Ex.
3204.13.04	Ex.	3901.10.01	Ex.	3907.99.99	Ex.
3204.19.01	Ex.	3901.30.01	Ex.	3908.10.01	Ex.
3204.90.99	Ex.	3901.90.03	Ex.	3908.10.02	Ex.
3206.19.99	Ex.	3901.90.99	Ex.	3908.10.05	Ex.
3208.10.01	Ex.	3902.10.01	Ex.	3908.90.99	Ex.
3208.10.99	Ex.	3902.10.99	Ex.	3909.40.02	Ex.
3208.20.01	Ex.	3902.20.99	Ex.	3909.40.05	Ex.
3208.20.99	Ex.	3902.30.01	Ex.	3909.40.99	Ex.
3208.90.99	Ex.	3902.90.01	Ex.	3909.50.01	Ex.
3209.10.99	Ex.	3903.10.99	Ex.	3909.50.99	Ex.
3209.90.99	Ex.	3903.11.01	Ex.	3910.00.01	Ex.
3210.00.99	Ex.	3903.19.02	Ex.	3910.00.99	Ex.
3214.10.01	Ex.	3903.19.99	Ex.	3911.90.05	Ex.
3214.90.01	Ex.	3903.20.01	Ex.	3911.90.99	Ex.
3214.90.99	Ex.	3903.30.01	Ex.	3913.90.02	Ex.
3215.11.01	Ex.	3903.30.11	Ex.	3916.90.99	Ex.
3215.11.99	Ex.	3903.90.01	Ex.	3917.40.01	Ex.
3215.90.99	Ex.	3903.90.02	Ex.	3921.13.99	Ex.
3402.19.99	Ex.	3903.90.03	Ex.	3921.90.06	Ex.
3402.20.99	Ex.	3903.90.05	Ex.	3921.90.10	Ex.
3402.90.99	Ex.	3903.90.99	Ex.	3923.10.02	Ex.
3403.19.99	Ex.	3904.10.03	Ex.	3923.21.01	Ex.
3403.99.99	Ex.	3904.10.04	Ex.	3923.29.01	Ex.
3404.90.99	Ex.	3904.10.99	Ex.	3923.90.99	Ex.
3405.90.01	Ex.	3904.69.99	Ex.	3925.30.01	Ex.
3506.10.01	Ex.	3905.12.01	Ex.	3926.20.01	Ex.
3506.10.99	Ex.	3905.19.02	Ex.	3926.20.99	Ex.
3506.19.99	Ex.	3905.19.03	Ex.	3926.90.01	Ex.
				3926.90.33	Ex.

3926.90.99	Ex.	4802.69.99	Ex.	4821.10.01	Ex.
4002.19.02	Ex.	4804.31.99	Ex.	4821.90.99	Ex.
4002.19.99	Ex.	4804.59.99	Ex.	4823.11.01	Ex.
4015.99.99	Ex.	4805.12.01	Ex.	4823.12.01	Ex.
4016.99.04	Ex.	4805.19.99	Ex.	4823.19.99	Ex.
4202.12.01	Ex.	4805.24.01	Ex.	4823.20.99	Ex.
4202.92.01	Ex.	4805.25.01	Ex.	4823.40.01	Ex.
4202.99.99	Ex.	4805.29.99	Ex.	4823.51.01	Ex.
4407.10.01	Ex.	4805.91.01	Ex.	4823.70.01	Ex.
4407.10.02	Ex.	4805.92.01	Ex.	4823.70.03	Ex.
4407.10.99	Ex.	4805.93.01	Ex.	4823.70.99	Ex.
4407.24.01	Ex.	4806.40.01	Ex.	4823.90.07	Ex.
4407.24.99	Ex.	4808.10.01	Ex.	4823.90.99	Ex.
4407.29.99	Ex.	4808.90.99	Ex.	4906.00.01	Ex.
4407.91.01	Ex.	4809.90.01	Ex.	5601.29.99	Ex.
4407.99.01	Ex.	4810.13.99	Ex.	5602.10.99	Ex.
4407.99.99	Ex.	4810.14.99	Ex.	5602.29.99	Ex.
4409.10.01	Ex.	4810.19.99	Ex.	5602.90.99	Ex.
4409.10.99	Ex.	4810.21.01	Ex.	5604.20.99	Ex.
4409.20.01	Ex.	4810.21.99	Ex.	5604.90.09	Ex.
4409.20.02	Ex.	4810.22.01	Ex.	5607.41.01	Ex.
4409.20.99	Ex.	4810.22.99	Ex.	5607.49.99	Ex.
4410.19.99	Ex.	4810.29.99	Ex.	5607.50.99	Ex.
4410.29.99	Ex.	4810.31.99	Ex.	5609.00.01	Ex.
4410.31.01	Ex.	4810.32.01	Ex.	5806.39.99	Ex.
4410.32.01	Ex.	4810.39.99	Ex.	5807.90.99	Ex.
4410.33.01	Ex.	4810.92.01	Ex.	5903.90.01	Ex.
4410.39.99	Ex.	4810.99.99	Ex.	5903.90.02	Ex.
4410.90.01	Ex.	4811.10.99	Ex.	5903.90.99	Ex.
4410.90.99	Ex.	4811.39.99	Ex.	5911.10.99	Ex.
4411.11.01	Ex.	4811.40.01	Ex.	5911.90.02	Ex.
4411.19.99	Ex.	4811.41.01	Ex.	6215.90.99	Ex.
4411.21.01	Ex.	4811.49.99	Ex.	6702.10.01	Ex.
4411.29.99	Ex.	4811.51.01	Ex.	6802.93.01	Ex.
4411.31.01	Ex.	4811.51.02	Ex.	6815.10.99	Ex.
4411.39.99	Ex.	4811.51.03	Ex.	6909.90.99	Ex.
4412.13.99	Ex.	4811.51.04	Ex.	6913.90.99	Ex.
4412.19.01	Ex.	4811.51.05	Ex.	7003.12.01	Ex.
4412.19.02	Ex.	4811.51.99	Ex.	7003.12.99	Ex.
4412.19.99	Ex.	4811.59.01	Ex.	7005.29.99	Ex.
4412.92.01	Ex.	4811.59.02	Ex.	7006.00.99	Ex.
4412.99.99	Ex.	4811.59.03	Ex.	7009.91.01	Ex.
4415.10.01	Ex.	4811.59.04	Ex.	7017.10.02	Ex.
4415.20.01	Ex.	4811.59.05	Ex.	7017.10.99	Ex.
4415.20.99	Ex.	4811.59.99	Ex.	7019.59.99	Ex.
4418.20.01	Ex.	4811.60.01	Ex.	7019.90.02	Ex.
4420.90.99	Ex.	4811.60.99	Ex.	7104.10.01	Ex.
4421.90.99	Ex.	4811.90.07	Ex.	7106.92.01	Ex.
4702.00.99	Ex.	4811.90.99	Ex.	7115.10.01	Ex.
4801.10.01	Ex.	4814.90.99	Ex.	7115.90.99	Ex.
4802.54.99	Ex.	4818.20.01	Ex.	7205.29.99	Ex.
4802.55.99	Ex.	4819.10.01	Ex.	7208.52.01	Ex.
4802.56.99	Ex.	4819.20.01	Ex.	7209.17.01	Ex.
4802.57.99	Ex.	4819.20.99	Ex.	7210.11.01	Ex.
4802.58.99	Ex.	4819.40.99	Ex.	7210.12.01	Ex.
4802.61.01	Ex.	4819.50.99	Ex.	7210.41.01	Ex.
4802.62.01	Ex.	4819.60.01	Ex.	7210.49.01	Ex.

7212.10.02	Ex.	7326.19.14	Ex.	8412.80.99	Ex.
7213.99.01	Ex.	7326.19.99	Ex.	8413.11.99	Ex.
7213.99.99	Ex.	7326.90.06	Ex.	8413.60.01	Ex.
7216.10.01	Ex.	7326.90.13	Ex.	8413.70.02	Ex.
7216.31.99	Ex.	7401.10.99	Ex.	8413.70.04	Ex.
7216.69.99	Ex.	7406.10.01	Ex.	8413.70.05	Ex.
7219.12.01	Ex.	7411.10.01	Ex.	8413.70.99	Ex.
7219.12.99	Ex.	7415.33.02	Ex.	8413.82.01	Ex.
7222.11.01	Ex.	7418.11.01	Ex.	8417.30.99	Ex.
7222.30.99	Ex.	7606.11.01	Ex.	8418.20.01	Ex.
7224.10.01	Ex.	7610.90.99	Ex.	8418.30.03	Ex.
7224.10.02	Ex.	8204.11.01	Ex.	8418.80.99	Ex.
7224.10.03	Ex.	8204.11.02	Ex.	8419.81.99	Ex.
7224.10.04	Ex.	8204.11.99	Ex.	8419.89.03	Ex.
7224.10.05	Ex.	8204.12.99	Ex.	8419.90.01	Ex.
7224.10.99	Ex.	8204.20.01	Ex.	8421.12.99	Ex.
7224.90.01	Ex.	8204.20.99	Ex.	8421.21.02	Ex.
7224.90.99	Ex.	8205.10.01	Ex.	8421.21.04	Ex.
7225.91.01	Ex.	8205.10.02	Ex.	8421.29.01	Ex.
7225.92.01	Ex.	8205.10.99	Ex.	8421.39.03	Ex.
7226.19.99	Ex.	8205.20.01	Ex.	8421.91.99	Ex.
7226.93.01	Ex.	8205.40.99	Ex.	8422.19.99	Ex.
7226.94.01	Ex.	8205.51.99	Ex.	8422.30.11	Ex.
7304.49.99	Ex.	8205.59.01	Ex.	8422.40.02	Ex.
7304.59.99	Ex.	8205.59.03	Ex.	8422.40.05	Ex.
7306.50.99	Ex.	8205.59.04	Ex.	8423.30.99	Ex.
7307.99.02	Ex.	8205.59.06	Ex.	8423.89.99	Ex.
7308.30.01	Ex.	8205.59.08	Ex.	8424.81.02	Ex.
7308.90.02	Ex.	8205.59.09	Ex.	8424.90.99	Ex.
7308.90.99	Ex.	8205.59.12	Ex.	8430.31.99	Ex.
7311.00.01	Ex.	8205.59.13	Ex.	8431.39.99	Ex.
7311.00.99	Ex.	8205.59.17	Ex.	8431.49.99	Ex.
7312.10.09	Ex.	8205.59.99	Ex.	8432.80.02	Ex.
7312.10.10	Ex.	8205.70.01	Ex.	8432.80.99	Ex.
7313.00.01	Ex.	8205.70.02	Ex.	8433.59.99	Ex.
7314.19.99	Ex.	8205.70.99	Ex.	8441.10.02	Ex.
7314.39.99	Ex.	8205.80.99	Ex.	8441.10.03	Ex.
7314.50.01	Ex.	8205.90.01	Ex.	8441.10.99	Ex.
7315.89.02	Ex.	8206.00.01	Ex.	8441.40.99	Ex.
7316.00.01	Ex.	8211.92.99	Ex.	8441.90.01	Ex.
7316.90.99	Ex.	8211.93.01	Ex.	8442.20.01	Ex.
7318.15.01	Ex.	8211.94.01	Ex.	8442.40.01	Ex.
7318.15.04	Ex.	8213.00.01	Ex.	8442.50.02	Ex.
7318.15.05	Ex.	8214.90.04	Ex.	8443.19.02	Ex.
7318.15.06	Ex.	8302.30.01	Ex.	8443.19.99	Ex.
7318.15.07	Ex.	8302.30.99	Ex.	8443.51.01	Ex.
7318.15.08	Ex.	8302.60.01	Ex.	8443.60.01	Ex.
7318.15.09	Ex.	8305.90.01	Ex.	8445.90.99	Ex.
7318.15.10	Ex.	8308.10.01	Ex.	8451.21.29	Ex.
7318.16.03	Ex.	8308.10.99	Ex.	8451.21.99	Ex.
7318.16.04	Ex.	8309.90.04	Ex.	8451.29.01	Ex.
7318.16.05	Ex.	8310.00.99	Ex.	8451.30.01	Ex.
7318.16.99	Ex.	8404.20.01	Ex.	8451.40.01	Ex.
7318.54.01	Ex.	8404.90.01	Ex.	8452.29.01	Ex.
7324.90.99	Ex.	8405.10.99	Ex.	8452.29.04	Ex.
7326.11.99	Ex.	8411.81.01	Ex.	8456.10.99	Ex.
7326.19.07	Ex.	8412.21.01	Ex.	8456.91.01	Ex.

8456.99.99	Ex.	8482.10.05	Ex.	8529.90.22	Ex.
8458.91.99	Ex.	8504.31.01	Ex.	8529.90.23	Ex.
8459.31.01	Ex.	8506.10.01	Ex.	8529.90.99	Ex.
8459.70.01	Ex.	8506.10.03	Ex.	8532.22.03	Ex.
8460.11.01	Ex.	8506.30.03	Ex.	8532.22.99	Ex.
8460.11.99	Ex.	8506.50.03	Ex.	8532.23.05	Ex.
8460.19.01	Ex.	8506.60.01	Ex.	8532.23.99	Ex.
8460.19.99	Ex.	8506.80.02	Ex.	8532.25.02	Ex.
8460.21.99	Ex.	8506.80.03	Ex.	8532.25.04	Ex.
8460.39.99	Ex.	8507.10.99	Ex.	8532.25.99	Ex.
8461.90.02	Ex.	8507.20.04	Ex.	8532.29.99	Ex.
8462.31.99	Ex.	8507.80.02	Ex.	8533.40.01	Ex.
8462.39.02	Ex.	8514.10.02	Ex.	8533.40.07	Ex.
8462.49.03	Ex.	8516.10.99	Ex.	8536.30.99	Ex.
8462.91.03	Ex.	8516.29.99	Ex.	8536.50.01	Ex.
8462.91.99	Ex.	8516.60.99	Ex.	8536.50.11	Ex.
8463.10.01	Ex.	8517.11.01	Ex.	8536.50.99	Ex.
8465.92.02	Ex.	8517.19.03	Ex.	8539.21.01	Ex.
8465.92.99	Ex.	8517.19.99	Ex.	8539.22.02	Ex.
8465.94.01	Ex.	8517.21.01	Ex.	8539.32.02	Ex.
8465.95.99	Ex.	8517.22.01	Ex.	8539.32.99	Ex.
8467.81.01	Ex.	8518.10.01	Ex.	8539.39.01	Ex.
8467.89.99	Ex.	8518.10.03	Ex.	8539.39.03	Ex.
8469.20.01	Ex.	8518.21.01	Ex.	8539.39.04	Ex.
8471.30.01	Ex.	8518.22.99	Ex.	8540.11.01	Ex.
8471.41.01	Ex.	8518.29.01	Ex.	8540.91.02	Ex.
8471.49.01	Ex.	8518.50.01	Ex.	8540.91.03	Ex.
8471.50.01	Ex.	8519.93.99	Ex.	8540.91.04	Ex.
8471.60.02	Ex.	8519.99.02	Ex.	8543.89.01	Ex.
8471.60.06	Ex.	8519.99.99	Ex.	8543.89.02	Ex.
8471.60.08	Ex.	8520.39.99	Ex.	8544.30.01	Ex.
8471.60.09	Ex.	8520.90.99	Ex.	8548.90.02	Ex.
8471.60.11	Ex.	8521.90.99	Ex.	9001.10.01	Ex.
8471.60.12	Ex.	8522.10.01	Ex.	9005.90.99	Ex.
8471.60.99	Ex.	8523.11.01	Ex.	9008.90.01	Ex.
8471.80.02	Ex.	8523.12.01	Ex.	9010.10.01	Ex.
8471.80.03	Ex.	8523.13.01	Ex.	9010.41.01	Ex.
8472.10.01	Ex.	8523.90.02	Ex.	9010.42.01	Ex.
8472.30.99	Ex.	8524.60.01	Ex.	9010.49.99	Ex.
8472.90.99	Ex.	8525.10.10	Ex.	9010.50.01	Ex.
8473.30.04	Ex.	8525.30.99	Ex.	9010.90.01	Ex.
8473.30.05	Ex.	8527.90.06	Ex.	9011.90.01	Ex.
8474.80.01	Ex.	8528.12.01	Ex.	9015.30.01	Ex.
8477.20.99	Ex.	8528.12.02	Ex.	9017.10.99	Ex.
8477.59.99	Ex.	8528.12.03	Ex.	9017.80.03	Ex.
8479.40.01	Ex.	8528.12.07	Ex.	9018.50.01	Ex.
8479.81.08	Ex.	8528.12.99	Ex.	9019.80.99	Ex.
8479.89.01	Ex.	8528.21.03	Ex.	9022.29.01	Ex.
8479.89.03	Ex.	8528.21.99	Ex.	9022.30.01	Ex.
8479.89.13	Ex.	8528.22.99	Ex.	9022.90.03	Ex.
8479.89.16	Ex.	8528.30.02	Ex.	9029.20.03	Ex.
8481.10.02	Ex.	8529.90.01	Ex.	9030.40.01	Ex.
8481.30.01	Ex.	8529.90.02	Ex.	9030.90.03	Ex.
8481.30.04	Ex.	8529.90.08	Ex.	9105.91.99	Ex.
8481.80.23	Ex.	8529.90.09	Ex.	9209.92.01	Ex.
8481.90.03	Ex.	8529.90.15	Ex.	9209.94.99	Ex.
8482.10.01	Ex.	8529.90.20	Ex.	9209.99.99	Ex.

9603.29.99	Ex.	9612.10.99	Ex.		
9612.10.01	Ex.	9802.00.02	Ex.		
b) . . .					
2508.30.01	Ex.	7013.39.01	Ex.	8208.30.99	Ex.
2713.12.01	Ex.	7013.39.99	Ex.	8414.10.03	Ex.
2813.90.99	Ex.	7014.00.02	Ex.	8414.30.08	Ex.
2826.11.01	Ex.	7014.00.03	Ex.	8414.30.09	Ex.
2834.10.01	Ex.	7014.00.99	Ex.	8414.30.10	Ex.
2836.40.02	Ex.	7019.39.99	Ex.	8415.90.01	Ex.
2836.60.01	Ex.	7019.51.99	Ex.	8416.20.99	Ex.
2836.90.01	Ex.	7019.90.08	Ex.	8418.91.01	Ex.
2836.92.01	Ex.	7210.61.01	Ex.	8419.39.01	Ex.
2840.19.99	Ex.	7225.20.01	Ex.	8431.10.01	Ex.
2843.21.01	Ex.	7225.30.99	Ex.	8454.39.99	Ex.
2902.19.99	Ex.	7225.40.99	Ex.	8460.39.01	Ex.
2907.12.99	Ex.	7225.50.99	Ex.	8461.90.99	Ex.
2920.90.10	Ex.	7225.91.01	Ex.	8462.31.01	Ex.
2924.19.06	Ex.	7225.99.99	Ex.	8467.91.01	Ex.
2930.90.64	Ex.	7226.11.01	Ex.	8477.40.01	Ex.
2932.99.09	Ex.	7226.91.01	Ex.	8481.30.01	Ex.
3815.90.03	Ex.	7226.91.99	Ex.	8481.40.03	Ex.
3824.90.53	Ex.	7226.92.01	Ex.	8481.40.04	Ex.
3904.61.01	Ex.	7226.93.01	Ex.	8481.80.11	Ex.
3913.10.01	Ex.	7226.94.01	Ex.	8481.80.12	Ex.
3915.10.01	Ex.	7226.99.99	Ex.	8481.80.13	Ex.
3915.20.01	Ex.	7306.50.99	Ex.	8481.80.20	Ex.
3915.30.01	Ex.	7306.60.99	Ex.	8481.90.03	Ex.
3915.90.01	Ex.	7307.22.01	Ex.	8502.39.01	Ex.
3920.72.01	Ex.	7307.23.99	Ex.	9029.20.03	Ex.
4002.70.01	Ex.	7326.19.03	Ex.	9105.99.99	Ex.
4415.20.99	Ex.	7326.19.04	Ex.	9107.00.01	Ex.
4823.90.13	Ex.	7326.19.08	Ex.	9405.91.99	Ex.
5604.90.99	Ex.	7326.19.99	Ex.	9405.92.01	Ex.
6910.90.99	Ex.	7326.90.01	Ex.	9405.99.99	Ex.
7006.00.02	Ex.	7326.90.09	Ex.	9607.11.01	Ex.
7006.00.99	Ex.	7502.10.01	Ex.	9613.80.99	Ex.
7010.90.99	Ex.	7613.00.01	Ex.	9617.00.01	Ex.
III. . . .					
Fracción	Arancel				
0505.10.01	Ex.	3808.10.99	Ex.	3920.20.04	Ex.
3006.70.01	Ex.	3814.00.01	Ex.	3920.20.99	Ex.
3104.20.01	Ex.	3815.11.99	Ex.	3920.99.99	Ex.
3205.00.99	Ex.	3824.90.99	Ex.	3921.90.99	Ex.
3214.10.01	Ex.	3825.10.01	Ex.	3923.21.01	Ex.
3402.11.99	Ex.	3825.20.01	Ex.	3923.50.01	Ex.
3403.99.99	Ex.	3825.90.99	Ex.	3926.90.16	Ex.
3506.91.99	Ex.	3907.99.13	Ex.	4410.90.99	Ex.
3506.99.99	Ex.	3916.10.01	Ex.	4411.19.99	Ex.
3802.90.99	Ex.	3917.10.99	Ex.	4412.13.01	Ex.
3808.10.03	Ex.	3919.10.01	Ex.	4412.13.99	Ex.

4412.14.99	Ex.	7006.00.99	Ex.	8427.20.05	Ex.
4412.19.01	Ex.	7009.91.99	Ex.	8428.32.99	Ex.
4412.19.99	Ex.	7208.39.01	Ex.	8445.90.99	Ex.
4412.22.01	Ex.	7209.17.01	Ex.	8451.80.99	Ex.
4412.23.99	Ex.	7210.49.99	Ex.	8452.30.01	Ex.
4412.29.99	Ex.	7210.70.99	Ex.	8452.90.99	Ex.
4412.92.01	Ex.	7211.23.01	Ex.	8456.99.99	Ex.
4412.93.99	Ex.	7211.23.99	Ex.	8457.10.01	Ex.
4412.99.99	Ex.	7211.90.99	Ex.	8459.29.01	Ex.
4415.20.99	Ex.	7212.20.01	Ex.	8460.19.01	Ex.
4502.00.01	Ex.	7212.40.99	Ex.	8460.21.99	Ex.
4601.91.01	Ex.	7212.60.99	Ex.	8460.31.99	Ex.
4601.91.99	Ex.	7216.40.01	Ex.	8461.90.99	Ex.
4811.90.99	Ex.	7219.11.01	Ex.	8462.21.04	Ex.
4811.41.01	Ex.	7219.21.01	Ex.	8462.21.05	Ex.
4811.49.99	Ex.	7220.20.01	Ex.	8462.29.04	Ex.
4814.90.99	Ex.	7228.30.99	Ex.	8462.31.01	Ex.
4819.10.01	Ex.	7228.70.01	Ex.	8462.31.03	Ex.
4821.90.99	Ex.	7305.39.01	Ex.	8462.39.02	Ex.
4822.10.01	Ex.	7307.19.03	Ex.	8462.41.02	Ex.
4823.11.01	Ex.	7317.00.99	Ex.	8462.49.01	Ex.
4823.12.01	Ex.	7318.15.04	Ex.	8462.49.02	Ex.
4823.19.99	Ex.	7318.15.05	Ex.	8462.49.03	Ex.
4823.90.99	Ex.	7318.15.06	Ex.	8462.91.02	Ex.
4901.10.99	Ex.	7318.15.07	Ex.	8462.91.99	Ex.
5210.19.99	Ex.	7318.15.08	Ex.	8465.92.02	Ex.
5309.29.99	Ex.	7318.15.09	Ex.	8465.93.01	Ex.
5402.33.01	Ex.	7318.15.10	Ex.	8465.96.01	Ex.
5407.30.99	Ex.	7318.16.03	Ex.	8466.10.99	Ex.
5407.42.01	Ex.	7318.16.04	Ex.	8466.93.01	Ex.
5408.22.99	Ex.	7318.16.05	Ex.	8467.21.01	Ex.
5513.41.01	Ex.	7318.16.99	Ex.	8468.90.01	Ex.
5601.22.99	Ex.	7323.99.99	Ex.	8483.50.01	Ex.
5601.29.99	Ex.	7326.20.99	Ex.	8501.10.04	Ex.
5602.90.99	Ex.	7326.90.99	Ex.	8508.10.01	Ex.
5603.92.01	Ex.	7616.99.13	Ex.	8514.10.02	Ex.
5607.50.99	Ex.	8202.20.01	Ex.	8514.40.01	Ex.
5806.10.99	Ex.	8203.40.99	Ex.	8515.31.01	Ex.
5806.32.01	Ex.	8204.20.01	Ex.	8515.31.02	Ex.
5806.39.99	Ex.	8204.20.99	Ex.	8515.39.99	Ex.
5807.10.01	Ex.	8205.10.02	Ex.	8518.90.99	Ex.
5903.20.01	Ex.	8205.59.13	Ex.	8521.90.99	Ex.
6002.43.01	Ex.	8205.59.17	Ex.	8533.40.01	Ex.
6005.32.01	Ex.	8205.70.01	Ex.	8533.40.99	Ex.
6307.90.99	Ex.	8205.70.99	Ex.	8535.30.01	Ex.
6701.00.99	Ex.	8205.80.01	Ex.	8538.10.01	Ex.
6804.22.01	Ex.	8207.90.01	Ex.	8716.80.99	Ex.
6804.23.99	Ex.	8301.30.01	Ex.	9015.30.01	Ex.
6804.30.01	Ex.	8302.20.01	Ex.	9017.20.01	Ex.
6805.10.01	Ex.	8305.20.01	Ex.	9017.20.99	Ex.
6805.10.99	Ex.	8412.31.01	Ex.	9026.10.03	Ex.
6805.20.01	Ex.	8413.30.99	Ex.	9030.31.01	Ex.
6805.30.01	Ex.	8414.59.99	Ex.	9030.39.99	Ex.
7005.29.99	Ex.	8421.21.99	Ex.		
7006.00.01	Ex.	8422.30.99	Ex.		

IV. ...

Fracción	Arancel				
2505.10.01	Ex.	3909.50.99	Ex.	4811.51.99	Ex.
2710.11.02	Ex.	3911.90.01	Ex.	4811.59.01	Ex.
2710.11.06	Ex.	3912.12.01	Ex.	4811.59.02	Ex.
2710.11.99	Ex.	3913.90.02	Ex.	4811.59.03	Ex.
2710.19.02	Ex.	3919.90.99	Ex.	4811.59.04	Ex.
2710.19.03	Ex.	3920.20.04	Ex.	4811.59.05	Ex.
2710.19.07	Ex.	3920.20.99	Ex.	4811.59.99	Ex.
2710.19.99	Ex.	3923.10.02	Ex.	4811.60.01	Ex.
2710.91.01	Ex.	3923.21.01	Ex.	4811.60.99	Ex.
2710.99.99	Ex.	3923.90.33	Ex.	4811.90.07	Ex.
2818.10.01	Ex.	3926.90.99	Ex.	4811.90.99	Ex.
2818.20.01	Ex.	4001.10.01	Ex.	4819.10.01	Ex.
2905.12.01	Ex.	4001.30.99	Ex.	4819.20.01	Ex.
3006.70.01	Ex.	4010.21.01	Ex.	4819.20.99	Ex.
3204.16.02	Ex.	4010.31.01	Ex.	4819.50.99	Ex.
3204.16.03	Ex.	4010.32.01	Ex.	4819.60.01	Ex.
3204.16.04	Ex.	4802.20.99	Ex.	4821.10.01	Ex.
3204.16.99	Ex.	4802.53.99	Ex.	4821.90.99	Ex.
3204.90.99	Ex.	4802.54.99	Ex.	4823.11.01	Ex.
3206.19.99	Ex.	4802.55.99	Ex.	4823.12.01	Ex.
3207.40.01	Ex.	4802.56.99	Ex.	4823.20.99	Ex.
3208.10.01	Ex.	4802.57.99	Ex.	4823.70.01	Ex.
3208.10.99	Ex.	4802.58.99	Ex.	4823.90.99	Ex.¹
3208.90.99	Ex.	4802.61.01	Ex.	4908.10.99	Ex.
3209.10.99	Ex.	4802.62.01	Ex.	4908.90.01	Ex.
3215.11.01	Ex.	4802.69.99	Ex.	4908.90.03	Ex.
3215.11.99	Ex.	4804.19.99	Ex.	4911.10.99	Ex.
3215.90.99	Ex.	4805.12.01	Ex.	4911.91.99	Ex.
3402.20.04	Ex.	4805.19.99	Ex.	4911.99.99	Ex.
3403.19.99	Ex.	4805.23.01	Ex.	5601.22.01	Ex.
3403.99.99	Ex.	4805.24.01	Ex.	5607.50.99	Ex.
3404.90.99	Ex.	4805.25.01	Ex.	5607.90.99	Ex.
3405.90.01	Ex.	4805.25.99	Ex.	5609.00.99	Ex.
3506.10.01	Ex.	4805.80.99	Ex.	5804.21.01	Ex.
3506.10.99	Ex.	4805.91.01	Ex.	5806.31.01	Ex.
3506.99.99	Ex.	4805.92.01	Ex.	5806.32.01	Ex.
3810.90.99	Ex.	4805.93.01	Ex.	5808.90.99	Ex.
3824.90.99	Ex.	4806.40.01	Ex.	5911.90.99	Ex.
3825.10.01	Ex.	4808.10.01	Ex.	6114.30.01	Ex.
3825.20.01	Ex.	4808.30.99	Ex.	6702.10.01	Ex.
3825.90.99	Ex.	4808.90.99	Ex.	6702.90.99	Ex.
3901.30.01	Ex.	4810.29.01	Ex.	6703.00.01	Ex.
3902.10.01	Ex.	4810.31.99	Ex.	6704.19.99	Ex.
3902.10.99	Ex.	4810.32.01	Ex.	6804.21.99	Ex.
3903.19.99	Ex.	4810.39.99	Ex.	7008.00.01	Ex.
3903.30.01	Ex.	4810.92.01	Ex.	7019.59.99	Ex.
3903.90.05	Ex.	4810.99.99	Ex.	7117.90.99	Ex.
3903.90.99	Ex.	4811.10.99	Ex.	7207.11.01	Ex.
3904.10.01	Ex.	4811.39.99	Ex.	7209.15.01	Ex.
3904.21.99	Ex.	4811.41.01	Ex.	7209.16.01	Ex.
3906.90.02	Ex.	4811.49.99	Ex.	7209.17.01	Ex.
3906.90.99	Ex.	4811.51.01	Ex.	7209.25.01	Ex.
3907.30.01	Ex.	4811.51.02	Ex.	7209.26.01	Ex.
3907.99.01	Ex.	4811.51.03	Ex.	7209.27.01	Ex.
3907.99.13	Ex.	4811.51.04	Ex.	7217.90.99	Ex.
3908.10.05	Ex.	4811.51.05	Ex.		

7318.15.04	Ex.	8501.10.01	Ex.	9406.00.01	Ex.
7318.15.05	Ex.	8506.10.04	Ex.	9501.00.02	Ex.
7318.15.06	Ex.	8506.60.01	Ex.	9502.10.01	Ex.
7318.15.07	Ex.	8506.80.04	Ex.	9502.10.02	Ex.
7318.15.08	Ex.	8506.80.99	Ex.	9503.30.99	Ex.
7318.15.09	Ex.	8518.21.01	Ex.	9503.41.01	Ex.
7318.15.10	Ex.	8518.29.99	Ex.	9503.49.99	Ex.
7318.15.99	Ex.	8518.90.99	Ex.	9503.50.02	Ex.
7318.16.03	Ex.	8523.90.02	Ex.	9503.70.99	Ex.
7318.16.04	Ex.	8531.80.99	Ex.	9503.80.99	Ex.
7318.16.05	Ex.	8533.10.01	Ex.	9503.90.07	Ex.
7318.16.99	Ex.	8533.21.01	Ex.	9503.90.08	Ex.
7318.21.99	Ex.	8533.40.99	Ex.	9503.90.99	Ex.
7326.90.99	Ex.	8536.49.01	Ex.	9504.10.03	Ex.
7416.00.99	Ex.	8536.49.02	Ex.	9504.30.99	Ex.
8007.00.99	Ex.	8536.69.02	Ex.	9504.90.99	Ex.
8108.10.01	Ex.	8541.10.99	Ex.	9505.90.99	Ex.
8108.20.01	Ex.	8544.51.04	Ex.	9506.39.01	Ex.
8108.30.01	Ex.	8547.20.99	Ex.	9506.39.99	Ex.
8305.20.01	Ex.	9024.10.01	Ex.	9506.70.01	Ex.
8309.90.99	Ex.	9027.10.01	Ex.	9506.91.02	Ex.
8421.29.01	Ex.	9029.20.01	Ex.	9507.20.01	Ex.
8441.10.02	Ex.	9031.49.99	Ex.	9609.90.99	Ex.
8443.29.01	Ex.	9401.71.01	Ex.	9802.00.04	Ex.

V. ...

Fracción Arancel

2503.00.01	Ex.	4101.50.01	Ex.	4805.91.01	Ex.
2519.90.01	Ex.	4103.90.01	Ex.	4811.90.99	Ex.
2710.11.06	Ex.	4103.90.99	Ex.	4819.10.01	Ex.
2710.91.01	Ex.	4104.11.01	Ex.	5209.22.01	Ex.
2806.10.01	Ex.	4104.11.02	Ex.	5209.29.99	Ex.
2905.29.99	Ex.	4104.11.03	Ex.	5209.32.01	Ex.
2929.10.01	Ex.	4104.11.99	Ex.	5209.39.99	Ex.
2929.10.02	Ex.	4104.19.01	Ex.	5209.42.01	Ex.
2929.10.06	Ex.	4104.19.02	Ex.	5209.42.99	Ex.
2934.20.02	Ex.	4104.19.03	Ex.	5211.22.01	Ex.
3208.90.99	Ex.	4104.19.99	Ex.	5211.29.99	Ex.
3210.00.99	Ex.	4104.41.01	Ex.	5211.32.01	Ex.
3215.11.99	Ex.	4104.41.99	Ex.	5211.39.99	Ex.
3215.19.99	Ex.	4104.49.01	Ex.	5211.49.99	Ex.
3506.91.04	Ex.	4104.49.99	Ex.	5212.13.01	Ex.
3814.00.01	Ex.	4105.10.03	Ex.	5603.94.01	Ex.
3901.30.01	Ex.	4105.30.01	Ex.	5806.31.01	Ex.
3920.10.99	Ex.	4106.21.01	Ex.	5806.32.01	Ex.
3920.42.99	Ex.	4106.21.03	Ex.	5903.10.01	Ex.
3920.43.99	Ex.	4106.21.99	Ex.	5903.10.99	Ex.
3920.49.99	Ex.	4106.22.01	Ex.	5903.20.01	Ex.
3921.13.99	Ex.	4106.31.01	Ex.	5903.20.99	Ex.
3921.14.01	Ex.	4106.32.01	Ex.	5903.90.02	Ex.
3921.90.99	Ex.	4106.40.01	Ex.	5903.90.99	Ex.
3926.90.99	Ex.	4106.40.99	Ex.	6307.90.99	Ex.
4001.29.01	Ex.	4106.91.01	Ex.	6406.10.01	Ex.
4002.19.02	Ex.	4106.92.01	Ex.	6406.10.02	Ex.
4002.20.01	Ex.	4107.90.99	Ex.	6406.10.04	Ex.
4004.00.99	Ex.	4113.90.99	Ex.	6406.10.05	Ex.
4101.20.01	Ex.	4205.00.99	Ex.		

6406.10.06	Ex.	8443.59.02	Ex.	8481.80.99	Ex.
6406.10.99	Ex.	8447.90.99	Ex.	8501.34.99	Ex.
6406.91.01	Ex.	8451.30.01	Ex.	8504.40.99	Ex.
7321.11.02	Ex.	8451.50.01	Ex.	8515.11.01	Ex.
8203.20.01	Ex.	8452.29.99	Ex.	8515.90.99	Ex.
8204.11.99	Ex.	8452.90.99	Ex.	8517.50.02	Ex.
8204.12.99	Ex.	8458.91.99	Ex.	8539.29.99	Ex.
8204.20.99	Ex.	8459.69.99	Ex.	9026.20.99	Ex.
8205.20.01	Ex.	8460.29.99	Ex.	9030.31.01	Ex.
8205.59.05	Ex.	8460.90.02	Ex.	9032.10.99	Ex.
8207.40.99	Ex.	8462.21.99	Ex.	9032.89.99	Ex.
8413.82.01	Ex.	8469.20.01	Ex.	9607.11.01	Ex.
8424.20.99	Ex.	8477.10.99	Ex.	9607.19.99	Ex.
8428.33.99	Ex.	8479.89.17	Ex.		
8428.90.99	Ex.	8480.49.99	Ex.		

VI. ...**Fracción Arancel**

2517.10.01	Ex.	7409.19.99	Ex.	8481.20.99	Ex.
2602.00.99	Ex.	7411.10.02	Ex.	8481.40.01	Ex.
2824.10.01	Ex.	7411.21.99	Ex.	8481.40.99	Ex.
2829.19.01	Ex.	7412.20.01	Ex.	8481.80.99	Ex.
3823.19.99	Ex.	7413.00.99	Ex.	8481.90.99	Ex.
3824.90.29	Ex.	7419.91.99	Ex.	8482.30.01	Ex.
3901.20.01	Ex.	7419.99.99	Ex.	8482.40.01	Ex.
3917.32.99	Ex.	7502.10.01	Ex.	8482.50.01	Ex.
3917.40.01	Ex.	7508.90.99	Ex.	8482.91.01	Ex.
3920.42.99	Ex.	7604.29.99	Ex.	8482.99.01	Ex.
3920.43.99	Ex.	7609.00.99	Ex.	8483.10.07	Ex.
3920.49.99	Ex.	7616.99.99	Ex.	8483.20.01	Ex.
3926.90.02	Ex.	7804.11.01	Ex.	8483.40.99	Ex.
3926.90.33	Ex.	7804.20.01	Ex.	8483.90.01	Ex.
3926.90.99	Ex.	8409.99.04	Ex.	8484.90.99	Ex.
4016.93.01	Ex.	8409.99.07	Ex.	8501.40.99	Ex.
4016.99.01	Ex.	8412.21.01	Ex.	8507.10.99	Ex.
6806.10.01	Ex.	8412.29.99	Ex.	8511.20.02	Ex.
6812.90.99	Ex.	8412.31.99	Ex.	8511.20.03	Ex.
6813.10.99	Ex.	8412.39.02	Ex.	8511.30.02	Ex.
6813.90.01	Ex.	8412.39.99	Ex.	8511.30.99	Ex.
7007.11.99	Ex.	8412.90.01	Ex.	8511.40.02	Ex.
7007.21.99	Ex.	8413.20.01	Ex.	8511.80.04	Ex.
7009.10.99	Ex.	8413.50.99	Ex.	8511.90.01	Ex.
7020.00.99	Ex.	8413.60.03	Ex.	8511.90.02	Ex.
7318.15.04	Ex.	8414.40.99	Ex.	8515.39.02	Ex.
7318.15.05	Ex.	8414.90.01	Ex.	8536.90.99	Ex.
7318.15.06	Ex.	8415.90.99	Ex.	8547.20.99	Ex.
7318.15.07	Ex.	8419.90.99	Ex.	9001.10.01	Ex.
7318.15.08	Ex.	8421.39.01	Ex.	9025.19.99	Ex.
7318.15.09	Ex.	8425.49.99	Ex.	9025.90.01	Ex.
7318.15.10	Ex.	8426.99.99	Ex.	9026.10.04	Ex.
7318.21.99	Ex.	8431.31.99	Ex.	9026.20.01	Ex.
7402.00.01	Ex.	8474.39.99	Ex.	9026.20.99	Ex.
7403.11.01	Ex.	8479.82.04	Ex.	9026.90.01	Ex.
7403.19.99	Ex.	8479.89.05	Ex.	9027.80.99	Ex.
7407.10.01	Ex.	8479.89.10	Ex.	9027.90.99	Ex.
7407.21.01	Ex.	8480.60.99	Ex.	9029.20.99	Ex.
7409.11.01	Ex.	8481.10.02	Ex.	9030.31.01	Ex.

9031.10.01	Ex.	9031.80.99	Ex.	9032.90.99	Ex.
9031.20.99	Ex.	9031.90.99	Ex.	9401.20.01	Ex.
9031.80.01	Ex.	9032.10.99	Ex.		
9031.80.03	Ex.	9032.20.01	Ex.		
VII. . . .					
Fracción	Arancel				
2710.00.01	Ex.	4009.22.02	Ex.	5607.50.99	Ex.
2710.11.01	Ex.	4009.32.02	Ex.	5911.90.01	Ex.
2710.19.01	Ex.	4009.50.02	Ex.	5911.90.03	Ex.
2810.00.99	Ex.	4010.11.99	Ex.	6804.22.01	Ex.
2819.10.01	Ex.	4010.12.01	Ex.	6804.22.99	Ex.
2826.90.99	Ex.	4010.12.99	Ex.	6804.23.01	Ex.
2833.24.01	Ex.	4010.29.99	Ex.	6804.23.99	Ex.
2849.20.99	Ex.	4010.36.99	Ex.	6805.10.01	Ex.
2911.00.99	Ex.	4010.39.01	Ex.	6805.10.99	Ex.
2915.22.01	Ex.	4010.39.99	Ex.	6805.20.01	Ex.
3206.43.99	Ex.	4015.19.99	Ex.	6813.10.99	Ex.
3208.90.99	Ex.	4016.93.99	Ex.	6813.90.99	Ex.
3402.90.99	Ex.	4016.99.01	Ex.	6901.00.01	Ex.
3403.19.99	Ex.	4016.99.02	Ex.	7005.12.01	Ex.
3403.99.99	Ex.	4016.99.99	Ex.	7019.51.01	Ex.
3405.90.01	Ex.	4415.20.99	Ex.	7019.59.01	Ex.
3405.90.99	Ex.	4810.13.99	Ex.	7019.90.02	Ex.
3506.91.99	Ex.	4810.14.99	Ex.	7019.90.07	Ex.
3506.99.99	Ex.	4810.19.99	Ex.	7019.90.99	Ex.
3801.30.01	Ex.	4810.22.99	Ex.	7102.21.01	Ex.
3801.30.99	Ex.	4810.29.99	Ex.	7102.29.99	Ex.
3801.90.99	Ex.	4810.31.99	Ex.	7105.10.01	Ex.
3802.10.01	Ex.	4810.32.01	Ex.	7208.51.01	Ex.
3808.40.01	Ex.	4810.39.99	Ex.	7210.30.01	Ex.
3810.90.01	Ex.	4810.92.01	Ex.	7210.49.99	Ex.
3810.90.99	Ex.	4810.99.99	Ex.	7212.10.02	Ex.
3814.00.01	Ex.	4811.10.99	Ex.	7212.10.99	Ex.
3902.20.99	Ex.	4811.41.01	Ex.	7212.20.02	Ex.
3907.30.01	Ex.	4811.49.99	Ex.	7212.20.99	Ex.
3907.30.99	Ex.	4811.51.01	Ex.	7212.30.02	Ex.
3916.90.99	Ex.	4811.51.02	Ex.	7214.99.02	Ex.
3917.39.99	Ex.	4811.51.03	Ex.	7214.99.99	Ex.
3917.40.01	Ex.	4811.51.04	Ex.	7215.10.01	Ex.
3919.10.01	Ex.	4811.51.05	Ex.	7215.90.99	Ex.
3919.90.99	Ex.	4811.51.99	Ex.	7216.61.99	Ex.
3920.10.99	Ex.	4811.59.01	Ex.	7219.12.01	Ex.
3920.20.99	Ex.	4811.59.02	Ex.	7222.11.01	Ex.
3920.99.99	Ex.	4811.59.03	Ex.	7222.19.99	Ex.
3921.90.08	Ex.	4811.59.04	Ex.	7222.20.01	Ex.
3921.90.99	Ex.	4811.59.05	Ex.	7222.40.01	Ex.
3923.10.01	Ex.	4811.59.99	Ex.	7225.91.01	Ex.
3923.29.01	Ex.	4811.60.01	Ex.	7225.92.01	Ex.
3923.40.99	Ex.	4811.60.99	Ex.	7226.93.01	Ex.
3923.50.01	Ex.	4811.90.07	Ex.	7226.94.01	Ex.
3925.90.99	Ex.	4811.90.99	Ex.	7304.31.03	Ex.
3926.90.01	Ex.	4817.10.01	Ex.	7304.39.04	Ex.
3926.90.02	Ex.	4819.20.99	Ex.	7304.41.02	Ex.
3926.90.03	Ex.	4821.10.01	Ex.	7304.51.06	Ex.
3926.90.33	Ex.	4821.90.99	Ex.	7304.51.99	Ex.
3926.90.99	Ex.	4823.51.01	Ex.		
4008.90.99	Ex.	4823.90.99	Ex.		

7304.59.01	Ex.	7415.33.02	Ex.	8409.91.02	Ex.
7306.30.99	Ex.	7415.33.99	Ex.	8411.91.01	Ex.
7306.50.99	Ex.	7415.39.99	Ex.	8411.99.99	Ex.
7306.90.99	Ex.	7419.91.99	Ex.	8412.21.01	Ex.
7307.11.99	Ex.	7419.99.01	Ex.	8412.39.99	Ex.
7307.19.99	Ex.	7419.99.99	Ex.	8412.90.01	Ex.
7307.22.99	Ex.	7505.22.01	Ex.	8413.50.99	Ex.
7307.92.99	Ex.	7508.90.01	Ex.	8413.60.99	Ex.
7309.00.99	Ex.	7604.10.99	Ex.	8413.70.99	Ex.
7318.14.01	Ex.	7606.12.99	Ex.	8413.81.99	Ex.
7318.15.04	Ex.	7608.20.01	Ex.	8414.80.01	Ex.
7318.15.05	Ex.	7608.20.02	Ex.	8414.80.03	Ex.
7318.15.06	Ex.	7609.00.99	Ex.	8414.90.03	Ex.
7318.15.07	Ex.	7616.99.99	Ex.	8414.90.99	Ex.
7318.15.08	Ex.	7806.00.99	Ex.	8415.20.01	Ex.
7318.15.09	Ex.	7907.00.99	Ex.	8416.10.99	Ex.
7318.15.10	Ex.	8113.00.01	Ex.	8416.20.01	Ex.
7318.15.99	Ex.	8202.20.01	Ex.	8416.20.99	Ex.
7318.16.02	Ex.	8202.91.99	Ex.	8416.90.99	Ex.
7318.16.03	Ex.	8203.10.01	Ex.	8417.10.03	Ex.
7318.16.04	Ex.	8203.20.01	Ex.	8417.10.04	Ex.
7318.16.05	Ex.	8203.40.99	Ex.	8417.10.99	Ex.
7318.16.99	Ex.	8204.11.99	Ex.	8419.39.99	Ex.
7318.19.99	Ex.	8204.20.99	Ex.	8419.50.03	Ex.
7318.22.99	Ex.	8205.40.99	Ex.	8419.90.99	Ex.
7318.23.99	Ex.	8205.59.10	Ex.	8421.21.99	Ex.
7318.24.01	Ex.	8205.59.99	Ex.	8421.31.01	Ex.
7320.20.01	Ex.	8205.90.01	Ex.	8421.39.05	Ex.
7320.20.03	Ex.	8207.19.08	Ex.	8421.99.99	Ex.
7320.20.99	Ex.	8207.30.02	Ex.	8423.82.01	Ex.
7320.90.99	Ex.	8207.40.99	Ex.	8424.30.01	Ex.
7325.99.02	Ex.	8207.50.03	Ex.	8425.11.99	Ex.
7326.90.06	Ex.	8207.50.99	Ex.	8425.20.02	Ex.
7326.90.99	Ex.	8207.60.01	Ex.	8425.20.03	Ex.
7407.21.99	Ex.	8207.60.05	Ex.	8425.31.01	Ex.
7407.29.01	Ex.	8207.70.02	Ex.	8425.39.01	Ex.
7407.29.99	Ex.	8207.70.99	Ex.	8425.39.02	Ex.
7408.19.99	Ex.	8207.90.99	Ex.	8425.42.99	Ex.
7411.10.01	Ex.	8208.30.99	Ex.	8425.49.99	Ex.
7411.10.03	Ex.	8208.90.99	Ex.	8426.11.01	Ex.
7411.10.99	Ex.	8209.00.01	Ex.	8431.31.01	Ex.
7411.21.02	Ex.	8214.10.99	Ex.	8431.31.99	Ex.
7411.21.99	Ex.	8301.10.01	Ex.	8443.59.99	Ex.
7411.22.01	Ex.	8301.40.01	Ex.	8443.90.99	Ex.
7411.22.02	Ex.	8302.49.99	Ex.	8452.21.01	Ex.
7411.22.03	Ex.	8302.60.01	Ex.	8452.29.04	Ex.
7411.22.99	Ex.	8307.10.99	Ex.	8452.30.01	Ex.
7411.29.02	Ex.	8311.20.04	Ex.	8452.90.99	Ex.
7411.29.99	Ex.	8311.20.99	Ex.	8454.30.99	Ex.
7412.20.01	Ex.	8311.90.01	Ex.	8458.91.01	Ex.
7415.21.01	Ex.	8402.90.01	Ex.	8458.99.99	Ex.
7415.29.99	Ex.	8404.20.01	Ex.	8459.61.01	Ex.
7415.31.99	Ex.	8407.90.01	Ex.	8459.70.02	Ex.
7415.32.99	Ex.	8408.90.01	Ex.	8460.90.02	Ex.

8461.50.02	Ex.	8482.99.03	Ex.	8516.29.01	Ex.
8461.50.03	Ex.	8482.99.99	Ex.	8531.10.01	Ex.
8462.10.01	Ex.	8483.10.01	Ex.	8531.10.04	Ex.
8462.29.02	Ex.	8483.10.06	Ex.	8531.10.99	Ex.
8462.29.99	Ex.	8483.10.99	Ex.	8531.20.01	Ex.
8462.31.02	Ex.	8483.20.01	Ex.	8531.80.99	Ex.
8462.49.03	Ex.	8483.30.03	Ex.	8531.90.01	Ex.
8462.91.01	Ex.	8483.30.99	Ex.	8531.90.02	Ex.
8462.91.02	Ex.	8483.40.01	Ex.	8532.22.99	Ex.
8465.92.03	Ex.	8483.40.04	Ex.	8532.23.99	Ex.
8465.93.01	Ex.	8483.40.06	Ex.	8532.29.99	Ex.
8466.10.02	Ex.	8483.60.99	Ex.	8532.30.99	Ex.
8466.93.01	Ex.	8483.90.99	Ex.	8533.10.01	Ex.
8467.19.99	Ex.	8484.10.01	Ex.	8533.21.01	Ex.
8467.22.99	Ex.	8484.90.99	Ex.	8533.40.01	Ex.
8467.29.02	Ex.	8485.90.99	Ex.	8533.40.02	Ex.
8467.29.99	Ex.	8501.10.01	Ex.	8533.40.99	Ex.
8467.92.01	Ex.	8501.20.99	Ex.	8534.00.01	Ex.
8472.90.99	Ex.	8501.31.99	Ex.	8534.00.99	Ex.
8474.20.02	Ex.	8501.32.03	Ex.	8535.90.13	Ex.
8474.20.05	Ex.	8501.32.05	Ex.	8536.10.04	Ex.
8474.20.06	Ex.	8501.32.99	Ex.	8536.10.99	Ex.
8474.20.07	Ex.	8501.40.05	Ex.	8536.30.05	Ex.
8474.80.02	Ex.	8501.40.99	Ex.	8536.41.99	Ex.
8477.10.01	Ex.	8501.51.02	Ex.	8536.49.99	Ex.
8477.90.99	Ex.	8501.51.03	Ex.	8536.50.01	Ex.
8479.81.99	Ex.	8501.52.02	Ex.	8536.50.99	Ex.
8479.82.99	Ex.	8501.52.99	Ex.	8536.90.11	Ex.
8479.89.17	Ex.	8501.53.02	Ex.	8536.90.28	Ex.
8480.41.99	Ex.	8501.61.01	Ex.	8536.90.32	Ex.
8480.60.99	Ex.	8501.62.01	Ex.	8536.90.99	Ex.
8481.10.01	Ex.	8501.63.01	Ex.	8537.10.99	Ex.
8481.20.99	Ex.	8501.64.01	Ex.	8537.20.02	Ex.
8481.30.02	Ex.	8503.00.03	Ex.	8537.20.99	Ex.
8481.40.03	Ex.	8504.31.01	Ex.	8538.90.05	Ex.
8481.40.99	Ex.	8504.31.02	Ex.	8538.90.06	Ex.
8481.80.02	Ex.	8504.31.03	Ex.	8542.19.99	Ex.
8481.80.04	Ex.	8504.31.99	Ex.	8542.21.99	Ex.
8481.80.14	Ex.	8504.32.99	Ex.	8544.41.04	Ex.
8481.80.18	Ex.	8504.33.01	Ex.	8544.51.04	Ex.
8481.80.22	Ex.	8504.40.12	Ex.	8544.59.04	Ex.
8481.80.99	Ex.	8504.90.01	Ex.	8544.59.99	Ex.
8481.90.01	Ex.	8505.11.01	Ex.	8544.70.01	Ex.
8481.90.03	Ex.	8505.20.01	Ex.	8545.20.01	Ex.
8481.90.04	Ex.	8506.80.04	Ex.	8548.90.99	Ex.
8481.90.99	Ex.	8507.10.99	Ex.	8708.91.01	Ex.
8482.10.01	Ex.	8508.20.99	Ex.	9015.80.99	Ex.
8482.10.05	Ex.	8508.80.02	Ex.	9017.20.99	Ex.
8482.20.01	Ex.	8508.80.99	Ex.	9017.30.01	Ex.
8482.20.03	Ex.	8511.80.99	Ex.	9018.90.12	Ex.
8482.20.99	Ex.	8515.11.99	Ex.	9024.10.01	Ex.
8482.50.01	Ex.	8515.39.99	Ex.	9024.80.99	Ex.
8482.90.99	Ex.	8515.80.99	Ex.	9024.90.01	Ex.
8482.91.99	Ex.	8515.90.99	Ex.	9025.19.99	Ex.

9025.80.99	Ex.	9030.31.01	Ex.	9032.81.99	Ex.
9026.10.06	Ex.	9030.39.99	Ex.	9032.89.05	Ex.
9026.20.01	Ex.	9030.89.99	Ex.	9032.89.06	Ex.
9026.20.06	Ex.	9031.80.01	Ex.	9032.89.99	Ex.
9027.80.99	Ex.	9032.10.03	Ex.	9032.90.99	Ex.
9029.10.99	Ex.	9032.10.99	Ex.	9603.50.99	Ex.

VIII. ...**Fracción Arancel**

3702.55.01	Ex.	7223.00.01	Ex.	8302.42.99	Ex.
3707.90.99	Ex.	7312.10.06	Ex.	8305.20.01	Ex.
3903.19.99	Ex.	7312.10.99	Ex.	8424.30.02	Ex.
3903.90.99	Ex.	7314.14.99	Ex.	8428.33.99	Ex.
3921.19.99	Ex.	7318.15.04	Ex.	8474.10.99	Ex.
3923.21.01	Ex.	7318.15.05	Ex.	8477.80.05	Ex.
3926.90.33	Ex.	7318.15.06	Ex.	8477.80.07	Ex.
4008.19.99	Ex.	7318.15.07	Ex.	8477.80.99	Ex.
4008.21.99	Ex.	7318.15.08	Ex.	8483.10.03	Ex.
4010.12.99	Ex.	7318.15.09	Ex.	8483.40.02	Ex.
4016.99.99	Ex.	7318.15.10	Ex.	8483.60.99	Ex.
4821.10.01	Ex.	7318.16.03	Ex.	8484.10.01	Ex.
5602.90.99	Ex.	7318.16.04	Ex.	8531.20.01	Ex.
5906.10.01	Ex.	7318.16.05	Ex.	8533.21.01	Ex.
5910.00.01	Ex.	7318.16.99	Ex.	8537.10.99	Ex.
5911.90.01	Ex.	7318.24.01	Ex.	8539.32.99	Ex.
5911.90.03	Ex.	7320.20.03	Ex.	8544.51.04	Ex.
7006.00.99	Ex.	7326.19.11	Ex.	8548.90.03	Ex.
7211.90.99	Ex.	7326.19.99	Ex.	9009.12.01	Ex.
7212.50.01	Ex.	7326.20.99	Ex.	9010.90.01	Ex.
7222.20.01	Ex.	7415.21.01	Ex.		
7222.30.99	Ex.	8302.10.01	Ex.		

IX. ...**Fracción Arancel**

3915.90.99	Ex.	4016.99.99	Ex.	7318.19.99	Ex.
3916.90.99	Ex.	4017.00.99	Ex.	7318.24.99	Ex.
3917.33.99	Ex.	6804.21.99	Ex.	7320.20.99	Ex.
3919.10.01	Ex.	6804.22.01	Ex.	7326.20.99	Ex.
3919.90.99	Ex.	6804.22.99	Ex.	7408.19.99	Ex.
3920.10.99	Ex.	6804.23.01	Ex.	7411.21.01	Ex.
3920.42.99	Ex.	6805.10.99	Ex.	7415.39.99	Ex.
3920.43.99	Ex.	6813.10.99	Ex.	7608.10.01	Ex.
3920.49.99	Ex.	7209.26.01	Ex.	7608.10.99	Ex.
3920.99.99	Ex.	7211.90.99	Ex.	8101.99.99	Ex.
3921.19.99	Ex.	7215.90.99	Ex.	8202.20.01	Ex.
3921.90.99	Ex.	7318.15.04	Ex.	8202.31.01	Ex.
3923.40.99	Ex.	7318.15.05	Ex.	8202.31.99	Ex.
3923.90.99	Ex.	7318.15.06	Ex.	8202.39.99	Ex.
3926.90.25	Ex.	7318.15.07	Ex.	8202.91.01	Ex.
3926.90.33	Ex.	7318.15.08	Ex.	8203.10.99	Ex.
4005.91.99	Ex.	7318.15.09	Ex.	8203.20.01	Ex.
4008.11.01	Ex.	7318.15.10	Ex.	8205.40.99	Ex.
4008.29.99	Ex.	7318.16.03	Ex.	8206.00.01	Ex.
4010.29.99	Ex.	7318.16.04	Ex.	8207.90.01	Ex.
4010.39.99	Ex.	7318.16.05	Ex.	8207.90.99	Ex.
4016.93.99	Ex.	7318.16.99	Ex.	8208.40.01	Ex.

8302.49.99	Ex.	8462.31.01	Ex.	8508.10.01	Ex.
8305.20.01	Ex.	8465.95.01	Ex.	8508.10.02	Ex.
8307.90.99	Ex.	8467.21.01	Ex.	8508.20.02	Ex.
8311.20.99	Ex.	8467.21.02	Ex.	8508.80.99	Ex.
8311.30.99	Ex.	8467.22.02	Ex.	8509.90.99	Ex.
8407.90.01	Ex.	8467.29.99	Ex.	8511.90.99	Ex.
8409.91.99	Ex.	8468.20.99	Ex.	8536.50.99	Ex.
8413.50.99	Ex.	8477.90.99	Ex.	8536.90.99	Ex.
8413.60.99	Ex.	8481.10.99	Ex.	8539.22.99	Ex.
8413.81.99	Ex.	8481.30.99	Ex.	8539.39.99	Ex.
8414.80.03	Ex.	8481.80.05	Ex.	8540.91.99	Ex.
8415.81.01	Ex.	8481.80.10	Ex.	8544.11.01	Ex.
8419.89.03	Ex.	8481.80.22	Ex.	8544.49.03	Ex.
8421.21.02	Ex.	8481.80.23	Ex.	8544.51.01	Ex.
8421.21.04	Ex.	8483.40.01	Ex.	8544.51.03	Ex.
8421.21.99	Ex.	8501.10.04	Ex.	8544.59.04	Ex.
8421.31.99	Ex.	8501.32.03	Ex.	8545.90.99	Ex.
8424.89.99	Ex.	8501.51.02	Ex.	8548.90.99	Ex.
8424.90.01	Ex.	8503.00.02	Ex.	8708.39.10	Ex.
8426.99.99	Ex.	8503.00.99	Ex.	9024.80.99	Ex.
8428.39.99	Ex.	8504.21.01	Ex.	9031.20.99	Ex.
8458.11.99	Ex.	8504.31.03	Ex.	9031.80.03	Ex.
8459.10.01	Ex.	8504.31.99	Ex.	9032.89.99	Ex.
8460.90.02	Ex.	8504.40.99	Ex.	9603.50.99	Ex.
8462.29.02	Ex.	8505.20.01	Ex.		

X. . . .

Fracción Arancel

1403.00.01	Ex.	2710.00.01	Ex.	2909.19.99	Ex.
1403.10.01	Ex.	2710.00.02	Ex.	2915.21.01	Ex.
1403.90.99	Ex.	2710.00.03	Ex.	2921.41.01	Ex.
2504.90.99	Ex.	2710.00.08	Ex.	2921.59.99	Ex.
2508.10.01	Ex.	2710.11.01	Ex.	2931.00.99	Ex.
2508.30.01	Ex.	2710.19.01	Ex.	3006.70.01	Ex.
2508.40.99	Ex.	2710.19.02	Ex.	3204.12.02	Ex.
2508.60.01	Ex.	2710.19.03	Ex.	3204.13.01	Ex.
2513.20.01	Ex.	2710.19.05	Ex.	3204.13.02	Ex.
2518.10.01	Ex.	2804.61.01	Ex.	3204.13.03	Ex.
2518.20.01	Ex.	2811.22.01	Ex.	3204.17.01	Ex.
2519.90.03	Ex.	2818.10.01	Ex.	3204.17.02	Ex.
2523.21.01	Ex.	2818.20.01	Ex.	3204.17.03	Ex.
2523.30.01	Ex.	2818.20.99	Ex.	3204.17.04	Ex.
2530.90.02	Ex.	2819.90.99	Ex.	3204.17.05	Ex.
2606.00.01	Ex.	2826.19.99	Ex.	3204.17.06	Ex.
2606.00.99	Ex.	2826.30.01	Ex.	3204.17.07	Ex.
2610.00.01	Ex.	2826.90.99	Ex.	3204.17.08	Ex.
2615.10.01	Ex.	2827.35.01	Ex.	3204.90.99	Ex.
2615.10.99	Ex.	2827.49.99	Ex.	3206.20.02	Ex.
2618.00.01	Ex.	2833.24.01	Ex.	3206.20.03	Ex.
2620.60.01	Ex.	2840.19.99	Ex.	3207.10.99	Ex.
2620.90.99	Ex.	2840.20.99	Ex.	3207.20.99	Ex.
2620.91.99	Ex.	2841.61.01	Ex.	3207.30.01	Ex.
2620.99.99	Ex.	2849.20.01	Ex.	3207.40.01	Ex.
2704.00.01	Ex.	2849.20.99	Ex.	3208.90.99	Ex.
2708.20.01	Ex.	2906.21.01	Ex.	3215.90.99	Ex.

3302.10.02	Ex.	3921.13.99	Ex.	4823.20.99	Ex.
3402.90.99	Ex.	3921.90.99	Ex.	4823.51.01	Ex.
3403.19.99	Ex.	3923.10.01	Ex.	4823.90.14	Ex.
3403.99.99	Ex.	3923.30.99	Ex.	4823.90.99	Ex.
3405.90.01	Ex.	3923.40.99	Ex.	4908.10.01	Ex.
3405.90.99	Ex.	3923.50.01	Ex.	5503.10.01	Ex.
3505.20.01	Ex.	3923.90.99	Ex.	5503.20.01	Ex.
3506.10.01	Ex.	3926.10.01	Ex.	5602.29.99	Ex.
3506.91.04	Ex.	3926.90.02	Ex.	5806.32.01	Ex.
3506.91.99	Ex.	3926.90.03	Ex.	5911.90.01	Ex.
3506.99.99	Ex.	3926.90.07	Ex.	5911.90.99	Ex.
3801.30.99	Ex.	3926.90.14	Ex.	6501.00.01	Ex.
3810.90.01	Ex.	3926.90.33	Ex.	6603.20.01	Ex.
3810.90.99	Ex.	4002.11.99	Ex.	6802.22.99	Ex.
3814.00.01	Ex.	4002.91.99	Ex.	6804.10.01	Ex.
3815.90.99	Ex.	4005.99.99	Ex.	6804.22.01	Ex.
3816.00.03	Ex.	4008.11.01	Ex.	6804.23.99	Ex.
3816.00.05	Ex.	4008.21.99	Ex.	6805.10.01	Ex.
3823.70.99	Ex.	4008.29.99	Ex.	6805.10.99	Ex.
3824.90.99	Ex.	4009.10.99	Ex.	6805.20.01	Ex.
3825.10.01	Ex.	4009.11.99	Ex.	6805.30.01	Ex.
3825.20.01	Ex.	4009.12.99	Ex.	6806.10.01	Ex.
3825.90.99	Ex.	4009.22.99	Ex.	6806.90.99	Ex.
3901.90.99	Ex.	4009.32.99	Ex.	6812.90.99	Ex.
3902.30.99	Ex.	4009.42.99	Ex.	6815.10.04	Ex.
3903.11.01	Ex.	4009.50.99	Ex.	6815.10.99	Ex.
3903.19.99	Ex.	4010.13.99	Ex.	6815.99.99	Ex.
3903.20.01	Ex.	4010.23.99	Ex.	6902.10.01	Ex.
3903.30.01	Ex.	4010.29.99	Ex.	6902.20.01	Ex.
3903.90.05	Ex.	4010.35.99	Ex.	6902.90.01	Ex.
3905.99.01	Ex.	4010.39.99	Ex.	6902.90.02	Ex.
3907.10.01	Ex.	4016.92.01	Ex.	6903.10.01	Ex.
3907.10.99	Ex.	4016.93.01	Ex.	6903.10.02	Ex.
3907.91.01	Ex.	4016.93.99	Ex.	6903.10.99	Ex.
3908.10.02	Ex.	4016.99.99	Ex.	6903.90.99	Ex.
3908.10.99	Ex.	4407.10.03	Ex.	6909.90.99	Ex.
3909.50.02	Ex.	4407.29.02	Ex.	7001.00.01	Ex.
3910.00.99	Ex.	4407.99.05	Ex.	7002.20.01	Ex.
3912.31.01	Ex.	4407.99.06	Ex.	7002.20.02	Ex.
3913.10.02	Ex.	4408.39.01	Ex.	7002.20.99	Ex.
3916.20.02	Ex.	4408.90.01	Ex.	7002.31.01	Ex.
3917.32.99	Ex.	4417.00.99	Ex.	7002.31.02	Ex.
3917.39.99	Ex.	4502.00.01	Ex.	7002.31.99	Ex.
3917.40.01	Ex.	4504.10.99	Ex.	7003.12.01	Ex.
3919.10.01	Ex.	4802.51.07	Ex.	7003.12.99	Ex.
3919.90.99	Ex.	4802.54.06	Ex.	7003.19.01	Ex.
3920.10.99	Ex.	4808.10.01	Ex.	7003.19.99	Ex.
3920.20.99	Ex.	4810.13.99	Ex.	7004.20.01	Ex.
3920.42.02	Ex.	4810.14.99	Ex.	7004.20.99	Ex.
3920.43.03	Ex.	4810.19.99	Ex.	7004.90.01	Ex.
3920.49.03	Ex.	4810.22.99	Ex.	7004.90.99	Ex.
3920.59.99	Ex.	4810.29.99	Ex.	7005.21.01	Ex.
3920.93.01	Ex.	4811.21.01	Ex.	7005.29.04	Ex.
3921.12.01	Ex.	4811.41.01	Ex.	7006.00.01	Ex.

7006.00.02	Ex.	7318.15.05	Ex.	8205.90.01	Ex.
7006.00.99	Ex.	7318.15.06	Ex.	8207.40.02	Ex.
7010.90.99	Ex.	7318.15.07	Ex.	8207.40.03	Ex.
7010.94.01	Ex.	7318.15.08	Ex.	8207.40.99	Ex.
7015.90.99	Ex.	7318.15.09	Ex.	8207.50.03	Ex.
7016.90.99	Ex.	7318.15.10	Ex.	8207.50.99	Ex.
7017.10.02	Ex.	7318.15.99	Ex.	8207.90.99	Ex.
7017.10.99	Ex.	7318.16.02	Ex.	8208.90.99	Ex.
7018.10.01	Ex.	7318.16.03	Ex.	8214.10.99	Ex.
7019.19.99	Ex.	7318.16.04	Ex.	8301.70.01	Ex.
7019.40.01	Ex.	7318.16.05	Ex.	8302.10.01	Ex.
7019.59.01	Ex.	7318.16.99	Ex.	8302.10.99	Ex.
7019.59.99	Ex.	7318.21.99	Ex.	8302.41.99	Ex.
7019.90.02	Ex.	7318.22.99	Ex.	8305.90.99	Ex.
7019.90.07	Ex.	7318.23.99	Ex.	8307.10.99	Ex.
7019.90.09	Ex.	7318.24.99	Ex.	8308.20.01	Ex.
7019.90.99	Ex.	7318.29.99	Ex.	8309.90.01	Ex.
7101.10.01	Ex.	7320.20.03	Ex.	8412.31.99	Ex.
7101.10.99	Ex.	7320.20.99	Ex.	8413.70.99	Ex.
7101.22.99	Ex.	7320.90.99	Ex.	8413.81.02	Ex.
7104.20.99	Ex.	7323.99.99	Ex.	8413.81.99	Ex.
7105.10.01	Ex.	7326.90.17	Ex.	8413.82.01	Ex.
7106.91.01	Ex.	7326.90.99	Ex.	8414.10.99	Ex.
7106.91.01	Ex.	7407.21.99	Ex.	8414.30.08	Ex.
7110.11.01	Ex.	7407.29.99	Ex.	8414.51.01	Ex.
7110.39.99	Ex.	7409.40.01	Ex.	8414.51.99	Ex.
7113.11.01	Ex.	7409.90.99	Ex.	8414.60.99	Ex.
7113.11.02	Ex.	7411.21.99	Ex.	8414.80.01	Ex.
7113.11.99	Ex.	7412.20.01	Ex.	8414.80.99	Ex.
7113.19.03	Ex.	7415.21.01	Ex.	8414.90.99	Ex.
7113.19.99	Ex.	7415.29.99	Ex.	8416.30.01	Ex.
7117.90.01	Ex.	7415.33.99	Ex.	8417.20.99	Ex.
7211.23.99	Ex.	7419.91.06	Ex.	8417.80.99	Ex.
7215.50.99	Ex.	7505.11.01	Ex.	8417.90.01	Ex.
7215.90.99	Ex.	7505.22.01	Ex.	8419.50.03	Ex.
7217.90.99	Ex.	7506.10.99	Ex.	8419.89.99	Ex.
7220.12.01	Ex.	7508.90.01	Ex.	8421.22.01	Ex.
7223.00.01	Ex.	7604.21.01	Ex.	8421.23.01	Ex.
7223.00.99	Ex.	7606.12.99	Ex.	8421.29.01	Ex.
7226.92.01	Ex.	7608.10.99	Ex.	8422.30.99	Ex.
7229.90.99	Ex.	7616.99.09	Ex.	8422.40.04	Ex.
7303.00.99	Ex.	7616.99.99	Ex.	8422.90.99	Ex.
7307.11.99	Ex.	7904.00.01	Ex.	8423.89.99	Ex.
7307.92.99	Ex.	8113.00.01	Ex.	8423.90.99	Ex.
7307.99.99	Ex.	8202.31.99	Ex.	8424.89.99	Ex.
7309.00.99	Ex.	8202.91.99	Ex.	8425.42.99	Ex.
7310.10.01	Ex.	8203.10.99	Ex.	8427.20.04	Ex.
7310.29.99	Ex.	8203.20.01	Ex.	8428.39.99	Ex.
7311.00.99	Ex.	8204.20.99	Ex.	8428.50.01	Ex.
7314.39.99	Ex.	8205.40.99	Ex.	8428.90.03	Ex.
7315.12.01	Ex.	8205.59.01	Ex.	8428.90.99	Ex.
7315.12.99	Ex.	8205.59.08	Ex.	8438.10.01	Ex.
7315.90.99	Ex.	8205.59.99	Ex.	8438.40.99	Ex.
7318.15.04	Ex.	8205.80.01	Ex.	8440.10.01	Ex.

8440.90.01	Ex.	8477.80.04	Ex.	8514.30.05	Ex.
8441.10.03	Ex.	8477.90.02	Ex.	8514.30.99	Ex.
8441.10.99	Ex.	8477.90.99	Ex.	8515.29.99	Ex.
8441.80.99	Ex.	8479.30.99	Ex.	8515.80.02	Ex.
8441.90.01	Ex.	8479.81.07	Ex.	8515.90.99	Ex.
8443.11.01	Ex.	8479.89.17	Ex.	8516.80.99	Ex.
8443.11.99	Ex.	8480.10.01	Ex.	8529.90.99	Ex.
8443.59.01	Ex.	8480.50.01	Ex.	8531.80.02	Ex.
8446.21.01	Ex.	8480.50.99	Ex.	8531.80.99	Ex.
8447.12.01	Ex.	8480.71.01	Ex.	8532.10.99	Ex.
8448.19.99	Ex.	8481.20.03	Ex.	8532.23.99	Ex.
8451.50.01	Ex.	8481.40.99	Ex.	8533.10.01	Ex.
8452.29.02	Ex.	8481.80.07	Ex.	8533.21.01	Ex.
8452.29.04	Ex.	8481.80.10	Ex.	8533.39.99	Ex.
8452.29.99	Ex.	8481.80.21	Ex.	8533.90.99	Ex.
8452.90.99	Ex.	8481.80.22	Ex.	8534.00.01	Ex.
8457.20.01	Ex.	8481.90.99	Ex.	8534.00.99	Ex.
8457.30.04	Ex.	8482.10.99	Ex.	8536.41.02	Ex.
8459.69.99	Ex.	8482.30.01	Ex.	8536.41.10	Ex.
8460.19.99	Ex.	8482.40.01	Ex.	8536.49.05	Ex.
8461.90.99	Ex.	8482.99.03	Ex.	8536.49.99	Ex.
8462.29.99	Ex.	8482.99.04	Ex.	8536.50.01	Ex.
8462.49.99	Ex.	8483.10.01	Ex.	8536.50.11	Ex.
8462.91.01	Ex.	8483.10.03	Ex.	8536.61.99	Ex.
8464.20.01	Ex.	8483.10.99	Ex.	8536.69.02	Ex.
8465.91.99	Ex.	8483.20.01	Ex.	8536.90.99	Ex.
8465.92.99	Ex.	8483.30.99	Ex.	8537.10.01	Ex.
8465.93.01	Ex.	8483.40.01	Ex.	8537.10.99	Ex.
8465.94.99	Ex.	8483.40.99	Ex.	8539.22.02	Ex.
8465.96.01	Ex.	8483.50.99	Ex.	8539.22.99	Ex.
8467.11.99	Ex.	8483.60.99	Ex.	8539.29.99	Ex.
8467.19.99	Ex.	8484.10.01	Ex.	8539.39.99	Ex.
8467.21.01	Ex.	8484.90.99	Ex.	8544.20.01	Ex.
8467.21.99	Ex.	8485.90.99	Ex.	8544.20.99	Ex.
8467.22.99	Ex.	8501.10.99	Ex.	8544.41.01	Ex.
8467.92.01	Ex.	8501.31.99	Ex.	8544.41.04	Ex.
8474.10.01	Ex.	8501.32.05	Ex.	8544.49.04	Ex.
8474.20.01	Ex.	8501.40.99	Ex.	8544.51.03	Ex.
8474.20.02	Ex.	8502.20.99	Ex.	8544.51.04	Ex.
8474.20.03	Ex.	8504.21.01	Ex.	8544.59.04	Ex.
8474.20.05	Ex.	8504.31.99	Ex.	8545.20.01	Ex.
8474.20.06	Ex.	8504.32.99	Ex.	8545.90.99	Ex.
8474.20.07	Ex.	8504.33.01	Ex.	8548.90.01	Ex.
8474.31.01	Ex.	8504.40.12	Ex.	8716.80.01	Ex.
8474.80.05	Ex.	8504.40.14	Ex.	8716.80.02	Ex.
8474.80.09	Ex.	8504.40.99	Ex.	8716.90.99	Ex.
8474.90.01	Ex.	8507.20.03	Ex.	9002.19.99	Ex.
8474.90.99	Ex.	8508.10.01	Ex.	9002.90.99	Ex.
8475.29.01	Ex.	8508.10.99	Ex.	9005.90.01	Ex.
8475.29.99	Ex.	8508.20.99	Ex.	9005.90.99	Ex.
8475.90.99	Ex.	8509.80.08	Ex.	9011.10.99	Ex.
8477.40.01	Ex.	8509.80.99	Ex.	9011.80.99	Ex.
8477.59.99	Ex.	8514.20.03	Ex.	9016.00.99	Ex.
8477.80.01	Ex.	8514.30.03	Ex.	9017.20.99	Ex.

9017.90.99	Ex.	9026.20.06	Ex.	9032.89.05	Ex.
9022.29.01	Ex.	9026.20.99	Ex.	9032.89.99	Ex.
9024.10.01	Ex.	9026.80.01	Ex.	9032.90.01	Ex.
9024.80.99	Ex.	9027.10.01	Ex.	9032.90.99	Ex.
9024.90.01	Ex.	9027.30.01	Ex.	9108.19.99	Ex.
9025.11.99	Ex.	9028.20.02	Ex.	9113.90.01	Ex.
9025.19.04	Ex.	9029.10.99	Ex.	9209.20.01	Ex.
9025.80.01	Ex.	9029.20.99	Ex.	9505.10.01	Ex.
9025.80.02	Ex.	9030.31.01	Ex.	9603.90.99	Ex.
9025.80.99	Ex.	9030.39.99	Ex.	9606.10.01	Ex.
9025.90.01	Ex.	9030.90.99	Ex.	9608.60.01	Ex.
9026.10.03	Ex.	9031.30.01	Ex.	9608.99.10	Ex.
9026.10.99	Ex.	9031.80.01	Ex.	9608.99.99	Ex.
9026.20.01	Ex.	9031.80.03	Ex.	9612.10.02	Ex.
9026.20.04	Ex.	9032.89.02	Ex.	9612.10.99	Ex.

XI. . . .**Fracción Arancel**

0508.00.99	Ex.	2710.99.99	Ex.	2915.90.99	Ex.
0603.90.99	Ex.	2714.90.99	Ex.	2916.14.04	Ex.
0604.99.99	Ex.	2806.10.01	Ex.	2916.14.99	Ex.
0814.00.01	Ex.	2811.29.99	Ex.	2917.19.05	Ex.
0904.20.99	Ex.	2817.00.01	Ex.	2917.19.99	Ex.
1209.99.05	Ex.	2825.80.01	Ex.	2917.39.06	Ex.
1302.19.99	Ex.	2835.29.01	Ex.	2918.19.99	Ex.
1404.10.01	Ex.	2841.30.01	Ex.	2918.21.01	Ex.
1515.40.01	Ex.	2842.90.99	Ex.	2918.29.03	Ex.
1702.11.01	Ex.	2901.10.99	Ex.	2919.00.99	Ex.
2308.00.99	Ex.	2902.19.02	Ex.	2921.12.01	Ex.
2507.00.01	Ex.	2902.90.04	Ex.	2921.19.99	Ex.
2508.10.01	Ex.	2902.90.06	Ex.	2921.42.07	Ex.
2508.30.01	Ex.	2902.90.07	Ex.	2921.42.16	Ex.
2508.40.99	Ex.	2902.90.99	Ex.	2921.43.10	Ex.
2508.60.01	Ex.	2903.30.99	Ex.	2921.44.01	Ex.
2518.10.01	Ex.	2903.49.99	Ex.	2921.44.02	Ex.
2518.20.01	Ex.	2903.69.03	Ex.	2921.49.10	Ex.
2519.90.01	Ex.	2904.90.06	Ex.	2921.51.01	Ex.
2525.20.01	Ex.	2905.19.07	Ex.	2921.51.06	Ex.
2526.20.01	Ex.	2905.45.01	Ex.	2921.59.07	Ex.
2530.40.01	Ex.	2907.13.99	Ex.	2922.19.01	Ex.
2530.90.03	Ex.	2907.19.01	Ex.	2922.19.33	Ex.
2530.90.09	Ex.	2907.19.03	Ex.	2922.19.99	Ex.
2602.00.01	Ex.	2907.19.99	Ex.	2922.21.01	Ex.
2614.00.01	Ex.	2907.22.02	Ex.	2922.22.01	Ex.
2617.10.01	Ex.	2907.29.99	Ex.	2922.22.99	Ex.
2619.00.01	Ex.	2911.00.99	Ex.	2922.29.01	Ex.
2710.00.09	Ex.	2915.23.01	Ex.	2922.29.02	Ex.
2710.00.99	Ex.	2915.39.01	Ex.	2922.29.13	Ex.
2710.11.06	Ex.	2915.40.01	Ex.	2922.29.99	Ex.
2710.11.08	Ex.	2915.60.99	Ex.	2922.39.06	Ex.
2710.11.99	Ex.	2915.70.99	Ex.	2923.20.01	Ex.
2710.19.06	Ex.	2915.90.05	Ex.	2924.10.07	Ex.
2710.19.07	Ex.	2915.90.07	Ex.	2924.19.07	Ex.
2710.19.99	Ex.	2915.90.10	Ex.	2924.29.14	Ex.
2710.91.01	Ex.	2915.90.30	Ex.	2924.29.17	Ex.

2926.90.03	Ex.	3823.12.02	Ex.	3907.99.08	Ex.
2927.00.99	Ex.	3823.19.02	Ex.	3907.99.09	Ex.
2929.10.99	Ex.	3823.19.99	Ex.	3907.99.99	Ex.
2932.11.01	Ex.	3823.70.99	Ex.	3908.10.01	Ex.
2932.13.01	Ex.	3824.90.25	Ex.	3908.10.02	Ex.
2933.21.01	Ex.	3824.90.99	Ex.	3908.10.03	Ex.
2933.29.99	Ex.	3825.10.01	Ex.	3908.10.05	Ex.
2933.69.03	Ex.	3825.20.01	Ex.	3908.10.99	Ex.
2933.69.99	Ex.	3825.90.99	Ex.	3908.90.02	Ex.
2933.79.03	Ex.	3901.30.01	Ex.	3909.20.02	Ex.
2933.79.99	Ex.	3901.90.01	Ex.	3909.30.01	Ex.
2933.99.44	Ex.	3901.90.99	Ex.	3909.30.02	Ex.
2934.10.99	Ex.	3902.20.99	Ex.	3909.40.05	Ex.
2934.20.99	Ex.	3902.30.99	Ex.	3909.40.99	Ex.
2937.29.16	Ex.	3902.90.99	Ex.	3909.50.02	Ex.
2942.00.99	Ex.	3903.11.01	Ex.	3910.00.01	Ex.
3006.70.01	Ex.	3903.19.02	Ex.	3910.00.02	Ex.
3204.12.02	Ex.	3903.19.99	Ex.	3911.10.01	Ex.
3204.12.03	Ex.	3903.20.01	Ex.	3911.90.99	Ex.
3204.13.01	Ex.	3903.30.01	Ex.	3912.31.01	Ex.
3204.13.02	Ex.	3903.90.05	Ex.	3920.41.01	Ex.
3204.13.03	Ex.	3903.90.99	Ex.	3920.43.01	Ex.
3204.14.02	Ex.	3904.10.02	Ex.	3920.49.01	Ex.
3204.14.03	Ex.	3904.40.01	Ex.	3920.61.01	Ex.
3204.90.99	Ex.	3904.50.01	Ex.	3923.10.01	Ex.
3205.00.99	Ex.	3904.69.99	Ex.	3923.90.99	Ex.
3206.20.02	Ex.	3905.19.01	Ex.	4002.60.01	Ex.
3206.20.03	Ex.	3905.30.01	Ex.	4010.29.99	Ex.
3206.41.01	Ex.	3905.99.01	Ex.	4010.39.99	Ex.
3206.49.99	Ex.	3906.10.01	Ex.	4702.00.01	Ex.
3207.10.99	Ex.	3906.90.03	Ex.	4702.00.99	Ex.
3212.90.01	Ex.	3906.90.09	Ex.	4802.62.01	Ex.
3215.90.99	Ex.	3907.10.01	Ex.	6702.90.99	Ex.
3301.90.01	Ex.	3907.10.03	Ex.	6912.00.99	Ex.
3301.90.05	Ex.	3907.10.04	Ex.	7007.19.01	Ex.
3301.90.06	Ex.	3907.10.99	Ex.	7007.19.99	Ex.
3301.90.99	Ex.	3907.20.01	Ex.	7010.90.02	Ex.
3402.19.99	Ex.	3907.20.02	Ex.	7010.90.03	Ex.
3402.90.99	Ex.	3907.20.99	Ex.	7010.92.01	Ex.
3403.99.99	Ex.	3907.30.02	Ex.	7010.93.01	Ex.
3603.00.99	Ex.	3907.30.99	Ex.	7019.90.01	Ex.
3806.90.01	Ex.	3907.40.01	Ex.	7312.10.06	Ex.
3808.40.01	Ex.	3907.40.02	Ex.	7318.15.04	Ex.
3809.91.01	Ex.	3907.40.03	Ex.	7318.15.05	Ex.
3809.91.99	Ex.	3907.40.04	Ex.	7318.15.06	Ex.
3809.92.03	Ex.	3907.40.99	Ex.	7318.15.07	Ex.
3809.92.99	Ex.	3907.50.01	Ex.	7318.15.08	Ex.
3810.90.01	Ex.	3907.50.99	Ex.	7318.15.09	Ex.
3812.30.04	Ex.	3907.60.01	Ex.	7318.15.10	Ex.
3812.30.05	Ex.	3907.91.01	Ex.	7318.16.03	Ex.
3812.30.99	Ex.	3907.91.02	Ex.	7318.16.04	Ex.
3814.00.01	Ex.	3907.91.99	Ex.	7318.16.05	Ex.
3815.19.01	Ex.	3907.99.05	Ex.	7318.16.99	Ex.
3816.00.05	Ex.	3907.99.06	Ex.	7414.90.99	Ex.

7903.10.01	Ex.	8424.30.03	Ex.	8465.99.99	Ex.
8104.11.01	Ex.	8424.90.01	Ex.	8466.92.01	Ex.
8110.00.01	Ex.	8426.99.01	Ex.	8479.30.99	Ex.
8110.10.01	Ex.	8427.20.01	Ex.	8479.90.06	Ex.
8110.20.01	Ex.	8428.20.99	Ex.	8481.80.06	Ex.
8110.90.99	Ex.	8428.39.99	Ex.	8481.80.07	Ex.
8307.10.99	Ex.	8428.90.99	Ex.	8481.80.18	Ex.
8406.00.01	Ex.	8452.90.99	Ex.	8481.80.19	Ex.
8415.10.01	Ex.	8464.20.01	Ex.	8482.30.01	Ex.
8415.82.99	Ex.	8465.91.01	Ex.	8482.50.01	Ex.
8417.80.01	Ex.	8465.92.99	Ex.	8536.50.01	Ex.
8419.31.99	Ex.	8465.93.01	Ex.	8606.30.01	Ex.
8419.40.01	Ex.	8465.94.99	Ex.	9031.20.99	Ex.
8424.20.01	Ex.	8465.96.01	Ex.		

XII. . . .**Fracción Arancel**

1521.90.01	Ex.	2937.50.99	Ex.	3903.11.01	Ex.
2503.00.99	Ex.	2937.90.99	Ex.	3903.19.01	Ex.
2505.10.01	Ex.	3006.70.01	Ex.	3903.19.02	Ex.
2707.99.99	Ex.	3204.17.99	Ex.	3903.19.99	Ex.
2710.00.02	Ex.	3204.19.01	Ex.	3903.20.01	Ex.
2710.00.03	Ex.	3204.19.02	Ex.	3903.30.01	Ex.
2710.19.02	Ex.	3206.49.99	Ex.	3903.90.01	Ex.
2710.19.03	Ex.	3207.10.99	Ex.	3903.90.02	Ex.
2712.20.01	Ex.	3212.90.99	Ex.	3903.90.03	Ex.
2802.00.01	Ex.	3215.90.99	Ex.	3903.90.04	Ex.
2803.00.01	Ex.	3401.20.01	Ex.	3903.90.05	Ex.
2813.90.99	Ex.	3402.11.99	Ex.	3903.90.99	Ex.
2817.00.01	Ex.	3402.19.99	Ex.	3905.12.01	Ex.
2827.49.99	Ex.	3403.19.99	Ex.	3905.19.99	Ex.
2831.90.01	Ex.	3403.99.99	Ex.	3905.21.01	Ex.
2912.11.01	Ex.	3506.99.99	Ex.	3905.29.01	Ex.
2912.60.01	Ex.	3707.10.01	Ex.	3905.29.02	Ex.
2916.14.04	Ex.	3707.90.99	Ex.	3905.29.99	Ex.
2916.14.99	Ex.	3807.00.01	Ex.	3905.30.01	Ex.
2917.13.99	Ex.	3808.40.01	Ex.	3905.91.01	Ex.
2917.34.99	Ex.	3812.20.01	Ex.	3905.99.99	Ex.
2920.90.10	Ex.	3812.30.01	Ex.	3906.90.02	Ex.
2921.43.99	Ex.	3814.00.01	Ex.	3907.10.01	Ex.
2924.10.11	Ex.	3824.90.99	Ex.	3907.10.02	Ex.
2924.19.11	Ex.	3825.10.01	Ex.	3907.10.03	Ex.
2925.20.01	Ex.	3825.20.01	Ex.	3907.10.04	Ex.
2930.90.67	Ex.	3825.90.99	Ex.	3907.10.99	Ex.
2930.90.99	Ex.	3901.20.01	Ex.	3907.20.01	Ex.
2933.29.02	Ex.	3901.30.01	Ex.	3907.20.02	Ex.
2933.69.01	Ex.	3901.90.01	Ex.	3907.20.03	Ex.
2934.10.99	Ex.	3901.90.02	Ex.	3907.20.04	Ex.
2934.90.99	Ex.	3901.90.03	Ex.	3907.20.05	Ex.
2934.91.01	Ex.	3901.90.99	Ex.	3907.20.06	Ex.
2934.99.99	Ex.	3902.10.01	Ex.	3907.20.07	Ex.
2935.00.38	Ex.	3902.10.99	Ex.	3907.20.99	Ex.
2935.00.99	Ex.	3902.20.99	Ex.	3907.40.01	Ex.
2937.11.01	Ex.	3902.30.99	Ex.	3907.40.02	Ex.
2937.19.99	Ex.	3902.90.01	Ex.	3907.40.03	Ex.

3907.40.04	Ex.	4002.99.02	Ex.	4811.60.01	Ex.
3907.40.99	Ex.	4003.00.01	Ex.	4811.60.99	Ex.
3907.99.99	Ex.	4004.00.99	Ex.	4811.90.07	Ex.
3908.10.03	Ex.	4005.10.01	Ex.	4811.90.99	Ex.
3908.90.99	Ex.	4005.91.02	Ex.	4811.90.99	Ex.
3909.20.02	Ex.	4008.19.99	Ex.	4819.10.01	Ex.
3909.50.02	Ex.	4008.29.99	Ex.	4819.50.99	Ex.
3910.00.04	Ex.	4009.12.99	Ex.	4821.10.01	Ex.
3910.00.99	Ex.	4009.22.99	Ex.	4821.90.99	Ex.
3911.10.01	Ex.	4009.30.03	Ex.	4823.11.01	Ex.
3913.10.02	Ex.	4009.31.03	Ex.	4823.12.01	Ex.
3913.90.99	Ex.	4009.32.99	Ex.	4823.51.01	Ex.
3915.90.99	Ex.	4009.42.99	Ex.	4823.90.14	Ex.
3916.10.99	Ex.	4009.50.99	Ex.	4823.90.99	Ex.
3916.90.99	Ex.	4010.13.99	Ex.	5607.49.99	Ex.
3917.40.01	Ex.	4016.99.01	Ex.	5911.90.01	Ex.
3919.90.99	Ex.	4016.99.04	Ex.	5911.90.99	Ex.
3920.20.01	Ex.	4016.99.99	Ex.	6802.22.99	Ex.
3920.20.99	Ex.	4107.99.99	Ex.	6804.10.01	Ex.
3920.42.02	Ex.	4203.29.99	Ex.	6804.22.01	Ex.
3920.43.03	Ex.	4413.00.99	Ex.	6804.22.02	Ex.
3920.49.01	Ex.	4502.00.01	Ex.	6804.22.99	Ex.
3920.49.03	Ex.	4504.10.99	Ex.	6804.23.99	Ex.
3920.49.99	Ex.	4802.51.07	Ex.	6805.10.99	Ex.
3920.51.01	Ex.	4802.54.06	Ex.	6805.20.01	Ex.
3920.59.01	Ex.	4804.39.03	Ex.	6805.30.01	Ex.
3920.59.99	Ex.	4804.41.01	Ex.	6909.90.99	Ex.
3920.61.01	Ex.	4805.91.01	Ex.	7007.19.99	Ex.
3920.99.99	Ex.	4806.40.01	Ex.	7015.90.99	Ex.
3921.12.01	Ex.	4810.13.99	Ex.	7019.19.99	Ex.
3921.13.01	Ex.	4810.14.99	Ex.	7019.90.99	Ex.
3921.90.99	Ex.	4810.19.99	Ex.	7209.90.99	Ex.
3923.10.01	Ex.	4810.22.99	Ex.	7215.90.99	Ex.
3923.29.99	Ex.	4810.29.99	Ex.	7217.10.99	Ex.
3923.30.99	Ex.	4810.31.99	Ex.	7217.90.99	Ex.
3923.90.99	Ex.	4810.32.01	Ex.	7223.00.01	Ex.
3925.30.01	Ex.	4810.39.99	Ex.	7303.00.99	Ex.
3926.90.02	Ex.	4810.92.01	Ex.	7306.30.99	Ex.
3926.90.03	Ex.	4810.99.99	Ex.	7307.19.04	Ex.
3926.90.07	Ex.	4811.10.99	Ex.	7307.19.99	Ex.
3926.90.11	Ex.	4811.41.01	Ex.	7307.21.01	Ex.
3926.90.99	Ex.	4811.49.99	Ex.	7307.22.99	Ex.
4001.29.01	Ex.	4811.51.01	Ex.	7307.99.99	Ex.
4002.11.02	Ex.	4811.51.02	Ex.	7309.00.99	Ex.
4002.11.99	Ex.	4811.51.03	Ex.	7310.10.01	Ex.
4002.19.02	Ex.	4811.51.04	Ex.	7310.10.99	Ex.
4002.31.01	Ex.	4811.51.05	Ex.	7310.29.99	Ex.
4002.39.01	Ex.	4811.51.99	Ex.	7311.00.01	Ex.
4002.49.99	Ex.	4811.59.01	Ex.	7315.12.01	Ex.
4002.59.02	Ex.	4811.59.02	Ex.	7315.12.99	Ex.
4002.59.03	Ex.	4811.59.03	Ex.	7315.90.99	Ex.
4002.70.01	Ex.	4811.59.04	Ex.	7317.00.99	Ex.
4002.91.99	Ex.	4811.59.05	Ex.	7318.15.04	Ex.
4002.99.01	Ex.	4811.59.99	Ex.	7318.15.05	Ex.

7318.15.06	Ex.	8302.41.01	Ex.	8443.30.01	Ex.
7318.15.07	Ex.	8302.42.99	Ex.	8443.51.01	Ex.
7318.15.08	Ex.	8302.49.99	Ex.	8443.59.01	Ex.
7318.15.09	Ex.	8305.20.01	Ex.	8445.90.99	Ex.
7318.15.10	Ex.	8305.90.99	Ex.	8448.19.99	Ex.
7318.15.99	Ex.	8307.10.99	Ex.	8450.90.01	Ex.
7318.16.02	Ex.	8308.10.99	Ex.	8451.50.01	Ex.
7318.16.99	Ex.	8402.90.01	Ex.	8452.21.05	Ex.
7318.19.99	Ex.	8412.31.99	Ex.	8452.30.01	Ex.
7318.21.99	Ex.	8413.81.99	Ex.	8458.91.99	Ex.
7318.22.99	Ex.	8413.82.01	Ex.	8459.10.01	Ex.
7320.20.01	Ex.	8413.91.99	Ex.	8459.61.01	Ex.
7320.20.03	Ex.	8414.30.08	Ex.	8460.90.99	Ex.
7320.20.99	Ex.	8414.51.01	Ex.	8463.90.99	Ex.
7323.99.99	Ex.	8414.51.99	Ex.	8465.95.01	Ex.
7326.19.07	Ex.	8414.80.01	Ex.	8465.96.01	Ex.
7326.90.99	Ex.	8414.80.15	Ex.	8466.10.99	Ex.
7407.10.01	Ex.	8414.90.99	Ex.	8466.93.01	Ex.
7407.21.99	Ex.	8417.80.99	Ex.	8467.11.99	Ex.
7408.11.01	Ex.	8417.90.01	Ex.	8467.19.99	Ex.
7408.29.99	Ex.	8419.50.03	Ex.	8467.21.01	Ex.
7410.12.01	Ex.	8419.90.99	Ex.	8467.21.99	Ex.
7411.10.01	Ex.	8420.10.01	Ex.	8467.22.01	Ex.
7411.29.99	Ex.	8421.23.01	Ex.	8467.22.99	Ex.
7412.20.01	Ex.	8421.29.01	Ex.	8467.29.99	Ex.
7415.32.99	Ex.	8421.39.99	Ex.	8471.70.01	Ex.
7415.33.99	Ex.	8421.99.99	Ex.	8471.80.99	Ex.
7415.39.99	Ex.	8422.30.99	Ex.	8477.30.01	Ex.
7604.10.99	Ex.	8422.40.01	Ex.	8477.90.01	Ex.
7609.00.99	Ex.	8422.40.99	Ex.	8477.90.03	Ex.
7616.99.99	Ex.	8422.90.99	Ex.	8479.89.17	Ex.
8202.10.99	Ex.	8423.30.99	Ex.	8479.90.06	Ex.
8202.31.99	Ex.	8423.81.01	Ex.	8481.20.99	Ex.
8202.91.99	Ex.	8423.90.99	Ex.	8481.30.01	Ex.
8203.10.99	Ex.	8424.10.99	Ex.	8481.80.07	Ex.
8203.20.01	Ex.	8424.20.02	Ex.	8481.80.24	Ex.
8203.40.01	Ex.	8424.20.99	Ex.	8481.80.99	Ex.
8204.11.99	Ex.	8424.89.99	Ex.	8481.90.04	Ex.
8204.20.99	Ex.	8425.20.04	Ex.	8481.90.99	Ex.
8205.10.01	Ex.	8425.42.99	Ex.	8482.40.01	Ex.
8205.40.99	Ex.	8428.33.99	Ex.	8482.50.01	Ex.
8205.59.01	Ex.	8428.39.99	Ex.	8483.10.01	Ex.
8205.59.08	Ex.	8428.60.01	Ex.	8483.10.03	Ex.
8205.59.99	Ex.	8428.90.99	Ex.	8483.10.06	Ex.
8205.80.01	Ex.	8431.39.99	Ex.	8483.30.99	Ex.
8207.40.02	Ex.	8431.41.99	Ex.	8483.40.01	Ex.
8207.40.03	Ex.	8440.10.01	Ex.	8483.40.02	Ex.
8207.50.03	Ex.	8440.90.01	Ex.	8483.50.99	Ex.
8207.50.05	Ex.	8441.10.03	Ex.	8501.31.99	Ex.
8207.50.99	Ex.	8441.10.99	Ex.	8501.32.05	Ex.
8207.90.99	Ex.	8441.80.99	Ex.	8502.20.99	Ex.
8302.10.99	Ex.	8441.90.01	Ex.	8504.21.01	Ex.
8302.20.01	Ex.	8443.11.01	Ex.	8504.31.01	Ex.
8302.20.99	Ex.	8443.11.99	Ex.	8504.33.01	Ex.

8504.40.13	Ex.	8536.69.02	Ex.	9017.90.99	Ex.
8504.40.14	Ex.	8536.90.99	Ex.	9024.80.99	Ex.
8504.40.99	Ex.	8537.10.01	Ex.	9024.90.01	Ex.
8505.19.99	Ex.	8537.10.99	Ex.	9025.11.99	Ex.
8507.20.03	Ex.	8538.90.99	Ex.	9025.19.99	Ex.
8508.10.01	Ex.	8539.22.99	Ex.	9025.90.01	Ex.
8508.10.99	Ex.	8539.29.99	Ex.	9026.20.01	Ex.
8508.20.01	Ex.	8539.32.02	Ex.	9027.80.99	Ex.
8508.20.99	Ex.	8539.39.04	Ex.	9029.10.99	Ex.
8508.80.99	Ex.	8539.39.99	Ex.	9030.31.01	Ex.
8514.10.03	Ex.	8544.20.99	Ex.	9030.39.99	Ex.
8514.30.99	Ex.	8544.41.01	Ex.	9030.90.99	Ex.
8514.90.99	Ex.	8544.41.03	Ex.	9031.49.99	Ex.
8515.80.99	Ex.	8545.20.01	Ex.	9032.10.99	Ex.
8516.80.99	Ex.	8545.90.99	Ex.	9032.89.02	Ex.
8531.80.99	Ex.	9011.80.99	Ex.	9032.89.99	Ex.
8532.29.99	Ex.	9013.80.99	Ex.	9032.90.99	Ex.
8535.90.04	Ex.	9017.20.99	Ex.	9603.40.01	Ex.
8536.41.99	Ex.	9017.30.01	Ex.	9603.90.99	Ex.
8536.50.01	Ex.	9017.30.99	Ex.		

XIII. ...**Fracción Arancel**

3801.10.99	Ex.	7212.30.02	Ex.	8207.60.04	Ex.
3901.10.01	Ex.	7213.91.01	Ex.	8302.49.99	Ex.
3903.90.05	Ex.	7213.99.01	Ex.	8308.10.99	Ex.
3923.21.01	Ex.	7213.99.99	Ex.	8309.90.01	Ex.
3923.40.99	Ex.	7219.12.99	Ex.	8309.90.07	Ex.
3926.90.33	Ex.	7219.33.01	Ex.	8309.90.08	Ex.
4010.29.99	Ex.	7219.34.01	Ex.	8311.20.04	Ex.
4010.39.99	Ex.	7222.11.01	Ex.	8414.59.99	Ex.
7002.60.01	Ex.	7222.20.01	Ex.	8422.40.99	Ex.
7002.91.03	Ex.	7224.10.03	Ex.	8424.30.99	Ex.
7002.92.99	Ex.	7224.10.99	Ex.	8425.42.99	Ex.
7201.10.01	Ex.	7225.11.01	Ex.	8426.91.02	Ex.
7201.20.01	Ex.	7225.19.99	Ex.	8431.20.99	Ex.
7204.10.01	Ex.	7225.91.01	Ex.	8431.39.99	Ex.
7204.21.01	Ex.	7225.92.01	Ex.	8444.00.01	Ex.
7204.29.99	Ex.	7226.93.01	Ex.	8451.80.99	Ex.
7204.41.01	Ex.	7226.94.01	Ex.	8452.21.05	Ex.
7204.49.99	Ex.	7326.90.12	Ex.	8457.10.01	Ex.
7207.19.99	Ex.	7412.20.01	Ex.	8459.29.01	Ex.
7209.16.01	Ex.	7415.21.01	Ex.	8459.40.99	Ex.
7209.17.01	Ex.	7415.32.99	Ex.	8461.50.03	Ex.
7210.11.01	Ex.	7415.33.99	Ex.	8462.91.01	Ex.
7210.12.01	Ex.	7415.39.99	Ex.	8462.91.02	Ex.
7210.20.01	Ex.	7419.99.99	Ex.	8466.30.01	Ex.
7210.30.01	Ex.	7505.22.01	Ex.	8466.30.99	Ex.
7210.41.01	Ex.	8203.20.01	Ex.	8466.93.04	Ex.
7210.49.99	Ex.	8204.11.01	Ex.	8466.94.01	Ex.
7211.19.99	Ex.	8204.11.99	Ex.	8467.21.01	Ex.
7212.10.02	Ex.	8204.20.99	Ex.	8467.21.02	Ex.
7212.10.99	Ex.	8205.20.01	Ex.	8467.21.99	Ex.
7212.20.02	Ex.	8205.59.01	Ex.	8467.22.02	Ex.
7212.20.99	Ex.	8207.50.03	Ex.	8467.22.03	Ex.

8467.22.99	Ex.	8481.80.99	Ex.	8508.80.99	Ex.
8467.29.99	Ex.	8481.90.99	Ex.	8516.50.01	Ex.
8467.81.01	Ex.	8483.10.01	Ex.	8517.21.01	Ex.
8470.30.99	Ex.	8501.32.05	Ex.	8517.30.99	Ex.
8477.10.01	Ex.	8508.10.01	Ex.	9017.30.01	Ex.
8479.89.17	Ex.	8508.10.02	Ex.	9017.30.99	Ex.
8479.89.99	Ex.	8508.10.99	Ex.	9017.80.01	Ex.
8481.80.04	Ex.	8508.20.02	Ex.	9017.80.99	Ex.
8481.80.07	Ex.	8508.20.99	Ex.	9032.89.05	Ex.
8481.80.21	Ex.	8508.80.03	Ex.	9802.00.13	Ex.

XIV. ...**Fracción Arancel**

2512.00.01	Ex.	2930.90.55	Ex.	3215.90.99	Ex.
2812.10.01	Ex.	2930.90.56	Ex.	3403.99.99	Ex.
2818.20.99	Ex.	2930.90.63	Ex.	3423.29.01	Ex.
2827.31.01	Ex.	2930.90.99	Ex.	3503.00.04	Ex.
2827.49.99	Ex.	2931.00.99	Ex.	3504.00.99	Ex.
2833.19.99	Ex.	2932.99.15	Ex.	3506.10.99	Ex.
2833.23.01	Ex.	2933.31.01	Ex.	3506.91.02	Ex.
2834.29.99	Ex.	2933.31.02	Ex.	3506.91.99	Ex.
2835.29.99	Ex.	2933.33.02	Ex.	3507.90.05	Ex.
2838.00.01	Ex.	2933.59.13	Ex.	3507.90.99	Ex.
2850.00.01	Ex.	2933.90.07	Ex.	3808.10.03	Ex.
2903.15.01	Ex.	2933.99.07	Ex.	3808.10.99	Ex.
2903.69.03	Ex.	2933.99.36	Ex.	3814.00.01	Ex.
2905.12.99	Ex.	2935.00.37	Ex.	3815.12.02	Ex.
2905.17.01	Ex.	2936.29.01	Ex.	3824.90.58	Ex.
2907.14.01	Ex.	2936.90.99	Ex.	3824.90.99	Ex.
2909.41.01	Ex.	2937.23.01	Ex.	3825.10.01	Ex.
2912.49.99	Ex.	2937.23.13	Ex.	3825.20.01	Ex.
2914.22.01	Ex.	2937.23.16	Ex.	3825.30.01	Ex.
2914.50.01	Ex.	2937.23.19	Ex.	3825.90.99	Ex.
2914.50.99	Ex.	2937.29.05	Ex.	3904.21.99	Ex.
2914.69.99	Ex.	2937.29.17	Ex.	3905.19.99	Ex.
2915.39.13	Ex.	2937.29.99	Ex.	3906.90.09	Ex.
2915.40.99	Ex.	2937.92.01	Ex.	3907.99.99	Ex.
2915.90.99	Ex.	2937.92.16	Ex.	3910.00.99	Ex.
2916.14.04	Ex.	2937.92.19	Ex.	3913.90.07	Ex.
2916.14.99	Ex.	2937.92.22	Ex.	3913.90.99	Ex.
2917.19.01	Ex.	2939.90.10	Ex.	3914.90.99	Ex.
2917.19.07	Ex.	2939.99.10	Ex.	3917.32.99	Ex.
2919.00.99	Ex.	2941.90.08	Ex.	3917.40.01	Ex.
2920.90.10	Ex.	3001.90.05	Ex.	3918.90.99	Ex.
2921.11.02	Ex.	3005.90.99	Ex.	3919.10.01	Ex.
2921.19.02	Ex.	3006.70.01	Ex.	3919.90.99	Ex.
2921.49.99	Ex.	3006.80.01	Ex.	3920.20.99	Ex.
2922.19.24	Ex.	3203.00.99	Ex.	3920.30.02	Ex.
2923.20.99	Ex.	3204.90.99	Ex.	3920.30.99	Ex.
2923.21.01	Ex.	3207.10.99	Ex.	3920.99.99	Ex.
2924.10.99	Ex.	3208.20.01	Ex.	3921.12.01	Ex.
2924.29.31	Ex.	3208.20.02	Ex.	3921.90.99	Ex.
2925.19.02	Ex.	3212.90.99	Ex.	3922.10.01	Ex.
2925.20.99	Ex.	3215.11.01	Ex.	3922.90.99	Ex.
2929.10.99	Ex.	3215.11.99	Ex.	3923.10.01	Ex.

3923.21.01	Ex.	7318.15.09	Ex.	8421.39.06	Ex.
3923.29.01	Ex.	7318.15.10	Ex.	8421.99.99	Ex.
3923.30.01	Ex.	7318.15.99	Ex.	8422.30.06	Ex.
3923.30.99	Ex.	7319.10.01	Ex.	8422.40.02	Ex.
3923.50.01	Ex.	7320.20.01	Ex.	8422.40.99	Ex.
3924.90.99	Ex.	7325.10.02	Ex.	8422.90.99	Ex.
3926.90.02	Ex.	7326.90.99	Ex.	8423.20.99	Ex.
3926.90.12	Ex.	7607.20.99	Ex.	8423.30.01	Ex.
3926.90.16	Ex.	7612.90.99	Ex.	8423.81.01	Ex.
3926.90.99	Ex.	8101.93.99	Ex.	8423.89.99	Ex.
4001.10.01	Ex.	8101.96.99	Ex.	8423.90.01	Ex.
4002.41.01	Ex.	8104.30.01	Ex.	8423.90.99	Ex.
4002.51.01	Ex.	8108.90.99	Ex.	8424.20.99	Ex.
4008.11.01	Ex.	8203.10.99	Ex.	8424.89.99	Ex.
4010.29.99	Ex.	8203.20.01	Ex.	8425.42.01	Ex.
4010.39.99	Ex.	8204.11.01	Ex.	8427.20.01	Ex.
4015.11.01	Ex.	8204.20.01	Ex.	8427.20.04	Ex.
4016.93.01	Ex.	8204.20.99	Ex.	8427.90.99	Ex.
4016.93.99	Ex.	8205.20.01	Ex.	8428.33.99	Ex.
4016.99.01	Ex.	8205.40.99	Ex.	8428.39.01	Ex.
4016.99.99	Ex.	8205.59.07	Ex.	8428.39.99	Ex.
4202.92.01	Ex.	8205.59.99	Ex.	8428.40.01	Ex.
4206.10.01	Ex.	8205.60.01	Ex.	8428.90.99	Ex.
4206.10.99	Ex.	8205.70.02	Ex.	8430.31.99	Ex.
4503.10.01	Ex.	8205.70.99	Ex.	8431.20.99	Ex.
4817.10.01	Ex.	8206.00.01	Ex.	8431.39.99	Ex.
4819.10.01	Ex.	8207.90.99	Ex.	8441.10.03	Ex.
4819.40.99	Ex.	8208.90.99	Ex.	8441.10.99	Ex.
4821.10.01	Ex.	8302.10.99	Ex.	8442.50.99	Ex.
5208.19.02	Ex.	8310.00.99	Ex.	8443.19.02	Ex.
5906.99.99	Ex.	8413.11.99	Ex.	8443.59.99	Ex.
5911.90.99	Ex.	8413.19.99	Ex.	8443.90.99	Ex.
6804.21.99	Ex.	8413.70.02	Ex.	8451.21.99	Ex.
6804.22.01	Ex.	8413.81.02	Ex.	8451.29.01	Ex.
6909.11.02	Ex.	8414.40.01	Ex.	8452.29.01	Ex.
7010.90.01	Ex.	8414.40.99	Ex.	8459.29.01	Ex.
7010.91.01	Ex.	8414.59.99	Ex.	8460.11.99	Ex.
7015.90.99	Ex.	8414.60.99	Ex.	8461.50.01	Ex.
7017.10.02	Ex.	8414.80.01	Ex.	8462.10.01	Ex.
7017.90.99	Ex.	8414.80.03	Ex.	8462.10.99	Ex.
7020.00.99	Ex.	8414.90.99	Ex.	8462.21.07	Ex.
7223.00.99	Ex.	8416.90.01	Ex.	8462.31.01	Ex.
7307.19.99	Ex.	8417.10.99	Ex.	8462.99.99	Ex.
7307.99.99	Ex.	8418.40.99	Ex.	8465.93.01	Ex.
7309.19.99	Ex.	8418.50.99	Ex.	8465.94.01	Ex.
7310.10.01	Ex.	8418.69.04	Ex.	8465.94.99	Ex.
7310.10.99	Ex.	8419.19.01	Ex.	8466.94.99	Ex.
7310.29.99	Ex.	8419.20.01	Ex.	8467.21.99	Ex.
7315.12.01	Ex.	8419.50.03	Ex.	8467.22.99	Ex.
7318.15.04	Ex.	8421.21.02	Ex.	8471.70.01	Ex.
7318.15.05	Ex.	8421.21.99	Ex.	8472.30.99	Ex.
7318.15.06	Ex.	8421.22.01	Ex.	8475.29.99	Ex.
7318.15.07	Ex.	8421.31.99	Ex.	8477.10.01	Ex.
7318.15.08	Ex.	8421.39.05	Ex.		

8477.10.99	Ex.	8515.29.99	Ex.	9015.30.01	Ex.
8477.20.01	Ex.	8515.31.01	Ex.	9018.32.02	Ex.
8477.20.02	Ex.	8515.39.02	Ex.	9018.32.03	Ex.
8477.20.99	Ex.	8515.80.01	Ex.	9018.32.99	Ex.
8477.80.01	Ex.	8515.80.02	Ex.	9018.39.01	Ex.
8477.80.99	Ex.	8515.80.99	Ex.	9018.39.99	Ex.
8477.90.01	Ex.	8515.90.99	Ex.	9018.90.07	Ex.
8477.90.02	Ex.	8516.80.99	Ex.	9018.90.99	Ex.
8477.90.99	Ex.	8518.90.99	Ex.	9022.30.01	Ex.
8479.50.01	Ex.	8527.90.99	Ex.	9024.80.99	Ex.
8479.81.05	Ex.	8531.20.01	Ex.	9025.19.99	Ex.
8479.81.08	Ex.	8531.80.99	Ex.	9025.80.02	Ex.
8479.89.01	Ex.	8533.40.01	Ex.	9025.80.99	Ex.
8479.89.02	Ex.	8534.00.01	Ex.	9026.20.04	Ex.
8479.89.05	Ex.	8536.41.99	Ex.	9026.20.06	Ex.
8479.90.01	Ex.	8536.50.01	Ex.	9026.20.99	Ex.
8479.90.99	Ex.	8536.69.99	Ex.	9026.80.01	Ex.
8480.41.99	Ex.	8536.90.99	Ex.	9026.80.99	Ex.
8480.79.99	Ex.	8537.10.04	Ex.	9027.10.01	Ex.
8481.40.99	Ex.	8537.10.99	Ex.	9027.50.99	Ex.
8481.80.99	Ex.	8539.21.99	Ex.	9029.10.02	Ex.
8481.90.99	Ex.	8539.39.99	Ex.	9029.20.99	Ex.
8501.10.99	Ex.	8542.40.01	Ex.	9030.20.01	Ex.
8501.31.05	Ex.	8542.60.01	Ex.	9030.31.01	Ex.
8501.32.05	Ex.	8543.19.99	Ex.	9030.39.02	Ex.
8501.32.99	Ex.	8543.89.07	Ex.	9030.39.04	Ex.
8501.40.99	Ex.	8543.89.99	Ex.	9030.39.99	Ex.
8501.51.99	Ex.	8543.90.01	Ex.	9030.89.04	Ex.
8501.52.04	Ex.	8544.41.04	Ex.	9030.89.99	Ex.
8504.40.13	Ex.	8544.51.01	Ex.	9030.90.03	Ex.
8504.40.99	Ex.	8544.51.99	Ex.	9031.20.99	Ex.
8505.11.01	Ex.	8548.90.03	Ex.	9031.30.01	Ex.
8507.20.03	Ex.	9001.50.01	Ex.	9031.49.01	Ex.
8508.10.99	Ex.	9001.50.99	Ex.	9031.80.99	Ex.
8508.20.99	Ex.	9003.11.01	Ex.	9031.90.99	Ex.
8509.90.99	Ex.	9003.19.01	Ex.	9032.10.03	Ex.
8512.20.99	Ex.	9003.90.01	Ex.	9032.10.99	Ex.
8514.10.03	Ex.	9003.90.99	Ex.	9032.81.99	Ex.
8514.10.99	Ex.	9008.10.01	Ex.	9032.89.99	Ex.
8514.30.03	Ex.	9011.80.99	Ex.	9032.90.99	Ex.
8515.21.01	Ex.	9013.80.99	Ex.		

XV. . . .**Fracción Arancel**

2505.10.01	Ex.	3814.00.01	Ex.	3917.33.99	Ex.
2804.30.01	Ex.	3824.90.40	Ex.	3917.39.99	Ex.
2804.40.01	Ex.	3901.20.01	Ex.	3920.41.01	Ex.
2807.00.01	Ex.	3907.20.99	Ex.	3920.43.01	Ex.
3204.20.99	Ex.	3910.00.99	Ex.	3920.49.01	Ex.
3405.90.99	Ex.	3917.22.99	Ex.	3920.69.99	Ex.
3506.91.04	Ex.	3917.23.99	Ex.	3920.99.99	Ex.
3801.90.03	Ex.	3917.29.99	Ex.	3921.13.01	Ex.
3810.90.99	Ex.	3917.31.01	Ex.	3921.19.99	Ex.

3923.21.01	Ex.	4016.93.04	Ex.	7019.90.07	Ex.
3923.29.01	Ex.	4016.99.02	Ex.	7019.90.09	Ex.
3923.29.99	Ex.	4016.99.07	Ex.	7020.00.99	Ex.
3923.50.01	Ex.	4016.99.99	Ex.	7208.51.01	Ex.
3923.90.99	Ex.	4503.90.99	Ex.	7208.52.01	Ex.
3926.90.02	Ex.	4504.10.02	Ex.	7219.21.01	Ex.
3926.90.04	Ex.	4504.10.03	Ex.	7219.22.01	Ex.
3926.90.10	Ex.	4810.31.99	Ex.	7304.41.99	Ex.
3926.90.11	Ex.	4810.32.01	Ex.	7312.10.06	Ex.
3926.90.14	Ex.	4810.39.99	Ex.	7312.10.99	Ex.
3926.90.20	Ex.	4810.92.01	Ex.	7318.15.04	Ex.
3926.90.29	Ex.	4810.99.99	Ex.	7318.15.05	Ex.
3926.90.33	Ex.	4811.10.99	Ex.	7318.15.06	Ex.
4006.90.99	Ex.	4811.41.01	Ex.	7318.15.07	Ex.
4008.21.99	Ex.	4811.49.99	Ex.	7318.15.08	Ex.
4009.10.01	Ex.	4811.51.01	Ex.	7318.15.09	Ex.
4009.11.01	Ex.	4811.51.02	Ex.	7318.15.10	Ex.
4009.12.01	Ex.	4811.51.03	Ex.	7318.16.03	Ex.
4009.12.99	Ex.	4811.51.04	Ex.	7318.16.04	Ex.
4009.20.01	Ex.	4811.51.05	Ex.	7318.16.05	Ex.
4009.20.02	Ex.	4811.51.99	Ex.	7318.16.99	Ex.
4009.21.01	Ex.	4811.59.01	Ex.	7318.19.99	Ex.
4009.21.02	Ex.	4811.59.02	Ex.	7403.22.01	Ex.
4009.22.01	Ex.	4811.59.03	Ex.	7408.19.01	Ex.
4009.22.99	Ex.	4811.59.04	Ex.	7408.19.99	Ex.
4009.30.02	Ex.	4811.59.05	Ex.	7409.39.99	Ex.
4009.31.02	Ex.	4811.59.99	Ex.	7409.90.99	Ex.
4009.32.01	Ex.	4811.60.01	Ex.	7410.12.01	Ex.
4009.32.99	Ex.	4811.60.99	Ex.	7410.21.99	Ex.
4009.42.01	Ex.	4811.90.07	Ex.	7415.29.01	Ex.
4009.42.99	Ex.	4811.90.99	Ex.	7415.32.01	Ex.
4009.50.01	Ex.	4819.10.01	Ex.	7415.33.01	Ex.
4009.50.99	Ex.	4821.90.99	Ex.	7419.99.01	Ex.
4010.29.99	Ex.	4823.11.01	Ex.	7505.12.01	Ex.
4010.39.99	Ex.	4823.12.01	Ex.	7604.21.01	Ex.
4011.40.01	Ex.	4823.90.99	Ex.	7604.29.02	Ex.
4011.50.01	Ex.	5407.42.01	Ex.	7604.29.99	Ex.
4011.61.99	Ex.	5512.99.99	Ex.	7606.91.99	Ex.
4011.62.99	Ex.	5607.50.99	Ex.	7607.20.01	Ex.
4011.63.99	Ex.	5903.10.01	Ex.	7607.20.99	Ex.
4011.69.99	Ex.	6812.70.99	Ex.	7608.10.99	Ex.
4011.91.99	Ex.	7007.11.01	Ex.	7608.20.01	Ex.
4012.90.01	Ex.	7009.10.02	Ex.	7609.00.01	Ex.
4012.90.02	Ex.	7009.10.04	Ex.	7609.00.99	Ex.
4012.90.99	Ex.	7009.10.99	Ex.	7616.10.01	Ex.
4013.20.01	Ex.	7010.90.01	Ex.	7616.99.12	Ex.
4013.90.01	Ex.	7015.90.99	Ex.	8003.00.01	Ex.
4013.90.99	Ex.	7019.39.01	Ex.	8202.10.04	Ex.
4016.91.01	Ex.	7019.59.99	Ex.	8202.91.03	Ex.
4016.92.99	Ex.	7019.90.06	Ex.	8203.20.01	Ex.

8204.12.99	Ex.	8419.39.04	Ex.	8466.94.02	Ex.
8204.20.99	Ex.	8419.90.99	Ex.	8466.94.99	Ex.
8205.20.01	Ex.	8421.21.01	Ex.	8467.21.01	Ex.
8205.30.99	Ex.	8421.23.01	Ex.	8467.29.99	Ex.
8205.40.99	Ex.	8421.29.05	Ex.	8467.89.01	Ex.
8205.59.01	Ex.	8421.31.02	Ex.	8467.91.99	Ex.
8205.59.03	Ex.	8421.31.99	Ex.	8467.92.01	Ex.
8205.59.08	Ex.	8424.20.03	Ex.	8467.99.02	Ex.
8205.59.99	Ex.	8424.20.99	Ex.	8467.99.99	Ex.
8207.40.02	Ex.	8424.89.99	Ex.	8477.80.99	Ex.
8207.60.02	Ex.	8424.90.01	Ex.	8479.40.99	Ex.
8207.70.02	Ex.	8425.11.99	Ex.	8479.89.10	Ex.
8207.90.99	Ex.	8428.33.99	Ex.	8479.89.22	Ex.
8211.92.99	Ex.	8428.39.01	Ex.	8479.89.99	Ex.
8301.20.01	Ex.	8428.39.99	Ex.	8480.41.99	Ex.
8301.40.01	Ex.	8431.10.01	Ex.	8480.79.99	Ex.
8302.49.99	Ex.	8431.20.01	Ex.	8481.30.01	Ex.
8305.20.01	Ex.	8431.20.99	Ex.	8481.30.04	Ex.
8306.10.01	Ex.	8456.10.99	Ex.	8481.40.02	Ex.
8307.10.99	Ex.	8456.30.01	Ex.	8481.80.21	Ex.
8308.10.01	Ex.	8457.10.01	Ex.	8481.80.25	Ex.
8309.90.02	Ex.	8457.20.01	Ex.	8482.10.03	Ex.
8309.90.99	Ex.	8458.11.01	Ex.	8482.10.99	Ex.
8311.10.99	Ex.	8459.10.01	Ex.	8482.20.02	Ex.
8407.32.01	Ex.	8459.29.99	Ex.	8482.50.01	Ex.
8407.33.01	Ex.	8459.70.01	Ex.	8482.80.99	Ex.
8407.33.02	Ex.	8459.70.02	Ex.	8482.91.01	Ex.
8407.34.01	Ex.	8459.70.99	Ex.	8482.91.02	Ex.
8407.90.99	Ex.	8460.90.99	Ex.	8482.99.02	Ex.
8408.90.99	Ex.	8461.50.01	Ex.	8483.10.02	Ex.
8409.91.02	Ex.	8461.50.02	Ex.	8483.10.04	Ex.
8409.91.04	Ex.	8461.50.03	Ex.	8483.10.05	Ex.
8409.91.10	Ex.	8462.10.01	Ex.	8483.10.06	Ex.
8409.91.13	Ex.	8462.21.04	Ex.	8483.10.99	Ex.
8409.99.03	Ex.	8462.21.06	Ex.	8483.20.01	Ex.
8409.99.07	Ex.	8462.21.07	Ex.	8483.30.02	Ex.
8409.99.11	Ex.	8462.29.02	Ex.	8483.30.03	Ex.
8409.99.12	Ex.	8462.29.03	Ex.	8483.60.99	Ex.
8409.99.15	Ex.	8462.29.06	Ex.	8484.10.01	Ex.
8411.11.01	Ex.	8462.29.07	Ex.	8484.20.01	Ex.
8412.29.99	Ex.	8462.39.02	Ex.	8484.90.99	Ex.
8412.31.99	Ex.	8462.41.03	Ex.	8485.90.01	Ex.
8413.30.04	Ex.	8462.41.99	Ex.	8485.90.05	Ex.
8413.91.05	Ex.	8462.49.99	Ex.	8485.90.06	Ex.
8414.10.05	Ex.	8462.91.02	Ex.	8501.10.02	Ex.
8414.20.01	Ex.	8463.10.01	Ex.	8501.31.02	Ex.
8414.30.03	Ex.	8463.90.99	Ex.	8501.31.99	Ex.
8414.90.99	Ex.	8466.10.99	Ex.	8503.00.02	Ex.
8415.90.99	Ex.	8466.20.01	Ex.	8504.21.01	Ex.
8418.99.99	Ex.	8466.30.01	Ex.	8504.21.99	Ex.

8504.31.05	Ex.	8525.20.05	Ex.	8542.70.01	Ex.
8504.32.03	Ex.	8525.20.06	Ex.	8543.20.02	Ex.
8504.40.13	Ex.	8527.29.99	Ex.	8543.89.99	Ex.
8504.50.02	Ex.	8530.80.99	Ex.	8544.11.01	Ex.
8504.90.01	Ex.	8531.80.99	Ex.	8544.20.01	Ex.
8505.19.99	Ex.	8531.90.01	Ex.	8544.20.03	Ex.
8505.20.01	Ex.	8532.21.01	Ex.	8544.41.99	Ex.
8505.90.03	Ex.	8532.22.99	Ex.	8544.49.99	Ex.
8505.90.99	Ex.	8532.23.02	Ex.	8544.51.01	Ex.
8506.10.04	Ex.	8532.25.02	Ex.	8544.51.04	Ex.
8506.80.04	Ex.	8532.29.99	Ex.	8545.20.01	Ex.
8506.80.99	Ex.	8532.30.01	Ex.	8545.90.01	Ex.
8507.20.99	Ex.	8533.21.01	Ex.	8546.90.02	Ex.
8507.90.01	Ex.	8533.40.01	Ex.	8547.20.03	Ex.
8508.10.01	Ex.	8533.40.03	Ex.	8547.90.01	Ex.
8508.80.99	Ex.	8533.40.06	Ex.	8547.90.99	Ex.
8508.90.99	Ex.	8533.40.99	Ex.	8548.90.02	Ex.
8511.30.01	Ex.	8534.00.01	Ex.	8548.90.03	Ex.
8511.30.02	Ex.	8534.00.99	Ex.	8708.39.07	Ex.
8511.40.01	Ex.	8535.90.06	Ex.	8708.39.11	Ex.
8511.40.99	Ex.	8535.90.07	Ex.	8708.94.99	Ex.
8511.50.99	Ex.	8536.10.01	Ex.	8714.11.01	Ex.
8511.80.01	Ex.	8536.10.02	Ex.	8714.19.01	Ex.
8511.80.02	Ex.	8536.30.01	Ex.	8714.19.99	Ex.
8511.80.04	Ex.	8536.41.04	Ex.	8714.20.01	Ex.
8511.90.04	Ex.	8536.41.10	Ex.	8714.95.01	Ex.
8512.10.01	Ex.	8536.49.02	Ex.	8715.00.02	Ex.
8512.20.01	Ex.	8536.50.01	Ex.	8716.90.01	Ex.
8512.20.02	Ex.	8536.50.05	Ex.	8716.90.02	Ex.
8512.30.01	Ex.	8536.50.11	Ex.	9013.80.99	Ex.
8512.90.03	Ex.	8536.90.02	Ex.	9013.90.01	Ex.
8512.90.05	Ex.	8536.90.22	Ex.	9014.10.02	Ex.
8512.90.06	Ex.	8536.90.27	Ex.	9014.80.99	Ex.
8513.10.99	Ex.	8536.90.31	Ex.	9015.30.01	Ex.
8514.10.99	Ex.	8539.10.02	Ex.	9017.30.01	Ex.
8514.40.99	Ex.	8539.21.99	Ex.	9017.30.99	Ex.
8515.21.01	Ex.	8539.29.08	Ex.	9024.10.01	Ex.
8515.21.99	Ex.	8539.29.99	Ex.	9024.80.99	Ex.
8515.29.01	Ex.	8539.39.02	Ex.	9025.19.02	Ex.
8515.31.01	Ex.	8539.39.99	Ex.	9025.19.99	Ex.
8515.31.99	Ex.	8540.71.01	Ex.	9025.80.99	Ex.
8515.39.01	Ex.	8540.89.02	Ex.	9025.90.01	Ex.
8515.80.99	Ex.	8541.21.01	Ex.	9026.10.05	Ex.
8515.90.99	Ex.	8541.29.99	Ex.	9026.10.99	Ex.
8516.80.99	Ex.	8541.30.99	Ex.	9026.20.02	Ex.
8517.50.01	Ex.	8541.40.01	Ex.	9026.20.04	Ex.
8517.90.99	Ex.	8541.60.01	Ex.	9026.20.05	Ex.
8518.21.01	Ex.	8542.40.01	Ex.	9027.80.99	Ex.
8518.29.01	Ex.	8542.50.01	Ex.	9029.20.05	Ex.
8518.90.01	Ex.	8542.60.01	Ex.	9029.20.99	Ex.

9030.20.01	Ex.	9030.89.99	Ex.	9031.90.99	Ex.
9030.20.99	Ex.	9030.90.03	Ex.	9032.89.01	Ex.
9030.31.01	Ex.	9030.90.99	Ex.	9032.89.99	Ex.
9030.39.04	Ex.	9031.80.02	Ex.	9032.90.99	Ex.
9030.39.05	Ex.	9031.80.04	Ex.	9033.00.01	Ex.

XVI. . . .**Fracción Arancel**

3006.70.01	Ex.	5607.49.99	Ex.	8207.40.03	Ex.
3206.49.99	Ex.	5607.90.99	Ex.	8207.50.03	Ex.
3215.19.99	Ex.	5806.32.01	Ex.	8207.50.99	Ex.
3403.99.99	Ex.	5806.39.99	Ex.	8207.90.99	Ex.
3506.99.99	Ex.	5911.90.99	Ex.	8208.90.99	Ex.
3702.39.99	Ex.	6802.22.99	Ex.	8302.10.99	Ex.
3707.10.01	Ex.	6804.10.01	Ex.	8302.20.99	Ex.
3707.90.99	Ex.	6804.23.99	Ex.	8305.20.01	Ex.
3808.20.01	Ex.	6805.10.99	Ex.	8305.90.99	Ex.
3814.00.01	Ex.	7211.13.01	Ex.	8412.31.99	Ex.
3824.90.99	Ex.	7211.14.02	Ex.	8413.81.99	Ex.
3825.10.01	Ex.	7211.29.01	Ex.	8413.82.01	Ex.
3825.20.01	Ex.	7211.29.02	Ex.	8414.30.08	Ex.
3825.90.99	Ex.	7211.29.99	Ex.	8414.51.01	Ex.
3919.10.01	Ex.	7215.90.99	Ex.	8414.51.99	Ex.
3919.90.99	Ex.	7303.00.99	Ex.	8414.60.99	Ex.
3920.59.99	Ex.	7310.29.99	Ex.	8414.80.01	Ex.
3920.99.99	Ex.	7315.12.99	Ex.	8417.80.99	Ex.
3921.90.99	Ex.	7315.90.99	Ex.	8419.50.03	Ex.
3923.10.01	Ex.	7318.15.99	Ex.	8421.21.99	Ex.
3923.30.99	Ex.	7318.16.02	Ex.	8421.23.01	Ex.
3926.90.03	Ex.	7318.16.99	Ex.	8421.29.01	Ex.
3926.90.07	Ex.	7318.21.99	Ex.	8421.39.99	Ex.
3926.90.11	Ex.	7318.22.99	Ex.	8422.30.99	Ex.
4009.12.99	Ex.	7320.20.01	Ex.	8422.40.01	Ex.
4009.22.99	Ex.	7320.20.03	Ex.	8422.40.99	Ex.
4009.32.99	Ex.	7326.90.99	Ex.	8422.90.99	Ex.
4009.42.99	Ex.	7407.21.99	Ex.	8423.81.01	Ex.
4009.50.99	Ex.	7616.99.99	Ex.	8423.90.99	Ex.
4010.13.99	Ex.	8202.31.99	Ex.	8424.20.02	Ex.
4016.93.01	Ex.	8202.91.99	Ex.	8424.20.99	Ex.
4016.99.99	Ex.	8203.10.99	Ex.	8425.42.99	Ex.
4017.00.99	Ex.	8203.20.01	Ex.	8425.49.99	Ex.
4802.51.07	Ex.	8203.40.99	Ex.	8428.33.99	Ex.
4802.54.06	Ex.	8204.11.01	Ex.	8440.10.99	Ex.
4810.13.99	Ex.	8204.20.99	Ex.	8441.80.99	Ex.
4810.14.99	Ex.	8205.40.99	Ex.	8441.90.01	Ex.
4810.19.99	Ex.	8205.59.01	Ex.	8442.30.99	Ex.
4810.22.99	Ex.	8205.59.05	Ex.	8442.50.99	Ex.
4810.29.99	Ex.	8205.59.08	Ex.	8443.19.99	Ex.
4823.51.01	Ex.	8205.59.99	Ex.	8443.59.99	Ex.
4823.90.14	Ex.	8205.80.01	Ex.	8445.90.99	Ex.
4823.90.99	Ex.	8207.40.02	Ex.	8448.19.99	Ex.

8452.21.05	Ex.	8483.40.02	Ex.	8539.22.99	Ex.
8452.29.99	Ex.	8483.50.99	Ex.	8539.29.99	Ex.
8460.90.01	Ex.	8501.10.99	Ex.	8544.20.99	Ex.
8460.90.99	Ex.	8501.31.99	Ex.	8544.41.01	Ex.
8466.10.02	Ex.	8501.51.02	Ex.	8545.20.01	Ex.
8466.93.99	Ex.	8502.20.99	Ex.	8545.90.99	Ex.
8467.11.99	Ex.	8504.21.01	Ex.	9017.30.01	Ex.
8467.19.99	Ex.	8504.33.01	Ex.	9017.30.99	Ex.
8467.21.01	Ex.	8504.40.14	Ex.	9021.10.03	Ex.
8467.21.99	Ex.	8508.10.01	Ex.	9021.19.03	Ex.
8467.22.99	Ex.	8508.10.99	Ex.	9025.11.99	Ex.
8467.29.99	Ex.	8508.20.99	Ex.	9026.20.01	Ex.
8468.90.01	Ex.	8508.80.99	Ex.	9026.20.99	Ex.
8471.80.99	Ex.	8512.30.01	Ex.	9026.80.99	Ex.
8479.89.17	Ex.	8514.30.99	Ex.	9029.10.99	Ex.
8479.89.99	Ex.	8515.80.99	Ex.	9030.31.01	Ex.
8479.90.99	Ex.	8516.79.99	Ex.	9030.90.99	Ex.
8480.71.99	Ex.	8516.80.99	Ex.	9031.80.99	Ex.
8481.20.99	Ex.	8533.10.01	Ex.	9032.10.99	Ex.
8481.80.07	Ex.	8536.41.99	Ex.	9032.89.02	Ex.
8481.80.99	Ex.	8536.50.01	Ex.	9032.89.99	Ex.
8481.90.99	Ex.	8536.69.02	Ex.	9032.90.99	Ex.
8483.10.01	Ex.	8536.90.99	Ex.	9209.99.99	Ex.
8483.30.99	Ex.	8537.10.01	Ex.	9603.90.99	Ex.
8483.40.01	Ex.	8538.90.99	Ex.		

XVII. . . .**Fracción Arancel**

3206.49.99	Ex.	4408.31.01	Ex.	6805.20.01	Ex.
3212.10.01	Ex.	4408.39.99	Ex.	7005.29.04	Ex.
3214.10.01	Ex.	4408.90.99	Ex.	7006.00.01	Ex.
3402.13.99	Ex.	4409.20.01	Ex.	7008.00.01	Ex.
3814.00.01	Ex.	4411.21.02	Ex.	7410.12.01	Ex.
3824.90.03	Ex.	4412.13.01	Ex.	7410.22.01	Ex.
3901.10.01	Ex.	4412.13.99	Ex.	7411.21.01	Ex.
3901.20.01	Ex.	4412.14.99	Ex.	7411.21.99	Ex.
3926.90.02	Ex.	4412.19.01	Ex.	8202.20.01	Ex.
4016.93.01	Ex.	4412.19.99	Ex.	8202.39.01	Ex.
4401.21.01	Ex.	4412.22.01	Ex.	8207.70.99	Ex.
4403.20.99	Ex.	4412.23.99	Ex.	8207.90.99	Ex.
4403.49.01	Ex.	4412.29.99	Ex.	8208.20.01	Ex.
4403.49.02	Ex.	4412.92.01	Ex.	8208.20.99	Ex.
4403.49.99	Ex.	4412.93.99	Ex.	8209.00.01	Ex.
4403.99.99	Ex.	4412.99.99	Ex.	8301.10.01	Ex.
4407.10.02	Ex.	4418.20.01	Ex.	8301.40.01	Ex.
4407.10.99	Ex.	4421.90.99	Ex.	8301.60.99	Ex.
4407.24.01	Ex.	4504.90.99	Ex.	8301.70.99	Ex.
4407.29.03	Ex.	6804.21.99	Ex.	8302.10.99	Ex.
4407.29.99	Ex.	6804.22.99	Ex.	8302.41.01	Ex.
4407.99.99	Ex.	6804.23.99	Ex.	8302.41.99	Ex.
4408.10.01	Ex.	6805.10.99	Ex.	8307.10.01	Ex.

8307.10.99	Ex.	8465.91.01	Ex.	8477.80.99	Ex.
8414.80.99	Ex.	8465.91.99	Ex.	8479.30.99	Ex.
8419.32.99	Ex.	8465.92.01	Ex.	8479.90.02	Ex.
8420.99.99	Ex.	8465.92.99	Ex.	8481.80.07	Ex.
8421.39.99	Ex.	8465.93.01	Ex.	8505.11.01	Ex.
8421.99.99	Ex.	8465.94.01	Ex.	9017.30.01	Ex.
8424.20.02	Ex.	8465.94.02	Ex.	9017.30.99	Ex.
8424.89.99	Ex.	8465.94.99	Ex.	9017.80.03	Ex.
8428.33.99	Ex.	8465.96.01	Ex.	9025.80.01	Ex.
8441.10.99	Ex.	8465.99.99	Ex.	9026.20.04	Ex.
8458.19.99	Ex.	8466.10.99	Ex.	9026.20.06	Ex.
8458.99.99	Ex.	8466.92.01	Ex.		
8465.10.01	Ex.	8467.19.99	Ex.		

XVIII. . . .**Fracción Arancel**

1504.20.99	Ex.	3404.90.99	Ex.	4104.10.01	Ex.
2830.10.01	Ex.	3405.10.01	Ex.	4104.11.01	Ex.
2833.23.01	Ex.	3809.10.01	Ex.	4104.11.02	Ex.
2841.30.01	Ex.	3809.93.01	Ex.	4104.11.03	Ex.
2915.11.01	Ex.	3824.90.99	Ex.	4104.11.99	Ex.
2915.12.01	Ex.	3901.30.01	Ex.	4104.19.01	Ex.
2915.70.99	Ex.	3906.90.02	Ex.	4104.19.02	Ex.
2929.90.99	Ex.	3909.50.01	Ex.	4104.19.03	Ex.
3201.10.01	Ex.	3910.00.99	Ex.	4104.19.99	Ex.
3201.20.01	Ex.	3919.90.99	Ex.	4104.29.99	Ex.
3201.90.99	Ex.	3920.20.99	Ex.	4104.41.01	Ex.
3201.90.01	Ex.	3920.42.02	Ex.	4104.49.01	Ex.
3202.10.01	Ex.	3920.43.03	Ex.	4105.10.01	Ex.
3202.90.99	Ex.	3920.49.03	Ex.	4105.10.02	Ex.
3204.11.01	Ex.	3921.13.01	Ex.	4105.10.03	Ex.
3204.11.03	Ex.	3923.50.01	Ex.	4105.10.99	Ex.
3204.12.02	Ex.	3926.90.99	Ex.	4105.30.01	Ex.
3204.12.03	Ex.	4005.00.01	Ex.	4106.21.01	Ex.
3204.12.99	Ex.	4101.20.01	Ex.	4106.21.02	Ex.
3204.14.03	Ex.	4101.20.02	Ex.	4106.21.03	Ex.
3204.17.02	Ex.	4101.50.01	Ex.	4106.21.99	Ex.
3204.17.03	Ex.	4101.50.02	Ex.	4106.22.01	Ex.
3204.17.04	Ex.	4101.50.99	Ex.	4106.31.01	Ex.
3204.17.05	Ex.	4101.90.01	Ex.	4106.32.01	Ex.
3204.17.06	Ex.	4101.90.02	Ex.	4106.40.01	Ex.
3204.17.07	Ex.	4101.90.99	Ex.	4106.91.01	Ex.
3204.17.08	Ex.	4102.10.01	Ex.	4106.92.01	Ex.
3206.49.99	Ex.	4102.21.01	Ex.	4107.11.01	Ex.
3209.90.99	Ex.	4102.29.99	Ex.	4107.12.01	Ex.
3402.11.99	Ex.	4103.10.01	Ex.	4107.19.01	Ex.
3402.13.99	Ex.	4103.20.01	Ex.	4107.19.99	Ex.
3402.19.99	Ex.	4103.20.99	Ex.	4107.91.01	Ex.
3402.90.99	Ex.	4103.30.01	Ex.	4107.92.01	Ex.
3403.11.01	Ex.	4103.90.01	Ex.	4107.99.01	Ex.
3403.91.01	Ex.	4103.90.99	Ex.	4302.30.01	Ex.

4302.30.99	Ex.	7326.90.99	Ex.	8453.10.01	Ex.
6804.22.01	Ex.	8208.90.99	Ex.	8453.80.99	Ex.
7315.12.99	Ex.	8419.39.99	Ex.	8453.90.01	Ex.
7315.89.02	Ex.	8443.59.01	Ex.	8479.89.02	Ex.
7326.19.02	Ex.	8452.29.07	Ex.	8501.40.99	Ex.
7326.19.99	Ex.	8452.29.99	Ex.	9606.21.01	Ex.

XIX. . . .**Fracción Arancel**

2508.20.01	Ex.	2902.90.06	Ex.	3206.19.99	Ex.
2615.10.01	Ex.	2902.90.07	Ex.	3206.49.02	Ex.
2615.10.99	Ex.	2902.90.99	Ex.	3206.49.99	Ex.
2704.00.01	Ex.	2905.13.01	Ex.	3207.20.01	Ex.
2707.30.01	Ex.	2905.14.01	Ex.	3207.20.99	Ex.
2708.10.01	Ex.	2905.19.04	Ex.	3212.90.99	Ex.
2710.11.06	Ex.	2905.31.01	Ex.	3214.10.02	Ex.
2710.19.07	Ex.	2905.32.01	Ex.	3402.11.01	Ex.
2710.19.08	Ex.	2905.45.99	Ex.	3402.11.99	Ex.
2712.90.02	Ex.	2909.11.01	Ex.	3402.12.99	Ex.
2712.90.04	Ex.	2909.19.01	Ex.	3402.13.99	Ex.
2714.90.01	Ex.	2909.43.01	Ex.	3402.19.99	Ex.
2714.90.99	Ex.	2909.44.01	Ex.	3402.20.04	Ex.
2803.00.99	Ex.	2909.49.06	Ex.	3402.20.05	Ex.
2804.29.01	Ex.	2909.49.08	Ex.	3402.20.99	Ex.
2806.10.01	Ex.	2909.60.99	Ex.	3403.19.99	Ex.
2809.20.99	Ex.	2914.11.01	Ex.	3403.99.99	Ex.
2811.22.01	Ex.	2914.13.01	Ex.	3404.20.01	Ex.
2811.22.02	Ex.	2915.29.99	Ex.	3404.90.01	Ex.
2811.22.03	Ex.	2915.33.01	Ex.	3506.10.01	Ex.
2815.20.01	Ex.	2915.39.03	Ex.	3506.10.02	Ex.
2816.40.02	Ex.	2915.39.13	Ex.	3506.10.99	Ex.
2817.00.01	Ex.	2915.39.14	Ex.	3506.91.02	Ex.
2818.20.99	Ex.	2915.39.17	Ex.	3506.91.03	Ex.
2819.10.01	Ex.	2915.39.99	Ex.	3506.91.04	Ex.
2821.10.01	Ex.	2915.90.99	Ex.	3506.91.99	Ex.
2823.00.01	Ex.	2917.32.01	Ex.	3506.99.01	Ex.
2825.80.01	Ex.	2918.11.01	Ex.	3506.99.99	Ex.
2826.19.99	Ex.	2918.21.01	Ex.	3507.90.99	Ex.
2826.90.99	Ex.	2920.90.10	Ex.	3602.00.03	Ex.
2827.33.01	Ex.	2922.19.01	Ex.	3801.10.99	Ex.
2827.39.99	Ex.	2922.19.03	Ex.	3805.20.01	Ex.
2828.10.01	Ex.	2933.33.01	Ex.	3809.91.01	Ex.
2830.90.99	Ex.	2933.39.24	Ex.	3810.10.01	Ex.
2833.27.01	Ex.	2933.79.03	Ex.	3810.90.99	Ex.
2834.29.99	Ex.	2933.99.31	Ex.	3811.21.01	Ex.
2835.29.99	Ex.	2933.90.55	Ex.	3811.21.07	Ex.
2836.20.01	Ex.	3203.00.01	Ex.	3811.21.99	Ex.
2836.99.99	Ex.	3203.00.99	Ex.	3811.29.04	Ex.
2839.90.99	Ex.	3204.17.01	Ex.	3812.20.01	Ex.
2841.50.99	Ex.	3204.19.01	Ex.	3814.00.01	Ex.
2902.44.01	Ex.	3204.19.06	Ex.	3815.11.99	Ex.

3815.12.02	Ex.	3907.99.12	Ex.	4011.62.99	Ex.
3815.19.99	Ex.	3907.99.99	Ex.	4011.94.99	Ex.
3815.90.01	Ex.	3908.10.01	Ex.	4011.99.02	Ex.
3815.90.03	Ex.	3908.10.04	Ex.	4104.19.03	Ex.
3815.90.99	Ex.	3909.10.01	Ex.	4107.19.99	Ex.
3816.00.01	Ex.	3909.20.01	Ex.	4107.99.99	Ex.
3824.90.12	Ex.	3909.20.02	Ex.	4412.92.01	Ex.
3824.90.15	Ex.	3909.40.01	Ex.	4412.99.99	Ex.
3824.90.22	Ex.	3909.40.03	Ex.	4415.10.01	Ex.
3824.90.39	Ex.	3909.50.01	Ex.	4415.20.99	Ex.
3824.90.40	Ex.	3909.50.04	Ex.	4421.90.99	Ex.
3824.90.51	Ex.	3909.50.05	Ex.	4802.20.99	Ex.
3824.90.65	Ex.	3910.00.99	Ex.	4803.00.99	Ex.
3824.90.71	Ex.	3912.20.01	Ex.	4804.19.99	Ex.
3824.90.72	Ex.	3912.90.99	Ex.	4809.90.01	Ex.
3824.90.75	Ex.	3913.10.01	Ex.	4810.13.99	Ex.
3901.30.01	Ex.	3920.30.99	Ex.	4810.14.99	Ex.
3901.90.02	Ex.	3920.49.02	Ex.	4810.19.99	Ex.
3901.90.99	Ex.	3921.13.99	Ex.	4810.22.99	Ex.
3902.10.99	Ex.	3923.10.02	Ex.	4810.29.99	Ex.
3903.19.99	Ex.	3923.21.01	Ex.	4810.31.99	Ex.
3903.20.01	Ex.	3925.10.01	Ex.	4810.32.01	Ex.
3903.30.01	Ex.	3926.40.01	Ex.	4810.39.99	Ex.
3903.90.02	Ex.	3926.90.33	Ex.	4810.92.01	Ex.
3903.90.05	Ex.	4002.11.01	Ex.	4810.99.99	Ex.
3903.90.99	Ex.	4002.59.01	Ex.	4811.10.99	Ex.
3904.10.01	Ex.	4002.59.02	Ex.	4811.41.01	Ex.
3904.10.03	Ex.	4002.59.04	Ex.	4811.49.99	Ex.
3904.10.04	Ex.	4002.91.99	Ex.	4811.51.01	Ex.
3904.21.01	Ex.	4004.00.01	Ex.	4811.51.02	Ex.
3904.21.99	Ex.	4009.12.02	Ex.	4811.51.03	Ex.
3904.30.99	Ex.	4009.12.99	Ex.	4811.51.04	Ex.
3904.40.99	Ex.	4009.42.02	Ex.	4811.51.05	Ex.
3904.90.99	Ex.	4009.42.99	Ex.	4811.51.99	Ex.
3905.99.99	Ex.	4010.19.02	Ex.	4811.59.01	Ex.
3906.90.02	Ex.	4010.29.03	Ex.	4811.59.02	Ex.
3906.90.03	Ex.	4010.39.03	Ex.	4811.59.03	Ex.
3907.10.01	Ex.	4011.10.02	Ex.	4811.59.04	Ex.
3907.20.05	Ex.	4011.10.03	Ex.	4811.59.05	Ex.
3907.20.06	Ex.	4011.10.04	Ex.	4811.59.99	Ex.
3907.20.07	Ex.	4011.10.05	Ex.	4811.60.01	Ex.
3907.30.01	Ex.	4011.10.06	Ex.	4811.60.99	Ex.
3907.30.99	Ex.	4011.10.07	Ex.	4811.90.07	Ex.
3907.40.02	Ex.	4011.10.08	Ex.	4811.90.99	Ex.
3907.50.01	Ex.	4011.10.09	Ex.	4819.10.01	Ex.
3907.60.01	Ex.	4011.10.99	Ex.	4819.20.99	Ex.
3907.91.01	Ex.	4011.20.02	Ex.	4819.40.99	Ex.
3907.99.03	Ex.	4011.20.03	Ex.	4819.50.99	Ex.
3907.99.04	Ex.	4011.20.04	Ex.	4821.10.01	Ex.
3907.99.05	Ex.	4011.20.05	Ex.	4821.90.99	Ex.

4822.90.99	Ex.	7006.00.03	Ex.	7318.16.03	Ex.
4823.11.01	Ex.	7006.00.99	Ex.	7318.16.04	Ex.
4823.12.01	Ex.	7010.10.99	Ex.	7318.16.05	Ex.
4823.40.01	Ex.	7010.90.02	Ex.	7318.16.99	Ex.
4823.51.01	Ex.	7010.92.01	Ex.	7320.20.99	Ex.
4823.70.01	Ex.	7017.10.02	Ex.	7321.11.02	Ex.
4823.70.03	Ex.	7017.10.04	Ex.	7325.10.02	Ex.
4823.90.99	Ex.	7017.20.99	Ex.	7326.20.02	Ex.
4911.10.99	Ex.	7019.12.01	Ex.	7407.29.02	Ex.
5401.10.01	Ex.	7019.19.99	Ex.	7409.29.99	Ex.
5402.10.01	Ex.	7019.32.01	Ex.	7414.20.01	Ex.
5402.10.99	Ex.	7019.52.99	Ex.	7419.91.01	Ex.
5402.20.99	Ex.	7019.90.11	Ex.	7607.20.99	Ex.
5402.43.99	Ex.	7204.21.01	Ex.	7608.10.03	Ex.
5407.53.99	Ex.	7204.29.99	Ex.	7608.20.99	Ex.
5516.11.01	Ex.	7204.30.01	Ex.	7610.10.01	Ex.
5601.21.99	Ex.	7208.90.99	Ex.	7610.90.99	Ex.
5607.90.99	Ex.	7210.20.01	Ex.	7616.99.04	Ex.
5705.00.01	Ex.	7211.14.99	Ex.	8112.20.01	Ex.
5801.31.01	Ex.	7211.19.01	Ex.	8112.21.01	Ex.
5806.32.01	Ex.	7211.19.99	Ex.	8112.22.01	Ex.
5903.20.01	Ex.	7212.60.02	Ex.	8112.29.99	Ex.
5903.90.01	Ex.	7212.60.03	Ex.	8202.10.01	Ex.
5903.90.02	Ex.	7213.99.01	Ex.	8202.10.02	Ex.
5903.90.99	Ex.	7221.00.01	Ex.	8202.10.04	Ex.
5906.10.01	Ex.	7222.30.99	Ex.	8202.10.99	Ex.
5909.00.01	Ex.	7224.90.99	Ex.	8202.31.99	Ex.
5910.00.01	Ex.	7229.90.03	Ex.	8202.91.03	Ex.
5911.90.99	Ex.	7229.90.99	Ex.	8202.91.99	Ex.
6002.43.01	Ex.	7303.00.01	Ex.	8203.10.99	Ex.
6005.32.01	Ex.	7308.90.02	Ex.	8203.40.99	Ex.
6305.20.01	Ex.	7309.00.01	Ex.	8204.11.02	Ex.
6802.23.01	Ex.	7310.10.99	Ex.	8205.10.01	Ex.
6802.93.01	Ex.	7310.29.01	Ex.	8205.10.03	Ex.
6804.22.99	Ex.	7310.29.99	Ex.	8205.30.99	Ex.
6807.90.99	Ex.	7312.10.06	Ex.	8205.59.04	Ex.
6809.90.99	Ex.	7313.00.01	Ex.	8205.59.07	Ex.
6810.91.99	Ex.	7314.14.99	Ex.	8205.59.08	Ex.
6902.10.01	Ex.	7314.19.01	Ex.	8205.59.11	Ex.
6909.19.99	Ex.	7314.21.01	Ex.	8205.59.13	Ex.
6909.90.99	Ex.	7314.39.99	Ex.	8205.59.15	Ex.
7003.12.99	Ex.	7314.41.01	Ex.	8205.80.01	Ex.
7003.19.99	Ex.	7317.00.03	Ex.	8211.93.01	Ex.
7004.90.99	Ex.	7318.15.04	Ex.	8211.94.01	Ex.
7005.10.99	Ex.	7318.15.05	Ex.	8211.95.01	Ex.
7005.21.02	Ex.	7318.15.06	Ex.	8213.00.01	Ex.
7005.21.99	Ex.	7318.15.07	Ex.	8214.90.04	Ex.
7005.29.01	Ex.	7318.15.08	Ex.	8301.40.01	Ex.
7005.29.03	Ex.	7318.15.09	Ex.	8301.50.99	Ex.
7005.29.99	Ex.	7318.15.10	Ex.	8302.10.99	Ex.

8302.20.99	Ex.	8452.29.03	Ex.	8517.90.99	Ex.
8302.30.01	Ex.	8452.29.04	Ex.	8518.40.02	Ex.
8302.42.99	Ex.	8452.29.99	Ex.	8519.99.03	Ex.
8302.60.01	Ex.	8452.40.01	Ex.	8519.99.99	Ex.
8305.20.01	Ex.	8453.80.99	Ex.	8523.90.02	Ex.
8305.90.01	Ex.	8462.29.04	Ex.	8525.10.10	Ex.
8308.20.01	Ex.	8465.91.99	Ex.	8526.91.99	Ex.
8413.60.01	Ex.	8465.95.99	Ex.	8529.10.04	Ex.
8413.91.02	Ex.	8467.22.03	Ex.	8529.10.05	Ex.
8413.91.08	Ex.	8467.81.01	Ex.	8529.10.06	Ex.
8414.10.01	Ex.	8470.90.02	Ex.	8529.90.99	Ex.
8415.83.01	Ex.	8470.90.99	Ex.	8531.80.03	Ex.
8415.90.99	Ex.	8474.80.09	Ex.	8535.30.99	Ex.
8418.61.01	Ex.	8475.29.99	Ex.	8535.90.13	Ex.
8419.31.99	Ex.	8477.80.03	Ex.	8536.10.03	Ex.
8419.89.14	Ex.	8477.80.04	Ex.	8536.50.03	Ex.
8419.89.16	Ex.	8477.80.05	Ex.	8536.90.15	Ex.
8422.30.03	Ex.	8477.80.99	Ex.	8539.29.05	Ex.
8422.30.99	Ex.	8479.10.08	Ex.	8543.30.01	Ex.
8424.81.99	Ex.	8479.81.08	Ex.	8543.89.05	Ex.
8426.41.01	Ex.	8479.82.02	Ex.	8544.30.02	Ex.
8426.49.01	Ex.	8479.82.03	Ex.	8544.30.99	Ex.
8426.99.01	Ex.	8479.82.05	Ex.	8544.49.04	Ex.
8426.99.99	Ex.	8479.89.14	Ex.	8544.51.99	Ex.
8428.10.01	Ex.	8479.89.17	Ex.	8544.60.01	Ex.
8428.32.99	Ex.	8479.90.16	Ex.	8547.90.12	Ex.
8428.90.01	Ex.	8480.41.99	Ex.	8701.90.99	Ex.
8428.90.05	Ex.	8481.30.01	Ex.	8708.29.23	Ex.
8430.31.99	Ex.	8481.80.09	Ex.	8708.39.07	Ex.
8441.10.03	Ex.	8481.80.10	Ex.	8708.94.06	Ex.
8441.10.99	Ex.	8481.80.25	Ex.	8708.99.22	Ex.
8441.80.99	Ex.	8481.90.03	Ex.	8716.80.02	Ex.
8441.90.01	Ex.	8485.90.07	Ex.	9001.10.01	Ex.
8442.50.02	Ex.	8501.31.01	Ex.	9006.91.99	Ex.
8443.59.02	Ex.	8501.32.03	Ex.	9014.10.01	Ex.
8443.59.99	Ex.	8501.53.99	Ex.	9014.10.99	Ex.
8443.90.99	Ex.	8501.64.01	Ex.	9014.90.01	Ex.
8444.00.01	Ex.	8504.90.06	Ex.	9015.80.03	Ex.
8445.40.01	Ex.	8504.90.07	Ex.	9015.80.04	Ex.
8446.10.01	Ex.	8507.80.99	Ex.	9015.80.99	Ex.
8447.90.01	Ex.	8511.80.04	Ex.	9018.19.17	Ex.
8447.90.99	Ex.	8511.90.02	Ex.	9018.19.99	Ex.
8448.39.99	Ex.	8516.10.99	Ex.	9021.10.03	Ex.
8448.51.01	Ex.	8516.29.01	Ex.	9021.19.03	Ex.
8451.30.01	Ex.	8516.50.01	Ex.	9026.10.01	Ex.
8451.80.99	Ex.	8516.60.99	Ex.	9028.20.03	Ex.
8451.90.99	Ex.	8517.19.99	Ex.	9030.90.01	Ex.
8452.21.01	Ex.	8517.50.99	Ex.	9032.89.03	Ex.
8452.21.02	Ex.	8517.90.03	Ex.	9114.90.99	Ex.
8452.21.05	Ex.	8517.90.11	Ex.	9406.00.01	Ex.

9607.20.01 Ex.

9612.10.99 Ex.

XX. . . .**a) . . .****Fracción Arancel**

2710.00.03 Ex.

3923.30.01 Ex.

4016.96.01 Ex.

2710.19.03 Ex.

3923.40.99 Ex.

4016.99.01 Ex.

3005.90.99 Ex.

3923.50.01 Ex.

4016.99.99 Ex.

3006.70.01 Ex.

3923.90.99 Ex.

4017.00.99 Ex.

3006.80.01 Ex.

3925.90.99 Ex.

4104.11.02 Ex.

3204.11.02 Ex.

3926.30.99 Ex.

4104.41.99 Ex.

3204.11.04 Ex.

3926.90.02 Ex.

4104.49.99 Ex.

3204.11.99 Ex.

3926.90.14 Ex.

4107.99.99 Ex.

3204.20.01 Ex.

3926.90.18 Ex.

4421.10.01 Ex.

3204.20.02 Ex.

3926.90.99 Ex.

4804.39.99 Ex.

3204.20.99 Ex.

4008.11.01 Ex.

4804.42.01 Ex.

3204.90.01 Ex.

4008.21.99 Ex.

4810.13.99 Ex.

3208.10.01 Ex.

4009.20.01 Ex.

4810.14.99 Ex.

3209.10.99 Ex.

4009.21.01 Ex.

4810.19.99 Ex.

3214.90.99 Ex.

4009.22.02 Ex.

4810.21.01 Ex.

3402.90.01 Ex.

4009.30.03 Ex.

4810.22.01 Ex.

3403.19.01 Ex.

4009.31.03 Ex.

4810.22.99 Ex.

3505.20.01 Ex.

4009.32.02 Ex.

4810.29.99 Ex.

3506.10.01 Ex.

4009.40.99 Ex.

4819.10.01 Ex.

3506.91.99 Ex.

4009.41.99 Ex.

4819.50.99 Ex.

3810.90.99 Ex.

4009.50.02 Ex.

4820.10.99 Ex.

3814.00.01 Ex.

4010.12.01 Ex.

4821.10.01 Ex.

3815.11.99 Ex.

4010.12.02 Ex.

4821.90.99 Ex.

3824.90.99 Ex.

4010.12.99 Ex.

4823.51.01 Ex.

3825.10.01 Ex.

4010.19.99 Ex.

4823.70.03 Ex.

3825.20.01 Ex.

4010.21.01 Ex.

4823.90.99 Ex.

3825.30.01 Ex.

4010.22.01 Ex.

4908.10.01 Ex.

3825.90.99 Ex.

4010.23.99 Ex.

4908.90.02 Ex.

3910.00.01 Ex.

4010.24.99 Ex.

5101.19.01 Ex.

3910.00.99 Ex.

4010.29.01 Ex.

5101.19.99 Ex.

3917.23.99 Ex.

4010.29.99 Ex.

5102.20.01 Ex.

3917.31.01 Ex.

4010.31.01 Ex.

5102.20.99 Ex.

3917.32.99 Ex.

4010.32.01 Ex.

5103.30.01 Ex.

3917.40.01 Ex.

4010.33.01 Ex.

5104.00.01 Ex.

3919.10.01 Ex.

4010.34.01 Ex.

5105.40.01 Ex.

3919.90.99 Ex.

4010.35.99 Ex.

5111.30.99 Ex.

3920.10.99 Ex.

4010.36.99 Ex.

5112.11.99 Ex.

3920.42.02 Ex.

4010.39.01 Ex.

5112.19.99 Ex.

3920.43.03 Ex.

4010.39.99 Ex.

5112.30.99 Ex.

3920.49.03 Ex.

4011.92.99 Ex.

5202.10.01 Ex.

3920.99.99 Ex.

4011.93.99 Ex.

5202.91.01 Ex.

3921.13.99 Ex.

4011.94.99 Ex.

5202.99.01 Ex.

3921.90.99 Ex.

4011.99.99 Ex.

5202.99.99 Ex.

3923.10.01 Ex.

4016.10.01 Ex.

5203.00.01 Ex.

3923.21.01 Ex.

4016.93.01 Ex.

5208.13.01 Ex.

3923.29.01 Ex.

4016.93.04 Ex.

5208.19.02 Ex.

5208.23.01	Ex.	5407.54.01	Ex.	6005.24.01	Ex.
5208.31.01	Ex.	5407.61.01	Ex.	6005.31.01	Ex.
5208.43.01	Ex.	5407.61.02	Ex.	6005.32.99	Ex.
5209.12.01	Ex.	5407.61.99	Ex.	6006.21.99	Ex.
5209.21.01	Ex.	5407.69.99	Ex.	6006.22.99	Ex.
5209.22.01	Ex.	5407.72.01	Ex.	6006.23.99	Ex.
5209.29.99	Ex.	5407.73.01	Ex.	6006.24.99	Ex.
5209.31.01	Ex.	5407.73.99	Ex.	6006.32.01	Ex.
5209.32.01	Ex.	5407.81.01	Ex.	6006.33.01	Ex.
5209.39.99	Ex.	5407.82.99	Ex.	6117.90.99	Ex.
5209.41.01	Ex.	5407.91.05	Ex.	6212.90.01	Ex.
5209.42.01	Ex.	5407.92.99	Ex.	6212.90.99	Ex.
5209.42.99	Ex.	5508.10.01	Ex.	6217.90.99	Ex.
5209.51.01	Ex.	5509.22.01	Ex.	6307.90.99	Ex.
5209.52.01	Ex.	5510.12.01	Ex.	6804.10.01	Ex.
5209.59.99	Ex.	5512.11.01	Ex.	6804.10.99	Ex.
5210.11.99	Ex.	5512.19.99	Ex.	6804.21.99	Ex.
5210.22.01	Ex.	5513.12.01	Ex.	6804.22.01	Ex.
5210.29.99	Ex.	5513.31.01	Ex.	6804.22.99	Ex.
5210.39.99	Ex.	5513.32.01	Ex.	6804.23.01	Ex.
5210.41.01	Ex.	5513.33.99	Ex.	6805.20.01	Ex.
5210.42.01	Ex.	5513.41.01	Ex.	6812.90.99	Ex.
5210.49.99	Ex.	5513.49.99	Ex.	6815.10.99	Ex.
5210.51.01	Ex.	5514.21.01	Ex.	7006.00.01	Ex.
5210.52.01	Ex.	5515.11.01	Ex.	7006.00.02	Ex.
5210.59.99	Ex.	5515.12.01	Ex.	7006.00.03	Ex.
5211.21.01	Ex.	5515.13.99	Ex.	7006.00.99	Ex.
5211.22.01	Ex.	5602.29.99	Ex.	7009.10.99	Ex.
5211.29.99	Ex.	5602.90.99	Ex.	7018.10.01	Ex.
5211.31.01	Ex.	5603.13.99	Ex.	7019.90.99	Ex.
5211.32.01	Ex.	5607.50.99	Ex.	7020.00.99	Ex.
5211.39.99	Ex.	5804.21.01	Ex.	7209.90.99	Ex.
5211.41.01	Ex.	5806.20.99	Ex.	7223.00.01	Ex.
5211.42.01	Ex.	5806.32.01	Ex.	7228.60.99	Ex.
5211.42.99	Ex.	5807.10.01	Ex.	7228.70.01	Ex.
5211.49.99	Ex.	5807.90.99	Ex.	7306.90.99	Ex.
5212.13.01	Ex.	5810.92.01	Ex.	7307.19.04	Ex.
5212.15.01	Ex.	5903.10.01	Ex.	7307.19.99	Ex.
5212.22.01	Ex.	5903.20.01	Ex.	7307.22.01	Ex.
5212.23.01	Ex.	5903.90.01	Ex.	7307.22.99	Ex.
5212.24.01	Ex.	5903.90.02	Ex.	7307.29.99	Ex.
5212.25.01	Ex.	5909.00.01	Ex.	7307.92.99	Ex.
5407.20.01	Ex.	5911.90.01	Ex.	7307.99.99	Ex.
5407.20.99	Ex.	5911.90.03	Ex.	7308.30.01	Ex.
5407.30.03	Ex.	6001.22.01	Ex.	7308.30.99	Ex.
5407.41.01	Ex.	6002.90.99	Ex.	7308.90.01	Ex.
5407.42.01	Ex.	6004.10.99	Ex.	7308.90.99	Ex.
5407.51.01	Ex.	6005.21.01	Ex.	7309.00.99	Ex.
5407.53.01	Ex.	6005.22.01	Ex.	7310.29.02	Ex.
5407.53.99	Ex.	6005.23.01	Ex.	7310.29.99	Ex.

7311.00.99	Ex.	8205.59.17	Ex.	8414.51.99	Ex.
7314.49.99	Ex.	8205.59.99	Ex.	8414.59.99	Ex.
7315.11.03	Ex.	8205.70.02	Ex.	8414.60.99	Ex.
7315.12.01	Ex.	8207.19.99	Ex.	8414.80.03	Ex.
7315.89.02	Ex.	8207.30.01	Ex.	8414.80.12	Ex.
7318.15.99	Ex.	8207.60.99	Ex.	8414.90.99	Ex.
7318.16.99	Ex.	8207.70.02	Ex.	8415.90.01	Ex.
7318.19.99	Ex.	8207.90.99	Ex.	8415.90.99	Ex.
7318.21.99	Ex.	8208.10.01	Ex.	8416.20.99	Ex.
7318.22.99	Ex.	8208.10.99	Ex.	8416.90.01	Ex.
7318.23.99	Ex.	8208.90.99	Ex.	8416.90.99	Ex.
7318.24.01	Ex.	8211.92.99	Ex.	8417.80.99	Ex.
7318.24.99	Ex.	8213.00.01	Ex.	8419.31.99	Ex.
7318.29.99	Ex.	8302.10.99	Ex.	8419.39.99	Ex.
7319.90.99	Ex.	8302.20.01	Ex.	8419.50.99	Ex.
7320.20.01	Ex.	8302.20.99	Ex.	8419.89.03	Ex.
7320.20.03	Ex.	8303.00.01	Ex.	8419.90.99	Ex.
7320.20.99	Ex.	8305.20.01	Ex.	8420.10.01	Ex.
7320.90.99	Ex.	8308.10.01	Ex.	8420.91.99	Ex.
7326.19.07	Ex.	8308.10.99	Ex.	8421.21.01	Ex.
7326.19.11	Ex.	8308.20.01	Ex.	8421.29.99	Ex.
7326.20.99	Ex.	8308.90.99	Ex.	8421.31.99	Ex.
7326.90.05	Ex.	8309.90.99	Ex.	8421.39.05	Ex.
7326.90.06	Ex.	8311.90.99	Ex.	8421.39.06	Ex.
7326.90.12	Ex.	8402.19.99	Ex.	8421.99.99	Ex.
7408.19.99	Ex.	8402.90.01	Ex.	8422.40.01	Ex.
7408.21.01	Ex.	8409.91.02	Ex.	8423.20.99	Ex.
7408.29.99	Ex.	8409.91.03	Ex.	8423.81.01	Ex.
7409.19.99	Ex.	8409.91.07	Ex.	8423.82.01	Ex.
7412.20.01	Ex.	8409.91.14	Ex.	8424.20.02	Ex.
7415.21.01	Ex.	8409.99.01	Ex.	8424.20.99	Ex.
7419.91.01	Ex.	8412.21.01	Ex.	8424.30.01	Ex.
7419.99.01	Ex.	8412.29.99	Ex.	8424.30.99	Ex.
7609.00.99	Ex.	8412.31.01	Ex.	8424.81.01	Ex.
7616.99.03	Ex.	8412.31.99	Ex.	8424.89.99	Ex.
7616.99.04	Ex.	8412.39.99	Ex.	8424.90.01	Ex.
7616.99.99	Ex.	8412.90.01	Ex.	8425.49.99	Ex.
8005.00.01	Ex.	8413.20.01	Ex.	8426.11.01	Ex.
8101.21.99	Ex.	8413.30.02	Ex.	8427.90.99	Ex.
8101.99.99	Ex.	8413.30.06	Ex.	8428.33.99	Ex.
8202.20.01	Ex.	8413.50.99	Ex.	8428.39.99	Ex.
8203.20.01	Ex.	8413.60.03	Ex.	8428.90.99	Ex.
8203.40.99	Ex.	8413.60.99	Ex.	8431.20.99	Ex.
8204.11.99	Ex.	8413.70.02	Ex.	8431.30.99	Ex.
8204.12.99	Ex.	8413.70.99	Ex.	8431.39.99	Ex.
8205.20.01	Ex.	8413.81.99	Ex.	8432.40.01	Ex.
8205.40.99	Ex.	8413.82.01	Ex.	8441.80.99	Ex.
8205.59.04	Ex.	8413.91.09	Ex.	8441.90.01	Ex.
8205.59.08	Ex.	8413.91.99	Ex.	8442.50.99	Ex.
8205.59.12	Ex.	8414.10.99	Ex.	8443.29.01	Ex.

8445.40.01	Ex.	8472.90.99	Ex.	8484.90.99	Ex.
8445.90.99	Ex.	8473.30.01	Ex.	8485.90.06	Ex.
8450.11.01	Ex.	8473.30.99	Ex.	8485.90.99	Ex.
8450.20.01	Ex.	8477.80.99	Ex.	8501.10.01	Ex.
8451.21.01	Ex.	8479.40.99	Ex.	8501.10.09	Ex.
8451.29.99	Ex.	8479.82.99	Ex.	8501.10.99	Ex.
8451.30.01	Ex.	8479.89.10	Ex.	8501.31.03	Ex.
8451.40.01	Ex.	8479.89.16	Ex.	8501.31.05	Ex.
8451.50.01	Ex.	8479.89.99	Ex.	8501.32.03	Ex.
8451.80.01	Ex.	8479.90.99	Ex.	8501.32.05	Ex.
8451.80.99	Ex.	8480.79.99	Ex.	8501.32.99	Ex.
8451.90.01	Ex.	8481.10.01	Ex.	8501.33.99	Ex.
8451.90.02	Ex.	8481.10.99	Ex.	8501.40.08	Ex.
8451.90.99	Ex.	8481.20.01	Ex.	8501.40.99	Ex.
8452.21.05	Ex.	8481.20.02	Ex.	8501.51.02	Ex.
8452.29.02	Ex.	8481.20.03	Ex.	8501.52.04	Ex.
8452.29.04	Ex.	8481.20.04	Ex.	8501.52.99	Ex.
8452.29.07	Ex.	8481.20.06	Ex.	8504.10.01	Ex.
8452.30.01	Ex.	8481.20.99	Ex.	8504.21.01	Ex.
8452.40.01	Ex.	8481.30.02	Ex.	8504.31.99	Ex.
8452.90.01	Ex.	8481.30.99	Ex.	8504.33.01	Ex.
8452.90.99	Ex.	8481.40.99	Ex.	8504.33.99	Ex.
8453.90.01	Ex.	8481.80.04	Ex.	8504.40.12	Ex.
8459.29.01	Ex.	8481.80.07	Ex.	8504.40.14	Ex.
8459.29.99	Ex.	8481.80.11	Ex.	8504.40.99	Ex.
8460.39.99	Ex.	8481.80.20	Ex.	8504.50.99	Ex.
8460.90.02	Ex.	8481.80.21	Ex.	8505.90.99	Ex.
8461.50.99	Ex.	8481.80.23	Ex.	8507.20.03	Ex.
8461.90.99	Ex.	8481.80.99	Ex.	8508.10.99	Ex.
8462.29.03	Ex.	8481.90.99	Ex.	8508.20.99	Ex.
8462.29.99	Ex.	8482.10.99	Ex.	8508.80.01	Ex.
8462.39.01	Ex.	8482.30.01	Ex.	8508.80.99	Ex.
8465.93.01	Ex.	8482.40.01	Ex.	8508.90.99	Ex.
8465.93.99	Ex.	8482.80.99	Ex.	8509.30.01	Ex.
8466.10.99	Ex.	8482.91.01	Ex.	8511.20.99	Ex.
8466.30.02	Ex.	8483.10.02	Ex.	8511.40.02	Ex.
8466.94.99	Ex.	8483.10.06	Ex.	8511.40.03	Ex.
8467.19.99	Ex.	8483.10.99	Ex.	8511.50.04	Ex.
8467.21.99	Ex.	8483.30.01	Ex.	8511.80.01	Ex.
8467.22.99	Ex.	8483.30.02	Ex.	8512.20.02	Ex.
8467.29.01	Ex.	8483.30.03	Ex.	8512.20.99	Ex.
8467.29.99	Ex.	8483.30.99	Ex.	8512.30.01	Ex.
8467.81.01	Ex.	8483.40.01	Ex.	8514.10.03	Ex.
8467.89.01	Ex.	8483.40.99	Ex.	8515.11.01	Ex.
8467.91.99	Ex.	8483.50.99	Ex.	8515.31.99	Ex.
8471.70.01	Ex.	8483.60.01	Ex.	8515.39.01	Ex.
8471.80.01	Ex.	8483.60.99	Ex.	8515.80.01	Ex.
8471.80.02	Ex.	8483.90.99	Ex.	8515.80.02	Ex.
8471.80.03	Ex.	8484.10.01	Ex.	8515.90.99	Ex.
8472.30.01	Ex.	8484.20.01	Ex.		

8516.10.01	Ex.	8537.10.01	Ex.	9026.20.04	Ex.
8516.29.99	Ex.	8537.10.04	Ex.	9026.20.06	Ex.
8516.40.01	Ex.	8537.10.99	Ex.	9026.20.99	Ex.
8516.60.99	Ex.	8537.20.99	Ex.	9026.80.01	Ex.
8516.80.99	Ex.	8538.90.05	Ex.	9026.80.99	Ex.
8516.90.99	Ex.	8538.90.99	Ex.	9026.90.01	Ex.
8531.10.99	Ex.	8539.29.99	Ex.	9027.80.99	Ex.
8531.80.99	Ex.	8539.31.01	Ex.	9027.90.99	Ex.
8532.29.99	Ex.	8541.40.01	Ex.	9028.30.99	Ex.
8533.29.99	Ex.	8541.50.99	Ex.	9029.10.99	Ex.
8533.39.99	Ex.	8542.10.01	Ex.	9029.20.99	Ex.
8533.40.01	Ex.	8542.12.01	Ex.	9030.31.01	Ex.
8533.40.99	Ex.	8542.29.99	Ex.	9030.39.01	Ex.
8535.90.99	Ex.	8542.30.99	Ex.	9030.39.04	Ex.
8536.10.03	Ex.	8544.20.01	Ex.	9030.39.99	Ex.
8536.10.04	Ex.	8544.41.03	Ex.	9030.40.99	Ex.
8536.10.99	Ex.	8544.41.04	Ex.	9030.83.99	Ex.
8536.20.99	Ex.	8544.41.99	Ex.	9030.89.99	Ex.
8536.41.10	Ex.	8544.49.04	Ex.	9030.90.99	Ex.
8536.41.99	Ex.	8544.49.99	Ex.	9031.80.99	Ex.
8536.49.02	Ex.	8544.51.04	Ex.	9031.90.99	Ex.
8536.49.03	Ex.	8544.59.04	Ex.	9032.10.99	Ex.
8536.49.99	Ex.	8544.59.99	Ex.	9032.20.01	Ex.
8536.50.01	Ex.	8544.60.99	Ex.	9032.89.99	Ex.
8536.50.02	Ex.	8545.20.01	Ex.	9032.90.99	Ex.
8536.50.08	Ex.	8547.90.99	Ex.	9033.00.01	Ex.
8536.50.11	Ex.	8548.90.01	Ex.	9606.10.01	Ex.
8536.50.13	Ex.	8548.90.03	Ex.	9606.21.01	Ex.
8536.50.99	Ex.	9006.10.01	Ex.	9606.22.01	Ex.
8536.61.99	Ex.	9017.20.99	Ex.	9606.29.01	Ex.
8536.69.99	Ex.	9017.30.99	Ex.	9606.29.99	Ex.
8536.90.05	Ex.	9017.90.99	Ex.	9606.30.01	Ex.
8536.90.07	Ex.	9025.19.99	Ex.	9607.11.01	Ex.
8536.90.19	Ex.	9025.80.02	Ex.	9607.19.99	Ex.
8536.90.23	Ex.	9025.80.99	Ex.	9607.20.01	Ex.
8536.90.28	Ex.	9025.90.01	Ex.	9611.00.99	Ex.
8536.90.30	Ex.	9026.10.03	Ex.	9612.10.99	Ex.
8536.90.32	Ex.	9026.10.06	Ex.		
8536.90.99	Ex.	9026.10.99	Ex.		
XXI. . . .					
Fracción	Arancel				
3917.23.02	Ex.	8410.11.01	Ex.	8421.12.01	Ex.
3923.30.01	Ex.	8413.11.99	Ex.	8421.21.02	Ex.
5602.90.99	Ex.	8413.81.99	Ex.	8421.22.01	Ex.
6805.10.99	Ex.	8414.40.01	Ex.	8421.99.99	Ex.
7305.39.01	Ex.	8414.40.99	Ex.	8422.20.03	Ex.
7309.00.01	Ex.	8414.51.02	Ex.	8422.40.99	Ex.
7326.90.99	Ex.	8418.50.99	Ex.	8424.20.01	Ex.
8307.10.01	Ex.	8418.69.04	Ex.	8424.30.99	Ex.
8409.99.03	Ex.	8419.89.03	Ex.	8428.33.99	Ex.

8438.90.01	Ex.	8481.90.99	Ex.	9017.80.03	Ex.
8438.90.03	Ex.	8501.31.01	Ex.	9022.29.01	Ex.
8463.90.99	Ex.	8501.40.99	Ex.	9026.10.99	Ex.
8466.94.99	Ex.	8514.10.03	Ex.	9027.90.99	Ex.
8479.89.17	Ex.	8515.80.01	Ex.	9030.39.02	Ex.
8479.89.99	Ex.	8516.10.01	Ex.	9030.89.04	Ex.
8479.90.08	Ex.	8538.90.99	Ex.	9030.89.99	Ex.
8479.90.99	Ex.	8543.30.01	Ex.	9032.10.03	Ex.
8481.10.01	Ex.	8543.89.05	Ex.	9802.00.24	Ex.
8481.10.02	Ex.	9011.80.99	Ex.		
8481.10.99	Ex.	9017.30.01	Ex.		

XXII. . . .**Fracción Arancel**

7307.19.04	Ex.	7318.15.09	Ex.	7318.24.01	Ex.
7307.19.99	Ex.	7318.15.10	Ex.	7318.29.99	Ex.
7307.92.99	Ex.	7318.15.99	Ex.	7320.20.01	Ex.
7310.29.99	Ex.	7318.16.02	Ex.	7320.20.99	Ex.
7315.12.01	Ex.	7318.16.03	Ex.	7326.19.07	Ex.
7318.15.04	Ex.	7318.16.04	Ex.	7326.19.11	Ex.
7318.15.05	Ex.	7318.16.05	Ex.	7326.19.99	Ex.
7318.15.06	Ex.	7318.16.99	Ex.	7326.90.99	Ex.”
7318.15.07	Ex.	7318.21.99	Ex.		
7318.15.08	Ex.	7318.22.99	Ex.		

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de agosto de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-E-014-CNCP-2006, NMX-E-125-CNCP-2006, NMX-E-181-CNCP-2006, NMX-E-192-CNCP-2006 y NMX-E-207-CNCP-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado “Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)”, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en boulevard Toluca número 40-A, colonia San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, código postal 53500, Estado de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-E-014-CNCP-2006	INDUSTRIA DEL PLASTICO-RESISTENCIA AL APLASTAMIENTO EN TUBOS Y CONEXIONES-METODO DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-E-014-CNCP-2004).

Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método para verificar la resistencia de un tubo al aplastamiento producido por una carga externa que lo deforme hasta un punto que exceda su límite elástico.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-125-CNCP-2006	INDUSTRIA DEL PLASTICO-DISTRIBUCION DEL TAMAÑO DE PARTICULA EN RESINAS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC)-METODO DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-E-125-CNCP-2004).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método para determinar la distribución del tamaño de partícula de la resina de poli(cloruro de vinilo) (PVC). Este método sólo se aplica a resinas de PVC tipos suspensión y masa.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-181-CNCP-2006	INDUSTRIA DEL PLASTICO-TUBOS Y CONEXIONES DE POLI(CLORURO DE VINILO CLORADO) (CPVC) PARA SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE Y FRIA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-E-181-CNCP-2004).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben de cumplir los tubos con extremos lisos y conexiones de poli(cloruro de vinilo clorado) (CPVC) para cementar y las transiciones RD 11, usados en sistemas de distribución de agua caliente y fría para vivienda, industria y comercio, y cuyas condiciones máximas de operación son: temperatura de 82°C y presión de 0,7 Mpa (7 Kgf/cm ²).	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-192-CNCP-2006	INDUSTRIA DEL PLASTICO-CONEXIONES DE PLASTICO UTILIZADAS PARA TOMA DOMICILIARIA DE AGUA-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-E-192-1998-SCFI).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones aplicables a las conexiones de plástico, usadas para conectar el tubo de polietileno (tubo para ramal de toma domiciliaria) serie métrica, con otros elementos del ramal o con el cuadro de la toma domiciliaria.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-E-207-CNCP-2006	INDUSTRIA DEL PLASTICO-VALVULAS DE PLASTICO UTILIZADAS PARA TOMA DOMICILIARIA DE AGUA-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-E-207-1998-SCFI NMX-E-207-1998-SCFI).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana es aplicable a las válvulas de plástico, tanto de inserción como de banqueta, usadas para conectar el tubo de polietileno TRTD (tubo para el ramal de la toma domiciliaria, serie métrica), con otros elementos del ramal o con el cuadro de la toma domiciliaria.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 21 de agosto de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-AA-132-SCFI-2006 y NMX-AA-133-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría

y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales". El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-AA-132-SCFI-2006	MUESTREO DE SUELOS PARA LA IDENTIFICACION Y LA CUANTIFICACION DE METALES Y METALOIDES, Y MANEJO DE LA MUESTRA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas para la obtención y el manejo de muestras, que permitan la caracterización de suelos en el sitio de estudio, a través de la identificación y cuantificación de metales y metaloides, entendiéndose por éstos el arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y vanadio.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-AA-133-SCFI-2006	REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE SUSTENTABILIDAD DEL ECOTURISMO.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad para las personas físicas o morales y núcleos agrarios prestadores de servicios turísticos de ecoturismo. Esta Norma Mexicana es de cumplimiento voluntario y aplica a los interesados en el desempeño sustentable y buenas prácticas del ecoturismo en todo el territorio nacional. Los requisitos y especificaciones de la presente Norma orientarán la asignación y ejecución de apoyos públicos y privados, en materia de ecoturismo.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 21 de agosto de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-160/2-ANCE-2006 y NMX-J-521/2-24-ANCE-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal

sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3 esquina con Júpiter, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las normas mexicanas NMX-J-160/2-ANCE-2006 y NMX-J-521/2-24-ANCE-2006, entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-J-160/2-ANCE-2006	PILAS ELECTRICAS-PARTE 2: ESPECIFICACIONES FISICAS Y ELECTRICAS.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos para las pilas eléctricas que se basan en sistemas electroquímicos normalizados y especifica las dimensiones físicas y las condiciones de prueba bajo descarga y los requisitos de la descarga para el desempeño.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es equivalente con la Norma Internacional IEC 60086-2 (2001-10).	
NMX-J-521/2-24-ANCE-2006	APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES-SEGURIDAD-PARTE 2-24: REQUISITOS PARTICULARES PARA REFRIGERADORES, MAQUINAS PARA HACER NIEVE Y MAQUINAS PARA HACER HIELO (CANCELA A LA NMX-J-521/2-24-ANCE-2001).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica los requisitos de seguridad de los aparatos siguientes, cuya tensión asignada no es superior a 250 V para aparatos monofásicos, 480 V para otros aparatos y 24 V c.d. para los aparatos que funcionan con baterías: refrigeradores para uso doméstico y similar; máquinas para hacer hielo que incorporen un motocompresor y máquinas para hacer hielo que se diseñan para incorporarse en compartimentos de congelación y almacenamiento de alimentos; refrigeradores y máquinas para hacer hielo para uso en campings, casas rodantes y embarcaciones, para propósitos de esparcimiento.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente con la Norma Internacional IEC 60335-2-24. Las desviaciones nacionales son el resultado de los aspectos siguientes: A fin de cumplir con los acuerdos para el desarrollo de normas regionales, se establecen desviaciones nacionales que adicionan, eliminan o reemplazan requisitos en relación con la norma internacional para México, Estados Unidos y Canadá, dichas desviaciones se formulan con base en objetivos legítimos bajo el auspicio del Consejo de Armonización de Normas Electrotécnicas para las Naciones de América (CANENA).	

México, D.F., a 21 de agosto de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-B-323-CANACERO-2006, PROY-NMX-B-324-CANACERO-2006 y PROY-NMX-B-325-CANACERO-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del organismo que los propuso, ubicado en Amores 388, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03199, México, D.F., o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-B-323-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGICA-SISTEMA DE DESIGNACION Y CLASIFICACION DE LOS ACEROS SEGUN SU COMPOSICION QUIMICA (CANCELARA A LA NMX-B-323-1991).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el sistema de designación y clasificación de los aceros basada en su composición química.	
PROY-NMX-B-324-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGICA-COMPOSICION QUIMICA DE LOS ACEROS AL CARBONO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LAS NMX-B-324-1968 Y NMX-B-273-1970).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece la composición química de los aceros al carbono, designados de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-323-CANACERO-2006.	
PROY-NMX-B-325-CANACERO-2006	INDUSTRIA SIDERURGICA-COMPOSICION QUIMICA PARA ACEROS ALEADOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LAS NMX-B-325-1968 Y NMX-B-274-1970).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece la composición química de los aceros aleados, designados de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-323-CANACERO-2006.	

México, D.F., a 21 de agosto de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el proyecto denominado Modernización del Parque de Maquinaria Agrícola para la Producción de Sorgo y Construcción de Centro de Acopio en el Estado de Tamaulipas, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR, XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, SIMON TREVIÑO ALCANTARA; Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LUIS CARLOS GARCIA ALBARRAN; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EUGENIO HERNANDEZ FLORES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ANTONIO MARTINEZ TORRES; EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, ING. ENRIQUE CARDENAS DEL AVELLANO; Y EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL, ING. GUILLERMO GONZALEZ OSUNA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE; ACUERDAN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO MODERNIZACION DEL PARQUE DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA LA PRODUCCION DE SORGO Y CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; COMO PARTE DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD POR RAMAS DE PRODUCCION 2005, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo, tanto en el mercado interno, como en el externo, para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma, se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social para que, traducida en organizaciones de carácter económico, logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma, se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización, para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a los procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de un enfoque de atención integral a los problemas del sector, para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.

Elevar y ampliar la competitividad del país es una condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y para garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente. Corresponde al Estado promover las condiciones para la inserción competitiva de México en la economía global, fomentando el fortalecimiento de los sistemas productivos y productos de impacto regional y nacional en las cadenas de producción-consumo más sensibles a las condiciones de mercado nacional e internacional, mediante el apoyo a la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas que presenten problemas por coyunturas de mercado, a los agronegocios, y al fortalecimiento de la oferta y la promoción del consumo de los productos agroalimentarios mexicanos.

Con fecha 4 de septiembre de 2003, el Ejecutivo Federal a través de "LA SAGARPA", expidió en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción", sus Adiciones a estas Reglas de Operación el 10 de mayo de 2004, y las Modificaciones a las Reglas de Operación el 3 de mayo de 2005, en las que se establece el Componente de Apoyos al Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa, en el cual se considera el esquema de apoyo a la productividad, a través del cual se otorgan apoyos para paquetes tecnológicos en rubros como insumos y validación de tecnologías o, en su caso, para reconversión productiva, así como para intensificación de prácticas de cultivo o introducción de prácticas de alta tecnificación; y el esquema de apoyo para inversión en activos, mediante el otorgamiento de apoyos que promuevan la capacidad de transformación de sus productos, agregación de valor y comercialización o mejor abastecimiento de insumos, en el marco de una cadena agropecuaria.

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2004, establece en el artículo 66 fracciones XI y XII que "LA SAGARPA", a través del Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas" promoverá el fortalecimiento, e incluirá la participación del productor primario en todas las actividades de la cadena productiva, lo anterior con la participación de los sistemas-producto. Así mismo, se establece que los apoyos del programa estarán enfocados a las ramas de producción agropecuarias con problemas de competitividad, principalmente; agrícolas que incluyen: maíz, arroz, frijol, oleaginosas, cebada, entre otras; productos agroindustriales que incluyen copra y hule natural, henequén, maguey y nopal; las dedicadas a plantaciones tropicales y subtropicales y otras que incluyen café y caña de azúcar. En la asignación de los recursos se considerará el grado de integración entre los diferentes niveles de la cadena; el impacto socioeconómico, particularmente en la generación de empleo; la gravedad de asimetría con el exterior y el carácter estratégico de la actividad productiva.

En este contexto, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" expresan su conformidad en celebrar el presente Convenio de Coordinación, con el objeto de instrumentar el proyecto denominado Modernización del Parque de Maquinaria Agrícola para la Producción de Sorgo y Construcción de Centro de Acopio en el Estado de Tamaulipas, presentado por la Liga de Productores Agropecuarios de Tamaulipas, A.C., en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005, en el componente de apoyos al desarrollo e integración de cadenas agropecuarias que enfrentan condiciones adversas de competencia externa, conjuntando acciones y recursos al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

- I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de "LA SAGARPA", convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.
- I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de "LA SAGARPA" en el Estado de Tamaulipas, poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción V, 33 fracciones IX, X, XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 03310.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. El Estado de Tamaulipas es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- II.2. Que el Gobernador Constitucional del Estado, el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Rural, se encuentran facultados para la celebración del presente Convenio, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 77, 91 fracción XXI, 93 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 2, 7, 10, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.3. Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio el ubicado en Palacio de Gobierno, entre calles 15 y 16 Hidalgo y Juárez, tercer piso, zona centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracción XIII y XIV, 9 fracción XIII, 18 fracción IV; 19 fracción XI, 33 fracciones IX, X, XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la SAGARPA; 77, 91 fracción XXI, 93 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 2, 7, 10, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acuerdan conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el proyecto denominado Modernización del Parque de Maquinaria Agrícola para la Producción de Sorgo y Construcción de Centro de Acopio en el Estado de Tamaulipas, presentado por la Liga de Productores Agropecuarios de Tamaulipas, A.C., en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

SEGUNDA.- El detalle de las acciones, metas, montos y calendario de ejecución se precisan en el proyecto denominado Modernización del Parque de Maquinaria Agrícola para la Producción de Sorgo y Construcción de Centro de Acopio en el Estado de Tamaulipas. Proyecto que hará el papel de Anexo Técnico, el cual fue dictaminado por el Comité Técnico del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción y formará parte integrante del presente Convenio.

TERCERA.- Para realizar las acciones del objeto del presente Convenio, “LA SAGARPA” se compromete a aportar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” recursos por un monto de hasta \$13'510,350.00 (trece millones quinientos diez mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) provenientes de los recursos aprobados en su presupuesto anual 2005, correspondiente al ramo 08, del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción, conforme a la normatividad aplicable y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujeto al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005.

Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, serán ejercidos por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y se destinarán a la realización del objeto del presente Convenio, siendo la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura, la Unidad Administrativa de “LA SAGARPA” responsable de la ejecución de las acciones del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción objeto del presente Convenio.

CUARTA.- Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a aperturar especialmente para el objeto del presente Convenio: instrumentar el proyecto denominado Modernización del Parque de Maquinaria Agrícola para la Producción de Sorgo y Construcción de Centro de Acopio en el Estado de Tamaulipas, misma que deberá registrarse ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Dicha cuenta, deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destinen los recursos convenidos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto referido.

QUINTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- a) Recibir y ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal.
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y el proyecto denominado Modernización del Parque de Maquinaria Agrícola para la Producción de Sorgo y Construcción de Centro de Acopio en el Estado de Tamaulipas.
- c) Dar cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción.
- d) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), al término del ejercicio fiscal 2005, los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan devengado en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, mediante cheque certificado o de caja a favor de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos y otro por concepto de productos financieros generados.

- e) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio y someterlo a la revisión, validación y firma de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), prevista en la cláusula sexta del presente Convenio de Coordinación.
- f) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a cinco años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga "LA SAGARPA".
- g) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, o del Organismo Interno de Control de la SAGARPA, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Las partes convienen en el establecimiento de una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), que se integra con representantes de las propias partes con el propósito del control y seguimiento de las acciones y recursos objeto del presente Convenio de Coordinación, en el entendido de que se constituirá en un término de 20 días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico. En virtud de que la ejecución del Convenio se realiza en el Estado de Tamaulipas, la Comisión se integra por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por el suplente que éste designe; por el representante propietario que designe "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el suplente respectivo, así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- "LA SAGARPA", a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y de la Delegación Estatal en Tamaulipas, sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, supervisará y vigilará la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente Convenio.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio de Coordinación, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales correspondientes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a la que pudiere corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante para el cierre del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y en el proyecto denominado Modernización del Parque de Maquinaria Agrícola para la Producción de Sorgo y Construcción de Centro de Acopio en el Estado de Tamaulipas, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2005.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y el proyecto denominado Modernización del Parque de Maquinaria Agrícola para la Producción de Sorgo y Construcción de Centro de Acopio en el Estado de Tamaulipas, podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento jurídico, las partes lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Tamaulipas, **Luis Carlos García Albarrán**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Eugenio Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Enrique Cárdenas del Avellano**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Guillermo González Osuna**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el Proyecto de Reconversión del Cultivo de Sorgo por Pastos Perennes en el Estado de Tamaulipas, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR, XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; LA DIRECTORA EN JEFE DE APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA (ASERCA), ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, SIMON TREVIÑO ALCANTARA; Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LUIS CARLOS GARCIA ALBARRAN; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EUGENIO HERNANDEZ FLORES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES; CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, ING. ENRIQUE CARDENAS DEL AVELLANO, Y EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL, ING. GUILLERMO GONZALEZ OSUNA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE; ACUERDAN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO DE RECONVERSION DEL CULTIVO DE SORGO POR PASTOS PERENNES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD POR RAMAS DE PRODUCCION 2005, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo, tanto en el mercado interno, como en el externo, para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma, se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social para que, traducida en organizaciones de carácter económico, logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma, se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización, para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a los procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de un enfoque de atención integral a los problemas del sector, para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.

Elevar y ampliar la competitividad del país es una condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y para garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente. Corresponde al Estado promover las condiciones para la inserción competitiva de México en la economía global, fomentando el fortalecimiento de los sistemas productivos y productos de impacto regional y nacional en las cadenas de producción-consumo más sensibles a las condiciones de mercado nacional e internacional, mediante el apoyo a la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas que presenten problemas por coyunturas de mercado, a los agronegocios, y al fortalecimiento de la oferta y la promoción del consumo de los productos agroalimentarios mexicanos.

Con fecha 4 de septiembre de 2003, el Ejecutivo Federal a través de "LA SAGARPA", expidió en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción", sus Adiciones a estas Reglas de Operación el 10 de mayo de 2004, y las Modificaciones a las reglas de operación el 3 de mayo de 2005, en las que se establece el componente de apoyos al desarrollo e integración de cadenas agropecuarias que enfrentan condiciones adversas de competencia externa y/o para compensar distorsiones de precios y/o costos, en el cual se considera el esquema de apoyo a la productividad, a través del cual se otorgan apoyos para paquetes tecnológicos en rubros como insumos y validación de tecnologías o, en su caso, para reconversión productiva, así como para intensificación de prácticas de cultivo o introducción de prácticas de alta tecnificación.

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2004, establece en el artículo 66 fracciones XI y XII que "LA SAGARPA", a través del Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas" promoverá el fortalecimiento, e incluirá la participación del productor primario en todas las actividades de la cadena productiva, lo anterior con la participación de los sistemas-producto. Así mismo, se establece que los apoyos del programa estarán enfocados a las ramas de producción agropecuarias con problemas de competitividad,

principalmente; agrícolas que incluyen: maíz, arroz, frijol, oleaginosas, cebada, entre otras. En la asignación de los recursos se considerará el grado de integración entre los diferentes niveles de la cadena; el impacto socioeconómico, particularmente en la generación de empleo; la gravedad de asimetría con el exterior y el carácter estratégico de la actividad productiva.

En este contexto, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" expresan su conformidad en celebrar el presente Convenio de Coordinación, con el objeto de instrumentar el Proyecto de Reconversión del Cultivo de Sorgo por Pastos Perennes en el Estado de Tamaulipas, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2005, en el componente de apoyos al desarrollo e integración de cadenas agropecuarias que enfrentan condiciones adversas de competencia externa y/o para compensar distorsiones de precios y/o costos, conjuntando acciones y recursos al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

- I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de "LA SAGARPA", convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.
- I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director en Jefe de ASERCA, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de la SAGARPA en el Estado de Tamaulipas, poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción V, 33 fracciones IX, X, XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. El Estado de Tamaulipas es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Constitución Política local.
- II.2. El Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, con facultades para celebrar el presente Convenio en términos de los artículos 26 y 116 fracción VII de la Carta Magna; 77, 91 fracción XXI, 93 y 95 de la Constitución Política Local; 2, 7, 10, 13, 21, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.3. El Secretario General de Gobierno tiene facultades para suscribir los acuerdos que firme el Ejecutivo del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, a fin de que surtan efectos legales, conforme al artículo 95 de la Constitución Política del Estado.
- II.4. El Secretario de Desarrollo Rural, está facultado para coordinar, promover y concertar la integración de acciones y la inversión de recursos federales y estatales con los productores y los consumidores, así como promover y fortalecer la participación de los productores con las dependencias y entidades competentes para la realización de programas y acciones tendientes al desarrollo sustentable de los sectores agrícolas, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.5. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno entre calles 15 y 16 Hidalgo y Juárez, tercer piso, zona centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI, 33 fracciones IX, X y XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 2, 7, 10, 13, 21, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y 47, 48, 49 y 50 de la Ley Estatal de Planeación, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acuerdan conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el Proyecto de Reconversión del Cultivo de Sorgo por Pastos Perennes en el Estado de Tamaulipas, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

SEGUNDA.- El detalle de las acciones, metas, montos y calendarios de ejecución se especificarán en el Anexo Técnico, que será concertado y firmado por las partes, el cual formará parte integrante del Presente Convenio.

TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación “LA SAGARPA”, por conducto de “ASERCA”, aportará a los productores de sorgo recursos por un monto de hasta \$43'054,000.00 (cuarenta y tres millones cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de los recursos aprobados en su presupuesto anual 2005, correspondiente al ramo 08 del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción, conforme a la normatividad aplicable y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujeto al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005.

Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, serán ejercidos por “ASERCA” y se destinarán a la realización del objeto del presente Convenio, conforme a la mecánica operativa, metas y montos definidos en el Anexo Técnico, siendo la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura, la Unidad Administrativa de “LA SAGARPA” encargada de normar la ejecución de las acciones del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción objeto del presente Convenio, cuyo titular designará a los servidores públicos encargados de dar seguimiento a la ejecución de las acciones correspondientes.

Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que “ASERCA” se obliga a aperturar especialmente para el objeto del presente Convenio: instrumentar el proyecto denominado Reconversión del Cultivo de Sorgo por Pastos Perennes en el Estado de Tamaulipas, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005. Dicha cuenta, deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destinen los recursos convenidos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente Convenio.

CUARTA.- Las partes convienen en que “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, no aporta recursos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, sin embargo, en su calidad de solicitante de los apoyos a nombre de los productores, asume como suyos los criterios que se asientan en el presente Convenio de Coordinación y en el “Proyecto de Reconversión del Cultivo de Sorgo por Pastos Perennes en el Estado de Tamaulipas”.

QUINTA.- La “SAGARPA” por conducto de “ASERCA” realizará las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal.
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico.
- c) Dar cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción.
- d) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación, los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan aplicado al cumplimiento del objeto del presente Convenio, mediante cheque certificado o de caja a favor de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos y, otro por concepto de productos financieros generados.

- e) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción y someterlo a la revisión, validación y firma de la Comisión de Regulación y Seguimiento CRyS, prevista en la cláusula sexta del presente Convenio de Coordinación.
- f) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a cinco años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones.
- g) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, o del Organo Interno de Control de la SAGARPA, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Las partes convienen en el establecimiento de una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), que se integra con representantes de las propias partes con el propósito del control y seguimiento de las acciones y recursos objeto del presente Convenio de Coordinación, en el entendido de que se constituirá en un término de 20 días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico. En virtud de que la ejecución del convenio se realiza en el Estado de Tamaulipas, la Comisión se integra por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por el suplente que éste designe; por el representante propietario que designe "ASERCA" y el suplente respectivo; por el representante propietario y suplente que designe "EL GOBIERNO DEL ESTADO", así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- "LA SAGARPA", a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y de la Delegación Estatal en Tamaulipas, sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente Convenio.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- Independientemente de lo señalado en la cláusula anterior, y en caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio de Coordinación, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales correspondientes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a la que pudiere corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante en relación al cierre-finiquito del presente Convenio, deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en este Convenio y su Anexo Técnico, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2005.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes, dentro de la vigencia del presente instrumento jurídico.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento jurídico, las partes lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe de ASERCA, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tamaulipas, **Luis Carlos García Albarrán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: El Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Eugenio Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Enrique Cárdenas del Avellano**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Guillermo González Osuna**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el Proyecto de Reconversión Productiva de la Citricultura de Tamaulipas 2005, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR, XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, SIMON TREVIÑO ALCANTARA; Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LUIS CARLOS GARCIA ALBARRAN; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EUGENIO HERNANDEZ FLORES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ANTONIO MARTINEZ TORRES; EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, ING. ENRIQUE CARDENAS DEL AVELLANO Y EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL, ING. GUILLERMO GONZALEZ OSUNA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE; ACUERDAN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO DE RECONVERSION PRODUCTIVA DE LA CITRICULTURA DE TAMAULIPAS 2005; COMO PARTE DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD POR RAMAS DE PRODUCCION 2005, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo, tanto en el mercado interno, como en el externo, para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma, se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social para que, traducida en organizaciones de carácter económico, logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma, se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización, para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a los procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de un enfoque de atención integral a los problemas del sector, para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.

Elevar y ampliar la competitividad del país es una condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y para garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente. Corresponde al Estado promover las condiciones para la inserción competitiva de México en la economía global, fomentando el fortalecimiento de los sistemas productivos y productos de impacto regional y nacional en las cadenas de producción-consumo más sensibles a las condiciones de mercado nacional e internacional, mediante el apoyo a la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas que presenten problemas por coyunturas de mercado, a los agronegocios, y al fortalecimiento de la oferta y la promoción del consumo de los productos agroalimentarios mexicanos.

Con fecha 4 de septiembre de 2003, el Ejecutivo Federal a través de "LA SAGARPA", expidió en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción", sus Adiciones a estas Reglas de Operación el 10 de mayo de 2004, y las Modificaciones a las Reglas de Operación el 3 de mayo de 2005, en las que se establece el Componente de Apoyos al Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa, en el cual se considera el esquema de apoyo a la productividad, a través del cual se otorgan apoyos para paquetes tecnológicos en rubros como insumos y validación de tecnologías o, en su caso, para reconversión productiva, así como para intensificación de prácticas de cultivo o introducción de prácticas de alta tecnificación; y el esquema de apoyo para inversión en activos, mediante el otorgamiento de apoyos que promuevan la capacidad de transformación de sus productos, agregación de valor y comercialización o mejor abastecimiento de insumos, en el marco de una cadena agropecuaria.

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2004, establece en el artículo 66 fracciones XI y XII que "LA SAGARPA", a través del Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas" promoverá el fortalecimiento, e incluirá la participación del productor primario en todas las actividades de la cadena

productiva, lo anterior con la participación de los sistemas-producto. Así mismo, se establece que los apoyos del programa estarán enfocados a las ramas de producción agropecuarias con problemas de competitividad, principalmente; agrícolas que incluyen: maíz, arroz, frijol, oleaginosas, cebada, entre otras; productos agroindustriales que incluyen copra y hule natural, henequén, maguey y nopal; las dedicadas a plantaciones tropicales y subtropicales y otras que incluyen café y caña de azúcar. En la asignación de los recursos se considerará el grado de integración entre los diferentes niveles de la cadena; el impacto socioeconómico, particularmente en la generación de empleo; la gravedad de asimetría con el exterior y el carácter estratégico de la actividad productiva.

En este contexto, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" expresan su conformidad en celebrar el presente Convenio de Coordinación, con el objeto de instrumentar el Proyecto de Reconversión Productiva de la Citricultura de Tamaulipas 2005, presentado por el Consejo Tamaulipeco de los Cítricos, A.C., en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005, en el componente de apoyos al desarrollo e integración de cadenas agropecuarias que enfrentan condiciones adversas de competencia externa, conjuntando acciones y recursos al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

- I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de "LA SAGARPA", convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.
- I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de "LA SAGARPA" en el Estado de Tamaulipas, poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción V, 33 fracciones IX, X, XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 03310.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. El Estado de Tamaulipas es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- II.2. Que el Gobernador Constitucional del Estado, el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Rural, se encuentran facultados para la celebración del presente Convenio, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 77, 91 fracción XXI, 93 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 2, 7, 10, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.3. Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio el ubicado en Palacio de Gobierno, entre calles 15 y 16 Hidalgo y Juárez, tercer piso, zona centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9 fracción XIII, 18 fracción IV; 19 fracción XI, 33 fracciones IX, X, XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la SAGARPA; 77, 91 fracción XXI, 93 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 2, 7, 10, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acuerdan conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el Proyecto de Reconversión Productiva de la Citricultura de Tamaulipas 2005, presentado por el Consejo Tamaulipeco de los Cítricos, A.C., en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

SEGUNDA.- El detalle de las acciones, metas, montos y calendario de ejecución se precisan en el Proyecto de Reconversión Productiva de la Citricultura de Tamaulipas 2005. Proyecto que hará el papel de Anexo Técnico, el cual fue dictaminado por el Comité Técnico del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción y formará parte integrante del presente Convenio.

TERCERA.- Para realizar las acciones del objeto del presente Convenio, “LA SAGARPA” se compromete a aportar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” recursos por un monto de hasta \$9'913,750.00 (nueve millones novecientos trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) provenientes de los recursos aprobados en su presupuesto anual 2005, correspondiente al ramo 08, del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción, conforme a la normatividad aplicable y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujeto al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005.

Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, serán ejercidos por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y se destinarán a la realización del objeto del presente Convenio, siendo la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura, la Unidad Administrativa de “LA SAGARPA” responsable de la ejecución de las acciones del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción objeto del presente Convenio.

CUARTA.- Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a aperturar especialmente para el objeto del presente Convenio: instrumentar el Proyecto de Reconversión Productiva de la Citricultura de Tamaulipas 2005, misma que deberá registrarse ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Dicha cuenta, deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destinen los recursos convenidos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto referido.

QUINTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- a) Recibir y ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal.
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y en el Proyecto de Reconversión Productiva de la Citricultura de Tamaulipas 2005.
- c) Dar cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción.
- d) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), al término del ejercicio fiscal 2005, los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan devengado en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, mediante cheque certificado o de caja a favor de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos y otro por concepto de productos financieros generados.
- e) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio y someterlo a la revisión, validación y firma de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRYS), prevista en la cláusula sexta del presente Convenio de Coordinación.

- f) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a cinco años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga "LA SAGARPA".
- g) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, o del Organismo Interno de Control de la SAGARPA, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Las partes convienen en el establecimiento de una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), que se integra con representantes de las propias partes con el propósito del control y seguimiento de las acciones y recursos objeto del presente Convenio de Coordinación, en el entendido de que se constituirá en un término de 20 días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico. En virtud de que la ejecución del Convenio se realiza en el Estado de Tamaulipas, la Comisión se integra por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por el suplente que éste designe; por el representante propietario que designe "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el suplente respectivo, así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- "LA SAGARPA", a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y de la Delegación Estatal en Tamaulipas, sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, supervisará y vigilará la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente Convenio.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio de Coordinación, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales correspondientes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a la que pudiere corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante para el cierre del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y en el Proyecto de Reconversión Productiva de la Citricultura de Tamaulipas 2005, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2005.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y el Proyecto de Reconversión Productiva de la Citricultura de Tamaulipas 2005, podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento jurídico, las partes lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Por la SAGARPA: El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Tamaulipas, **Luis Carlos García Albarrán**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Eugenio Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Enrique Cárdenas del Avellano**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Guillermo González Osuna**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Anfibis, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Morelos).- Expediente UI-PSP-015/2006.

CIRCULAR No. 18/578.1/1450/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, ANFIBIS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias
y entidades de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77, 78 fracción IV, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/1449/2006, de fecha 23 de agosto de 2006, que se dictó en el expediente UI-PSP-015/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa, Anfibis, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 24 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Harry Mazal, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR 016/11/OIC/RS/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA HARRY MAZAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Mediante resolución de fecha veintitrés de agosto de dos mil seis, el Titular de este Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, al resolver el recurso de revisión interpuesto por la empresa Harry Mazal, S.A. de C.V., confirmó en todos sus términos la sanción impuesta a la empresa promovente, consistente en inhabilitación por el plazo de tres meses para presentar propuestas o celebrar contratos con las citadas instituciones gubernamentales; sanción contenida en el oficio número 11/OIC/RS/0917/2005, que fue hecha del conocimiento a través de la Circular 010/11/OIC/RS/2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de julio de dos mil cinco.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 83 y 87 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 67 fracción I numeral 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace de su conocimiento que dicha empresa no puede participar en la presentación de propuestas, celebración de contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales, por el plazo de ochenta y cuatro días naturales a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, toda vez que entre el veintiuno de julio de dos mil cinco, fecha en la que se publicó oficialmente la inhabilitación impuesta a la empresa Harry Mazal, S.A. de C.V. surtiendo sus efectos el veintidós del mismo mes y año y el día veintisiete de julio de dos mil cinco, que se le notificó el acuerdo de la misma fecha, que suspende la ejecución de las sanciones, transcurrieron seis días, es decir, del veintidós al veintisiete de julio de dos mil cinco.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto de dos mil seis.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, **Andrés de Jesús Serra Rojas Beltri**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Pinabeto, con una superficie aproximada de 03-14-32.50 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PINABETO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146107, de fecha 21 de octubre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2911, de fecha 22 de noviembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Pinabeto, con superficie aproximada de 03-14-32.50 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Mauro Tovilla Cruz

AL SUR: Nolasco López Moreno

AL ESTE: Nolasco López Moreno

AL OESTE: Agustín Ico Cruz

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 17 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Duraznal, con una superficie aproximada de 01-39-69.142 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL DURAZNAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147318, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2927, de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Duraznal, con superficie aproximada de 01-39-69.142 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carmen González Trujillo

AL SUR: Felipe Santiz Muñoz

AL ESTE: Refugio López Moreno

AL OESTE: Carmen González Trujillo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 14 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8476 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 4 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 4 de septiembre de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.08 y 3.14, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.40, 2.92 y 3.07, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 4 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 236627)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3037 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 4 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2006.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2006.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de agosto de 2006.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00196
Albania	Lek	0.01047
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26664
Argelia	Dinar	0.01384
Argentina	Peso	0.32308
Australia	Dólar	0.76350
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65252
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50761
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.12508
Brasil	Real	0.46959
Bulgaria	Lev	0.65606
Canadá	Dólar	0.90188
Chile	Peso	0.00186
China	Yuan	0.12565
Colombia	Peso (2)	0.41639
Corea del Norte	Won	0.45455
Corea del Sur	Won (2)	1.04004
Costa Rica	Colón	0.00193
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.17191
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.17422
El Salvador	Colón	0.11426
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27226
Eslovaquia	Corona	0.03400
Estonia	Corona	0.08193
Etiopía	Birr	0.11438
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03739
Fidji	Dólar	0.58223
Filipinas	Peso	0.01963
Ghana	Cedi (2)	0.10864
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.90250
Guatemala	Quetzal	0.13123
Guyana	Dólar	0.00498
Haití	Gourde	0.02604
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12857
Hungría	Forint	0.00466
India	Rupia	0.02150
Indonesia	Rupia (2)	0.10965

Irak	Dinar	0.00068
Islandia	Corona	0.01441
Israel	Shekel	0.22878
Jamaica	Dólar	0.01516
Japón	Yen	0.00853
Jordania	Dinar	1.41123
Kenya	Chelín	0.01378
Kuwait	Dinar	3.45841
Líbano	Libra (2)	0.66094
Libia	Dinar	0.76857
Lituania	Litas	0.37137
Malasia	Ringgit	0.27167
Malta	Lira	2.98825
Marruecos	Dirham	0.11577
Nicaragua	Córdoba	0.05814
Nigeria	Naira	0.00780
Noruega	Corona	0.15820
Nueva Zelanda	Dólar	0.65020
Pakistán	Rupia	0.01656
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.18519
Perú	Nuevo Sol	0.30907
Polonia	Zloty	0.32528
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04540
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.14097
Rep. De Yemen	Rial	0.00506
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00214
Rep. Dominicana	Peso	0.03049
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.10883
Rumania	Leu (2)	0.03629
Serbia	Dinar	0.01506
Singapur	Dólar	0.63534
Siria	Libra	0.01915
Sri-Lanka	Rupia	0.00975
Suecia	Corona	0.13868
Suiza	Franco	0.81129
Surinam	Dólar	0.36430
Tailandia	Baht	0.02660
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03040
Tanzania	Chelín	0.00076
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15956
Turquía	Lira	0.68248
Ucrania	Hryvna	0.19954
Uruguay	Peso	0.04182
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.28010
Venezuela	Bolívar (2)	0.46570
Vietnam	Dong (2)	0.06246

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal.

México, D.F., a 1 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

ACUERDO mediante el cual se delegan al Director Ejecutivo de Mercadotecnia, Inteligencia de Mercado y Valuación, y al Coordinador de Servicios a Consumidores del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE MERCADOTECNIA, INTELIGENCIA DE MERCADO Y VALUACION, Y AL COORDINADOR DE SERVICIOS A CONSUMIDORES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

LUIS MIGUEL ALVAREZ ALONSO, Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con fundamento en los artículos 1, 31, 36, 52, 53 y 87 fracciones IV y X de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 37, 38 y 52 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y 15 fracción XIII del Estatuto Orgánico del SAE, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el SAE está facultado para enajenar de forma económica, eficaz, imparcial y transparente los bienes que le sean transferidos, asegurando las mejores condiciones en la enajenación de los bienes; obteniendo el mayor valor de recuperación posible y las mejores condiciones de oportunidad, así como la reducción de los costos de administración y custodia de los bienes, a través de los procedimientos que la propia Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público establece.

Que de conformidad con la Ley mencionada, uno de los canales por los cuales se puede realizar el procedimiento de enajenación es la subasta a través de medios electrónicos.

Que de conformidad con el artículo 24 fracciones II, III y IV del Estatuto Orgánico del SAE, corresponde a la Dirección Corporativa de Mercadotecnia y Comercialización del SAE, coordinar, instrumentar y ejecutar los programas y las mecánicas para la comercialización de bienes, así como elaborar las políticas y procedimientos para dicha comercialización.

Que derivado de la experiencia en los distintos procedimientos de subasta por medios electrónicos, se torna necesario que otros funcionarios adscritos a la Dirección Corporativa de Mercadotecnia y Comercialización, además de su titular, puedan suscribir los documentos relacionados con los procedimientos de subasta a través de medios electrónicos.

Que es atribución del Director General del SAE conferir aquellas facultades delegables a los servidores públicos adscritos al SAE; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delegan tanto al Director Ejecutivo de Mercadotecnia, Inteligencia de Mercado y Valuación, como al Coordinador de Servicios a Consumidores, adscritos a la Dirección Corporativa de Mercadotecnia y Comercialización del SAE, las facultades de instrumentar y ejecutar los programas, políticas, procedimientos y las mecánicas de comercialización de bienes a través de subasta por medios electrónicos, debiendo sujetarse para ello a lo dispuesto en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

SEGUNDO.- Los servidores públicos señalados en el numeral anterior, deberán informar mensualmente al Director Corporativo de Mercadotecnia y Comercialización, respecto al ejercicio de las facultades delegadas mediante el presente Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a catorce de agosto de dos mil seis.- El Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, **Luis Miguel Alvarez Alonso**.- Rúbrica.

(R.- 236426)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DECRETO por el que se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad a donar a favor del Gobierno de la República del Ecuador tres plantas móviles de generación de energía eléctrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 81 y 82 de la Ley General de Bienes Nacionales vigente hasta el 20 de mayo de 2004; el artículo Séptimo Transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales en vigor; 28 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que en los inventarios de activo fijo de la Comisión Federal de Electricidad se encuentran tres plantas móviles de generación de energía eléctrica del tipo turbina gas, de 6.2 megawatts cada una, identificadas con los números CFE-XX-6200-1, CFE-XX-6200-2 y CFE-XX-6200-4, herramientas, refacciones, equipo y mobiliario de oficina de dichas unidades, según el anexo único del presente Acuerdo;

Que con fecha 3 de septiembre de 1995, la Comisión Federal de Electricidad y el Instituto Ecuatoriano de Electrificación, celebraron un contrato de comodato de diversos bienes muebles para el uso temporal de tres plantas electrogeneradoras a base de turbogas, los cuales fueron instalados en la central El Cambio en la Ciudad de Machala, provincia de El Oro de la República del Ecuador;

Que a efecto de utilizar las centrales de generación de manera permanente en áreas que carecen de servicio de energía eléctrica, el Gobierno de la República del Ecuador, por conducto del Secretario General de Relaciones Exteriores, solicitó a la Comisión Federal de Electricidad, mediante Nota No. 19432-91 SG/INEGI de fecha 17 de noviembre de 2000, la donación de las centrales y equipos accesorios mencionados;

Que con dictámenes técnicos de fecha 12 de julio de 2001, la Comisión Federal de Electricidad determinó que los bienes a que se refiere este Acuerdo ya no resultaban útiles para su servicio;

Que con fecha 10 de diciembre de 2003, el Comité de Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad dictaminó favorable, mediante acuerdo 39/03, la solicitud de donación de los bienes aludidos, por lo que la Junta de Gobierno de la propia entidad autorizó la donación de los mismos, mediante acuerdo No. VEINTIUNO/2004 de fecha 17 de febrero de 2004, de conformidad con lo previsto por el artículo 58, fracción V, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las Normas y Bases Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles y Enajenación de los Inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad;

Que con fecha 6 de abril de 2004, la Comisión Federal de Electricidad envió a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obra Pública, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de la Función Pública el oficio No. 00816 para solicitar su intervención en la emisión del acuerdo presidencial y el refrendo correspondiente a esa Dependencia;

Que toda vez que la solicitud de donación objeto de este Acuerdo, se encontraba en trámite a la fecha de entrada en vigor de la Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004, dicha solicitud que obra debidamente documentada, ha de resolverse en lo sustantivo, conforme a lo dispuesto por la anterior Ley General de Bienes Nacionales, de acuerdo con lo previsto por el artículo Transitorio Séptimo, primer párrafo de la Ley vigente;

Que la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad encargada de regular las operaciones mobiliarias de la Administración Pública Federal, en términos del artículo 37, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con los artículos 77 y 81, segundo párrafo de la anterior Ley General de Bienes Nacionales, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia del presente Acuerdo, en virtud de que la Comisión Federal de Electricidad, procedió previamente a dictaminar la no utilidad de los bienes objeto de la presente donación;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política exterior, en atención a lo previsto en el artículo 28, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ha estimado conveniente realizar la operación objeto de este Acuerdo, con la finalidad de mantener las buenas relaciones políticas y de cooperación con el Gobierno de la República del Ecuador, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo promover que el patrimonio mobiliario de los organismos descentralizados de carácter federal tenga un óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen y que han dejado de ser útiles al servicio, de acuerdo a la dictaminación de los propios organismos, se les dé el destino final que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad a donar, en favor del Gobierno de la República del Ecuador, los bienes muebles que le dejaron de ser útiles y que se describen en el anexo único de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la donación que se autoriza, serán cubiertos por el donatario.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO PRESIDENCIAL PARA LA DONACIÓN DE 3 PLANTAS MÓVILES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TIPO TURBINA GAS DE 6.2 MW DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MAQUINARIA Y EQUIPO				
No.	CANT.	No. ECONÓMICO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	1	CFE-XX-6200-1	MACHALA ECUADOR	UNIDAD MÓVIL GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. MARCA BROWN BOVERI, A BASE DE TURBINA DE GAS, CAPACIDAD DE 6,200 KW NOMINALES CONTENIDA EN DOS VAGONES DE FERROCARRIL UNO CON DIMENSIONES DE 23.27 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO X 4.65 MTS. DE ALTO, CON UN PESO DE 160 TONELADAS, EL VAGÓN QUE CONTIENE EL EQUIPO DE CONTROL TIENE UNAS DIMENSIONES DE 19.90 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO X 4.65 MTS. DE ALTO CON UN PESO DE 80 TONELADAS: LA CENTRAL MÓVIL ESTÁ FORMADA POR: UNA TURBINA DE GAS MARCA BROWN BOVERI TIPO GT 8007, SERIE B-24738, DE 7 ETAPAS, 3600 RPM, 29500N HP, AÑO DE FABRICACIÓN 1955, UN COMPRESOR AXIAL MARCA BROWN BOVERI TIPO VA9017 DE 17 ETAPAS, RELACIÓN DE COMPRESIÓN DE 4.5 FLUJO DE AIRE DE 80 KG/SEG POTENCIA DE 20,785 HP, UNA CÁMARA DE COMBUSTIÓN PARA DIESEL O GAS NATURAL PRESIÓN DE AIRE ANTES DE LA CÁMARA 4.5 ATM PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE 30 KG/CM2 ANTES DEL INYECTOR, UN GENERADOR ELÉCTRICO BROWN BOVERI No. B60673-74, TIPO WT632A POTENCIA DE 7,750 KVA A UN FACTOR DE POTENCIA DE .8 TENSIÓN NOMINAL DE 6,600 VOLTIOS, 60 HZ, 3600 RPM.

				UN MOTOR DE ARRANQUE MARCA BROWN BOVERI No. B-61025-26, TIPO GTDAL 76ª VELOCIDAD 1200-3600 RPM, POTENCIA DE 220 KW COMO MOTOR Y 35 KW COMO EXITADOR, TENSIÓN DE 205 VOLTIOS COMO MOTOR Y 115 VOLTIOS COMO EXITADOR, UN TRANSFORMADOR PRINCIPAL MARCA BROWN BOVERI SERIE B-12307 TIPO TRFKU, POTENCIA NOMINAL 7750 KVA, CORRIENTE DE 678 AMPERIOS PRIMARIO Y 311-678-1070-1835 PARA EL SECUNDARIO, UN TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES MARCA BROWN BOVERI SERIE B-123037-38, TIPO TKCO, 115 KVA, RELACIÓN 6765-6435-1396 VOLTIOS CORRIENTE DE 10.1 AMPERIOS PRIMARIO 167.5 AMPERIOS EN EL SECUNDARIO, UN TRANSFORMADOR PARA RECTIFICADOR DE ARRANQUE MARCA BROWN BOVERI SERIE FA115161, TIPO DOIA, 350 KVA, 920 AMPERIOS PRIMARIO Y 1,065 AMPERIOS EN EL SECUNDARIO, UN TRANSFORMADOR AUXILIAR EXTERNO MARCA IESA, SERIE D-13585, TIPO D-1, 75 KVA, 13200-6600-4160-2400-1380-220 VOLTIOS, CORRIENTE DE 3.28-6-56-10.4-18 AMPERIOS PRIMARIO Y 113.9 AMPERIOS EN EL SECUNDARIO.
				UN TRANSFORMADOR EXTERNO PARA RECTIFICADOR MARCA PRODUCTOS INDUSTRIALES, SERIE U-0230511, CLASE OA, POTENCIA 150 KVA, RELACIÓN DE TENSIÓN 13800-1220-125 VOLTIOS, RECTIFICADOR DE ARRANQUE MARCA BROWN BOVERI SERIE B-4476 TIPO DA 181DB6F200S, 330 KW TENSIÓN 220 VOLTIOS Y 1500 AMPERIOS, MOTOR DIESEL PARA SERVICIOS AUXILIARES MARCA SLM, TIPO 12 BD 11, No. 11284, GENERADOR DIESEL PARA SERVICIOS AUXILIARES MARCA BROWN BOVERI, 112 KVA, TENSIÓN 380/220 VOLTIOS, 1800 RPM, CON TABLERO DE TURBINA CON INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL PARA ARRANQUE, OPERACIÓN Y PARO DE LA TURBINA Y SUS SISTEMAS AUXILIARES, TABLERO GENERADOR CONTENIENDO LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL PARA EL GENERADOR.
2	1	CFE-XX-6200-1	MACHALA ECUADOR	VAGÓN DE LA TURBINA MARCA MAGOR, CON DIMENSIONES DE 23.27 MTS, DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO X 4.65 MTS. DE ALTO.
3	1	CFE-XX-6200-1	MACHALA ECUADOR	VAGÓN QUE CONTIENE LOS EQUIPOS DE CONTROL MARCA MAGOR, CON DIMENSIONES DE 19.90 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO X 4.65 MTS. DE ALTO.
4	1	CFE-XX-6200-1	MACHALA ECUADOR	FURGÓN DE FERROCARRIL TIPO CAJA, ADAPTADO PARA FUNCIONAR COMO OFICINA Y TALLER CONTENIENDO MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE TALLER, ASÍ COMO UN LOTE DE REPUESTOS Y LAS HERRAMIENTAS, DIMENSIONES DEL FURGÓN 12.80 MTS. DE LARGO 13.20 MTS. DE ANCHO Y 3.95 MTS. DE ALTURA CON UN PESO DE 24 TONELADAS CON DOS TRUCKS DE DOS EJES CADA UNO.

5	1	CFE-XX-6200-2	MACHALA ECUADOR	UNIDAD MÓVIL GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MARCA BROWN BOVERI, A BASE DE TURBINA DE GAS, CAPACIDAD DE 6,200 KW NOMINALES CONTENIDA EN DOS VAGONES DE FERROCARRIL UNO CON DIMENSIONES DE 23.27 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO X 4.65 MTS. DE ALTO, CON UN PESO DE 160 TONELADAS, EL VAGÓN QUE CONTIENE EL EQUIPO DE CONTROL TIENE UNAS DIMENSIONES DE 19.90 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO X 4.65 MTS. DE ALTO CON UN PESO DE 80 TONELADAS: LA CENTRAL MÓVIL ESTÁ FORMADA POR: UNA TURBINA DE GAS MARCA BROWN BOVERI TIPO GT 8007, SERIE B-24739, DE 7 ETAPAS, 3600 RPM, 29,500 HP, AÑO DE FABRICACIÓN 1955, UN COMPRESOR AXIAL MARCA BROWN BOVERI TIPO VA9017 DE 17 ETAPAS, RELACIÓN DE COMPRESIÓN DE 4.5 FLUJO DE AIRE DE 80 KG/SEG POTENCIA DE 20,785 HP, UNA CÁMARA DE COMBUSTIÓN PARA DIESEL O GAS NATURAL PRESIÓN DE AIRE ANTES DE LA CÁMARA 4.5 ATM PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE 30 KG/CM2 ANTES DEL INYECTOR, UN GENERADOR ELÉCTRICO BROWN BOVERI No. B60674, TIPO WT632A POTENCIA DE 7,750 KVA A UN FACTOR DE POTENCIA DE .8 TENSIÓN NOMINAL DE 6,600 VOLTIOS, 60 HZ, 3600 RPM.
				UN MOTOR DE ARRANQUE MARCA BROWN BOVERI No. T-489786, TIPO GJDA VELOCIDAD 1200-3600 RPM, POTENCIA DE 220 KW COMO MOTOR Y 35 KW COMO EXITADOR, TENSIÓN DE 205 VOLTIOS COMO MOTOR Y 115 VOLTIOS COMO EXITADOR, UN TRANSFORMADOR PRINCIPAL MARCA BROWN BOVERI SERIE B-123075 TIPO TRFKU, POTENCIA NOMINAL 7,750 KVA, 66001-13800-6600-4160-2400 VOLTIOS, CORRIENTE DE 678 AMPERIOS PRIMARIO Y 311-678-1070-1835 PARA EL SECUNDARIO, UN TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES MARCA BROWN BOVERI SERIE B-123038, TIPO TKCO, 115 KVA, RELACIÓN 6765-6435-1396 VOLTIOS CORRIENTE DE 10.1 AMPERIOS PRIMARIO 167.5 AMPERIOS EN EL SECUNDARIO, UN TRANSFORMADOR PARA RECTIFICADOR DE ARRANQUE MARCA BROWN BOVERI SERIE FA115163, TIPO DOJA, 350 KVA, 220-1190 VOLTIOS, 920 AMPERIOS PRIMARIO Y 1,065 AMPERIOS EN EL SECUNDARIO, UN TRANSFORMADOR AUXILIAR EXTERNO MARCA IESA, SERIE D-13506, TIPO D-1, 75 KVA, 13200-6600-4160-2400-1380-220 VOLTIOS, CORRIENTE DE 3.28-6-56-10.4-18 AMPERIOS PRIMARIO Y 113.9 AMPERIOS EN EL SECUNDARIO.

				UN TRANSFORMADOR EXTERNO PARA RECIFICADOR MARCA GENERAL ELECTRIC, SERIE 18773 TIPO RTS, POTENCIA 150 KVA, RELACIÓN DE TENSIÓN 13800-1220-127 VOLTIOS, RECTIFICADOR DE ARRANQUE MARCA BROWN BOVERI SERIE B-4478 TIPO DA 181DB6F200S, 330 KW TENSIÓN 220 VOLTIOS Y 1500 AMPERIOS, MOTOR DIESEL PARA SERVICIOS AUXILIARES MARCA SLM, TIPO 12 BD 11, NO. 11286, GENERADOR DIESEL PARA SERVICIOS AUXILIARES MARCA BROWN BOVERI, SERIE B61227 TIPO WEK144A, 112 KVA, TENSIÓN 380/220 VOLTIOS, 1800 RPM, CON TABLERO DE TURBINA CON INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL PARA ARRANQUE, OPERACIÓN Y PARO DE LA TURBINA Y SUS SISTEMAS AUXILIARES, TABLERO GENERADOR CONTENIENDO LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL PARA EL GENERADOR.
6	1	CFE-XX-6200-2	MACHALA ECUADOR	VAGÓN DE LA TURBINA MARCA MAGOR, CON DIMENSIONES DE 23.27 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO Y 4.65 MTS. DE ALTO.
7	1	CFE-XX-6200-2	MACHALA ECUADOR	VAGÓN QUE CONTIENE LOS EQUIPOS DE CONTROL MARCA MAGOR, CON DIMENSIONES DE 19.90 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO Y 4.65 MTS. DE ALTO.
8	1	CFE-XX-6200-2	MACHALA ECUADOR	FURGÓN DE FERROCARRIL TIPO CAJA, ADAPTADO PARA FUNCIONAR COMO OFICINA Y TALLER CONTENIENDO MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE TALLER, ASÍ COMO UN LOTE DE REPUESTOS Y LAS HERRAMIENTAS, DIMENSIONES DEL FURGÓN 12.80 MTS. DE LARGO, 13.20 MTS. DE ANCHO Y 3.95 MTS. DE ALTURA CON UN PESO DE 24 TONELADAS CON DOS TRUCKS DE DOS EJES CADA UNO.
9	1	CFE-XX-6200-4	MACHALA ECUADOR	UNIDAD MÓVIL GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MARCA BROWN BOVERI, A BASE DE TURBINA DE GAS, CAPACIDAD DE 6,200 KW NOMINALES CONTENIDA EN DOS VAGONES DE FERROCARRIL UNO CON DIMENSIONES DE 23.27 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO X 4.65 MTS. DE ALTO, CON UN PESO DE 160 TONELADAS, EL VAGÓN QUE CONTIENE EL EQUIPO DE CONTROL TIENE UNAS DIMENSIONES DE 19.90 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO X 4.65 MTS. DE ALTO CON UN PESO DE 80 TONELADAS: LA CENTRAL MÓVIL ESTÁ FORMADA POR: UNA TURBINA DE GAS MARCA BROWN BOVERI TIPO TA S007, SERIE B-44213, DE 7 ETAPAS, 3600 RPM, 29,500 HP, AÑO DE FABRICACIÓN 1962, UN COMPRESOR AXIAL MARCA BROWN BOVERI TIPO VA9017 DE 17 ETAPAS, RELACIÓN DE COMPRESIÓN DE 4.5 FLUJO DE AIRE DE 80 KG/SEG POTENCIA DE 20,785 HP, UNA CÁMARA DE COMBUSTIÓN PARA DIESEL O GAS NATURAL PRESIÓN DE AIRE ANTES DE LA CÁMARA 4.5 ATM PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE 30 KG/CM2 ANTES DEL INYECTOR, UN GENERADOR ELÉCTRICO BROWN BOVERI No. B-66414, TIPO WT32A POTENCIA DE 7,750 KVA A UN FACTOR DE POTENCIA DE .8 TENSIÓN NOMINAL DE 6,600 VOLTIOS, 60 HZ, 3600 RPM.

				UN MOTOR DE ARRANQUE-EXITADOR: MARCA BROWN BOVERI No. B-65823, TIPO GJDAL76a VELOCIDAD 1200-3600 RPM, POTENCIA DE 220 KW COMO MOTOR Y 35 KW COMO EXITADOR, TENSIÓN DE 205 VOLTIOS COMO MOTOR Y 115 VOLTIOS COMO EXITADOR, UN TRANSFORMADOR PRINCIPAL MARCA BROWN BOVERI SERIE B-604384, TIPO TPFKOX, POTENCIA NOMINAL 7,900 KVA, 66001-13800-6600-4160-2400 VOLTIOS, CORRIENTE DE 678 AMPERIOS PRIMARIO Y 311-678-1070-1835 PARA EL SECUNDARIO, UN TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES MARCA BROWN BOVERI SERIE B-604297, TIPO TKCO, 115 KVA, RELACIÓN 14470-14110-1220 VOLTIOS CORRIENTE DE 4.82 AMPERIOS PRIMARIO 290 AMPERIOS EN EL SECUNDARIO, UN TRANSFORMADOR PARA RECTIFICADOR DE ARRANQUE MARCA BROWN BOVERI SERIE FA114941, TIPO DOJA, 350 KVA, 220-1190 VOLTIOS, 920 AMPERIOS PRIMARIO Y 1,065 AMPERIOS EN EL SECUNDARIO, UN TRANSFORMADOR AUXILIAR EXTERNO MARCA ELECTRO TÉCNICA, SERIE C-2169-266, TIPO D-1, 75 KVA, 13200-1220 VOLTIOS, UN RECTIFICADOR DE ARRANQUE MARCA BROWN BOVERI, SERIE B-4418, TIPO DB2801300-1530-330 KW, TENSIÓN 220 VOLTIOS Y 1530 AMPERIOS.
				MOTOR DIESEL PARA SERVICIOS AUXILIARES MARCA SLM, TIPO 12 DB 11, No. 11918, GENERADOR DIESEL PARA SERVICIOS AUXILIARES MARCA BROWN BOVERI, SERIE B65981, TIPO WEK144a, 112 KVA, TENSIÓN 380/220 VOLTIOS, 1800 RPM, CON TABLERO DE TURBINA CON INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL PARA ARRANQUE, OPERACIÓN Y PARO DE LA TURBINA Y SUS SISTEMAS AUXILIARES, TABLERO GENERADOR CONTENIENDO LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL PARA EL GENERADOR.
10	1	CFE-XX-6200-4	MACHALA ECUADOR	VAGÓN DE LA TURBINA MARCA MAGOR, CON DIMENSIONES DE 23.27 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO Y 4.65 MTS. DE ALTO.
11	1	CFE-XX-6200-4	MACHALA ECUADOR	VAGÓN QUE CONTIENE LOS EQUIPOS DE CONTROL MARCA MAGOR, CON DIMENSIONES DE 19.90 MTS. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO Y 4.65 MTS. DE ALTO.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			MACHALA ECUADOR	CASILLEROS METÁLICOS S/MARCA, EXTINTORES DE 15 Y 10 LBS., VENTILADORES DE PEDESTAL, RELOJES DE PARED MCA. KIENZLE Y MIYAI, ESCRITORIOS METÁLICOS Y DE MADERA, SILLONES GIRATORIOS, AIRES ACONDICIONADOS, SILLAS DE MADERA Y METÁLICAS, SURTIDORES DE AGUA, ARCHIVEROS METÁLICOS, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CALCULADORAS, SACAPUNTAS, PERFORADORAS, SACAGRAPAS, BANCOS DE TRABAJO, ESTANTERÍA DE MADERA, BANCOS DE TRABAJO, CAJAS DE SEGURIDAD, PUERTAS, CAMAS-COLCHONETAS, REFRIGERADOR, ETC.

HERRAMIENTAS				
			MACHALA ECUADOR	LLAVES DE BOCA, LLAVES DE ESTRELLA DE COLA, LLAVE DE CORONA DE GOLPE, LLAVES DE TUBO HEXAGONAL, LLAVES STILLSON, LLAVES PARA DESARMAR INYECTOR DE COMBUSTIBLE, PRENSAS DE CARPINTERO, LLAVE DE PICO, EXTRACTOR DE 2 Y 3 PATAS, PALANCAS ESPECIALES PARA MOVER CARRO DE FERROCARRIL, LLAVES ESPAÑOLAS, LLAVES MIXTAS, LLAVES DE ASTRIAS DE COLA, LLAVES DE ASTRIAS DE CORONA, LLAVE PERICA, PINZA DE PRESIÓN, COMPÁS DE EXTERIORES, CAUTINES PARA SOLDAR, MONTACARGA DE CADENA, TIJERAS PARA CORTAR LÁMINA, TALADROS, PISTOLA PARA SOPLETEAR, CORTADOR CIRCULAR DE EMPAQUES, SERRUCHOS DE CARPINTERO, DADOS DE MANDO, COMPRESOR MCA. KELLOGG DE 5 HP COMPLETO CON RUEDAS, COMPRESOR MCA. INGERSOL RAND 4 H253 E5 DE 5 HP CON MOTOR ELÉCTRICO IEM 4 1812073, MÁQUINA PARA SOLDAR, ESCALERAS DE ALUMINIO, MACHUELOS, BROCAS, TARRAJAS, MICROMETROS, MULTÍMETROS, ETC.
REFACCIONES				
			MACHALA ECUADOR	LOTE DE REFACCIONES PARA USO DE LAS UNIDADES DE TURBOGAS, COMPUESTO POR: QUEBRADORA DE CAMPO TIPO G2119, CONTACTOS PARA CARGADOR DE BATERÍAS, FUSIBLES TIPO BOTELLA, TAPAS PARA PORTAFUSIBLES, PORTAFUSIBLES, FUSIBLES, DIODOS PARA EL RECTIFICADOR DE SILICIO, BULBOS, SWITCHES DE MERCURIO, CONTROLES DE MERCURIO, CONTROLES DE PRESIÓN, RELEVADORES PARA PROTECCIÓN DE SOBRE CORRIENTE, AMPERÍMETROS, TACÓMETROS, TRANSFORMADORES DE VOLTAJE, BOTONES PARA ARRANQUE, REGULADORES DE VOLTAJE, INTERRUPTORES PARA ALUMBRADO, MANÓMETROS, CORNETAS PARA ALARMA, TUBOS AISLANTES PARA VARILLA DE ENCENDIDO, ACEITE USADO PARA TURBINA PEMEX, ACEITE NUEVO MÓVIL, QUEMADORES PARA GAS, TERMÓMETROS, ETC.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de agosto de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICAS PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00022003-001-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	8/SEPTIEMBRE/2006	8/SEPTIEMBRE/2006 12:00 HORAS	8/SEPTIEMBRE/2006 10:00 HORAS	15/SEPTIEMBRE/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. CONSTITUYENTES No. 947, COL. BELEN DE LAS FLORES, DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01110, MEXICO, D.F.	25/SEPTIEMBRE/2006	90 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

- LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA; EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., TELEFONO 1103-6000, EXTENSIONES 11520, 12511 Y 11512, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO PARA CADA LICITACION ES CON EL FORMATO 16 (CLAVE 600017) DE LA SHCP, EN BANCOS Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SU PROPUESTA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DE REUNION SERA EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO), EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULUM DE LA EMPRESA Y LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL TECNICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2005, CON EL FIN DE ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE 5 MDP.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE Y PARA QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 1. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 2. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE PODRAN PRESENTAR EN SOBRE SEPARADO A SU PROPUESTA O INTEGRAR EN SU PROPUESTA.
- PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR REALIZAR LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN INCLUIR EN EL ENVIO DE SUS PROPOSICIONES LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA; A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO DEL ARCHIVO QUE CONTENDRA SU PROPUESTA O EN ARCHIVO SEPARADO A ESTA; VIA ELECTRONICA A MAS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA MISMA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA, EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION SERA MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION SIN DERECHO A REEMBOLSO. ASI MISMO, DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

- EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE FORMEN LA ASOCIACION) DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, ESTE CONVENIO DEBERA CONTENER:
 1. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACION;
 2. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACION;
 3. DEFINICION DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGA A CUMPLIR;
 4. DETERMINACION DE UN DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
 5. DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, Y
 6. ESTIPULACION EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.
- PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PRESENTAR SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL REPRESENTANTE COMUN DEBERA SEÑALARLO A LA CONVOCANTE, ASI COMO INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA EL CONVENIO AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A AQUEL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, LA CONVOCANTE, ADJUDICARA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- SE ELABORARAN ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PLAZOS NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y CUYA FORMA DE MEDICION Y PAGO SERA, CON BASE EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, LAS QUE SERAN PRESENTADAS A LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DENTRO LOS SEIS DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PRESENTES LICITACIONES INICIAN CON LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y CONCLUYEN CON LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
ARQ. CARLOS GUZMAN PEREZ
RUBRICA.

(R.- 236475)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00006001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$996.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/09/2006	14/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000032	Carpeta escritorio	Pieza	\$104,036.94	\$145,656.00
2	C210000242	Separadores de plástico o cartulina	Juego	\$84,564.00	\$118,392.00
3	C660200028	Sobres de papel	Pieza	\$58,287.00	\$81,600.00
4	C210000148	Perforadora	Pieza	\$47,680.09	\$66,627.20
5	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	Rollo	\$34,495.89	\$48,297.60

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 9158-55-56, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá efectuarse mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de venta de bases de la presente licitación (anotar el número de la licitación) y número de clave 600017 por dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y

Contratación de Servicios, ubicada en calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 11:30 horas, en el mismo lugar donde se llevó a cabo la junta de aclaraciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén central, ubicado en Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06450, en México, D.F., en días hábiles, en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 5 días hábiles, posteriores a aquel en que el proveedor reciba el oficio de solicitud de artículos. El pago se realizará: con fundamento en los artículos 47 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuará una vez que se haya suscrito el pedido y se hayan entregado la totalidad de los bienes requeridos parcialmente, mediante oficio de solicitud emitido por el área solicitante dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, firmada y sellada acompañada con el soporte documental que compruebe la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. CESAR MORALES RIOS
RUBRICA.

(R.- 236536)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio relacionado con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-160-06	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	14/09/06	14/09/06 10:00 horas	13/09/06 9:00 horas	20/09/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Estudio de reactivación de la red de medición piezométrica en el Acuífero Reforma, Porción Norte del Estado de Chiapas	\$300,000.00	75 días naturales	2/10/06 15/12/06	Porción Norte del Estado de Chiapas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia Técnica de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 83 y al 602 11 89, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Subgerencia Técnica, misma que se llevará a cabo en la fecha, horario y domicilio señalados.

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía.
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, siendo para estas licitaciones que nos ocupan la propuesta solvente cuyo importe sea el más bajo.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras Públicas, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60-2-11-83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se permitirá la subcontratación.

No se otorgarán anticipos.

Contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR

ING. ADAN PALAVICINI EVIA

RUBRICA.

(R.- 236463)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-161-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	8/09/06	8/09/06 14:00 horas	8/09/06 9:00 horas	14/09/06 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción de espigones en la margen derecha del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala), en la localidad de Ignacio López Rayón y San José Morelia en el Municipio de Suchiate, Estado de Chiapas		\$3'500,000.00	75 días naturales	2/10/06 15/12/06	Municipio de Suchiate, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-162-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	8/09/06	8/09/06 14:00 horas	8/09/06 9:00 horas	14/09/06 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción de espigones en la margen derecha del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala), en la localidad de Ignacio Zaragoza en el Municipio de Frontera Hidalgo, Estado de Chiapas		\$3'500,000.00	75 días naturales	2/10/06 15/12/06	Municipio de Frontera Hidalgo, Estado de Chiapas

La reducción de plazo fue autorizada por el C. Ingeniero Adán Palavicini Evia, Gerente Regional Frontera Sur, mediante el oficio número BOO.00.R12.-2955/2006 de fecha 31 de agosto de 2006. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 83 y al 602 11 89, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será: en las oficinas del Distrito de Riego 046 Cacahoatán-Suchiate, ubicadas en 1a. avenida Norte número 11, colonia Barrio San José, Ciudad Hidalgo, Suchiate, Chiapas, código postal 30890, teléfono y fax (01-962) 69-8-00-12, misma que se llevará a cabo en la fecha, horario y domicilio señalados.

La apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5 Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía.
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, siendo para estas licitaciones que nos ocupan la propuesta solvente cuyo importe sea el más bajo.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras Públicas, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60-2-11-83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se permitirá la subcontratación.

No se otorgarán anticipos.

Contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

EN AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 48, 104 FRACCION I Y 153

ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. ING. HECTOR ARMANDO ZUÑIGA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 236462)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CHIAPAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de un servicio de voz sobre IP para los 32 CADER'S y equipos informáticos para la Delegación de la SAGARPA en Chiapas, de conformidad con la siguiente licitación pública internacional.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por M.V.Z. José Angel del Valle Molina, con cargo de Delegado Estatal de la SAGARPA en Chiapas, el día 22 de agosto de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008008-005-06	Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	12/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Equipo para servicio de voz sobre IP para 32 CADER'S	1	Paquete
2	I180000064	Microcomputadora	37	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	2	Pieza
4	I150200294	Proyector múltiple	1	Pieza
5	I180000162	Impresora láser	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Chicoasén kilómetro 0.350, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961-61-710-50, extensiones 1016 y 1036, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por las instituciones de crédito HSBC, Banamex o Santander Serfin. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 0.350, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén general, ubicado en carretera a Chicoasén kilómetro 0.350, Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29020, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de la factura, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS
M.V.Z. JOSE ANGEL DEL VALLE MOLINA
RUBRICA.

(R.- 236427)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "JALISCO"

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	15/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	11/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante bacheo de caja hidráulico, recuperación del pavimento existente adicionando material nuevo para formar una base hidráulica, carpeta de concreto asfáltico con asfalto modificado y señalamiento vertical y horizontal entre los kilómetros 15+000 al 25+000, longitud 10.0 kms del tramo, Tepatitlán-Yahualica, de la carretera: San Luis Potosí-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	9/10/2006	75 días	\$6'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jal., teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas, o bien en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, en Guadalajara, Jal.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de Capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo

indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Las propuestas no podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 236511)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009014-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	14/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, cumplimiento de las condicionantes de la manifestación de impacto ambiental del lado oriente del entronque "Montoro" kilómetro 525+079.00, (origen Zacatecas), del libramiento Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes	9/10/2006	80	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 71 07 77, Ext. 1250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Ubicación de la obra: entronque "Montoro" kilómetro 525+079.00, (origen Zacatecas), del libramiento Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo podrán presentar propuesta aquellas empresas que hayan cubierto el costo de las bases.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES
ING. SANTIAGO RICO GALINDO
RUBRICA.

(R.- 236398)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-080-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	14/09/2006	14/09/2006 13:00 horas	14/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento	2/10/2006	286 días naturales	\$1'500,000.00

* Ubicación de la obra: del kilómetro 50+000 al 57+000, del tramo: San Luis Potosí-Límite de estados S.L.P./Zac., de la carretera: San Luis Potosí-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-081-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	14/09/2006	14/09/2006 14:00 horas	14/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 12:00 horas	20/09/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de construcción de los puentes "Cerro Blanco", "El Tecolote" y "Saldaña"	2/10/2006	240 días naturales	\$1'500,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetros 51+201, 53+733 y 56+558, del tramo: San Luis Potosí-Límite de estados S.L.P./Zac., de la carretera: San Luis Potosí-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-082-06

Aclaración pública nacional número 00000000-002-00					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	15/09/2006	14/09/2006 11:00 horas	14/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento, incluyendo tres entronques a nivel	2/10/2006	286 días naturales	\$1'500,000.00

- * Ubicación de la obra: del kilómetro 143+500 al 153+500, del tramo: límite de estados Gto./S.L.P.- Entr. carretera 57, de la carretera: San Felipe-Entronque carretera 57, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-083-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	15/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	14/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 12:00 horas	21/09/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión relativa a la verificación, seguimiento y control topográfico de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento, incluyendo tres entronques a nivel	2/10/2006	286 días naturales	\$1'500,000.00

- * Ubicación de la obra: del kilómetro 153+500 al 163+500, del tramo: límite de estados Gto./S.L.P.- Entr. carretera 57, de la carretera: San Felipe-Entronque carretera 57, en el Estado de San Luis Potosí.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 203 y 204, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia General de Carreteras, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Centro SCT, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- * La visita al lugar de la obra se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * No se otorgará anticipo.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de trabajos similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal, así como con los particulares.

Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La documentación legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 236269)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de modernización de un camino rural, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/09/2006	15/09/2006 10:00 horas	14/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical en el camino rural E.K. 34.5 (Toluca-Zitácuaro) - Exhacienda La Gavia-La Tinaja, del kilómetro 2+000 al km 5+700, en los municipios de Almoloya de Juárez y Villa Villa Victoria, en el Estado de México	9/10/2006	80	\$8'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Santiago

Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, teléfono 01-722-272-1524, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones de la Dirección General del Centro SCT, Estado de México, Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en el punto de reunión para dar inicio al recorrido, será en la Residencia Toluca de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT, Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, relación de contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto del servicio, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que resulte la económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán pagos parciales por trabajos terminados que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT, ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 236397)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

(SFP)

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 16

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional número 00027002-16-06, para la adquisición de uniformes, vestuario y prendas de protección.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00027002-16-06	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	14 de septiembre de 2006	11 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	20 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Paquete de uniforme para subinspector y segundo oficial	8	Paquete
2	C750200072	Paquete de uniforme para policía 2o. de PBI	12	Paquete
3	C750200072	Paquete de uniforme para policía 3o. de PBI	20	Paquete
4	C750200072	Paquete de uniforme para policía raso de PBI	74	Paquete
5	C750200072	Chamarra corta tipo americana en tela tipo tiburón	57	Pieza

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, localizada en el piso mezzanine ala Sur del edificio sede de la SFP, localizado en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal. El pago se realizará en moneda nacional por partida completa entregada; previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la Secretaría de la Función Pública a la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera la Tesorería de la Federación (TESOFE). Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación del Director de Remuneraciones y Prestaciones, relativa a la entrega y aceptación de los bienes objeto de la licitación. Las facturas deberán presentarse invariablemente en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SFP, ubicada en el mezzanine, ala Norte del edificio sede. El pago se realizará a los diez días hábiles siguientes de recibida la factura en la mencionada dirección, a su entera satisfacción.

No se otorgarán anticipos. Tiempo de entrega: dentro de los 40 días naturales, contados a partir del fallo. Lugar de entrega: el almacén central de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, ubicado en el mezzanine centro del edificio sede. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles del 5 al 14 de septiembre de 2006, de 9:00 a 17:00 horas, en el edificio sede, mezzanine, ala Sur de la SFP, teléfono 14 54 30 00, extensiones 5125 y 5149, y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RAUL F. AGUILERA CELAYA
RUBRICA.

(R.- 236516)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP)

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA DE LA SIGUIENTE MODIFICACION A LA CONVOCATORIA NUMERO 14, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENEN CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CELEBRADAS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO 00027002-014-06, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UNA UNIDAD ENFRIADORA DE LIQUIDOS PARA AIRE ACONDICIONADO Y DESINSTALACION DE EQUIPO, ASI COMO SUMINISTRO Y COLOCACION DE UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DICE: TIEMPO DE ENTREGA: EL SUMINISTRO E INSTALACION, DESINSTALACION DEL EQUIPO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSTALADO E INSTALACIONES DE LOS EQUIPOS OFERTADOS Y PUESTA EN OPERACION, A MAS TARDAR EL 27 DE OCTUBRE DE 2006.

DEBE DECIR: TIEMPO DE ENTREGA: EL SUMINISTRO E INSTALACION, DESINSTALACION DEL EQUIPO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSTALADO E INSTALACIONES DE LOS EQUIPOS OFERTADOS Y PUESTA EN OPERACION, A MAS TARDAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RAUL F. AGUILERA CELAYA
RUBRICA.

(R.- 236518)

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado consistente en "Conservación y mantenimiento para la adecuación física para oficinas en los niveles 13, 15, 16, 17 y 18 del inmueble ubicado en Homero número 213, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, en México Distrito Federal".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00012003-006-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	14 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas	14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas	20 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Conservación y mantenimiento para la adecuación física para oficinas en los niveles 13, 15, 16, 17 y 18 del inmueble ubicado en Homero No. 213, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, en México Distrito Federal”	30 de septiembre de 2006	Noventa y tres días	\$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, mismas que se demostrará mediante curriculum, será en trabajos similares del licitante y/o de los profesionales técnicos al servicio de él en obras similares a las que se pretenden contratar mediante la licitación que nos ocupa.
- Para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán demostrar que cuentan con el capital contable mínimo requerido con base en las declaraciones fiscales, balance general auditado y demás documentación referida en el cuerpo de las bases.
- Para acreditar su existencia, las personas morales licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso), por su parte, las personas físicas licitantes lo harán mediante acta de nacimiento y su Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y/o venta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, en avenida Paseo de la Reforma número 10 (“Torre del Caballito”), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., dentro del horario comprendido entre las 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- Las bases se pueden adquirir ante la convocante, mediante la presentación del formulario SAT 16, Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente pagado ante institución bancaria o ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo 600017, o bien, mediante la presentación de los recibos que genera el Sistema compraNET, debidamente pagados ante institución bancaria.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con la normatividad en la materia.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados para cada uno de ellos de acuerdo a la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Evaluación de Proyectos, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 (“Torre Caballito”), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Sólo los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, debiendo en tal acto comprobar el pago correspondiente.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la entrada principal del edificio ubicado en la calle de Homero número 213, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, en México Distrito Federal.
- Este procedimiento de contratación no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- Se informa a los licitantes que no podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará anticipo hasta de un 30% para inicio de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Toda vez que el contrato que se adjudique será bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajos presentado y aprobado por la Dirección de Normatividad de Obras y Proyectos y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

ING. ARTURO PEREZ ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 236444)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos jeringas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12002001-015-06 adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos jeringas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$970.00 compraNET: \$881.00	9/09/2006	8/09/2006 11:00 horas	15/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave cuadro básico	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0605502715	Jeringa desechable para aplicar 0.5 ml de las vacunas Antiinfluenza en adultos	97,160	Caja con 50 piezas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública se llevará a cabo con reducción de plazos, para la adquisición de los presentes bienes.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE OPERACION
C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 236491)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción segunda inciso "b", 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 34, y en el título cuarto, los artículos 47 fracción I y IV, 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 56 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para realizar un servicio mediante contrato abierto para la "Elaboración de cédulas profesionales con efectos de patente" para el ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-026-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Septiembre 20 de 2006	Septiembre 20 de 2006 10:00 Hrs.	Septiembre 26 de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Elaborar mediante un contrato de carácter abierto las cédulas profesionales con efectos de patente, que requiere la Secretaría de Educación Pública, para el ejercicio fiscal 2007	Un	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse: en domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143 piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143 piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
 RUBRICA.

(R.- 236466)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 33, 34, y en el título cuarto, los artículos 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para realizar la "Actualización de las licencias Business Objects", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-027-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Septiembre 15 de 2006	Septiembre 14 de 2006 17:00 Hrs.	Septiembre 21 de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Realizar mediante la contratación de un servicio, la actualización de las licencias de Business Objects, para los equipos propiedad de la Secretaría de Educación Pública	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse: en domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 236465)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición e instalación y puesta en marcha del sistema de circuito cerrado de televisión; adquisición de papelería y artículos de oficina:

Licitación pública internacional número 00017001-036-06.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		19/09/06	18/09/06 10:00 horas	No aplica	25/09/06 10:00 horas	27/09/06 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200104	Sistema de CCTV			01	Sistema
1	I150200104	Sistema de CCTV			01	Sistema
1	I150200104	Sistema de CCTV			01	Sistema
1	I150200104	Sistema de CCTV			01	Sistema
1	I150200104	Sistema de CCTV			01	Sistema

Licitación pública nacional número 00017001-037-06.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		13/09/06	12/09/06 17:00 horas	No aplica	19/09/06 10:00 horas	25/09/06 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
89	C660200010	Folder manila, tamaño carta beige			255,650	Pza.
90	C660200010	Folder manila, tamaño carta azul			252,100	Pza.
131	C660400026	Papel bond, tamaño carta			50,000	Paq.
132	C660400026	Papel bond, tamaño oficio			25,000	Paq.
179	C660200028	Sobre amarillo solapa			40,000	Pza.

Para la licitación 00017001-0036-06

- La visita a las instalaciones: no aplica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas.
- Lugar de prestación del servicio y horario: conforme a lo solicitado en el numeral II.1 plazo, lugar y ejecución de los servicios.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.3 forma de pago de las bases de licitación.
- Tipo de contrato: tiempo determinado.

Para la licitación 00017001-0037-06

- La visita a las instalaciones: no aplica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 18:00 horas.

- Lugar de prestación del servicio y horario: conforme a lo solicitado en el numeral II.1 plazo, lugar de entrega de los bienes.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.3 forma de pago de las bases de licitación.
- Tipo de contrato: tiempo determinado.

Para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-5510 y 5346-1664 de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, exclusivamente a través de compraNET.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal o de mensajería.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN
RUBRICA.

(R.- 236551)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 20

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de equipo de seguridad para protección personal contra incendio y adquisición de balanzas.

Licitación pública internacional número 00017001-038-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		20/09/06	19/09/06 17:00 horas	No aplica	26/09/06 10:00 horas	29/09/06 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000142	Equipo de seguridad personal contra incendio			203	Juego
2	I210000074	Equipos de respiración autónoma			64	Sistema

Licitación pública internacional número 00017001-039-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		19/09/06	18/09/06 13:00 horas	No aplica	25/09/06 12:00 horas	29/09/06 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600318	Balanza electrónica digital con capacidad para pesar de 8.1 kg			32	Pieza
2	I450600318	Balanza electrónica digital con capacidad para pesar de 60.0 kg			5	Pieza
3	I450600318	Balanza con indicador digital con capacidad para pesar de 1,000 kg			5	Pieza

Para la licitación pública nacional número 00017001-038-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 18:00 horas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.3 "Pago".
- Tipo de contrato: tiempo determinado.
- Lugar y plazo de entrega: en el almacén de la Procuraduría General de la República, ubicado en calzada Vallejo 2000, colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero. El plazo de entrega será dentro de los 30 días posteriores a la fecha de firma del contrato correspondiente.

Para la licitación pública nacional número 00017001-039-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.3 "Pago".
- Tipo de contrato: tiempo determinado.
- Lugar y plazo de entrega: en el almacén de la Procuraduría General de la República, ubicado en calzada Vallejo 2000, colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero. El plazo de entrega será dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.

Para ambas licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-5510 y 5346-1664 de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación se realizarán en la sala de juntas "C", ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500 de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal o de mensajería.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN
RUBRICA.

(R.- 236550)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 21

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de sistemas de archivo móvil con sistema mecánico e instalación, con reducción de plazos.

Licitación pública nacional número 00017001-040-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	8/09/06	7/09/06 13:00 horas	No obligatoria	14/09/06 13:00 horas	19/09/06 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	I450400008	Adquisición de sistemas de archivo móvil con sistema mecánico e instalación	880	Sistema

Para la licitación pública nacional número 00017001-040-06.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 18:00 horas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.3 "pago".
- Tipo de contrato: tiempo determinado.
- Lugar y plazo de entrega: en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en diferentes entidades federativas, en que serán instalados. El plazo de entrega será dentro de los 56 días posteriores a la fecha de firma del contrato correspondiente.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5346-5510 y 5346-1664, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas "C", ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, de esta ciudad.
- El idioma en que deberá presentar la proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal o de mensajería.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN
RUBRICA.

(R.- 236548)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 22

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario para oficina, con reducción de plazos.

Licitación pública nacional número 00017001-041-06.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		8/09/06	7/09/06 10:00 horas	No obligatoria	14/09/06 10:00 horas	19/09/06 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
5	I450400016	Anaqueles: conformado con cuatro postes de 2.20 calibre 14. Charolas de 90.45 con refuerzo en medio longitudinal todo en calibre 2o con cartabones			1,471	Pieza
20	I450400320	Sillón secretarial con dimensiones de 55 x 45 x 94, casco de triplay de pino y/o madera contrachapeada moldeada			950	Pieza
2	I450400258	Estación modular nivel 8: estación de trabajo del tipo conocido generalmente como work station de 156.6 x 67.5 x 123.5 cm			360	Módulo
13	I450400248	Mesas para equipo de cómputo: estructura metálica			50	Pieza
10	I450400238	Juegos de mesa de centro en madera			43	Juego

- Para la licitación pública nacional No. 00017001-041-06.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 septiembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.3 "Pago".
- Tipo de contrato: tiempo determinado.
- Lugar y plazo de entrega: en el almacén de la Procuraduría General de la República, ubicado en calzada Vallejo 2000, colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero. El plazo máximo de entrega será el 15 de noviembre de 2006.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, mezanine,

colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-5510 y 5346-1664, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas "C", ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500 de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal o de mensajería.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN
RUBRICA.

(R.- 236546)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería varios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16131001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/09/2006	13/09/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Picacho Ajusco número 200, 5o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16387, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera Picacho Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, carretera Picacho Ajusco número 200, 7o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, carretera Picacho Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Profepa, ubicado en boulevard Pípila número 1, colonia Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas ingresen a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

DULCE MARIA YARZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 236447)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18470002-004-06

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de acondicionamiento de laboratorios, oficinas y espacios para personas con capacidades diferentes, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1000.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/09/2006	14/09/2006 15:00 horas	14/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	2/10/2006	60 días naturales	\$450,000.00

- Para acreditar la existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera se requiere cumplir los requisitos indicados en los puntos 3.4 y 3.5 de las bases y satisfacer los diversos aspectos de evaluación presentados en las mismas bases.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio 27 planta baja, ubicado en calle Reforma número 113,

colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos; teléfono (01777) 362-38-11 extensión 7576; en horario de 10:00 a 16:30 horas del 5 al 15 de septiembre de 2006 en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y se presentan para pago en el banco a elección del licitante.

- En la sala de juntas del edificio 27, 4o. piso, ubicado en calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos, se celebrarán todos los actos en las fechas y horarios arriba indicados.
- Las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La obra se ubica en calle Reforma número 113 colonia Palmira, Cuernavaca, Mor., consiste principalmente en instalaciones eléctricas y sanitarias, muros, pisos vinílicos y cerámicos, plafones, albañilería y pintura.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto adjudicado.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones.
- Las proposiciones presentadas se analizarán comparativamente entre sí, a la referencia del presupuesto de la convocante y a los límites de la asignación del presupuesto estimado. Se adjudicará el contrato a quien cumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la proposición solvente cuyo precio sea congruente con las condiciones locales de ejecución de los trabajos y sea el más bajo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en el punto 3.6 de las bases de licitación.
- Toda persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ING. ROGELIO VAZQUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 236479)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de vales de gasolina para el Instituto Mexicano del Petróleo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
18474006-007-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	14/09/2006	14/09/2006 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y Unidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Vales de gasolina	1 Servicio	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, 2o. piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-8247101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a jueves, los viernes de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración en Calle 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, 1er. piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, 1er. piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones IMP en Poza Rica, Ver., Veracruz, Ver., Reynosa, Tamps., Ciudad Madero, Tamps. y Cadereyta, N.L., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas, de lunes a jueves, los viernes de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 236393)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de productos químicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-095-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/09/06	13/09/06 10:00 Hrs.	20/09/06 10:00 Hrs.	5/10/06 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Dispersante antiincrustante	40,000.00	Kg.
2	0000000000	Amina neutralizante	10,200.00	Kg.
3	0000000000	Microbicida "B"	4,300.00	Kg.
4	0000000000	Polifosfato zinc-sodio	8,400.00	Kg.
5	0000000000	Secuestrante oxígeno	10,200.00	Kg.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: contrato abierto con una vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2006, a solicitud de Luz y Fuerza del Centro la primera dosificación del servicio con 15 días de anticipación y el resto dentro de los cinco (5) días hábiles, posteriores a la solicitud, misma que se hará por vía fax por parte del titular o representante de la Central Termoeléctrica Ing. J. Luque, contando con la evidencia documental de tal hecho.
- Condiciones de pago: de acuerdo al punto III.4, inciso h.3) de las bases de licitación.
- No se otorga anticipo.
- Lugar de entrega:
Almacén J. Luque (SCIL. 008): kilómetro 22.5 carretera México-Cuautitlán, Tultitlán, Estado de México, horario de recepción de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfono 53-10-94-89.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 236415)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de pinturas y materiales para terminados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-096-06	\$969.00 Costo en compraNET \$881.00	14-09-06	14-09-06 10:00 Hrs.	20-09-06 10:00 Hrs.	5-10-06 14:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pintura vinílica mate blanco pantone white	39,406.00	Litro
2	0000000000	Esmalte alquidálico anticorrosivo blanco	12,500.00	Litro
3	0000000000	Pintura esmalte b/agua rojo pantone red 032 c	4,644.00	Litro

4	0000000000	Esmalte acrílico negro pantone black c	4,696.00	Litro
5	0000000000	Esmalte alquidático anticorrosivo azul segurida	6,016.00	Litro

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha contra recibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k), de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 236419)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Cables para Amarre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-097-06	\$969.00 Costo en compraNET \$881.00	14-09-06	14-09-06 12:00 Hrs.	20-09-06 12:00 Hrs.	5-10-06 14:45 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cable polipropileno 3/4"	49,895.00	Kg
2	0000000000	Cable polipropileno 1/2"	33,583.00	Kg
3	0000000000	Cable polipropileno 5/8"	4,100.00	Kg

4	0000000000	Cable Manila 1/2"	1,734.00	Kg
5	0000000000	Cable polipropileno 1"	500.00	Kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha contra recibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, horario de recepción de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 236418)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos y materiales contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-098-06	\$969.00 Costo en compraNET \$881.00	19/09/06	18/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:00 horas	4/10/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Extintor polvo químico seco ABC 9 kg	300	Pza.
2	0000000000	Válvula diluvio p/Sis. Auto. c/Inc.	30	Pza.

3	0000000000	Extintor bióxido de carbono (CO2) 2.3 kg (5 lb)	300	Pza.
4	0000000000	Válvula bloqueo o direccional 13 mm diámetro	20	Pza.
5	0000000000	Cilindro para bióxido de carbono de 45.3 kg	18	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados 100% a los 7 días de fecha contrarecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, código postal 01150.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 236416)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de transporte 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-099-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9-09-06	8-09-06 10:00 Hrs.	15-09-06 10:00 Hrs.	22-09-06 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camión c/redilas 15.4 ton. Pbv. Mot. diesel	6	Pza.
2	0000000000	Vagoneta 9 pasajeros 8 Cil. transmisión Automát..	4	Pza.
3	0000000000	Automóvil sedán 2 Ptas. 4 Cil. Transm. estándar	11	Pza.
4	0000000000	Camión chasis cabina de 3.0 ton. capacidad	3	Pza.
5	0000000000	Camioneta pick up 8 Cil. doble tracción	2	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados al 100% a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: subestación eléctrica Victoria, autopista México-Querétaro kilómetro 34.2, Zona Industrial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de reducción de plazos.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

LIC. MARIO ALFONSO MUNGUÍA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 236470)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos; equipo, programas, refacciones y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16111003-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	14/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)		1	Vehículo

Licitación pública internacional 16111003-017-06

No se realizará bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	19/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión		2	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión		3	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión		2	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión		3	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión		3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 14 de septiembre de 2006 de la licitación 16111003-0016-06 y el 19 de septiembre de 2006 de la licitación 16111003-017-06, es decir el sexto día natural previo al acto de las aperturas de las proposiciones técnicas y económicas en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas de la licitación 16111003-016-06 y el 19 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas de la licitación 16111003-017-06 en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas de la licitación 16111003-016-06 y el 25 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas de la licitación 16111003-017-06 en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre. Se acepta el envío de sus proposiciones por servicio postal o mensajería sin responsabilidad para el IMTA si no se reciben con oportunidad y completas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta 10 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o servicios.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

JIUTEPEC, MOR., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DE ADMINISTRACION

LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 236450)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA GOLFO

CONVOCATORIA SEZG 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164103-001-06-05 (LPN-001/06)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164103-001-06 (LPN-001/06)	\$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	13 de septiembre de 2006	13 de septiembre de 2006 13:00 horas	19 de septiembre de 2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Tubo Pad de 6"	16,500	Metro
02		Tubo Pad de 2"	11,000	Metro

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, la caja general situada en avenida Central esquina Pensamiento sin número, teléfono, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Veracruz, teléfono 012299215814, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general, avenida Central esquina Pensamiento sin número, teléfono, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,321.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en avenida Central esquina Pensamiento sin número, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes Subestación Cancún, Quintana Roo;
- d) Plazo de entrega de los bienes 30 de noviembre de 2006;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS, ZONA GOLFO
ING. JOSE LUIS DE LA ROSA ZEPDA
RUBRICA.

(R.- 236559)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-18164005-003/2006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LN-18164005-003/2006	En convocante: \$1,671.31 En compraNET: \$1,519.38	14 de septiembre de 2006	11 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas	12 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas	19 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Sistema de protección con malla electrificada	1	Jgo.
02		Servicio de instalación y capacitación	1	Uni.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa en el Departamento de Abastecimientos Regional situado en avenida San Rafael número 211 local "C", Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 50-39-90-01, extensión 76187, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.31 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La visita a sitio se llevará a cabo en la Central Ciclo Combinado San Lorenzo, ubicada en autopista México-Puebla kilómetro 117, camino a San Lorenzo Almecatla sin número, Cuautlancingo, Puebla, teléfono 01-222-2-10-54-67, extensión 7400.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211, local "C", Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en la Central Ciclo Combinado San Lorenzo;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. HECTOR MANUEL ZUÑIGA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 236547)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL BAJIO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional para la adquisición de transformadores de corriente e internacional para interruptores de potencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164030-030-06	\$835.65 Costo en compraNET: \$759.69	13/09/2006	13/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Transformador de corriente TC-550-115-300X600-5/5/5	18	Pieza
2	C030000000	Transformador de corriente TC-550-115-200X400-5/5/5	3	Pieza
3	C030000000	Dispositivo de potencial	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164030-031-06	\$835.65 Costo en compraNET: \$759.69	10/10/2006	10/10/2006 10:00 horas	16/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Interruptor de potencia ISTM-SF6-550-123-1250-31,5	20	Pieza

- Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes se encuentran disponibles para consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Gto., teléfono 01-473-735-25-15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en División Bajío, por un importe de \$835.65 que se pagará en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. El importe incluye IVA.
- En compraNET, por un importe de \$759.69 que se efectuará en el Banco HSBC, S.A. en la cuenta número 40124771-3. El importe incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de Concursos y Contratos, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para la licitación pública nacional 18164030-030-06: peso mexicano y para la licitación pública internacional 18164030-031-06: dólar estadounidense.
- Lugar de entrega: almacén divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad industrial, Irapuato, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones 18164030-030-06 100% a 60 días naturales y para la licitación 18164030-031-06 100% a 180 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia de fondos.
- La licitación 18164030-030-06 se considera abajo de umbrales y fuera de la cobertura de los tratados.
- La licitación 18164030-031-06 se considera arriba de umbrales y bajo la cobertura de los tratados.
- Para la licitación pública 18164030-031-06 CFE adjudicará contrato abierto hasta por el 150%, y para la licitación 18164030-030-06 CFE adjudicará contratos abiertos hasta por el 100% conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación y la garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto máximo total del contrato, de acuerdo al artículo 56 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se otorgará anticipo del 20% para la licitación 18164030-031-06 únicamente.
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros.
- Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS
LIC. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 236534)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-030-06 Internacional	En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	19 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas	25 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Analizador de operación de interruptores	5	Pieza
2	I060600000	Medidor de factor de potencia	1	Pieza
3	I060600000	Medidor de resistencia de aislamiento	2	Pieza
4	I060600000	Medidor de rigidez dieléctrica al aceite	2	Pieza
5	I060600000	Medidor de resistencia a tierra	4	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-031-06 Internacional	En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	19 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas	25 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I422000000	Recuperador para gas SF6	9	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93 y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$836.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en la caja general, situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780;

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español y para las licitaciones públicas internacionales, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- Lugar de entrega de los bienes: para licitaciones, almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Monterrey, sito en avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444.
- Plazo de entrega de los bienes: 45 días naturales;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- No se considera anticipo;
- Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las licitaciones internacionales 18164058-030-06, y 18164058-031-06, se encuentran por debajo de umbrales de los tratados de libre comercio celebrados por México con distintos países y se fundamentan en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 236528)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18164065-007-06 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), y la licitación pública internacional abierta número 18164065-008-06 la cual se llevará a cabo bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria múltiple número 005

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164065-007-06	\$2,200.00 En compraNET: \$1,980.00	15 de septiembre de 2006 10:00 horas	25 de septiembre de 2006 13:00 horas	25 de septiembre de 2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	1060600000	Sistema contador alfa-beta de mesa, sin flujo de gas, de conformidad con las características técnicas especificadas en las bases	4	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164065-008-06	\$2,200.00 En compraNET: \$1,980.00	15 de septiembre de 2006 9:00 y 13:00 horas	26 de septiembre de 2006 13:00 horas	26 de septiembre de 2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad

001	I060200264	Equipo para tratamiento de agua por el método de ósmosis inversa/EDI de 100 GPM, de conformidad con las características técnicas especificadas en las bases	1	Pza.

Las bases de las licitaciones y la especificación detallada de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: En forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, situada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono

01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

Las juntas de aclaraciones, la visita al sitio, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz,

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y/o inglés;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- d) Plazo de entrega: de conformidad con lo que se establece en las bases de cada licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los Lineamientos de Financiamiento de CFE. Para la licitación número 18164065-007-06 no se otorgará anticipo y para la licitación número 18164065-008-06 sí se otorgará anticipo;
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato para la licitación número 18164065-007-06 y por el 20%, así como la garantía de anticipo para la licitación número 18164065-008-06;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- k) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones;
- l) A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones los días 7 y 21 de agosto de 2006, respectivamente.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 236537)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-008/06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones	
18164024-035-06		\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	15/09/2006	11/09/2006 13:00 horas	11/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 1C-3F-4H-13 kv-500 AWG-AL-XLP-PAD nueve vías obra civil y electromecánica centro comercial Multiplaza Las Palmas, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero				9/10/2006	82 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones	
18164024-036-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	16/09/2006	13/09/2006 8:00 horas	12/09/2006 8:00 horas	21/09/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 12.55 km de línea de M.T. 2F-3H conductor AAC -3/0 y 3.7 km línea de B.T. cable múltiple AL (2+1)-3/0 e instalación de 25 transformadores de 2 boquillas autoprotegidos en 3 poblaciones del Municipio de Tlacoapa, en el Estado de Guerrero			9/10/2006	82 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: Tlacoapa, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones

18164024-037-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	17/09/2006	13/09/2006 10:00 horas	12/09/2006 8:00 horas	22/09/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 14.4 km de línea de M.T. 2F-3H conductor AAC -3/0 y 4.5 km línea de B.T. Cable múltiple AL (2+1)-3/0 e instalación de 21 transformadores de 2 boquillas autoprotegidos en 3 poblaciones del Municipio de Iliatenco en el Estado de Guerrero			9/10/2006	82 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: Iliatenco, Estado de Guerrero.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones	
18164024-038-06		\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	20/09/2006	13/09/2006 12:00 horas	12/09/2006 8:00 horas	25/09/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 6.75 km de línea de M.T. 2F-3H conductor AAC -3/0 y 5.0 km línea de B.T. Cable múltiple AL (2+1)-3/0 e instalación de 20 transformadores de 2 boquillas autoprotegidos en 4 poblaciones del Municipio de Chilapa en el Estado de Guerrero				9/10/2006	82 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: Chilapa, Estado de Guerrero.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. Deberán acudir a la Unidad Licitadora para recoger la información complementaria.
- Si las bases de licitación son adquiridas en la oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son a través del Sistema compraNET: por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.
- El pago de las bases de la licitación, será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las bases de la licitación.
- Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de las siguientes direcciones: licitación 18164024-035-06; de las oficinas de la Administración de la Zona Acapulco, ubicadas en la avenida Cuauhtémoc número 93, colonia Centro en Acapulco, Guerrero y las licitaciones 18164024-036-06, 18164024-037-06 y 18164024-038-06 de las oficinas del Centro de Distribución del Area Tlapa, ubicadas en el kilómetro 1 de la carretera federal Tlapa-Chilpancingo colonia Centro en Tlapa de Comonfort, Guerrero. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: licitación 18164024-035-06; en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Zona Acapulco, ubicada en la avenida Cuauhtémoc número 93, colonia Centro en Acapulco Guerrero y las licitaciones 18164024-036-06, 18164024-037-06 y 18164024-038-06 en las oficinas del Centro de Distribución del Area Tlapa, ubicadas en el kilómetro 1 de la carretera Federal Tlapa-Chilpancingo, colonia Centro en Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el aula de capacitación de oficinas divisionales, H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164024-035-06; 18164024-036-06; 18164024-037-06 y 18164024-038-06, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% para cada una de ellas, de la asignación presupuestal aprobada al contrato; para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A los licitantes a quienes se adjudique el contrato, no podrán subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

•

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DIVISION CENTRO SUR
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 236512)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 09-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos confinados dentro del predio de la Central Termoeléctrica Francisco Villa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164012-015-06		\$1,645.00 IVA incluido En compraNET \$1,495.00 IVA incluido	13 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas	20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción:		Cantidad	Unidad
1	0000000000	Tierra contaminada con combustóleo		2,500	Ton.
2	0000000000	Tambos con residuos de materiales impregnados con combustóleo		30	Ton.
3	0000000000	Materiales aislantes		50	Ton.
4	0000000000	Trapos y estopas contaminados con combustóleo		40	Ton.
5	0000000000	Material refractario		50	Ton.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Pte., Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35 de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,645.00 incluye IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET: con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,495.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas. En el interior de la Central Termoeléctrica Francisco Villa ubicada en carretera México-Ciudad Juárez kilómetro 1575, código postal 33000, en Ciudad Delicias, Chihuahua, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Pte. colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L.

Dirección electrónica de CFE: <http://cfe.gob.mx>.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de la prestación de servicios: en la Central Termoeléctrica Francisco Villa.
- d) Plazo de los servicios: el plazo para la prestación de estos servicios será de 30 días calendario, a partir del 2 de octubre de 2006 y hasta el 31 de octubre de 2006.

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser a cuenta de cheques según, es preferencia del proveedor o prestador de servicios.
- f) Para esta licitación no se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Esta licitación pública nacional está arriba de los umbrales de los tratados de libre comercio y está registrada en la reserva transitoria con la clave número 04TRC.11572 y en la reserva permanente con la clave número GRPN29006;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas; podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.
- o) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 236553)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 10-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de limpieza, pintura, extencilado y mantenimiento a válvula de descarga de 28 carros tanque de Ferrocarril CFEXX, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164012-016-06	\$1,645.00 IVA incluido en compraNET: \$1,495.00 IVA incluido		14 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de limpieza, pintura, extencilado y mantenimiento a válvula de descarga de 28 carros tanque de ferrocarril CFEXX		28	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día

natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,645.00 incluye IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,495.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Energéticos Norte, ubicadas en avenida Pablo A. González 650, Poniente, en la colonia San Jerónimo, código postal 64640, en ciudad Monterrey, Nuevo León y el acto de presentación

y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en el domicilio anteriormente señalado.

Dirección electrónica de CFE: <http://cfe.gob.mx>.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de la prestación de servicios: en el taller del proveedor o prestador de servicios.
- d) Plazo de los servicios: el plazo para la prestación de estos servicios será de 60 días calendario, a partir del 2 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2006.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser a cuenta de cheques, según preferencia del proveedor o prestador de servicios.
- f) Para esta licitación no se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas; podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.
- n) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 236555)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 014

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-018-06	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,520.00	20 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 10:00 horas	25 de septiembre de 2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Actualización y ampliación de conmutador telefónico HICOM 370	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, situado en Calle 24 números 199 x 35 y 37 colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-9423017, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina de Tesorería de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, situada en Calle 24 número 199 X 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 X 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén general del área de Control Peninsular, ubicado en anillo periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

- f) No se otorgará anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10%, del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 236535)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164033-019-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-019-06	Convocante: \$1,519.38 En compraNET: \$1,367.44	8 de septiembre de 2006	8 de septiembre de 2006 9:00 horas	15 de septiembre de 2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	1480800000	Camioneta pick up austera gasolina 6 cilindros	146	Pza.
02	1480800000	Camión chasis cabina diesel para 10 Ton.	8	Pza.
03	1480800000	Camioneta pick up austera gasolina 4 Cil.	24	Pza.
04	1480800000	Camioneta pick up austera gasolina 8 Cil. 4 x 4	13	Pza.
05	1480800000	Camioneta chasis cabina 8 Cil. 3.5 Ton	4	Pza.

Plazo de entrega: 100% a 15 días naturales.

Esta licitación consta de 6 partidas, la cual está descrita en las bases de la licitación.

Reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones. "La reducción del plazo, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número GCQ (20) 255/06 de fecha 25 de agosto de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación".

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de Compras Divisional, situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfono (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,519.38 incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,367.44 incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la aula de capacitación, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse dentro de un sobre en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes, serán EDF entrega destino final en el almacén divisional Toluca, kilómetro 2.5 carretera Toluca-Atlacomulco, colonia El Tejocote, Toluca, Estado de México;
- d) Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo con lo indicado en la licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 236558)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (El Contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-023-06	\$5,115.20 Costo en compraNET: \$3,836.40	28/10/2006	19/10/2006 17:00 horas	11/09/2006 11:30 horas	3/11/2006 10:00 horas	480 Días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"50 LT 610 Transmisión Noroeste-Norte (2a. Fase)" (2a. Convocatoria) Clave 306.00.304 "Adjudicación del Contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: una línea de transmisión con voltaje de 400 kV y una longitud total de 164,8 km-C, y tres subestaciones con voltajes de 230 kV, con una capacidad total de 23.4 MVar de compensación del tipo inductivo y 2 alimentadores localizadas en los Estados de Chihuahua y Sonora, Estados Unidos Mexicanos"	8/12/2006	31/03/2008	\$35'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: Subestación Moctezuma, ubicada en el kilómetro 30 de la carretera Sueco-Ciudad Juárez, código postal 32800, municipio de Villa Ahumada, Chihuahua.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los cuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo de conformidad con el programa establecido en el Anexo 3, de la Sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. o bien, en Internet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas, no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica.
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato; y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 236405)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-028-06 (LI-528/06)
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-028-06 (LI-528/06)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00 M.N.	19 de septiembre de 2006	13 de septiembre de 2006 13:00 horas	25 de septiembre de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I180000000	Sistema de videoconferencia, instalación y puesta en operación de una red nacional de videoconferencia	37	Pza.
2		Equipo de videoconferencia para sala de juntas	1	Pza.
3		Equipo de videoconferencia personal	2	Pza.

Las bases de las licitaciones están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

La publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número SDG-00575 de fecha 25 de agosto de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación”.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre; en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español de la parte correspondiente a las características de los bienes ofertados;
- c) Lugar de la entrega de los bienes: para la partida 1, en 6 Gerencias Regionales Centrales (descritas en el anexo 1, de las bases de licitación y la sede de la Subdirección de Generación, ubicada en calle Don Manuelito número 11, colonia Olivar de los Padres, código postal 01780, México, D.F.
Para la partida 2, Reforma número 164, 7o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.
Para las partidas 3 y 4; avenida San Rafael número 211, colonia Santa Cecilia, código postal 54130, Tlalnepantla, Estado de México.
- d) Plazo de entrega de los bienes: será de 30 días naturales a partir de la formalización del contrato;

- e) **Condiciones de pago:** a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes, instalados y en operación a entera satisfacción de CFE, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) **No se considera anticipo para este procedimiento;**
- g) **Garantías requeridas:** en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del contrato;
- h) **Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;**
- i) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;**
- j) **Documentación requerida:** escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y**
- l) **Las demás contenidas en las bases de licitación.**

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 236544)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN

DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION QUE AMPARA 6 PARTIDAS DE REGULADORES DE VELOCIDAD, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE PEDIDO NUMEROS 500192842 Y 500190174, A FAVOR DEL PROVEEDOR VA TECH SCHER WYSS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CD. INDUSTRIAL NUMERO 977, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 58200, MORELIA, MICHOACAN, POR UN MONTO TOTAL DE: 884,168.30.00 DOLARES AMERICANOS, INCLUYENDO EL IVA, FECHA DE FALLO 25 DE JULIO DE 2006, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164008-014-06**, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, COSTA RICA, BOLIVIA, NICARAGUA, COLOMBIA Y VENEZUELA; SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y RESERVA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS DEMAS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (G3).

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 236539)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.
AVISO DE FALLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION: QUE AMPARA 2 PARTIDAS DE SISTEMAS EXCITACION ESTATICO DIGITAL, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 500210569, A FAVOR DEL PROVEEDOR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUTOMATIZACION Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FUNDIDORES NUMERO 4, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL XHALA, CODIGO POSTAL 54750, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO TOTAL DE: \$1'621,500.00 DOLARES AMERICANOS, INCLUYENDO EL IVA, FECHA DE FALLO 24 DE JULIO DE 2006, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18164008-013-06, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADOS CON AMERICA DEL NORTE, LA REPUBLICA DE COSTA RICA, LA REPUBLICA DE BOLIVIA, EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA (G3).

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS
LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 236542)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-020-06

06-015-BIBJ-P "suministro, instalación y puesta en operación de equipos de comunicaciones, conmutador y accesorios para el Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	19/09/2006	12/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Suministro, instalación y puesta en operación de equipos de comunicaciones, conmutador y accesorios para el Activo Integral Burgos	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475, 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario: de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el edificio de Tecnología de Información, del Activo Integral Burgos, ubicado en el interior de instalaciones de oficinas generales en bulevar Lázaro Cárdenas número 605, colonia Anzaldúas en Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega 30 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENCARGADO TEMPORAL DESPACHO DE LA COORDINACION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. JOSE MARIA HERNANDEZ SALGUERO

RUBRICA.

(R.- 236329)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA

**DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 031**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del "servicio de un perito externo en materia de medicina veterinaria zootecnista para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira", en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-031-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	20/09/2006	15/09/2006 9:30 horas Sala 4	26/09/2006 9:30 horas Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Servicio de un perito externo en materia de medicina veterinaria zootecnista para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	1	Servicio	\$380,400.00 \$152,160.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de ejecución de los servicios: en los sectores del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira: sector Tamaulipas-Constituciones, en Altamira, Tamaulipas, sector Ebano, en Ebano San Luis Potosí; sector Pánuco, en Pánuco, Veracruz; sector Cacalilao, en Cacalilao, Veracruz, de requerirse: Soto La Marina, Tamaulipas; Huejutla, Hidalgo; Matlapa y Tanquian, San Luis Potosí, de lunes a domingo aun cuando éstos sean inhábiles, las 24 horas del día.
- El plazo de ejecución del servicio será: de 3 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 236430)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 055

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-083-06	Costo en ventanilla: \$2,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,840.00 M.N.	15/09/2006	11/09/2006 10:00 horas	13/09/2006 12:00 horas Sala 2	21/09/2006 9:00 horas Sala 4

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Rehabilitación de caminos y localizaciones para mantenimiento de instalaciones de producción en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul	7/11/2006	55	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370,

Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en las oficinas generales, colonia Ex Refinería, domicilio conocido, código postal 92511, Cerro Azul, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, en los estados de Veracruz y Tamaulipas.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS, REGION NORTE
ABUNDIO MALDONADO LUNA
RUBRICA.

(R.- 236432)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 074

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de "instalación de equipo de detección de gas y fuego y sistema de agua contraincendio en turbobombas E/5, F/6 y G/7 e interconexión de servicios en la unidad G/7 en Akal-B", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-074-06 (O823600593)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	15/09/2006	11/09/2006 9:00 horas	9/09/2006 8:00 horas	21/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de equipo de detección de gas y fuego y sistema de agua contraincendio en turbobombas E/5, F/6 y G/7 e interconexión de servicios en la unidad G/7 en Akal-B	6/11/2006	180 días naturales	\$2'900,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2006 a las 8:00 horas, en el Centro de Proceso Akal-B del Activo Cantarell en la plataforma denominada Akal-B producción, el lugar de reunión será en la sala interior del Helipuerto de Pemex, ubicada en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del Banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán

- presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón y guantes).
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 11 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Calakmul de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del Banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 21 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la dirección señalada en el punto 6, en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: en el Centro de Proceso Akal-B del Activo Cantarell en la plataforma denominada Akal-B producción y patios de la contratista.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Parte de los trabajos que podrán subcontratarse: equipos que requieran para el desarrollo de la obra (máquinas de soldar, grúas con la capacidad de carga para el manejo de las estructuras, equipos de corte, equipo de pintura y sand-blast), pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes y ultrasonido) y la actualización del modelo tridimensional inteligente METI.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 6 de noviembre de 2006 al 4 de mayo de 2007 (180) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 03 (tres) años continuos o acumulados de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 60%.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 236086)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 077

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del "Carril de aceleración-desaceleración de las instalaciones Cases kilómetro 22+800, acceso del área del Polvorín y Carmen-B en el kilómetro 14+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-077-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	19/09/2006	11/09/2006 11:00 horas	8/09/2006 8:00 horas	25/09/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	12/11/2006	50 días naturales	\$800,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de Atención a Proveedores y Contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.) que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual, deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional, y **c).**- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o actas de finiquitos y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los accesos de las instalaciones al Cases en el kilómetro 22+800, área del Polvorín y Carmen-B en el kilómetro 14+500 de la carretera Carmen-Puerto

- Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala de juntas de la Residencia de Obras, Urbanización y Edificaciones, ubicada en el edificio complementario I, primer nivel, en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México, las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México.
 - 9.- Ubicación de la obra: en los accesos de las instalaciones al Cases en el kilómetro 22+800, área del Polvorín y Carmen-B en el kilómetro 14+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: laboratorios especializados en inspección de resistencia de concreto, acreditado por la EMA, para realizar pruebas de mecánica de suelos y de calidad del concreto, la fabricación del concreto hidráulico premezclado que se utilizará en la obra, de acuerdo a las normas y especificaciones vigentes. incluyendo reporte de las pruebas realizadas, para garantizar la elaboración de los trabajos que incluyan concreto.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será: del 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2006 (50) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 1 (un) año de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
 - 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 80%.
 - 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 235821)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 064**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "Fletamento a tiempo de barco abastecedor 01 (uno) para el transporte desechos y excedentes metálicos y residuos generados en las instalaciones costa afuera de Pemex Exploración y Producción", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación pública nacional número 18575107-064-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en CompraNET: \$1,519.38	22/09/2006 15:00 horas	No aplica	14/09/2006 18:00 horas	28/09/2006 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	731	Día

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es:
 - Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: dólar americano.
- Lugar de ejecución de los servicios será desde: mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.
- Fecha probable de inicio y terminación: 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008 (731 días naturales).

12. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. No se otorgarán anticipos
15. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
16. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
19. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 236242)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-036-06

CONVOCATORIA 029

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-036-06, para la adquisición de bienes consistentes en: consumibles informáticos.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso b), 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento y se convoca abierto a la participación de cualquier interesado bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho toner p/impresora modelo FS9100	650	Pieza
2	C870000000	Cartucho toner p/impresora modelo FS1020	700	Pieza
3	C870000000	Cartucho toner impresora láser	200	Pieza
4	C870000000	Cartucho impresión p/impresora IBM	180	Pieza
5	C870000000	Cartucho toner p/impresora láser color	200	Pieza

Lugar de entrega	En el almacén de la Subgerencia de Operación de Almacenes y Servicios; DDP-Delivery Duty Paid (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID- Delivery Duty Paid, sin incluir el IVA "derechos pagados sin incluir IVA" (INCOTERMS 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no establecimiento permanente en México, en días hábiles y en horario de 9:00 a 14:00 horas

Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo a través de las líneas de crédito operadas por ITS (Integrated Trade Systems, Inc.). El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas
Costo convocante	\$1,454.00
Costo compraNET	\$1,322.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
Fecha límite para adquirirlas	10 de octubre de 2006

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 25/Sep./2006 a las 16:00 horas	Fecha y hora: 16/Oct./2006 a las 12:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación	

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CARLOS MANCILLAS

RUBRICA.

(R.- 236495)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CPCA-003-06

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-007-06	\$1,857.00 Costo en compraNET: \$1,688.00	13/09/06	11/09/06 11:00 horas	11/09/06 10:00 horas	19/09/06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040304	Reparación de las secciones "B", "C" y "D" del segundo tramo del canal emisor principal y auxiliar de la Planta Tratamiento de Efluentes del Complejo Petroquímico Cangrejera	3/10/06	90 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-008-06	\$1,857.00 Costo en compraNET: \$1,688.00	14/09/06	12/09/06 11:00 horas	12/09/06 10:00 horas	20/09/06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070506	Suministro e instalación del Sistema de Presurización de los cuartos de control de instrumentos y eléctrico de la Planta Transformadora y Extractora de Aromáticos en el Complejo Petroquímico Cangrejera	16/10/06	210 días naturales	\$3'100,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18-578-012-009-06		\$1,857.00 Costo en compraNET: \$1,688.00	15/09/06	13/09/06 11:00 horas	13/09/06 10:00 horas	21/09/06 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070505	Adecuación de línea de 14"Ø para el suministro de agua de enfriamiento de primer nivel al condensador de superficie EA-218 en la planta etileno. en el Complejo Petroquímico Cangrejera				16/10/06	45 días naturales	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Contratos y Servicios ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, teléfono (01-921) 211-30-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación, el costo de las bases ya tiene incluido el IVA.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, la visita será coordinada por el ingeniero Felipe Ramírez Cruz, Superintendente Interino de Contratos y Servicios, los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad del Complejo Petroquímico Cangrejera, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón u overol, ambos de algodón preferentemente color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos, así como cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Sin el cumplimiento de lo anterior no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Ubicación de la obra: Complejo Petroquímico Cangrejera.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El porcentaje de contenido nacional será de:
 - Para efectos de las licitaciones números 18-578-012-007-06, 18-578-012-008-06 y 18-578-012-009-06 las áreas solicitantes de los trabajos recomiendan a los contratistas utilizar materiales de origen nacional en la medida de lo posible, atendiendo a la regla para la aplicación de requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas, emitido por la Secretaría de Economía, el 15 de julio de 2003, en el Diario Oficial de la Federación.
- Para efectos de estas licitaciones, no se permite la subcontratación.

- No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será:
 1. Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante deberán presentar cualesquiera de los siguientes documentos:
 - a) Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad, los contratos de obra similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la administración pública o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;
 - b) Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, y
 - c) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.
 2. Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Curriculum vitae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicar bajo protesta de decir verdad, la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares, objeto de las licitaciones señalando en esta contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quien ejecutó la obra, y
 - b) Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el curriculum vitae.

Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:

- 18-578-012-007-06.- Obra civil en plantas industriales.
- 18-578-012-008-06.- Instalación de sistemas de presurización en plantas industriales.
- 18-578-012-009-06.- Obra civil y electromecánica en plantas industriales.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas, al menos copia de estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 10, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 236449)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS
DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, ABIERTO A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
CONVOCATORIA 05**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en esta materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de sistema de energía ininterrumpida, equipos de acceso para red inalámbrica, suministro e instalación de torres arriostradas, bombas centrífugas, motores eléctricos, herramienta eléctrica, equipos de medición, plataforma de altura y brazos de carga para manejo de refinados, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R6LI382018 número en compraNET: 18576103-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 más IVA En compraNET: \$869.56 más IVA	8/09/2006	No habrá	8/09/2006 9:00 horas	14/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Sistema de energía ininterrumpida de 15 kVA	26	Pieza
2	I420400000	Suministro e instalación de sistema de energía ininterrumpida de 900 kVA	1	Pieza
3	I420400000	Puntos de acceso para red inalámbrica	60	Pieza
4	I420400000	Suministro e instalación de torres arriostradas de 30 m	2	Pieza
5	I420400000	Suministro e instalación de torres arriostradas de 18 m	2	Pieza

Número de procedimiento de licitación: R6LI382019 número en compraNET: 18576103-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 más IVA En compraNET: \$869.56 más IVA	8/09/2006	No habrá	8/09/2006 13:00 horas	14/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Bomba centrífuga horizontal de 500 GPM	47	Pieza

Número de procedimiento de licitación: R6LI382020 número en compraNET: 18576103-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 más IVA En compraNET: \$869.56 más IVA	12/09/2006	No habrá	12/09/2006 9:00 horas	18/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Motor eléctrico forma horizontal 200 HP	2	Pieza
2	I420800000	Motor eléctrico forma horizontal 100 HP	4	Pieza
3	I420800000	Motor eléctrico forma horizontal 600 HP	2	Pieza
4	I420800000	Motor eléctrico forma horizontal 500 HP	2	Pieza
5	I420800000	Compresor de 300 CFM	9	Pieza

Número de procedimiento de licitación: R6LI382021 número en compraNET: 18576103-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,000.00 más IVA En compraNET: \$869.56 más IVA	12/09/2006	No habrá	12/09/2006 13:00 horas	18/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Desbrozadora para jardín	47	Pieza
2	I420400000	Podadora para jardín	24	Pieza
3	I420400000	Hidrolavadora para uso con agua fría	21	Pieza
4	I420400000	Racks para almacén general	26	Pieza

Número de procedimiento de licitación: R6LI382022 número en compraNET: 18576103-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 más IVA En compraNET: \$869.56 más IVA	13/09/2006	No habrá	13/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Equipos medidores de flujo ultrasónico	3	Pieza
2	I420400000	Calibrador de elementos de temperatura	5	Pieza

Número de procedimiento de licitación: R6LI382023 número en compraNET: 18576103-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 más IVA En compraNET: \$869.56 más IVA	13/09/2006	No habrá	13/09/2006 13:00 horas	19/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Plataforma para realizar trabajos en altura tipo tijera de 11.75 m	20	Pieza

Número de procedimiento de licitación: R6LI382024 número en compraNET: 18576103-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 más IVA En compraNET: \$869.56 más IVA	14/09/2006	No habrá	14/09/2006 11:00 horas	20/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Brazo de carga para manejo de refinados	40	Pieza

Con oficio número GADN-UA-1790/2006 se autoriza la reducción de plazo a 10 días entre la fecha de publicación y la recepción y apertura de propuestas.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0 sin número, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 sin número, código postal 66350, Santa Catarina, N.L.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 sin número, código postal 66350, Santa Catarina, N.L.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de entrega: diversos centros foráneos de Pemex Refinación, de conformidad con el punto 13.1 de las bases de licitación y el documento 2 de las mismas bases, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 14:00 horas. Las condiciones de entrega serán DDP-Delivery Duty Paid (INCOTERMS 2000).
- Plazo de entrega: es de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases en el punto 13.5 y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

ING. JORGE IBARRA GUERRA

RUBRICA.

(R.- 236492)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 021

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18576008-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	14/Sep./2006	No habrá	13/Sep./2006 14:00 Hrs.	20/Sep./2006 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Manejo, transporte y destrucción térmica de fluoruro de calcio generado en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca,

México, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México; o bien a través del sistema de pago en Banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato para cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para estas licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENC. DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 236055)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

CONVOCATORIA 038

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación: unidades calefactores de inmersión, ventiladores-extractores de aire y sistema de sellado a carga viva, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-086-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-086-06	En ventanilla: \$646.00 más IVA En compraNET: \$587.00 más IVA	13/09/06	No habrá	11/09/06 10:00 horas	19/09/06 12:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Unidad calefactora de inmersión		2	Pieza

*Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-087-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-087-06	En ventanilla: \$646.00 más IVA En compraNET: \$587.00 más IVA	15/09/06	No habrá	13/09/06 10:00 horas	21/09/06 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
3	C840400000	Ventiladores-extractores de aire		3	Pieza
5	C840400000	Ventiladores-extractores de aire		3	Pieza
1	C840400000	Ventiladores-extractores de aire		2	Pieza
2	C840400000	Ventiladores-extractores de aire		2	Pieza
4	C840400000	Ventiladores-extractores de aire		2	Pieza

*Plazo de entrega: 35 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-088-06 (Reconcurso)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-088-06	En ventanilla: \$646.00 más IVA En compraNET: \$587.00 más IVA	15/09/06	No habrá	14/09/06 11:00 horas	21/09/06 12:00 horas
9	C840400000	Sistema de sellado carga viva		9	Pieza
5	C840400000	Sistema de sellado carga viva		6	Pieza
4	C840400000	Sistema de sellado carga viva		5	Pieza
6	C840400000	Sistema de sellado carga viva		5	Pieza
12	C840400000	Sistema de sellado carga viva		5	Pieza

* Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes,

con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnico-económicas se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP INCOTERMS 2000, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones técnico-económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION

ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO

RUBRICA.

(R.- 236446)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 040

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las

licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: paneles de control para válvulas automáticas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-090-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-090-06	En ventanilla: \$1,453.00 más IVA En compraNET: \$1,321.00 más IVA	20/09/06	No habrá	15/09/06 10:00 horas	26/09/06 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C08400000	Paneles de control para válvulas automáticas	32	Pieza

*Plazo de entrega 50 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la: sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnico-económicas se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP-Delivery Duty Paid (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID "derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION

ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO

RUBRICA.

(R.- 236445)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
016	18576178-016-06	17/08/2006
NOTA	AIRES ACONDICIONADOS A PRECIO FIJO	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1		R.- 162972
UBICACION DEL DOCUMENTO		
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		
DICE:		DEBE DECIR:
1/09/2006		5/09/2006
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		
DICE:		DEBE DECIR:
7/09/2006		11/09/2006
PLAZO DE ENTREGA		
DICE:		DEBE DECIR:
30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		PARA LAS SOLICITUDES DE PEDIDO 10153478 Y 10152653 EL TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 45 DIAS. PARA LA SOLICITUD DE PEDIDO 10160239 EL TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 30 DIAS

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 236493)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno, 1er. nivel, ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, comunica el fallo siguiente:

18575044-020-06 "Suministro de válvulas tipo esféricas", ganador: Alpha Solutions, S.A. de C.V., calle Angostura número 104, Fraccionamiento José Colomo, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco y cuenta con cédula de Registro Federal de Contribuyentes clave ASO-030731-6W3, contrato número 422146026, monto: \$876,658.00 USD., fecha de fallo 27 de junio de 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 236485)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO 001

Nota aclaratoria que modifica el número de licitación pública nacional 06600009-003-06 correspondiente a la convocatoria 004 para la adquisición de mobiliario de oficina, en la cual se incluyen mamparas modulares, sillas fijas y sillones giratorios, publicada el día 29 de agosto de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, el cual está erróneo, el número correcto de la licitación es 06600009-04-06. La unidad compradora se hace responsable de dicha publicación.

ZAPOCAN, JAL., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION EN OCCIDENTE

MARCO ANTONIO TELLEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 236476)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mamparas modulares, de conformidad con

lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$935.00	20/09/2006	18/09/2006	11/09/2006	26/09/2006
En compraNET: \$850.00		17:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400360	Mamparas modulares para oficina	1	Conjunto
2	I450400360	Mamparas modulares para oficina	1	Conjunto
3	I450400360	Mamparas modulares para oficina	1	Conjunto
4	I450400360	Mamparas modulares para oficina	1	Conjunto
5	I450400360	Mamparas modulares para oficina	1	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antigua Carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2239, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en

efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric. Ganad. y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Antigua Carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo a partir del día 11 de septiembre de 2006 iniciando la primera visita a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante ubicadas en vialidad Metepec número 284, ala Oriente del 6o. nivel en la torre ejecutiva, Plaza San Juan, código postal 52140, Metepec, México. Las visitas al resto de las oficinas de la convocante donde se realizará la adquisición e instalación y puesta en marcha de las mamparas modulares, el licitante las podrá realizar en el periodo comprendido del 11 al 18 de septiembre en las direcciones y horarios que se señalan en las bases de esta licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, Antigua Carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán. La propuesta tanto técnica y económica se presentará en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo solicitado en el anexo A de las bases, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar el 10 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario dentro de los (8) días hábiles siguientes a la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA

RUBRICA.

(R.- 236556)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 024

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la rehabilitación, acondicionamiento y mantenimiento del Centro de Despachos Aéreos Benito Juárez, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09338033-025-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,185.00	14/09/2006	14/09/2006 9:30 horas	12/09/2006 9:30 horas	20/09/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	9/10/2006	73 días naturales	\$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ceylán número 468, 1er. piso, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5385 0980, los días del 5 al 14 de septiembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá efectuarse en la Tesorería de SEPOMEX, ubicada en calle Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán recogerse en la Gerencia de Bienes Inmuebles, ubicada en avenida Ceylán número 468, 1er. piso, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, igual pasará con los licitantes que opten por el pago mediante compraNET. La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en el Centro de Despachos Aéreos Benito Juárez, ubicado en avenida Capitán Piloto Aviador Carlos León sin número, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

Ubicación de la obra: avenida Capitán Piloto Aviador Carlos León sin número, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las bases.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 236581)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Servidores UNIX", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-031-06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	20/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:00 horas	29/09/2006 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1180000116	Servidor con Sistema Operativo UNIX precargado		1	Equipo
2	1180000116	Procesadores Doble Core		2	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos vigentes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega, instalación, migración y puesta en operación de los bienes será: en el Centro Técnico Operativo, primer piso del Anexo 1, ubicado en avenida de las Telecomunicaciones sin número, entre Periférico Oriente y Puente Quemado, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega, instalación, migración y puesta en operación de los bienes será: a más tardar el 15 de diciembre de 2006.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente las características de los bienes ha adquirir y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 236514)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "mantenimiento correctivo al equipo de canalización del Sistema de Voz (COMTECH EF DATA) Comunicación", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Aclaración pública nacional					
No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-035/06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	14/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 13:00 horas	22/09/2006 18:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento correctivo al equipo de canalización del Sistema de Voz (COMTECH EF DATA)		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo en el que se proporcionarán los servicios serán: de acuerdo a las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o Asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 236513)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**PROYECTO DE COMPRAS DE EDUCACION COMUNITARIA****CONVOCATORIA 004**

El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1456/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa Integral de Educación Comunitaria Fase I (PIEC I). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de adquisición de equipo de cómputo.

Consejo Nacional de Fomento Educativo a través de Proyecto de Compras de Educación Comunitaria, invita

a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de adquisición de equipo de cómputo.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 0000 número 000 del 31 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional 11150036-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	19/10/2006	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	20/10/2006 11:00 horas	20/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	30	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	450	Equipo
3	I180000064	Microcomputadora	290	Equipo
4	I180000162	Impresora láser	740	Equipo
5	I180000148	No break	740	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Elba número 20, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono (55) 5241-7400 extensión 7795, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por medio del servicio postal o de mensajería, de acuerdo a lo manifestado en las bases de licitación.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del CONAFE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. JUAN ALBERTO RIVERA YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 236489)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PROYECTO DE COMPRAS DE EDUCACION COMUNITARIA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/08/2006
No. de registro en Diario Oficial
F020812

No. de licitación
11150036-004-06

Ubicación del documento
Llamado a Licitación

Dice:	Debe decir:
Serie: audiocassette	Cancelada

Ubicación del documento
Sección X. Lista de bienes y servicios

Dice:	Debe decir:
Partida 13 audiocassette	Cancelada (incluye la cancelación de las subpartidas 13a a 13h)

Ubicación del documento
Sección XI. Especificaciones Técnicas

Dice:	Debe decir:
Partida 13 Serie Audiocassette	Cancelada (incluye la cancelación de las subpartidas 13a a 13h)

Ubicación del documento
Sección XI especificaciones técnicas

Dice:	Debe decir:
.	Adicionar-El licitante deberá manifestar por escrito la información relacionada con la maquinaria con que cuenta, ya sea de su propiedad o maquinaria que se encuentre bajo el esquema de arrendamiento, anexando copia y original
.	para su cotejo del (los) contrato(s) o convenio(s) con la(s) empresa(s) propietaria(s) de la maquinaria

Ubicación del documento
Sección I Instrucciones a los licitantes, cláusula 17.1, primera viñeta

Dice:	Debe decir:
.	Adicionar- El Respaldo y Conocimiento del Fabricante, deberá ser del proveedor que le suministre los insumos, tales como el papel, la tinta, etc.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. JUAN ALBERTO RIVERA YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 236510)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de radiograbadoras y contratación del servicio de distribución, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11150003-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	19/09/2006	19/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 11:00 horas	25/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200174	Grabadora	3,877	Pieza

Licitación pública nacional 11150003-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/09/2006	14/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 11:00 horas	20/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo/máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	1	Servicio	\$800,000.00/\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Elba número 20, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-41-74-00, extensión 7795, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a las bases de licitación, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicada en Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará de acuerdo a las bases de licitación, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Asimismo, podrán enviar sus propuestas por medio del servicio postal o de mensajería de acuerdo a lo manifestado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. JUAN ALBERTO RIVERA YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 236488)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la adquisición de materiales y útiles de oficina y la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, refacciones y accesorios para equipos de cómputo y software para desarrollo informático y actualización de licencias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: adquisición de materiales y útiles de oficina.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
08331069-001-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	14/09/2006	14/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C660400026	Hoja papel bond t/c, de 37 kg, con 10 paquetes, c/500 hojas	707	Caja
2	C660400026	Hoja papel bond t/o, de 50 kg con 10 paquetes, c/500 hojas	25	Caja
3	C660400016	Papel opalina de 28 x 22.5 cm con 100 hojas	300	Paquete
4	C210000242	Separadores de cartulina t/c, con perforaciones, c/5 piezas	5,050	Juego
5	C660800006	Marcador fluorescente c/5 piezas	250	Paquete

- **Licitación pública internacional: adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones y accesorios para equipos de cómputo y software para desarrollo informático y actualización de licencias.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
08331069-002-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Actualización Adobe Acrobat Profesional	43	Pieza
2	C870000036	Actualización antivirus Symantec edición corporativa cliente p/windows	515	Pieza
3	C870000036	Actualización de antivirus panda para sistema operativo Linux Redhat	450	Pieza
4	C870000036	Actualización macromedia studio 8 o mayor with flash profesional	7	Pieza
5	C870000028	Kit de mantenimiento p/impresora Hp laserJet 2300N	6	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, piso diez, ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 50 62 12 00, extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago, en convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará conforme a las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido y aceptado los bienes, a satisfacción del Fideicomiso y las facturas originales, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN
RUBRICA.

(R.- 236521)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA SSG-OP-011/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la excavación para la construcción del edificio de consulta externa y toma de productos de segunda vuelta, oficio de autorización con tiempos recortados número SSG/0425/2006, los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones en esta licitación por medios remotos de comunicación electrónica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-021-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/09/06	8/09/06 17:00 Hrs.	8/09/06 16:00 Hrs.	14/09/06 11:00 Hrs.	14/09/06 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1080202	Excavación para la construcción del edificio de consulta externa y toma de productos de segunda vuelta	16/09/06	31/11/06	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F., teléfono 10 84 09 22, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría o mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señaladas, en la sala "A" del edificio "Administrativo", en domicilio antes mencionado.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día y hora señalados en la sala "A" del edificio administrativo, ubicada en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse será: español. La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Ubicación de la obra será en el "Instituto Nacional de Pediatría", en el domicilio antes señalado.
- Las condiciones de pago son previa presentación de estimaciones debidamente requisitadas. Oficio de inversión número DG/GSS/103/06 y oficio número GNF/184100/0681/2006 del Banco Banobras.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas,
- Podrán subcontratar especialidades de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% para el inicio. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado contratos de trabajos similares a los licitados, en cuanto a complejidad y magnitud.
- Podrán asistir a los eventos de la licitación, un representante de cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, según lo establecido en las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 236421)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en los términos del artículo 1001 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del sector público, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637055-005-06 (segunda vuelta de la LPI-00637055-002-06, específicamente para la partida 19), para la contratación de equipo médico, como a continuación se especifica:

No. de licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Internacional No. 00637055-005-06	Equipo médico	\$1,189.08 en compraNET \$1,321.20 en convocante	1 Partida (única)

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
9 de octubre de 2006 a las 11:00 horas	16 de octubre de 2006 a las 11:00 horas	23 de octubre de 2006 a las 11:00 horas

Partidas de mayor monto: 1.- Sistema para medir la presión intracraneal (3 equipos).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-5133 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los eventos relativos a la presente licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Para la presente licitación las proposiciones podrán presentarse en idioma español o en idioma inglés con traducción simple al idioma español y en peso mexicano moneda nacional o dólares americanos. Las dudas con relación a las bases de esta licitación se recibirán por escrito y en medio magnético, desde el día de su publicación y hasta el 5 de octubre de 2006, en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

Para la presente licitación, la entrega de los bienes será: L.A.B., para bienes de importación indirecta y/o fabricación nacional: Almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F., y C.I.P., para bienes de importación directa: aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y revisión en el Almacén Regional Centro. Fecha máxima de entrega de los bienes será el día 25 de diciembre de 2006. Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago para contratos L.A.B. importación indirecta y/o fabricación nacional, será a través del esquema de transferencias de fondos interbancarios denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en peso mexicano moneda nacional. El pago para contratos C.I.P., contratos de importación directa que superen los 10,000.00 USD, será mediante carta de crédito irrevocable; contratos de importación directa igual o menores a 10,000.00 USD, será mediante giro bancario en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a equipos médicos que serán utilizados en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 236473)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

UNIDAD JURIDICA DELEGACIONAL

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro del Diario Oficial
ISSSTE/DNL/001/2006	29 de agosto de 2006	R.- 235981
Donde dice:		Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica		Presentación y apertura de propuestas
Acto de apertura económica		Acto de fallo

MONTERREY, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

ING. JUAN GUADALUPE GARZA GUAJARDO

RUBRICA.

(R.- 236413)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A LA ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL NUMERO 113, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00637166-003-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	14/09/2006	14/09/2006 12:00 HORAS	14/09/2006 10:00 HORAS	20/09/2006 12:00 HORAS	22/09/2006 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	9/10/2006	22	\$250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:01 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN LA ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL, CALLE ANDRES GARCIA ESQUINA CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS EN REMODELACION Y REPOSICION DE ACABADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA CON LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, TECNICA Y ECONOMICA Y SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE ESTIMACIONES DE OBRA DE TRABAJOS TERMINADOS CON PERIODOS SEMANALES EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CENTRO, TAB., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

ARQ. JOSE ANTONIO ALCANTARA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 236422)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de actualización tecnológica de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-031-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	13/09/2006	13/09/2006 12:00 horas	13/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	2	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3633-04-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, o de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diferentes actos se realizarán en las fechas señaladas en la sala de juntas del Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías, planta baja, sitia en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales a partir del fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los bienes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 236376)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637095-008-06

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-008-06	Vestuario y uniformes	28 partidas	En área convocante \$1,040.33 IVA incluido compraNET: \$945.76 IVA incluido
Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo	
	Unico		
14/09/06 10:00 horas	20/09/06 10:00 horas	27/09/06 11:00 horas	

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE que le será canjeado por un recibo en la Tesorería Delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-008-06 se recibirán por escrito del 5 al 13 de septiembre de 2006 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones y ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220.
- Lugar de entrega de los bienes: será en el almacén delegacional de la Delegación Regional Oriente.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna presentar durante los 5 días hábiles, posterior a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- La vigencia del contrato será del 28 de septiembre al 28 de noviembre de 2006. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 236580)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 9

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de equipo industrial, de administración, recreativo, electrónicos, mobiliario y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
00637138-011-06 Equipo industrial, de administración, recreativo, electrónicos, mobiliario y vehículos (2a. vuelta)	\$1,104.00 en convocante, y \$1,012.00 en compraNET IVA incluido	95 Partidas

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
14-septiembre 11:00 Hrs.	20-septiembre 11:00 Hrs.	9-octubre 14:00 Hrs.

- Partidas de mayor monto: mobiliario sobre diseño, 3 lotes, Locker metálico, 254 piezas; transformador seco 112.5 kVA, 1 equipo; camioneta tipo van, 1 vehículo; sistema de oficina en L, 21 piezas.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en pesos moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse conforme lo indican las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato teniendo como fecha límite 17 de noviembre de 2006.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 236459)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de sanitarios en las áreas públicas del Hospital General Tampico y mantenimiento y conservación de los inmuebles de las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil 071 de Ciudad Victoria y 114 Nuevo Laredo, dependientes del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Comité Desconcentrado, el día 28 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00637114-009-06	\$1,117.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	8/09/2006	8/09/2006 11:00 horas	Según bases	14/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de sanitarios en Hospital Tampico y mantenimiento y conservación de inmuebles de estancias Victoria y Nuevo Laredo, Tamaulipas	25/09/2006	60	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 834 31 2 40 54 o 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una Institución bancaria, dentro del País, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo el día y hora establecido en el recuadro anterior en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicadas en Avenida 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo según bases. No se podrán subcontratar partes de la obra. Ubicación de la obra: Hospital General Tampico y Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil Ciudad Victoria y Nuevo Laredo, Tamaulipas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual del año inmediato anterior, ante la SHCP y estados financieros vigentes y auditados por un contador público externo con una antigüedad no mayor de 2 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria, curriculum y relación del personal técnico responsable. Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y los pagos serán por estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a un mes, previa autorización de la residencia de obra, dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
DR. JUAN GUILLERMO MANSUR ARZOLA

RUBRICA.

(R.- 236457)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 10

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativas a la adquisición de equipo de cómputo y adquisición de equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
00637138-012-06 1.- Equipo de cómputo (2a. vuelta)	\$1,104.00 en convocante, y \$1,012.00 en compraNET IVA incluido	1.- 9 partidas
00637138-013-06 2.- Equipo e instrumental médico (2a. vuelta)		2.- 52 partidas

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
1).- 10 octubre 11:00 Hrs.	1).- 16 octubre 11:00 Hrs.	1).- 31 octubre 14:00 Hrs.
2).- 11 octubre 11:00 Hrs.	2).- 17 octubre 11:00 Hrs.	2).- 7 noviembre 14:00 Hrs.

- Partidas de mayor monto: LPI-12.- Computadora portátil, 13 equipos; computadora de escritorio, 13 equipos; servidor Intel xeon 3.0 ghz, 3 equipos; impresora matriz velocidad de 512 cps, 15 piezas; impresora térmica p/código de barras, 12 equipos. LPI-13.- Mesa universal p/exploración, 45 piezas; unidad de electrocirugía, 4 piezas; refrigerador 20 pies p/Lab. 10 piezas; electrocardiógrafo multicanal, 10 piezas; Central de monitoreo, 1 equipo.
- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse conforme lo indican las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato teniendo como fecha límite: LPI 12.-8 de diciembre y LPI 13.-29 de diciembre de 2006.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 236461)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 7 del artículo 1015, del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se realiza el siguiente: aviso de fallo de la licitación pública internacional número **00637055-002-06**, relativa a la adquisición de equipo médico diversas especialidades; convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en Callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., fecha del fallo 4 de julio de 2006, monto total adjudicado \$233,556,273.22 (incluye el IVA), partida de mayor monto: número 1, tomografía computarizada multicortes unidad para (16 cortes), adjudicado a la empresa Philips Mexicana, S.A. de C.V., avenida La Palma número 6, colonia San Fernando La Herradura, código postal 52784, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, importe total \$96'042,600.00, otros proveedores adjudicados: Siemens, S.A. de C.V., Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, D.F., partidas adjudicadas: número 3, 5 y 6, importe total adjudicado: \$60'835,000.00, Administración Médica Especializada, S.A. de C.V., Lafayette número 115, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., partidas asignadas: números 40, 42 y 77, importe total \$1'128,351.70, Anders Baupre, S.A. de C.V., Canal de Miramontes número 1790, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, Delegación Coyoacán, D.F., partida asignada número 21, importe total \$1'202,661.95; Ceurac, S.A. de C.V., Oaxaca número 81, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, D.F., partidas asignadas números 14, 18, 20, 53, 66, 79 y 82, importe total \$6'796,961.50, Dewimed, S.A., bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, D.F., partidas asignadas números 12, 17, 24, 28, 41, 61, 67, 70, 85, 102 y 106, importe total \$7'719,498.50, Dinámica Médica, S.A. de C.V., Privada Peñoles número 1321, colonia María Luisa, código postal 64040, Municipio de Monterrey, Nuevo León, partida asignada número 60, importe total \$230,000.00; Dinelab, S.A. de C.V., Comunal número 108 interior 3, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, D.F., partidas asignadas números 36, 65 y 87; importe total \$678,069; Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V., Cerro Guadalupe número 28, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, Delegación Coyoacán, D.F., partidas asignadas números 72, 89 y 93, importe total \$176,065.00; Health Group Industrias de México, S.A. de C.V., avenida Prolongación Vallarta número 6245, colonia Ciudad Granja, código postal 45010, Municipio de Zapopan, Jalisco, partida asignada número 74, importe total \$25,808.30; Healthcare Systems de México, S.A. de C.V., Lafayette número 115, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., partidas asignadas números 8 y 15, importe total \$13'286,603.20, IISA, S.A. de C.V., Eje Central Lázaro Cárdenas número 436 letra C, colonia Alamos, código postal 03400, México, D.F., partidas asignadas números 16, 25, 46, 69 y 96, importe total \$4'072,292.82, Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V., Augusto Comte número 35, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., partidas asignadas números 52, 80, 98 y 104, importe total \$339,435.25, Instrumentation Technologies de México, S.A. de C.V., Periférico Sur 4829, 7o. piso, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, México, D.F., partidas asignadas números 9 y 23, importe total \$9'506,809.61, Medixsa, S.A. de C.V., Monte Ararat número 884, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., partida asignada número 43, importe total \$483,402.50, Megamed, S.A. de C.V., Eje Central Lázaro Cárdenas número 908-301, colonia Periodista Francisco Zarco, código postal 03620, Delegación Benito Juárez, D.F., partida asignada número 47, importe total \$366,229.00, Olymex, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 396, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, D.F., partidas asignadas números 4 y 26, importe total \$14'331,965.00, Reliable de México, S.A. de C.V., avenida de las Fuentes número 10 locales 3 y 4, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, partida asignada número 64, importe total \$143,750.00, Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., Cumbres de Maltrata número 691, colonia Independencia, código postal 03630, Delegación Benito Juárez, D.F., partidas asignadas números 11 y 29; importe total \$6'406,932.90, Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V., Diagonal número 29, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, D.F., partidas asignadas números 27 y 35, importe total \$1'755,857.50, Tecnología en Medicina, S.A. de C.V., Cascada número 310 Bis, colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, D.F., partida asignada número 10, importe total \$6'157,752.75, Vía Med, S.A. de C.V., Los Echave número 9-II, colonia Mixcoac, código postal 03910, Delegación Benito Juárez, D.F., partidas asignadas 30, 31, 45 y 71, importe total \$1'195,249.24,

Vitalmex Internacional, S.A. de C.V., Moctezuma número 26, colonia José Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, D.F., partida asignada número 22, importe total \$674,977.50.

TLALPAN, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 236471)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA 007-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II incisos a) y b), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter internacional para la adquisición de bienes de consumo terapéutico (medicamento y material de curación), de conformidad con lo siguiente:

00641189-016-06, licitación pública internacional electrónica, de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de consumo terapéutico, medicamento y material de curación (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-016-06	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	22/09/2006	20/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	25,121	Env.	\$115,355.63	\$288,389.08
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	73,551	Env.	\$75,904.63	\$189,761.58
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	445	Env.	\$62,258.66	\$155,646.64
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	1,832	Env.	\$61,269.41	\$153,173.52
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	1,498	Env.	\$58,457.95	\$146,144.88

00641189-017-06 Licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes de consumo terapéutico, medicamento y material de curación (artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-017-06	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	21/09/2006	19/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	991	Env.	\$199,634.97	\$499,087.42
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	2,020	Env.	\$129,780.96	\$324,454.40
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	108	Env.	\$115,071.41	\$287,678.52
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	49	Env.	\$99,827.90	\$249,569.74

5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	100	Env.	\$91,494.80	\$228,737.00

- La licitación 00641189-016-06 se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) únicamente podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compra del sector público.
- La licitación 00641189-017-06 se realiza bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, fundamentada en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y está abierta a cualquier interesado.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Nayarit, sito calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01311 216 1998.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones 00641189-016-06 y 00641199-017-06 es autorizada por el Lic. Jesús Aureliano Cruz Monreal, Delegado Estatal y se realiza con fundamento en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN NAYARIT
LIC. FABIAN BERNARDO GARCIA OLVERA

RUBRICA.

(R.- 236382)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la adecuación de diversas unidades médicas rurales del Estado de Yucatán del Programa IMSS Oportunidades con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción. I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641254-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$2,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,400.00 IVA incluido	14/09/2006	12/09/2006 9:00 horas	11/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación	26/09/2006	80 días naturales	\$450,000.00

Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para adecuación de UMR ubicadas en Dzemul, Baca, Tixpehual, Timucuy y Uayalceh, Yuc.,

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 019999225665, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante efectivo o cheque de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las Subdelegaciones Metropolitanas en las oficinas para cobros del IMSS, situadas en la Calle 7 número 131 x 38, colonia Pensiones, código postal 97219 o en la Calle 42 número 999 x 127, colonia Serapio Rendón, código postal 97285 en Mérida, Yuc., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El costo de las bases Incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en las bases de licitación en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará(n) el día y hora indicados en las bases de licitación correspondiente en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en las bases de licitación correspondiente.
- * El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposición(es) será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, la que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los

trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$450,000.00.

- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * El costo de las bases incluye el IVA.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MERIDA, YUC., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 236381)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de inversión IMSS Oportunidades y equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-047-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	19/09/2006	19/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Archivero guarda visible sencillo. de 101 x 40 x 220 cm Estr.	19	Pieza
2	C810800000	Cama clínica múltiples posiciones. de 98 +-1 x 202 x 113CM E.	13	Pieza
3	C810800000	Mesa para exploración ginecológica. Especificaciones técnicas	38	Pieza
4	C810800000	PC tipo 3. Procesador Pentium	18	Pieza
5	C810800000	UPS tipo 3	16	Pieza

- Lugar de entrega: en unidades hospitalarias y administrativas del Programa IMSS Oportunidades, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 6 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- De acuerdo al artículo 28 fracción II inciso b) esta licitación se considera abierta a todo interesado y bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-048-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	14/09/2006	14/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Adquisición de equipo de transporte terrestre para las subdelegaciones	3	Pieza

- Lugar de entrega: almacén de transportes del Departamento de Servicios Generales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio de mensajería ni por medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE TAFICH KARRAHA
RUBRICA.

(R.- 236385)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CON EMPAQUE DEL SECTOR SALUD O CON ETIQUETADO COMERCIAL CON SELLO O SOBREIMPRESION CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD (GENERICOS INTERCAMBIABLES, INNOVADORES Y TRADICIONALES) Y MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-020-06	\$980.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/09/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 3609 00 01 CLORURO DE SODIO 0.9% 500.- SOLUCION INYECTABLE	8,000	ENV.
2	C841600000	010 000 4247 00 01 ABCIXIMAB SOLUCION INYECTABLE	220	ENV.
3	C841600000	010 000 4248 01 01 CONCENTRADO DE PROTEINA ENV.	120	ENV.
4	C841600000	010 000 4279 01 01 CONCENTRADO DE PROTEINA ENV.	160	ENV.
5	C841600000	010 000 5187 01 01 OMEPRASOL O PANTOPRASOL SOL. INYECTABLE	1,280	ENV.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-021-06	\$980.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	19/09/2006	19/09/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/09/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 110 0076 11 01 BALON DE CONTRAPULSACION No. 40	27	PZA.
2	C480000000	06016622990301 CATETER PARA DILATACION DE ARTERIA CORONARIA	90	PZA.
3	C480000000	060 604 0087 10 01 MARCAPASO CARDIACO MULTIPRO	105	PZA.

4	C480000000	060 932 6301 03 01 VALVULA AORTICA BIOLOGICA BIOPROTESIS VALVULAR	3	PZA.
5	C480000000	060 932 6566 00 01 PROTESIS VALVULAR CARIACA UNIVERSAL AORTICA CAL 29	30	PZA.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57615168, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE", AVENIDA CUAUHEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACION DE DUDAS SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2006 A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA AZUL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL DIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA FARMACIA Y EL ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, Y EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES 00641274-020-06 Y 00641274-021-06 SE CELEBRARAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL

DR. RUBEN ARGÜERO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 236384)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de fórmulas magistrales, artículos de aseo y químicos, mantenimiento de áreas verdes y limpieza de exteriores, servicio de desalojo de basura común, servicio de fotocopiado, servicio de vigilancia, suministro de oxígeno y gases especiales, válvulas y marcapasos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional conforme al artículo 28 fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-030-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	14/09/2006	13/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Partida única: fórmulas magistrales	1	Paquete

- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública nacional conforme al artículo 28 fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-031-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	14/09/2006	13/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	350 119 0056 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros	432	Caja	432	1,080
2	C420000000	350 459 0070 Guantes de protección contra sustancias químicas	1,440	Par	1,140	3,600
3	C420000000	350 442 0021 Detergente y desinfectante líquido, para aseo	86	Litro	86	216

4	C420000000	350 543 0300 Jabón de tocador, para limpieza corporal del ser humano	96	Pieza	96	240
5	C420000000	350 688 0065 Papel higiénico para uso en ménsula color blanco	998	Paquete	998	2,496

- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública nacional conforme al artículo 28 fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-032-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Mantenimiento de áreas verdes y limpieza de exteriores	4042	M ²	4,042	10,104

- El pago se realizará: a los 15 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública nacional conforme al artículo 28 fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-033-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	19/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de recolección, transporte y disposición final de basura común para la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 71	140,000	Kilo	140,000	400,000

- El pago se realizará: a los 15 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública nacional conforme al artículo 28 fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641281-034-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	19/09/2006	19/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	140,000	Pieza	140,000	350,000

- El pago se realizará: a los 15 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública nacional conforme al artículo 28 fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-035-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	23/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de vigilancia para Unidad Médica de Alta Especialidad No. 71	4	Elemento	4	9

- El pago se realizará: a los 15 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública nacional conforme al artículo 28 fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-036-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	23/09/2006	22/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Oxígeno medicinal en tanque termo	145,200	M³	145,200	363,000
2	C810800000	Oxígeno medicinal gaseoso en cilindros	272	M³	272	680
3	C810800000	Oxido nitroso medicinal en cilindro	1,344	Kgs	1,344	3,360
4	C810800000	Nitrógeno medicinal	624	M³	624	1,560

5	C810800000	Oxígeno medicinal gaseoso en cilindro de 0.7 m ³	120	M ³	120	300

- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.

Licitación pública internacional libre conforme al artículo 28 fracción II inciso B

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641281-037-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	23/09/2006	22/09/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Paquete No. 1 Prótesis valvulares	7	Paquete	7	16
2	C480000000	Paquete No. 2 Marcapasos temporal	64	Paquete	64	158
3	C480000000	Paquete No. 3 Marcapasos cardiaco unicamaral	13	Paquete	13	32
4	C480000000	Paquete No. 4 Marcapasos cardiaco bicamaral	24	Paquete	24	58
5	C480000000	Paquete No. 5 Marcapasos cardiaco epicárdico	9	Paquete	9	21

- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.

La reducción de plazos para esta licitación fue autorizada por el licenciado Víctor Manuel Lozano López, Jefe del Departamento de Abastecimiento, con fecha 28 de agosto de 2006.

Condiciones generales:

Estas licitaciones son para cubrir requerimientos del ejercicio 2007

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00, extensión 41321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.
- Lugar, plazo y horario de entrega: de almacén de la UMAE número 71, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. VICTOR MANUEL LOZANO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 236383)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter internacionales: para la adquisición de material de curación y material radiológico, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006 en primera convocatoria; adquisición, distribución, instalación y puesta en operación de equipo médico, para el Hospital de Gineco-Pediatría número 71 de Veracruz, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para el ejercicio 2006 en primera convocatoria; adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2006 en segunda convocatoria y nacionales: para la adquisición, distribución, instalación y puesta en operación de equipo médico, para el Hospital de Gineco-Pediatría número 71 de Veracruz, para el ejercicio 2006 en primera convocatoria; contratación del servicio integral de modernización de laboratorio clínico, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2006 en segunda convocatoria; adquisición de vehículos tipo pick up con caseta camper para el programa de trabajadores eventuales del campo, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006 en primera convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones en las licitaciones públicas internacionales, la autoriza el ingeniero Jesús Martínez Alfonso, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 21 de agosto del presente, y se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional primera convocatoria

Adquisición de material de curación y material radiológico, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-056-06	En convocante: \$825.00 En compraNET: \$750.00	8/09/2006	7/09/2006 10:00 horas	14/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	070.707.0140.10.01 Película ortocromática sensible al verde para radiología general de 35.6 x 43.2 cm caja con 100 películas	Caja	48	119
2	C480000000	060.064.0106.05.01 Aleación para amalgama dental en polvo de fase dispersa, composición porcentual: plata 68 a 72 estaño 15 a 21	Frasco	190	475
3	C480000000	060.456.0045.11.01 Guantes para exploración ambidiestro, estériles de polietileno, desechable, tamaño grande	Caja	500	1,250
4	C480000000	060.125.2679.13.01 Bolsa de papel grado médico para esterilizar en gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico	Envase	80	198
5	C480000000	060.630.0028.03.01 Mercurio tridestilado químicamente puro	Envase	800	2,000

Licitación pública internacional primera convocatoria

Adquisición, distribución, instalación y puesta en operación de equipo médico, para el Hospital de Gineco-Pediatría número 71 de Veracruz, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para el ejercicio 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-057-06	En convocante: \$825.00 En compraNET: \$750.00	12/09/2006	11/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total
1	I090000000	531.341.0424.02.01 Unidad radiológica y fluoroscópica de uso general. Equipo fijo que permite efectuar estudios radiográficos	Equipo	1
2	I090000000	531.053.0356.01.02 Unidad de anestesia de alta especialidad. Equipo rodable con flujómetros electrónicos	Equipo	2
3	I090000000	531.670.0060.01.01 Unidad otorrinolaringología. Unidad fija integrada por aditamentos necesarios	Equipo	1
4	I090000000	531.925.0022.01.01 Electroencefalógrafo de 32 canales. Equipo rodable, operado por microprocesadores para valorar la actividad eléctrica cerebral	Equipo	1
5	I090000000	531.626.0016.03.01 Microscopio para otorrinolaringocirugía. Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopia empleado como auxiliar en el tratamiento	Equipo	1

Licitación pública internacional segunda convocatoria

Adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-058-06	En convocante: \$825.00 En compraNET: \$750.00	13/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.5363.01.01 Topiramato. Tabletas cada tableta contiene topiramato 100 mg	Env.	440	1,099
2	C841600000	010.000.5167.00.01 Somatropina, solución inyectable, cada cartucho con dos compartimientos	Env.	149	371
3	C841600000	010.000.3510.00.01 Etonogestrel implante	Env.	162	403
4	C841600000	010.000.0246.00.01 Propofol emulsión inyectable cada ampolleta L frasco ampula contiene propofol 200 mg en emulsión	Env.	399	996
5	C841600000	010.000.4292.01.01 Gatofloxacino tabletas. Cada tableta contiene: gatifloxacino sesquihidratado equivalente	Env.	633	1,581

Licitación pública nacional primera convocatoria

Adquisición, distribución, instalación y puesta en operación de equipo médico, para el Hospital de Gineco-Pediatría número 71 de Veracruz, para el ejercicio 2006 en primera convocatoria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-059-06	En convocante: \$825.00 En compraNET: \$750.00	14/09/2006	13/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total
1	I090000000	513.191.0159.01.01 Carro camilla para recuperación especificaciones: 1 barandal de tubo	Pieza	18
2	I090000000	511.836.0295.00.01 Sillón giratorio de respaldo bajo tapizado en tela con pistón	Pieza	14
3	I090000000	529.622.0014.00.01 Mensajero electrónico para interiores dimensiones del gabinete	Pieza	1
4	I090000000	513.164.3354.00.01 Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones para paciente pediátrico	Pieza	3
5	I090000000	525.752.485.00.01 Videoproyectores 1000 Annsi Lumens lente zoom y enfoque manual resolución real 800x60 pixeles (SVGA)	Pieza	1

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Contratación del servicio integral de modernización de laboratorio clínico, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641191-060-06	En convocante: \$825.00 En compraNET: \$750.00	19/09/2006	18/09/2006 9:00 horas	25/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio integral de modernización de laboratorio clínico, para la Delegacion Veracruz Norte	Servicio	532,344.00	1'330,859.00
2	C841600000	Servicio integral de modernización de laboratorio clínico, para la UMAE Veracruz	Servicio	20,552.00	51,380.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Adquisición de vehículos tipo pick up con caseta cámper para el programa de trabajadores eventuales del campo, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-061-06	En convocante: \$825.00 En compraNET: \$750.00	19/09/2006	19/09/2006 9:00 horas	25/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total
1	I480800052	593.002.0051.00.01 Vehículo tipo pick up con caseta cámper 4 x 4 doble tracción modelo 2006 o 2007	Pieza	2

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Veracruz Norte y la UMAE Veracruz.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- La licitación 00641191-056-06 se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones 00641191-057-06 y 00641191-058-06 se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DELEGADO

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 236388)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COLIMA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, equipo electromecánico y mobiliario médico-administrativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00641207-055-06 equipo médico y mobiliario médico-administrativo, de conformidad con los tratados de libre comercio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	12/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	531 924 0031 Ultrasonógrafo	2	Equipo
2	533 819 0688 Sistema analizador de hematología	1	Equipo
3	533 036 0701 Analizador de bioquímica clínica	1	Equipo
4	531 209 0052 Cistoureteroscopia pediátrica	1	Equipo
5	531 291 0416 Unidad estomatológica	2	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Concepción Sevilla Gutiérrez, con cargo de Titular Delegación Colima, el día 24 de agosto de 2006.
- Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En esta licitación sólo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compra del sector público.

Licitación pública nacional número 00641207-056-06 equipo electromecánico, equipo médico y mobiliario médico-administrativo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	14/09/2006	14/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	513 164 3347 Cama clínica hospitalaria	75	Pieza
2	529 460 0126 Planta generadora de energía	1	Equipo
3	531 385 1056 Esterilizador de vapor autogenerador	1	Equipo
4	511 836 0295 Sillón giratorio de respaldo	54	Pieza
5	513 191 0159 Carro camilla para recuperación	28	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Concepción Sevilla Gutiérrez, con cargo de Titular Delegación Colima, el día 24 de agosto de 2006.

Información general para las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente

horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo los días y fechas señaladas en cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se especifiquen en las bases, los días, que se especifiquen en las bases en el horario de entrega de los que se especifiquen en las bases.
- Plazo de entrega: los que se especifiquen en las bases.
- El pago se realizará: los que se especifiquen en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ENRIQUE MENDOZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 236386)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY. N.L.

U.M.A.E HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641266-017-06

SEGUNDA CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública internacional número 00641266-017-06, a fin de adquirir, consumibles para electrocauterio, grupo de suministro 060, a fin de atender las necesidades de septiembre a diciembre de 2006, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con reducción de plazos autorizado por el C. Dr. Virgilio J. Lozano Leal, Director de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-017-06	Costo de bases impresas \$993.00 Costo en compraNET: \$903.00	12 de septiembre de 2006	12 de septiembre de 2006 14:00 Hrs.	18 septiembre de 2006 14:00 Hrs.

Partida	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida

1	Electrodo neutro de silicón conductivo, flexible, con cintillos de goma, rectangular, superficie de contacto de 500 cm ² , reusable. Consumible para el equipo de electrocirugía clave 531 431 0102	24	Pza.
2	Cable de conexión para los electrodos neutros desechables, entrada alemana, reusable. Consumible para el equipo de electrocirugía clave 531 431 0102	24	Pza.
3	Cable para electrodo neutro, de silicón conductivo, de 3 m. de longitud, entrada internacional, reusable. Consumible para el equipo de electrocirugía clave 531 431 0102	24	Pza.
4	Cable para pinza bipolar, de 3 m. de longitud; con conector reforzado tipo banana en un extremo y en el otro un conector de tipo doble placa, entrada internacional, reusable Esterilizable a vapor. Consumible para el equipo de	24	Pza.
5	Mango para soporte de electrodos monopolar activo, con dos botones o teclas, con cable de 3 m. esterilizable a vapor, con conexión alemana. Consumible para el equipo de electrocirugía clave 531 431 0102.	24	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, extensión 41385, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario: de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET: en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el departamento de Abastecimientos de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula número 5 del área de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula número 5 del área de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será. peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- No se otorgará anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE LA U.M.A.E HOSPITAL
DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
RUBRICA.

(R.- 236389)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE, MTY., N.L.

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641266-018-06

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional número 00641266-018-06, a fin de adquirir equipo de mortaja para atender las necesidades de septiembre a diciembre de 2006, de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional con reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones, autorizado por el ciudadano doctor Virgilio J. Lozano Leal, Director de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-018-06	Costo de bases impresas: \$993.00 Costo en compraNET: \$903.00	12 de septiembre de 2006 10:00 horas	12 de septiembre de 2006 10:00 horas	18 de septiembre de 2006 10:00 horas

Partida	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	Paquete para mortaja, de material desechable. Tamaño mediano. Compuesto de: camión, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos. Elaborados en tela de polipropileno de 35 gr/m mínimo, o en tela no tejida, parcial o totalmente impregnada de 35 gr/m ² mínimo, color: blanco. Bolsa de forma rectangular, de 189 cm de largo por 96 cm de ancho, con cierre de plástico de 162 cm de largo, al frente. A prueba de fuga de líquidos en los costados. Tela: polipropileno, con película de polietileno, de 70 gr/m ² valor nominal (peso total de la tela 96 gr/m ² mínimo), impermeable, con grabado en la superficie, desechable, color: gris claro o gris oscuro o azul oscuro o café oscuro. Empaque: bolsa o envoltura de plástico o material similar cerrada, con un paquete para mortaja. Cédula 47	80	Jgo.
2	Paquete para mortaja, de material desechable. Tamaño. Grande compuesto de: camión, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos. Elaborados en tela de polipropileno de 35 gr/m ² mínimo, o en tela no tejida, parcial o totalmente impregnada de 35 gr/m ² mínimo, color: blanco. Bolsa de forma rectangular, de 217 cm de largo por 100 cm de ancho, con cierre de plástico de 190 cm de largo, al frente. A prueba de fuga de líquidos en los costados. Tela: polipropileno, con película de polietileno, de 70 gr/m ² valor nominal (peso total de la tela 96 gr/m ² mínimo), impermeable, con grabado en la superficie, desechable, color: gris claro o gris oscuro o azul oscuro o café oscuro. Empaque: bolsa o envoltura de plástico o material similar cerrada, con un paquete para mortaja. Cédula 47	250	Jgo.
3	Sujetador para lactante. Di-seño: artículo de forma rectangular de 25 cm mínimo o de largo por 7 cm mínimo de ancho. Dos tramos rectangulares de cinta de contacto de 8 cm mínimo de largo por 2.5 cm mínimo de ancho colocados en los extremos cortos y uno en cada superficie, dos cintas largas de doble capa de tela de 80 cm mínimo de largo por 2.9 cm mínimo de ancho, unidas al centro del rectángulo, con costura recta reforzada. Tela: no tejida de polipropileno, cubierta en una cara con película de polietileno de 70 g/m ² mínimo, termograbada, impermeable, opaca, desechable, color: blanco. Envase con un par de sujetadores	30	En

4	Sujetador para adulto. Diseño: artículo de forma rectangular de 34 cm mínimo de largo por 9 cm mínimo de ancho, dos tramos rectangulares de cinta de contacto de 9 cm mínimo de largo por 2.5 cm mínimo de ancho colocados en los extremos cortos y uno en cada superficie. Dos cintas largas de doble capa de tela de 119 cm mínimo de largo por 3.4 cm mínimo de ancho, unidas al centro del rectángulo, con costura recta reforzada. Tela: no tejida depolipropileno, cubierta en una cara con película de polietileno, de 70 g/m ² mínimo, termograbada, impermeable, opaca, desechable, color: blanco. Envase con un par de sujetadores	30	En

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, extensión 41385, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es en el domicilio de la convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos código postal 64320 en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula número 5 del área de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula 5 de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de Trámite y Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- No se otorgará anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
RUBRICA.

(R.- 236390)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 y demás relativos con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de ropa contractual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-062-06	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	13/09/2006	13/09/2006 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	210.125.0047.05.01 Filipina manga corta y pantalón femenino	1,206	Juego
2	C750200000	210.110.1679.00.01 Bata larga de manga larga masculino	1,810	Pieza
3	C750200000	210.125.0070.05.01 Filipina manga corta y pantalón femenino	468	Juego
4	C750200000	210.005.6031.01.01 Calzado contractual femenino talla: 24.0	354	Par
5	C750200000	210.125.0013.06.01 Filipina manga corta y pantalón femenino	416	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 8:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el especificado en las bases de licitación. Los días: el especificado en las bases de licitación. En el horario de entrega: el especificado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir del día en que sea recibida la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 236392)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 28 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de traslado de pacientes en ambulancias de urgencias y de cuidados intensivos, para la atención de la población derechohabiente de las unidades médicas que conforman la Delegación Estado de México Oriente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641216-046-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	13/09/2006	13/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de traslado de pacientes en ambulancias de urgencias y de cuidados intensivos	140	Servicio	\$230,000.00	\$575,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en autopista México, Querétaro kilómetro 27.5, entronque con carretera Lago de Guadalupe sin número, colonia Tequesquináhuac, código postal 54020, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53-78-50-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México, mediante orden de pago expedida en el Departamento de Conservación y Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y hospitalarias del Instituto hacia la unidad que se indique y/o a cualquier destino señalado por el Instituto dentro del ámbito territorial de la Delegación Estado de México Oriente o del Distrito Federal, los días lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: 23 de septiembre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 15 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
GUILLERMINA LOURDES PARKER RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 236391)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de digitalizadores de cheques, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional
06800002-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/09/2006	18/09/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 12:00 horas	25/09/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Digitalizadores de cheques	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, del 5 al 15 de septiembre de 2006; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, ubicada en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de BANSEFI, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, planta baja del edificio anexo, código postal 01090, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: los días 29 y 30 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 236406)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo "LICONSA", a través de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública de carácter nacional.

Licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Plazo máximo de entrega de los bienes
20143045-009-06	\$960.00 y en compraNET: \$880.80	Del 5/09/2006 al 13/09/2006	13/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 11:00 horas	Según lo establecido en bases

Partida	Cve. CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad
1	I480800052	Camioneta tipo pick up, doble cabina, 4 cilindros, con caseta, 140 HP	16	Vehículo
2	I480800028	Camión para 4 toneladas de carga, con caja seca	2	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de "LICONSA", ubicadas en la planta baja de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, durante el periodo arriba indicado, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el aula asignada, en el tercer piso del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas, se efectuará en el aula asignada, en el domicilio de la convocante, de acuerdo al calendario y horario establecidos. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar para la entrega de bienes será el indicado en las bases de la licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y los pagos se efectuarán de acuerdo con lo establecido en las bases de la licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión en el lugar, días y horarios establecidos por "LICONSA" para la recepción de documentos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 236429)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE DRAGADO, SANEAMIENTOS DE LODOS Y RELLENO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09177002-006-06	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,500.00	20/09/2006	11/09/2006 11:00 HORAS	11/09/2006 10:00 HORAS	26/09/2006 10:00 HORAS	26/09/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DRAGADO, SANEAMIENTO DE LODOS Y RELLENO	30/10/2006	63	\$5'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA SIN NUMERO, COLONIA PUNTA ARENA, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA, TELEFONO 01 622 22 5 22 50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O EN CHEQUE A FAVOR DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE APIGUAYMAS, UBICADA EN RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA SIN NUMERO, COLONIA PUNTA ARENA, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA DE LA APIGUAYMAS, RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA SIN NUMERO, COLONIA PUNTA ARENA, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA APIGUAYMAS, RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA SIN NUMERO, COLONIA PUNTA ARENA, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA APIGUAYMAS, UBICADA EN RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA, COLONIA PUNTA ARENA, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.

- UBICACION DE LA OBRA: INTERIOR DE LA BAHIA DE GUAYMAS, SONORA, ZONA DEL MALECON MALPICA, ENTRE LAS CALLES 20 Y 24, O ENTRE LAS COORDENADAS 27 52' Y 27 57' LATITUD NORTE Y 110 55' LONGITUD OESTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR QUE HAN LLEVADO A CABO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTE CONCURSO, CON REFERENCIAS QUE PUEDEN SER EVALUADAS POR APIGUAYMAS, MOSTRANDO COPIA DE LOS CONTRATOS Y CURRICULUM VITAE DEL CONCURSANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO, ASI COMO DEMOSTRAR MEDIANTE DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2005 O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE: **1.-** QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; **2.-** PARA EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: **A).-** QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS E IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006 POR LOS MISMOS IMPUESTOS; **B).-** QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS AL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS E IMPUESTO SOBRE TENENCIA E USO DE VEHICULOS, NO SE ACEPTARAN LICITACIONES POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS Y EL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE EL PAGO DE ESTIMACIONES QUINCENALES DE OBRA EJECUTADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUAYMAS, SON., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 236474)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-006-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	14/septiembre/2006	13/septiembre/2006 10:00 Hrs.	13/septiembre/2006 12:00 Hrs.	20/septiembre/2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de paso inferior vehicular en el kilómetro 4+010 del tramo de la vialidad de acceso al Puerto de Veracruz		5/octubre/2006	119 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-007-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	15/septiembre/2006	14/septiembre/2006 10:00 Hrs.	14/septiembre/2006 12:00 Hrs.	21/septiembre/2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Migración de tuberías para fluidos del Muelle 8 al Muelle 7 Este en el Puerto de Veracruz		6/octubre/2006	177 días	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-008-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	19/septiembre/2006	15/septiembre/2006 10:00 Hrs.	15/septiembre/2006 12:00 Hrs.	22/septiembre/2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de vías férreas Berreteaga, Norte 2 y General 3 en Playa del Muelle 4 en el Puerto de Veracruz		9/octubre/2006	63 días	\$2'500,000.00

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del Sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735,

piso 4o. ala Sur, colonia Gpe. Inn, código postal 01920, Méx., D.F., mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo.

En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Banco Santander sucursal 425, se deberá entregar una copia al Departamento Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).

- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado; se efectuarán en el día y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- Ubicación de las obras: interior del Recinto Portuario de Veracruz; se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, y todas las cantidades e importes de la propuesta deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado.
- El anticipo para los inicios de los trabajos serán de 30% para cada una de las licitaciones y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por P.U.O.T.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Ultima declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2005, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Admón. General de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, RFC de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado, y en base a los lineamientos emitidos el pasado 13 de octubre de 2005, que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

VERACRUZ, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION

PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

LAE. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 236503)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12277001-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/09/2006	15/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Camisola blanca	357	Pieza
2	C480000000	Equipo de área aséptica	850	Equipo
3	C750200000	Overol Tyvek desechable	870	Pieza
4	C750200000	Overol blanco	646	Pieza
5	C631200004	Calzado de vestir	619	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 3100, Delegación Política Benito Juárez, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: 27 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: treinta días naturales posteriores contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX, de la factura y la documentación que acredite la entrega de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 236509)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de equipo de computación y de transporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
68158001-005-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200248	Pantalla LCD de alta definición	4	Equipo
2	I180000064	Computadora personal	10	Equipo
3	I180000064	Computadora procesador Power	1	Equipo
4	I180000164	Multifuncional láser a color	1	Equipo
5	I180000064	Computadora personal	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el sótano del edificio "B", kilómetro 2.5 carretera antigua a Coatepec número 351, Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono 228 842-1857, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado en la caja general, ubicada en el mismo domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en el aula B1, ubicada en el primer piso del edificio "B", ubicado en el kilómetro 2.5, carretera antigua a Coatepec número 351, Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de "El Inecol", ubicado en el sótano del edificio "B" en el domicilio arriba indicado y, en su caso, la instalación será conforme a la relación que le será proporcionada en el mismo almacén, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 10 días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes a satisfacción del Instituto y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
68158001-006-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/09/2006	14/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta tipo van con capacidad para 8 pasajeros	1	Unidad
2	I480800000	Camioneta pick up doble cabina 4 x 4 con caseta	2	Unidad
3	I480800000	Cuatrimoto	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el sótano del edificio "B", kilómetro 2.5 carretera antigua a Coatepec número 351, Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono 228 842-1857, los días lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado en la caja general, ubicada en el mismo domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en el aula B1, ubicada en el primer piso del edificio "B", ubicado en el kilómetro 2.5 carretera antigua a Coatepec número 351, Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: partidas 1 y 2 en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio arriba indicado y la partida número 3 en el Centro Regional Durango, ubicado en el kilómetro 5 carretera a Mazatlán esquina bulevar Los Remedios, Durango, Dgo., código postal 34100, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 10 días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes a satisfacción del Instituto y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

MARIA DE LOURDES CHAMBON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 236460)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA**DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "sustancias químicas, reactivos y material de laboratorio", y "equipo de cómputo y bienes informáticos", de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales

Número de licitación: 12297001-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Reactivos analíticos	2	Pieza
2	C840800032	Reactivos analíticos	13	Botella
3	C840800032	Reactivos analíticos	32	Pieza
4	C840800032	Reactivos analíticos	2	Pieza
5	C840800032	Reactivos analíticos	1	Pieza

Número de licitación: 12297001-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	4	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	3	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Equipo
4	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Equipo
5	I180000064	Microcomputadora	20	Equipo

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501986, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica, Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del pedido. El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESSINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 236571)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 25**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12297001-024-06	\$1,760.00 Costo En compraNET: \$1,600.00	14/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	12/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de la sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica: trabajos de seguridad y control	27/09/2006	80	\$9'000,000.00

- Los licitantes que participen como personas físicas, acreditarán su personalidad mediante identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y Registro Federal de Contribuyentes, las personas morales, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y constancia legal manifestando que su apoderado cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente.
- Capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Los interesados deberán tener experiencia demostrable en trabajos similares. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en la calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el sitio de la realización de los trabajos: calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Arenal, Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud), los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- Para efectos de esta licitación, las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o servicio postal, sino de manera personal o a través de un representante mediante carta poder simple.

- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentado y aprobado por el INMEGEN y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 236577)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 013

En cumplimiento a lo que establecen: los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I; 28 fracción II, y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, referentes a la adquisición de bienes informáticos, adquisición de equipos switch de datos, adquisición de equipo de microondas, adquisición de equipo telefónico, servicio de cableado de voz y datos, enlaces de fibra óptica, multipar y adecuaciones de "Sites"; que requiere el Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 11171001-020-06

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
"Adquisición de bienes informáticos, que requiere el Instituto Politécnico Nacional"	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	Del 5 al 8 de septiembre de 2006	8-Sep.-2006 18:00 horas	No aplica	15-Sep.-2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	1	Equipo
2	I180000136	Plotter	4	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	1	Equipo
4	I180000163	Impresora láser	6	Equipo
5	I180000048	Lector óptico	2	Equipo

Licitación pública internacional número 11171001-021-06

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
"Adquisición de equipo de switch de datos, que requiere el Instituto Politécnico Nacional"	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	Del 5 al 11 de septiembre de 2006	11-Sep.-2006 11:00 horas	No aplica	18-Sep.-2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Switch de datos	1	Paquete

Licitación pública internacional número 11171001-022-06

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
"Adquisición de equipo de microondas, que requiere el Instituto Politécnico Nacional"	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	Del 5 al 8 de septiembre de 2006	8-Sep.-2006 14:00 horas	No aplica	15-Sep.-2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200138	Equipo de microondas	1	Paquete

Licitación pública internacional número 11171001-023-06

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
"Adquisición de equipo telefónico, que requiere el Instituto Politécnico Nacional"	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	Del 5 al 11 de septiembre de 2006	11-Sep.-2006 14:00 horas	No aplica	18-Sep.-2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo de telefonía	1	Paquete

Licitación pública internacional número 11171001-024-06

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
"Adquisición de equipo y cableado de voz y datos, enlaces de fibra óptica, multipar y adecuaciones de "Sites", que requiere el Instituto Politécnico Nacional"	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	Del 5 al 8 de septiembre de 2006	8-Sep.-2006 11:00 horas	No aplica	15-Sep.-2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo de cableado de voz y datos	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Secretaría de Administración del IPN, en la caja general ubicada en el segundo piso del edificio sito en Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51141, las fechas para adquirir las bases será: licitaciones

números 020, 022 y 024; del 5 al 8 de septiembre del año en curso y de las licitaciones números 021 y 023: del 5 al 11 de septiembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Politécnico Nacional.
- En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema del banco mediante los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de bases se llevarán a cabo los días y horas indicados, en el auditorio de la Secretaría Técnica ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, excepto la junta de aclaraciones de la licitación número 021, que será en el auditorio de la Secretaría Académica, del IPN, sito en Luis Enrique Erro sin número, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", colonia Residencial La Escalera, México, D.F., código postal 07738.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán con reducción a 10 días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fundamento en el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los días y horas indicados en el auditorio de la Secretaría Técnica ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: licitación número 020; los bienes deberán entregarse en las cantidades, especificaciones y dimensiones solicitadas en el anexo técnico de las bases, en el almacén general del IPN, ubicado en la calle Plomeros número 237 esquina Orfebrería, colonia Michoacana, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, licitaciones números 021, 022, 023 y 024; los bienes deben de ser entregados, instalados y puestos en marcha en las cantidades, especificaciones y dimensiones solicitadas conforme al anexo técnico de las bases.
- Plazo de entrega: licitación número 020; el (los) licitante(s) que resulten ganador(es) deberá(n) entregar los bienes dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de la emisión del fallo, licitaciones números 021, 022, 023 y 024; para el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es), el plazo máximo de entrega, instalación y puesta en operación de los bienes, será conforme al anexo técnico de las bases.
- Condiciones de pago: licitación número 020; los pagos correspondientes, se efectuarán en moneda nacional, hasta la entrega total del pedido, conforme a lo señaladas en el punto 1.3 de estas bases una vez presentada la documentación citada, licitaciones números 021, 022, 023 y 024; los pagos correspondientes, se efectuarán en moneda nacional, hasta la entrega total de los bienes por partida del pedido adjudicado, conforme a lo señalado en el punto 1.3 de las bases, una vez presentada la documentación que se cita.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADA DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
LIC. LYDIA LOZA LUGO
RUBRICA.

(R.- 236501)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de material eléctrico, refacciones para vehículos y material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo de este Instituto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-010-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	23/09/2006	22/09/2006 10:00 Hrs.	29/09/2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Balasta electrónica circuito integrado 2 x 32 W	2,850	Pieza
2	000000000	Batería estacionaria sellada tipo libre de mantenimiento	80	Pieza
3	000000000	Batería de plomo ácido selladas libres de mantenimiento para aplicaciones en UPS de 100 Amp. hora	80	Pieza
4	000000000	Fluxómetro electrónico pasivo sin contacto	15	Pieza
5	000000000	Batería de plomo ácido selladas libres de mantenimiento para aplicaciones en UPS de 75 Amp. hora	54	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2006 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como en las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 236482)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MOBILIARIO; EQUIPO DE ADMINISTRACION; EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Y VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL C.P. ARTURO SANCHEZ TORRES, CON CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION, EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16121001-011-06	\$ 1,938.00 COSTO EN compraNET: \$ 1,762.00	8/09/2006	8/09/2006 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/09/2006 9:30 HORAS	15/09/2006 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I450400122	ESCRITORIO DE MADERA	7	PIEZA	7	17	\$15,054.13	\$36,560.00
2	I450400014	ARCHIVERO DE MADERA	4	PIEZA	4	10	\$10,810.00	\$27,025.00
3	I450400000	MINISPLIT	1	PIEZA	1	3	\$15,000.00	\$45,000.00
4	I150400000	VIDEOPROYECTOR	2	PIEZA	2	4	\$57,500.00	\$115,000.00

5	1480800000	CAMIONETA PARA PASAJEROS	1	VEHICULO				

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 1er. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 54 24 64 40 Y 54 24 64 00, EXTENSION 13157, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 16:00 HORAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, UBICADO EN ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:30 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, ANILLO PERIFERICO NUMERO 500, 6o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:30 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, NIVEL 1 ESTACIONAMIENTO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

ARTURO SANCHEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 236494)

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12141001-002-06	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	128	Conjunto
2	C750200072	Uniformes de trabajo	40	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54207039, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, ubicada en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la CONAMED, ubicado en la calle de Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: cuarenta y cinco días a la firma del pedido.
- El pago se realizará: mediante cheque a los diez días de recepción de la factura de los bienes entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL
RUBRICA.

(R.- 236448)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número SCBC-LPN-03-2006 para contratar el suministro de vales restaurante descritos a continuación:

Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
Suministro de vales restaurante	Por un importe mínimo a ejercer de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), y un importe máximo de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, y, Por un importe mínimo a ejercer de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), y un importe máximo de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008	Vale

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado al momento de recibir las bases, en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de septiembre de 2006, de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en la calle de Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Los bienes deben entregarse como sigue: las cantidades se suministrarán conforme se vayan solicitando por el banco atendiendo a sus necesidades durante el periodo de vigencia del contrato adjudicado, y deberán ser entregados en los lugares que el banco le indique de conformidad con el apartado "lugar de entrega" del anexo "A" de las bases.

Plazo para la entrega de los bienes: la entrega se hará dentro de los cuatro días hábiles bancarios posteriores a la fecha de solicitud del Banco de México. En caso necesario, se solicitará la atención de pedidos urgentes que deberán ser entregados dentro de las 24 horas posteriores a la solicitud del propio banco.

Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: el Banco de México efectuará el pago mediante el sistema de pago interbancario, por cada entrega realizada a entera satisfacción del banco, dentro de los siete días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al banco los recibos y facturas correspondientes, conforme a los términos estipulados en el modelo de contrato que se adjunta como anexo "C".

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos conforme a los términos establecidos en el contrato que se agrega como anexo "C" de las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: el Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 13 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, de acuerdo a lo señalado en las bases de esta licitación, en el salón Mérida, ubicado en la calle de Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059. México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, en el salón Mérida, ubicado en la calle de Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059. México, D.F.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes

y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 10 de octubre de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

GERARDO MAURICIO VAZQUEZ DE LA ROSA

RUBRICA.

SUBGERENTE DE SEGUIMIENTO
DE CONTRATOS DE BIENES

GREGORIO RAMIREZ DIAZ

RUBRICA.

Con fundamento en los artículos 8, 10, 27 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

(R.- 236428)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo y llantas de hule, de conformidad con lo siguiente.

Licitación pública nacional 16101030-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$620.00	13/09/2006	13/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Módulo desarmable	11	Pieza
2	I450400320	Sillón	14	Pieza
3	I450400120	Escritorio	1	Pieza
4	I150200364	Televisión	1	Pieza
5	I450400320	Sillón	34	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01-834-3-12-71-39 y 01-834-306-15-56, extensión 1135, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, presentando formato SAT 16 de la SHCP, debidamente sellado por institución bancaria.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte, ubicada en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte,

libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte, libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general de la Gerencia Regional Golfo Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido.

El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 16101030-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$620.00	13/09/2006	13/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 13:00 horas	20/09/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	4	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	4	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	36	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	4	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	8	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01-834-3-12-71-39 y 01-834-306-15-56, extensión 1135, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, presentando formato SAT 16 de la SHCP, debidamente sellado por institución bancaria.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte, ubicada en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte, libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte, libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general de la Gerencia Regional Golfo Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido.

El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VICTORIA, TAMPS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 236456)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio para llevar a cabo una nueva encuesta Institucional de Satisfacción del Cliente, con el fin de identificar las brechas existentes entre los resultados obtenidos de la encuesta institucional en el año 2004 y los resultados a obtener en esta nueva encuesta de esta Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101113-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$792.00	14/09/2006	14/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio para llevar a cabo una nueva encuesta Institucional de Satisfacción del cliente, con el fin de identificar las brechas existentes entre los resultados obtenidos de la encuesta institucional en el año 2004 y los resultados a obtener en esta nueva encuesta de esta Comisión Nacional del Agua	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00 extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en la Subgerencia de Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Innovación y Calidad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 27 de septiembre al 31 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, después de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de las artículos 31 fracción IV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos en calidad de observadora, sin haber adquirido las bases.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 236496)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de paquetes y licencias de software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-020-06 (CNA-GIT-19-06)	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	19/09/2006 14:30 horas	18/09/2006 11:00 horas	25/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Licencia docuware autoindex	14	Pieza
2	C870000036	Licencia docuware base	15	Pieza
3	C870000036	Paquete Autocad última versión	16	Pieza
4	C870000036	Licencia Adobe Photo Shop última Ver.	26	Pieza
5	C870000036	Licencia Illustrator última Ver.	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000 extensión 1995, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000 extensión 1995.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA

RUBRICA.

(R.- 236552)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS

Con base en lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, y al amparo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Nacional del Agua con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 2416, colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, código postal 04340, México, D.F., da a conocer los fallos de las licitaciones públicas internacionales celebradas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados suscritos por México:

Licitación pública internacional número **16101001-027-05**, para adquirir maquinaria pesada y camiones, fallo emitido el 16 de febrero de 2006; proveedores ganadores: Camiones y Motores International de México, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Ejército Nacional número 904, 8o. piso, colonia Palmas Polanco, código postal 11560, México, D.F., partidas números 1 y 4, por un monto total de \$8'198,811.15 M.N., incluido el 15% de IVA; Ameco Services, S. de R.L. de C.V. con domicilio en carretera Monterrey-Salttillo kilómetro 67 número 1200, colonia Carretera Federal, código postal 66357, Monterrey, Nuevo León, partidas números 2, 3, 5 y 8, por un monto total de \$810,314.05 USD, incluido el 15% de IVA, Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310, colonia Cuatro Arboles, código postal 15730, México, D.F., partida número 7, por un monto total de \$138,000.00 USD, incluido el 15% de IVA. La partida número 6 se declaró desierta debido a que ninguna de las ofertas cumplió con los requisitos y especificaciones solicitadas.

Licitación pública internacional número **16101001-028-05**, para adquirir motobombas, fallo emitido el 10 de febrero de 2006; proveedor ganador: Represa Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. con domicilio en Huexotitla número 57, colonia Ejido San Pedro Mártir, código postal 14640, México, D.F., partidas números 1 a 4, por un monto total de \$4'608,625.00 USD, incluido el 15% de IVA.

Licitación pública internacional número **16101001-001-06**, para adquirir equipo de cómputo, fallo emitido el 14 de febrero de 2006; proveedores ganadores: Compucentro, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 800, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., partidas números 1, 2 y 3 del lote 1 y partida número 4 del lote 2, por un monto total de \$7'778,493.88 M.N. incluido el 15% de IVA; Proyecto Día, S.A. de C.V. con domicilio en Norte 87-B número 8, colonia Clavería, código postal 02080, México, D.F., partida número 5 del lote 3, por un monto total de \$1'444,378.15 incluido el 15% de IVA; Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. con domicilio en Pico de Orizaba número 3 colonia Lomas Occipaco código postal 53247, Naucalpan, Estado de México, partida número 6 del lote 4, por un monto total de \$83,396.85 M.N. incluido el 15% de IVA.

Licitación pública internacional número **16101001-004-06**, para adquirir equipo de cómputo y periféricos, fallo emitido el 17 de julio de 2006; proveedores ganadores: Compucentro, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 800, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., partida número 1 del lote 1, partida número 2 del lote 2, partida número 3 del lote 3 y partida número 9 del lote 8, por un monto total de \$1'752,903.60 M.N. incluido el 15% de IVA; NSC Network Services, S.A. de C.V. con domicilio en 31 A Sur número 3517 Int. 4, colonia El Vergel, código postal 72410, Puebla, Pue., partidas números 4 y 5 del lote 4, por un monto total de \$1'570,832.62 M.N. incluido el 15% de IVA; Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V. con domicilio en Javier Barros Sierra número 555, colonia Santa Fe, código postal 01210, México, D.F., partida número 6 del lote 5, por

un monto total de \$35,934.84 M.N. incluido el 15% de IVA; Bufete de Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V. con domicilio en José Toribio Median número 130, colonia Algarín, código postal 06880, México, D.F., partida número 7 del lote 6, por un monto total de \$274,303.75 M.N. incluido el 15% de IVA; Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. con domicilio en Cuernavaca número 51, colonia Condesa, código postal 06140, México, D.F., partida número 10 del lote 9, por un monto total de \$205,215.20 M.N. incluido el 15% de IVA. Las partidas números 11 y 12 del lote 10 se declararon desiertas debido a que el único licitante que participó no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos; la partida número 8 del lote 7 se declaró desierta por no contar con al menos una propuesta.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 236549)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) electrónica(s) para la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre, servicios de mantenimiento y conservación de equipo de transporte marítimo y adquisición de vales canjeables por combustible y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151003-002-06	\$647.00 Costo en compraNET: \$588.00	13/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	28	Vehículo	\$175,000.00	\$300,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	14	Vehículo	\$75,000.00	\$145,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	3	Vehículo	\$25,000.00	\$40,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151003-003-06	\$647.00 Costo en compraNET: \$588.00	13/09/2006	12/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 16:00 horas	19/09/2006 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	61	Equipo	\$380,000.00	\$580,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	6	Equipo	\$50,000.00	\$90,000.00

3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			10	Equipo	\$85,000.00	\$200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
16151003-004-06	\$647.00 Costo en compraNET: \$588.00	13/09/2006	14/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 11:00 horas		21/09/2006 11:01 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Vales de combustible y lubricantes	200,000	Peso, M.N.	\$200,000.00	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venado número 71, colonia Centro S.M. 20, manzana 18, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (01-998)8 92-22-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Venado número 71, colonia Centro S.M. 20, manzana 18, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad al calendario de eventos establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 16151003-002-06 se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el caso de la licitación 16151003-003-06 se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas y para la licitación 16151003-004-06 se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección Regional de la CONANP en la Península de Yucatán, Venado número 71, colonia Centro S.M. 20, manzana 18, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a los domicilios establecidos en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL

HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 236472)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de plata coloidal y cuñetes de hipoclorito de calcio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 12151001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	8/09/2006	8/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Hipoclorito de calcio	237	Cuñetes de 45 kg
2	Plata coloidal	482	Caja de 500 Pza.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado José Eduardo Morales Cuéllar, con cargo de Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 29 de agosto de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Oaxaca números 26 y 28, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5514-7306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 por concepto de adquisición de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de capacitación, ubicada en Oaxaca números 26 y 28, 6o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 14 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de capacitación, ubicada en Oaxaca números 26 y 28, 6o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE EDUARDO MORALES CUELLAR

RUBRICA.

(R.- 236420)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-030-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2006	20/09/2006 17:00 horas	26/09/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Chapa de seguridad eléctrica	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830 teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipo al licitante adjudicado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en los domicilios, días y horarios que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega será: el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 236515)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales y la licitación pública internacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales y licitación pública internacional

No. de licitación	Descripción del bien o servicio	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LPI-29010001-012/06	Adquisición de equipo de oficina y material y equipo de cómputo	19 de septiembre	19 de septiembre 11:00 Hrs.	25 de septiembre 11:00 Hrs.	29 de septiembre 11:00 Hrs.
LPN-29010001-013/06	Adquisición de mobiliario y artículos de papelería	14 de septiembre	14 de septiembre 11:00 Hrs.	19 de septiembre 13:00 Hrs.	25 de septiembre 13:00 Hrs.
LPN-29010001-014/06	Adquisición de medicamentos y material de curación	14 de septiembre	14 de septiembre 13:00 Hrs.	19 de septiembre 17:00 Hrs.	25 de septiembre 17:00 Hrs.
LPN-29010001-015/06	Adquisición de vehículos	14 de septiembre	14 de septiembre 17:00 Hrs.	20 de septiembre 11:00 Hrs.	26 de septiembre 11:00 Hrs.
LPN-29010001-016/06	Adquisición de vestuario y prendas de protección	15 de septiembre	15 de septiembre 11:00 Hrs.	20 de septiembre 13:00 Hrs.	26 de septiembre 13:00 Hrs.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Departamento de Adquisiciones de la UPN, ubicado en carretera al Ajusco número 24, edificio "A", colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-30-97-30.
- La forma de pago es, en la convocante en la caja general, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio "A", colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de \$969.00 (novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); en compraNET, mediante recibo que genera el sistema por un importe de \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el domicilio antes señalado.
- Los actos de presentación de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación de los pedidos serán: según bases de licitación.
- Lugar de entrega de los bienes y materiales: en el almacén general de la Universidad Pedagógica Nacional.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. JOSE JUAN DAVILA DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 236519)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MILPA ALTA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

C. Ana María de Jesús Villanueva Medina, Directora General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número 30001027 005 06, para la adquisición de "Adquisición de material eléctrico, estructuras y manufacturas".

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
30001027 005 06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	11/septiembre/2006 14:00 Hrs.	12/septiembre/2006 14:00 Hrs.	19/septiembre/2006 10:00 Hrs.	22/septiembre/2006 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000184	Balastras		625	Pieza
2	C030000184	Balastro de bote		20	Pieza
3	C030000184	Balastro desnudo		500	Pieza
4	C030000010	Alambres y cables conductores		7200	Metro
5	C030000108	Farol colonial hacienda grande, balastro y foco		100	M ³
6	C030000108	Lámpara aditivo metálico		60	Pieza
7	C720200076	Lámina acanalada galvanizada		90	Pieza
8	C720200084	Malla ciclón de alambre de acero		50	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y avenida México sin número, primer piso (edificio Delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., teléfono 58 62 31 50, extensión 1320. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 5, 6, 7, 8 y 11 de septiembre del año 2006, el pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del D.F. y mediante el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Comité Vecinal, sitas en avenida Constitución número 29, Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará según las bases de licitación.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- El servidor público responsable de la licitación pública es el Lic. Camilo Valencia Oseguera, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
C. ANA MARIA DE JESUS VILLANUEVA MEDINA

RUBRICA.

(R.- 236554)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LEY FEDERAL)**CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/15/2006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la sustitución de guarniciones y banquetas en la colonia Anzures tercera etapa, ubicada dentro del perímetro delegacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura de proposiciones
			Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora
30001124 029 06	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	13/09/06	12/09/06 9:00 Hrs.	11/09/06 10:00 Hrs.	19/09/06 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Sustitución de guarniciones y banquetas en la colonia Anzures tercera etapa, ubicada dentro del perímetro delegacional	2/10/06	90 días	\$1'700,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F., de lunes a viernes, únicamente de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para la visita de obra será, en la fecha y hora arriba señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la fecha y hora señaladas en los cuadros anteriores, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba señaladas, ambas en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
- La licitación es nacional y las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano).
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- Los participantes deberán presentar en su propuesta la siguiente documentación:
 - Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
 - Acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
 - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido indicado anteriormente; con base en los estados financieros auditados del ejercicio 2004 y 2005 con razones financieras, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional, registro de auditor y declaración anual del ISR del ejercicio 2004 y 2005.

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de dicho artículo.
 - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
9. No se otorgará anticipo para inicio de obra ni para compra de materiales.
 10. La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 11. Los pagos se tramitarán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y éstas serán pagadas por parte de la dependencia en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO
ARQ. CARLOS A. RUIZ DE CHAVEZ DESENTIS
RUBRICA.

(R.- 236467)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (LEY FEDERAL)
CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/16/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de la adecuación del área deportiva y recreativa que se localiza en el bajo puente Tacuba-Legaria (segunda etapa), ubicada dentro del perímetro delegacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones Fecha y hora	Visita al lugar de la obra Fecha y hora	Presentación y apertura de proposiciones Fecha y hora
30001124 030 06	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	13/09/06	12/09/06 11:00	11/09/06 10:00	19/09/06 11:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Adecuación del área deportiva y recreativa que se localiza en el bajo puente Tacuba-Legaria (segunda etapa), ubicada dentro del perímetro delegacional	9/10/06	60 días	\$1'400,000.00

1. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F., de lunes a viernes, únicamente

- de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: con cheque de caja o cheque certificado expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. El punto de reunión para la visita de obra será, en la fecha y hora arriba señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F.
 3. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la fecha y hora señaladas en los cuadros anteriores, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
 4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba señaladas, ambas en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
 5. La licitación es internacional y las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano), no se aceptará la participación de propuestas enviadas a través del servicio postal o por medios remotos de comunicación electrónica; esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras de algún tratado.
 6. No se podrán subcontratar partes de la obra.
 7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
 8. Los participantes deberán presentar en su propuesta la siguiente documentación:
 - Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
 - Acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
 - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido indicado anteriormente; con base en los estados financieros auditados del ejercicio 2004 y 2005 con razones financieras, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional, registro de auditor y declaración anual del ISR del ejercicio 2004 y 2005.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de dicho artículo.
 - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
 9. No se otorgará anticipo para inicio de obra ni para compra de materiales.
 10. El acortamiento de plazos se realiza con fundamento en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 11. La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 12. Los pagos se tramitarán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y éstas serán pagadas por parte de la dependencia en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 13. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO
ARQ. CARLOS A. RUIZ DE CHAVEZ DESENTIS
RUBRICA.

(R.- 236469)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
AVISO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 FRACCION II Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONVOCADA POR LA DELEGACION AZCAPOTZALCO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2006, CON CLAVE DE CONCURSO NUMERO 30001058/012/06 CON FECHAS: 28 DE JUNIO DE 2006 Y 4 DE JULIO DE 2006, LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE ADJUDICACION, RESPECTIVAMENTE. EL LUGAR EN DONDE SE PUEDE CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS EN LA DIRECCION TECNICA, UBICADA EN CALLE FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750, 2o. PISO, COLONIA SANTO DOMINGO, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.

No. DE LICITACION	NOMBRE DE OBRA	EMPRESA GANADORA	FECHA DE FALLO	IMPORTE C/IVA
30001058/012/06	MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFALTICA EN LA AVENIDA SANTA LUCIA Y AVENIDA 5 DE MAYO, EN EL TRAMO DE LA AVENIDA AQUILES SERDAN A LA CALZADA LA NARANJA	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	4-JULIO-06	\$3'254,908.12

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JORGE ESPINOSA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 236545)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS EN GUSTAVO A. MADERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Arq. José Flavio Caire Vingardi, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Gustavo A. Madero, con fundamento al artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, emito los siguientes avisos de fallo de las licitaciones públicas.

No. de licitación	30001127-014-06	Fecha de emisión del fallo	2/08/06

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a:
00000	Rehabilitación y mantenimiento del camellón de Av. Centenario de Periférico a Ote. 157, Col. Gabriel Hernández en la Dirección Territorial No. 4	2'146,105.95	Mediterráneo Construcción Integral, S.A. de C.V.

No. de licitación	30001127-015-06	Fecha de emisión del fallo	2/08/06

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a:
00000	Rehabilitación y mantenimiento del camellón de Av. León de los Aldamas de Periférico a Villa de Ayala, Col. San Felipe de Jesús en la Dirección Territorial No. 3	2'600,357.76	Mediterráneo Construcción Integral, S.A. de C.V.

Se pueden consultar las razones de asignación y rechazo en la Subdirección de Operación, sita en el 2o. piso del edificio delegacional Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, en Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ARQ. JOSE FLAVIO CAIRE VINGARDI
RUBRICA.

(R.- 236543)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIARIO OFICIAL
AVISO DE FALLO No. 6

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, da a conocer la identidad de ganadores de las licitaciones públicas de la convocatoria número 12/2006.

No. de licitación	Empresa	Obra	Importe sin IVA
30001071- 038-06	División Internacional de la Construcción, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 4 escuelas, 1 primaria y 3 secundarias, ubicadas en las direcciones territoriales Tepito Guerrero, Santa María Tlatelolco, Roma Condesa y Obrera Doctores, dentro del perímetro delegacional	\$955,783.97

Las razones de rechazo de las empresas descalificadas, podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, México, D.F.

ATENTAMENTE
CUAUHTEMOC, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR TECNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 236401)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

Arq. José Flavio Caire Vingardi, Director General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracción VIII, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 33 y 34 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
30001127-026-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7 de septiembre de 2006 10:00 a 15:00 horas	11 de septiembre de 2006 10:00 horas	8 de septiembre de 2006 10:00 horas	19 de septiembre de 2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación y mantenimiento de la plazoleta de Santa Isabel Tola, Manantial Ahuehuetes ubicados en la Dirección Territorial No. 9 y predio la Cañada ubicado en la Dirección Territorial No. 10			2 de octubre de 2006	60	\$970,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
30001127-027-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7 de septiembre de 2006 10:00 a 15:00 horas	11 de septiembre de 2006 12:00 horas	8 de septiembre de 2006 12:00 horas	19 de septiembre de 2006 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación y mantenimiento del camellón Othón de Mendizábal entre calle Red y avenida Eje Central, colonia UH Vallejo la Patera en la Dirección Territorial No. 7			2 de octubre de 2006	80	\$1'680,000.00

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2006, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; número SFDF/122/2006 de fecha 27 de febrero de 2006 y el Programa Hábitat.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles y hasta la fecha límite para adquirir bases en Internet en el Sistema compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, la compra de bases en el Sistema compraNET se realizará mediante el recibo generado por el sistema y efectuando el pago en cualquier sucursal del Banco Santander-Serfin, S.A., a la cuenta número 9649285 (pago no reembolsable); o bien, en la Subdirección de Operación, sita en el 2o. piso del edificio Delegacional en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, en Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, teléfono 51 18 28 00, extensión 4111, la adquisición directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar.

El lugar de reunión para las visitas de obra será en la Subdirección de Operación, sita en el 2o. piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, que se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma. Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio anexo Delegacional, ubicado en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para la ejecución de los trabajos no se otorgará un anticipo alguno.

La experiencia técnica y financiera que deberán acreditar los interesados son:

Experiencia técnica: se demostrará mediante curriculum vitae de la empresa y del personal que intervendrá en la ejecución de los trabajos.

Experiencia financiera: documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración anual fiscal del ejercicio 2005 y parciales hasta un mes anterior a la fecha de publicación) donde se compruebe el capital mínimo requerido y los estados financieros (del año 2005), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del mismo.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.1 Registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal actualizado, en caso de no contar con el registro de concursante presentará acta constitutiva o acta de nacimiento, y documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración anual fiscal del ejercicio 2005 y parciales hasta un mes anterior a la fecha de publicación) donde se compruebe el capital mínimo requerido y los estados financieros (del año 2005), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del mismo.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtenerse mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previo cumplimiento del inciso 1.1 y copia del recibo de compra de bases, en la Subdirección de Operación, sita en el segundo piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a "el licitante", que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por "los licitantes", podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Subdirección de Operación.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluye IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; la forma de garantía para el anticipo será de 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo incluye IVA; a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, ambas mediante pólizas de fianza y garantía respectivamente expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ARQ. JOSE FLAVIO CAIRE VINGARDI
RUBRICA.

(R.- 236541)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
DIARIO OFICIAL
CONVOCATORIA No. 015-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento a 9 escuelas, 1 jardín de niños, 4 primarias y 4 secundarias, ubicadas en las direcciones territoriales Tepito Guerrero (1), Santa María Tlatelolco (3), Juárez San Rafael (2), Roma Condesa (1) y Obrera Doctores (1), dentro del perímetro delegacional	2 de octubre de 2006	30 de diciembre de 2006	\$2'750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-042-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8 de Sept. de 2006	11 de Sept. de 2006 a las 11:00 horas	13 de Sept. de 2006 a las 13:00 horas	19 de Sept. de 2006 a las 11:00 horas	19 de Sept. de 2006 a las 11:01 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SE/0152/06 de fecha 18 de enero de 2006.

La licitación fue autorizada por el Subcomité de Obras en la Octava Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2006.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso, del edificio delegacional, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la publicación de la presente, la fecha límite para adquirir las bases y realizar el trámite de inscripción en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones será el 8 de septiembre de 2006, en el horario de 9:30 a 14:30 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Los concursantes que realicen la compra de bases a través del Sistema compraNET, deberán de realizar el pago de las mismas a más tardar el día 8 de septiembre de 2006 en el banco y su fecha límite para realizar los trámites de inscripción y entrega de la documentación solicitada por la Unidad de Concursos Contratos y Estimaciones, será el día 11 de septiembre de 2006 de 9:30 a 14:30 horas, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos:

A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Constancia del registro de concursante actualizada con estados financieros al 31 de diciembre de 2005, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Martín Miguel Ruíz Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 3. Declaración anual 2005 (con anexos) pagos provisionales ISR e IVA 2006 y estados financieros al 31 de diciembre de 2005, auditados y firmados en todas sus hojas por un contador público externo, con registro vigente (mínimo al 2005) ante la SHCP, anexar copia legible de registro (al recoger el catálogo de conceptos).
 4. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones realizadas (deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, legible) o acta de nacimiento si es persona física.
 5. Curriculum vitae actualizado.
 6. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
 7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 8. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- B.** En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET, además de la documentación anterior, deberá presentar:
1. Original del recibo generado por compraNET, mismo que se entregará posterior al fallo del concurso.
- La forma de pago será a través de Banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema de compraNET.
- Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases y documentos de la licitación.
- Los participantes deberán de contar con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, que será acreditada con el curriculum actualizado de la empresa.
- La asistencia a la visita al lugar de la obra será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito (en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante y credencial del IFE original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia), y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, presentándose el día y hora marcados para el concurso; sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- La asistencia a la junta de aclaraciones será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito (en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante y credencial del IFE original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia), y se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, presentándose el día y hora marcados para el concurso; sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora marcados para el concurso, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes licitaciones se otorgarán anticipos, que serán de 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos ya que será motivo de rescisión del contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, garantice el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de treinta días.
- Se hace del conocimiento que aun cuando se haya registrado la participación de un solo concursante y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR TECNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 236400)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31100003-002-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	11/09/2006	11/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	3,302	Imipramina	150	20 grageas o tabletas 25 mg
2	911	Lindano	7,450	Shampoo 120 ml (1 g/100 ml)
3	861	Bencilo	7,758	Emulsión dérmica 120 ml (300 m)
4	104	Paracetamol (acetaminofén)	31,767	10 tabletas 500 mg
5	106	Paracetamol (acetaminofén)	34,826	Solución oral con 15 ml (100 m)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Margil de Jesús número 1501, Fraccionamiento Arboledas, código postal 20020, Aguascalientes, Ags., del 5 al 10 de septiembre de 8:30 a 13:00 horas y el 11 de septiembre hasta las 10:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque de caja a nombre del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: en el almacén general del ISEA de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dos entregas el 50% del 16 al 20 de octubre y otro 50% del 6 al 10 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: 20 días después de haber presentado factura y entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ALEJANDRO TAVARES DIAZ DE LEON

RUBRICA.

(R.- 236403)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras de infraestructura de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra
32102001-006-06	Construcción de línea de conducción del acueducto Urbivilla al cárcamo de bombeo de la colonia Rosa de Castilla, en una longitud de 1,113 metros con tubería de PVC de 254 mm (10") y 406 mm (16") de diámetro
32102001-007-06	Construcción de cárcamo de 250 m³ de capacidad y sistema de bombeo en la colonia Rosa de Castilla
32102001-008-06	Construcción de línea de impulsión del cárcamo de bombeo de la colonia Rosa de Castilla al tanque 3 de Octubre, en una longitud de 1,052 metros con tubería de PVC de 305 mm (12") de diámetro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

32102001-006-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	15/09/2006	11/09/2006 12:00 horas	11/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 11:00 horas
32102001-007-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	15/09/2006	11/09/2006 13:00 horas	11/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 12:00 horas
32102001-008-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	15/09/2006	11/09/2006 14:00 horas	11/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 13:00 horas	19/09/2006 13:00 horas

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Concepto general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
32102001-006-06	1020102	Construcción de obra de agua potable	2/10/2006	90	\$700,000.00
32102001-007-06	1020102	Construcción de obra de agua potable	2/10/2006	90	\$700,000.00
32102001-008-06	1020102	Construcción de obra de agua potable	2/10/2006	90	\$700,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, teléfono 104-5235, fax 104-5154, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, mismo que deberá efectuarse en las cajas recaudadoras del Organismo. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.

Para la visita al lugar de los trabajos el sitio de reunión para que los licitantes sean trasladados hasta el sitio de la obra; la junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se realizarán en la sala de juntas de las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicadas en boulevard Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California; en las fechas y horas señaladas.

Ubicación de la obra: en la colonia Rosa de Castilla, en el Municipio de Tijuana, Baja California.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para la compra de material de 20% y un anticipo para inicio de los trabajos de 10%.

La venta de las bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación de conformidad con lo establecido en el artículo 24 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, son los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito al Organismo para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral, indicando el número y descripción de la licitación.

2. Acta constitutiva, en su caso modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público. Tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento en original o copia certificada y la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
3. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la última declaración fiscal anual, o en su caso, con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo, mismo que deberá presentarse en hoja membretada del auditor, carta en la que se manifieste responsiva del dictamen del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva y el oficio de autorización del contador público por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, la última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, así como el último pago provisional vencido.
5. Manifestación, bajo protesta decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Experiencia:

Para acreditar su experiencia, deberán presentar una relación de contratos celebrados en los últimos tres años donde hayan ejecutado obras similares, anexando copias de contratos y actas de entrega recepción de los trabajos contratados correspondientes. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para esta obra, que no esté comprometido en otro contrato vigente. Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participarán.

Asociaciones:

Para empresas en asociación, éstas deberán presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de compromisos y participaciones, debiendo manifestar el objeto de la asociación, el nombre de la empresa líder así como el representante legal de la asociación; las empresas asociadas deberán obligarse conjunta, solidaria y directamente ante la convocante para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones impuestas en la presente licitación, así como de aquellas que se establezcan en el contrato de obra respectivo.

Una vez que se emita el fallo correspondiente, el grupo empresarial beneficiado deberá protocolizar ante notario o corredor público, el contrato de asociación respectivo.

El cumplimiento de los requisitos 2, 4, 5, 6 y 7 arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares de esta documentación en boulevard Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis (6) días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base al análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones legales, técnicas

y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán presentarse con una periodicidad no mayor de un mes y se pagarán dentro de un plazo no mayor a veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de supervisión de la obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C. JORGE RAMOS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 236408)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de equipamiento y obra civil de pozo profundo en la colonia Lucio Blanco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35302001-009-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	15/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	14/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Equipamiento y obra civil de pozo profundo en la colonia Lucio Blanco	\$800,000.00	68 días	Inicio: 2/10/2006 Término: 8/12/2006	Av. Cipreses y calle Laureles de la colonia Lucio Blanco en la ciudad de Torreón, Coahuila

No podrán presentarse propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Pte., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el Departamento Técnico del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en bulevar Independencia número 308 Pte., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicada en bulevar Independencia número 308 Pte., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicada en bulevar Independencia número 308 Pte., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT4 y AT5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos y las especificaciones técnicas generales y particulares de la licitación en la oficina de Contraloría Técnica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y deberá presentar original y copia de la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en bulevar Independencia número 308 Pte., colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de parte alguna de la obra.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional, es de 50%.

TORREON, COAH., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE GENERAL

LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 236505)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de otros gastos de difusión e información, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/09/2006	13/09/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Copiados en DVD'S	1	Servicio
2	C810000000	Impresiones	1	Servicio
3	C810000000	Guía ecoturística de Chiapas	1	Servicio
4	C810000000	Producción televisiva	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez, número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los días y horarios según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ROSA ISELA LEYVA RAYMUNDO
RUBRICA.

(R.- 236442)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHANAL, CHIAPAS

2005-2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación:	DOPM/001/CDI/2006				
Obra:	Construcción de carretera alimentadora Chanal-La Mendoza, Tramo: del km 0+000 al 19+900, subtramo a construir: del km 0+000 al km 4+500				
Localidad:	Chanal-Nuevo Porvenir-Sakchilvaté-El Naranjal-La Mendoza				
Municipio:	Chanal, Chiapas				
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Fecha de inicio y terminación
DOPM/001/CDI/2006	\$2,000.00	30/Ago./2006	31/Ago./2006 10:00 horas	31/Ago./2006 12:00 horas	18/Sep./2006 al 31/Dic./2006
Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica					
7/Sep./2006 a las 9:00 horas					

- Para el desarrollo de los trabajos se otorgará un anticipo de 30%.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la misma.
- La procedencia de los recursos es Federal.
- La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería Municipal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal del Municipio de Chanal, Chiapas, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas.
- Para adquirir las bases es necesario pasar a las oficinas adjuntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en la calle Jardines Colgantes número 6 de la colonia Jardines Del Valle, a un costado del Eje Uno de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para revisión de la documentación que acredite la experiencia, capacidad técnica y financiera (currículum), que deberán comprobar los interesados, una vez que sean revisados, se extenderá memorandum correspondiente para realizar el pago ante la Tesorería Municipal del Municipio de Chanal, Chiapas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consistente en acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son mediante formulación de estimaciones.
- La obligación de tener y exhibir el registro de la Contraloría General del Estado 2006.
- Constancia de no adeudo de obligaciones fiscales vigentes expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Federal).
- Capital contable requerido \$4'700,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el H. Ayuntamiento de Chanal, Chiapas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formularán el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, experiencia requerida y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja entre las solventes y que resulte económicamente más conveniente para el Estado y el Municipio.
- La junta de aclaración y el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas-económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en las columnas respectivas, en el salón de actos, ubicado en la Cabecera Municipal de Chanal, Chiapas.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases de concurso, registrando previamente su participación ante la convocante.

CHANAL, CHIS., A 23 DE AGOSTO DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. ESTEBAN JIMENEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 236502)

H. AYUNTAMIENTO DE TILA, CHIAPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de camino Rural, E.C. (Sabanilla-Moyos)- el Porvenir-Ostelucum, tramo del kilómetro 0+000 al 3+960, subtramo a construir del kilómetro 2+100 al 3+960, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Juan José Díaz Solórzano, con cargo de Presidente Municipal, el día 25 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
37314001-001-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	8/09/2006	8/09/2006 10:00 horas	7/09/2006 9:00 horas	14/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	19/09/2006	120	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas, teléfono 019196714091, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la tesorería municipal de Tila, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en el punto de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Presidencia Municipal, en la fecha y horario indicado, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Ostelucum, Municipio de Tila, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica-exhibir relación de contratos celebrados donde hayan ejecutado obras similares, señalando montos.
- Capacidad financiera.- Acreditar el capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2005 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: dar cumplimiento total a lo establecido en esta convocatoria y las propias bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité de Contratación Interno, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formularán el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, experiencia requerida y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja entre las solventes.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TILA, CHIS., A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. LIMBER GREGORIO GUTIERREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 236468)

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo médico y de laboratorio, mobiliario clínico, mobiliario y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte para las unidades aplicativas del ISAPEG, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 40103002-002-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$950.00 Costo en compraNET \$850.00	8/09/06	12/09/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/06 10:00 horas	18/09/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090 000 312	Mesa de exploración	73	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	621	Equipo
3	I480800052	Camioneta pick up	25	Unidad

- Las bases y especificaciones de este evento estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales del ISAPEG, ubicada en Tamazuca número 4, en Guanajuato, Gto., código postal 36000; previo pago con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato por \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y en el sistema compraNET: <http://compranet.gob.mx>, con un costo de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Los eventos se realizarán en el aula "Dr. Manuel B. Márquez Escobedo", ubicada en Tamazuca número 4 de Guanajuato, Gto., código postal 36000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de los bienes será libre a bordo en las unidades del ISAPEG y deberán cumplir con las condiciones de entrega, empaque e identificación de los bienes, en los términos establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo señalado en las bases de la licitación.
- Los pagos se efectuarán en la Dirección de Recursos Financieros del ISAPEG, y serán exigibles a partir del día jueves posterior a los 30 días naturales, cumplidos a partir de la fecha de expedición del contra recibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ISAPEG

C.P. MARIA DOLORES RIVAS LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 236487)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-013-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	14/09/2006	14/09/2006 10:00 horas	12/09/2006 13:00 horas	19/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de Conc. hidráulico + guarniciones y banquetas + alumbrado público + red de drenaje + red de agua potable + puentes vehiculares en el periférico (2a. etapa) del Programa de Inversión Concurrente con Municipios	28/09/2006	100	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Arcelia, Municipio de Arcelia, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-014-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	14/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	13/09/2006 13:00 horas	19/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de puente vehicular en el camino "Cruz Grande-Los Tamarindos" del Programa de Inversión Concurrente con Municipios	28/09/2006	60	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Arroyo Seco, Municipio de Florencio Villareal, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-015-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	14/09/2006	14/09/2006 14:00 horas	13/09/2006 13:00 horas	20/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Sistema de Agua Potable (caja captadora, cerco de protección, línea de conducción, tanque de concreto 30 m ³ , caseta de cloración, equipo de cloración, red de distribución) en la localidad. Programa de Inversión Concurrente con Municipios	28/09/2006	90	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Paraje Montero, Municipio de Malinaltepec, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de SEFINA Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 41005001-013-06, el día 14 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.; para la licitación 41005001-014-06, el día 14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., y para la licitación 41005001-015-06, el día 14 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, para la licitación 41005001-013-06, el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.; para la licitación 41005001-014-06, el día 19 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., y para la licitación 41005001-015-06, el día 20 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para la licitación 41005001-013-06, el día 12 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Arcelia, Municipio de Arcelia, Gro.; para la licitación 41005001-014-06, el día 13 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, siendo el sitio de reunión el H.

Ayuntamiento de Cruz Grande, Municipio de Florencio Villareal, Gro., y para la licitación 41005001-015-06, el día 13 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Malinaltepec, Municipio de Malinaltepec, Gro.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar, para su inscripción, los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse;
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar);
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2004 y 2005;
 - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2006 al fax (01-747-47-1-99-74), y
 - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII incisos A, B y C, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. GUILLERMO TORRES MADRID
RUBRICA.

(R.- 236417)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN, HIDALGO

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA No. MIX-LP-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 22 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número MIX/2006-RF-LP-ADQ-01 y MIX/2006-RF-LP-ADQ-02, relativa a la adquisición de: 1 vehículo de desechos sólidos y materiales para construcción y arrendamientos de equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
MIX/2006-RF-LP-ADQ-01	\$500.00	8-Sep.-06	8-Sep.-06 a las 11:00 Hrs.	14-Sep.-06 a las 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Vehículo recolector de desechos sólidos	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
MIX/2006-RF-LP-ADQ-02	\$500.0	8-Sep.-06	8-Sep.-06 a las 13:00 Hrs.	14-Sep.-06 a las 13:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Cemento normal gris tipo 1 en saco	112.40	Ton.
02	Arena	232	M ³
03	Grava	255	M ³
04	Piedra brasa	67	M ³
	(Otras nueve partidas más)		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hgo., los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo.
- Los actos de todas las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aplica para todas las licitaciones.
- No se otorgará anticipo en las licitaciones.
- El lugar, día y horario para la entrega del bien, objeto de esta licitación será: en Palacio Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, y de los materiales para construcción en el sitio de los trabajos de: obra complementaria (construcción de cunetas en el C.E. Orizabita-Las Emes-La Pechuga, tramo del kilómetro 5+900 al 8+810, con una meta de 2,910 kilómetros (tramos aislados) en el Municipio de Ixmiquilpan, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
IXMIQUILPAN, HGO., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. PROFR. JOSE MANUEL ZUÑIGA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 236540)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ**NOTA ACLARATORIA**

A LA CONVOCATORIA 003. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
EL 22 DE AGOSTO DE 2006

DICE:

No. DE LICITACION INTERNACIONAL	NOMBRE DE LA ADQUISICION
29095001-006-06	EQUIPO DE COMPUTO, TELECOMUNICACIONES Y PERIFERICOS (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION INTERNACIONAL	NOMBRE DE LA ADQUISICION
29095001-006-06	EQUIPO DE COMPUTO, TELECOMUNICACIONES Y PERIFERICOS

EN RELACION A LA LICITACION No. 29095001-006-06.

DICE: PARTIDA 1A EQUIPO DE COMPUTO.

DEBE DECIR: PARTIDA 1 EQUIPO DE COMPUTO.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ

L.C. ESTEBAN ROMAN MOYA

RUBRICA.

(R.- 236367)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013 (D.G.I.G. 020)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación 44111001-059-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13/09/2006	13/09/2006 15:00 horas	13/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Sistema de agua potable Tejocotillos, Mimiapan y Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán	2/10/2006	212 días naturales	\$3'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de Agua Potable y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Xonacatlán.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-179-06-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Toluca, sita en avenida Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2140310, 2140389, 2140209, en fecha y horario señalados.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Anticipo: 30%.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo el evento de apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos por acreditar en la propuesta técnica son los que se describen a continuación:

- Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
- El capital contable, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2004 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional y las del mes de enero y febrero de 2006.
- Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos.
- Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción de la obra.
- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Criterio de adjudicación:
- La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establecen los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON

RUBRICA.

(R.- 236530)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

**DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014 (D.G.I.G. 021)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de Precios Unitarios para la contratación del servicio que se describe a continuación:

Número de licitación: 44111001-060-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13/09/2006	13/09/2006 15:00 horas	13/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Instrumentación de bancos de nivel para el monitoreo de hundimientos en el Valle de la ciudad de Toluca	2/10/2006	60 días naturales	\$500,000.00

- El contrato se formalizará con el número CAEM-DGIG-FMPIA-183-06-CP.
- Experiencia: en trabajos similares y la forma de acreditarlo es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Lugar a donde se llevarán a cabo los trabajos: Municipio de Toluca.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán: Subdirección de Concursos y Contratos, sita en Irrigación número 100-A, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2150267, 2145906 y 2131608, en fecha y horario señalados.

Número de licitación: 44111001-061-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13/09/2006	13/09/2006 15:00 horas	13/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 16:00 horas	19/09/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Instrumentación de bancos de nivel para el monitoreo de hundimientos en el Valle de México	2/10/2006	60 días naturales	\$500,000.00

- El contrato se formalizará con el número CAEM-DGIG-FMPIA-184-06-CP.
- Experiencia: en trabajos similares y la forma de acreditarlo es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Lugar a donde se llevarán a cabo los trabajos: Valle de México.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán: Subdirección de Estudios y Proyectos, sita en Félix Guzmán número 10, colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, con números telefónicos (01-55) 5338-6955 y 5358-6651, en fecha y horario señalados.
- Consideraciones generales:
- Oficio de autorización: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (Fideicomiso 2904).
- Existencia legal: acta constitutiva y modificaciones jurídicas, en su caso, acta de nacimiento para personas físicas incluyendo registro ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con actividad empresarial.
- Capacidad técnica: técnicos con experiencia en trabajos similares, acreditándolo con su curricula incluyendo las constancias que así lo demuestren y equipo propio.
- Capacidad financiera: declaración fiscal del ejercicio 2005 o los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la SHCP, cédula profesional, dictamen de auditoría y declaración fiscal mensual de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2006.
- Bases de licitación: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo los

eventos de apertura y fallo, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2159634 y 2145906 y número fax 2131608, extensión 1020 y el pago puede ser a través de cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Podrán subcontratarse partes de la obra, se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Criterio de adjudicación: la convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del Organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON

RUBRICA.

(R.- 236538)

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO

TESORERIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de San Mateo Capulhuac 1a., 2a., 3a. y 4a., zona (cuarta etapa), Municipio de Otzolotepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 44314001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	8/09/2006	11/09/2006 13:00 horas	11/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Ampliación de obra de agua potable	23/09/2006	65	\$5'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México, teléfono 017192860314, los días del 5/09/2006 al 8/09/2006; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Oztolotepec, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en el salón del Pueblo, planta alta del Palacio Municipal, H. Ayuntamiento de Oztolotepec, ubicado en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el salón del Pueblo, planta alta del Palacio Municipal, H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en el salón del Pueblo, planta alta del Palacio Municipal, H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Palacio Municipal, planta baja, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- Ubicación de la obra: San Mateo Capulhuac, 1a., 2a., 3a. y 4a. zona, Oztolotepec, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en ingeniería civil (al menos 5 años de ejercicio ininterrumpido en obra pública comprobable).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a las bases. Acreditará su existencia legal, según el caso, mediante testimonio público de constitución y sus últimas modificaciones (personas morales), identificación oficial vigente con fotografía, podrán ser: cartilla del servicio militar, credencial de elector o pasaporte vigente, el original será sólo para cotejo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Oztolotepec 2006-2009 tendrá a su cargo el desarrollo del proceso que se ajustará a lo establecido en la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a los lineamientos establecidos en las bases para este concurso y su fallo será definitivo e inapelable.
- Las condiciones de pago son: previa presentación de factura y estimación de trabajos ejecutados (avance de obra) de manera sucesiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTZOLOTEPEC, EDO. DE MEX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JOAQUIN ARTURO COLIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 236506)

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "Retroexcavadoras, chasis cabina Freightliner, minicargador y camionetas pick up", que se describe a continuación, con cargo a los programas "Uso eficiente del agua" "Limpieza, desasolve y rectificación de causes de municipios metropolitanos".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44111002-003-06	\$968.00 compraNET: \$880.00	11/09/2006	11/09/2006 11:00 horas	14/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Suministro de retroexcavadora nueva año 2006, equipada con martillo hidráulico, conforme a la especificación	4	Equipo
2		Suministro de chasis, cabina Freightliner M ² 35K, 4 x 2 "Rabón" de 35,000 lbs de peso bruto vehicular, modelo 2007, conforme a la especificación	4	Equipo
3		Suministro de mini cargador, conforme a la especificación	2	Equipo
4		Camionetas Pick up, conforme a la especificación	10	Camioneta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Joselillo número 11, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 53-95-87-58, los días 5, 6, 7, 8 y 11 de septiembre de 2006, en el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio Dr. Jorge Jiménez Cantú, ubicado en Félix Guzmán número 10, planta baja, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- El acto de presentación de ofertas y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 14 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio Dr. Jorge Jiménez Cantú, ubicado en Félix Guzmán número 10, planta baja, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a bases.
- Forma de pago: 30 días naturales a partir de la presentación de la factura y obtención del contrarrecibo de pago en la Dirección de Finanzas, ubicada en Félix Guzmán número 10, 3er. piso, colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Se otorgará el 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. PEDRO FERNANDO FLAMAND GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 236532)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y PATRIMONIO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, instrumental médico y de laboratorio, equipo de administración y mobiliario (segunda vuelta) para equipamiento de los hospitales de la Mujer en Yautepec y Hospitales Comunitarios de Temixco y Ocuituco de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 46004001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Agitador para pipeta	2	Pieza
2	I090000000	Aspirador de pared y toma de oxígeno	17	Pieza
3	I090000000	Balanza granataria	1	Aparato
4	I090000000	Cámara de newbauer	2	Aparato
5	I090000000	Camas para pacientes pediátricos	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlan, código postal 62070, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01(777)3144382, los días del 5 al 12 de septiembre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago se deberá hacer en la Subsecretaría de Ingresos, ubicada en boulevard Benito Juárez esquina con Himno Nacional, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles, y posteriormente al pago con el recibo original presentarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Control Patrimonial para recoger sus bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda sin número, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de Servicios de Salud de Morelos, Callejón Borda sin número, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de Servicios de Salud de Morelos, Callejón Borda sin número, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los hospitales conforme a bases, en días hábiles, en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha de lectura del fallo, de la presente licitación.
- El pago se realizará: los concursantes adjudicados deberán entregar ante la Dirección General de Recursos Materiales y Control Patrimonial, original de la factura con el sello de recibido de los almacenes de los Hospitales de la Mujer y Comunitarios de Temixco y Ocuituco, con firma del Subdirector del almacén y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado, programe el pago en treinta días hábiles, a partir de que ésta reciba dicha documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
L.A.E. JORGE MARIO ARREGUI URIBE
RUBRICA.

(R.- 236557)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR EN OAXACA

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento de sala propedéutica y quirófano, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29074001-002-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
29074001-002-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/09/2006	8/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200282	Esterilizador o autoclave	1	Pieza
2	I090000182	Equipo de rayos X	1	Pieza
3	I090000252	Incubadora	1	Pieza
4	I450220000	Monitor de signos vitales	4	Pieza
5	I060400014	Aspiradores médico quirúrgicos	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, teléfono 9515458097 y 9511063634, en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de Universidad de la Sierra Sur o depósito bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- No habrá visita a instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: sala propedéutica de la Universidad de la Sierra Sur, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: 50% anticipo y 50% contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. LUIS KIRSTEN FLORES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 236504)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR EN OAXACA

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de laboratorio de sistemas digitales y construcción de laboratorio de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29074001-003-06	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2006	11/09/2006 12:00 horas	11/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:30 horas	19/09/2006 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de edificio para laboratorio de sistemas digitales			2/10/2006	75	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29074001-004-06	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2006	12/09/2006 12:00 horas	12/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:30 horas	22/09/2006 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de edificio para laboratorio de cómputo			2/10/2006	105	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guillermo Rojas Mijangos, esquina avenida Universidad sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, teléfono 019515458097, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de Universidad de la Sierra Sur o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para el edificio de laboratorio de sistemas digitales se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2006 y para el edificio de laboratorio de cómputo el día 12 de septiembre de 2006, ambas a las 12:00 horas en el auditorio de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos esquina avenida Universidad sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para el edificio de laboratorio de sistemas digitales se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 y para el edificio de laboratorio de cómputo el día 22 de septiembre de 2006 ambas a las 10:30 horas, en el auditorio de la Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos esquina avenida Universidad sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) para el edificio de laboratorio de sistemas digitales se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 y para el edificio de laboratorio de cómputo el día 22 de septiembre de 2006 ambas a las 10:30 horas, en el auditorio de la Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos esquina avenida Universidad sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas para el laboratorio de sistemas digitales y el 12 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas para el edificio de laboratorio de cómputo en Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca, código postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos sin número, esquina avenida Universidad, Miahuatlán de Porfirio Díaz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en los párrafos subsecuentes y en el punto 6 de los requisitos generales de la presente convocatoria, respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 90 minutos antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, los solicitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en original o copia certificada para cotejo y una copia fotostática simple que entregarán a esta convocante: **1.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; (anexar comprobante de domicilio fiscal ante la SHCP). **2.** Recibo de pago de bases de licitación. **3.** Identificación oficial vigente con fotografía. **4.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (poder notarial donde cuanta con esas facultades), mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** de la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas de las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y **b)** del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario que los protocolizó. **5.** Identificación oficial vigente con fotografía del representante de la licitante de la persona moral que firme la propuesta. **6.** Declaración fiscal de 2005, preferentemente auditada por el contador público independiente con registro de la SHCP, presentando la copia del registro y cédula profesional y estados financieros y declaración fiscal de enero a julio de 2006, con un capital contable solicitado en cada licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Universidad de la Sierra Sur analizará comparativamente sólo las proposiciones que no fueron desechadas y formularán dictamen que fundamente el fallo respectivo mismo que servirá de base para adjudicar el contrato a la persona que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajo y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la UNSIS.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo del monto total del contrato que deberá aplicarse para iniciar los trabajos de obra, para la compra y producción de materiales para construcción, adquisición de equipos que requieran instalación permanente primordialmente y el resto sobre estimaciones presentadas. La convocante podrá requerir en cualquier momento la acreditación fehaciente de la aplicación del anticipo otorgado en los conceptos enunciados cuando así lo considere oportuno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. LUIS KIRSTEN FLORES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 236507)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA****CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra en la red estatal de carreteras en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 50006001-021-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP \$1,840.00 Costo en compraNET \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Tehuitzingo-Axutla del kilómetro 0+000 al 25+300, en la localidad de Axutla, en los municipios de Tehuitzingo, Axutla y Chinantla, en el Estado de Puebla	12 de septiembre de 2006 9:00 horas	11 de septiembre de 2006 8:00 horas	19 de septiembre de 2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	13 de septiembre de 2006	6 de octubre 2006	60	\$1'000,000.00

Licitación 50006001-022-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP \$1,840.00 Costo en compraNET \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Chiautla-Ixcamilpa, del kilómetro 0+000 al 61+860, en la localidad de Ixcamilpa, en los municipios de Chiautla, Huehuetlán el Chico e Ixcamilpa, en el Estado de Puebla	12 de septiembre de 2006 10:00 horas	11 de septiembre de 2006 8:00 horas	19 de septiembre de 2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	13 de septiembre de 2006	6 de octubre 2006	60	\$1'000,000.00

Licitación 50006001-023-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP \$1,840.00 Costo en compraNET \$1,500.00	Conservación emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Colorada-Acatlán, tramo Coyotepec-Acatlán, del kilómetro 63+200 al 126+000, en la localidad de Xayacatlán de Bravo, en los municipios de Acatlán de Osorio, San Jerónimo Xayacatlán, Xayacatlán de Bravo y Totoltepec de Guerrero, en el Estado de Puebla	12 de septiembre de 2006 11:00 horas	11 de septiembre de 2006 8:00 horas	19 de septiembre de 2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido

	13 de septiembre de 2006	6 de octubre de 2006	75	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Teziutlán Norte número 32, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., 222 2481217, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja de la Secretaría de Finanzas y Admón., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

Los licitantes sólo podrán presentar su oferta en forma impresa, en el Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 67 y fax 01 222 229 06 10.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Dirección de Conservación y Mantenimiento, Calle 15 Oriente número 1623, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Pue., teléfonos 01 222 2243 75 00 y 01 222 2243 43 34, extensión 243.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago será a través de estimaciones mensuales.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PUEBLA, PUE., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LIC. ROMULO S. ARREDONDO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 236414)

H. AYUNTAMIENTO DE TEZIUTLAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021-174/001/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021-174/001/2006, para la contratación de la obra construcción del bulevar entronque autopista Teziutlán-Minera Autlán, Municipio de Teziutlán, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$5,000.00	11/09/2006 10:00 horas	11/09/2006 14:00 horas	11/09/2006 11:00 horas	22/09/2006 10:00 horas	25/09/06 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SF-DIP-AI-427/2006	Obra: construcción del bulevar entronque autopista Teziutlán-Minera Autlán, Municipio de Teziutlán	26/09/06	96 días naturales	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Teziutlán, Pue., teléfono (01) 231 3120040, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Teziutlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Teziutlán, Municipio de Teziutlán, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros al 30 de julio de 2006, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004 y 2005.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Teziutlán, ubicada en calle Hidalgo y Allende sin número, colonia Centro, Teziutlán, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

TEZIUTLAN, PUE., A 31 DE AGOSTO DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEZIUTLAN, PUE.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

RELACIONADOS DE TEZIUTLAN, PUE.

L.A.E. CARLOS ENRIQUE PEREDO GRAU

RUBRICA.

(R.- 236387)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras que a continuación se detallan, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal DEEP FEIEF según oficio número SF-AI532/2005 de fecha 30 de diciembre de 2005, oficio número SF-0013/2006 de fecha 2 de enero de 2006, oficio número SF-RF009/2006 de fecha 10 de enero de 2006 y oficio número SF-DPGP419/2006 de fecha 20 de junio de 2006 emitidos por la Secretaría de Finanzas, Sistema de Protección Social en Salud RAMO 12, oficio número DGF/DGCP/456/2005 de fecha 23 de mayo de 2005 emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Acuerdo de Coordinación número ACU-333-05 de fecha 15 de agosto de 2005, oficio número SS-SCM-DOC-1455/2006 de fecha 8 de agosto de 2006, oficio número SS-SCM-DOC-1546/2006 de fecha 22 de agosto de 2006 y Addendum al Acuerdo de Coordinación de fecha 14 de agosto de 2006, emitidos por la Secretaría de Salud del Estado, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 56005001-045-06 SCAOP-DGOP-245-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,005.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	13/09/06 12:30 Hrs.	11/09/06 12:30 Hrs.	11/09/06 9:30 Hrs.	19/09/06 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	29346 - 29358.- Construcción de la Unidad Deportiva Toreo (Multianualidad 2005-2006) (Villahermosa, Municipio de Centro, Estado de Tabasco).	29/09/06	93 días	\$7'000,000.00

Número de licitación: 56005001-046-06 SCAOP-DGOP-246-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,005.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	13/09/06 12:30 Hrs.	11/09/06 18:30 Hrs.	11/09/06 9:30 Hrs.	19/09/06 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	S3879.- Construcción de Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud en la Manga 1ra. Sección, Municipio del Centro, Tabasco	29/09/06	93 días	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfonos 3-15-92-29 y 3-15-91-72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Departamento de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Sala de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total de la propuesta en una exhibición.
- Sí se podrá subcontratar parte alguna de las obras (ver bases).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Para la licitación número 56005001-045-06 SCAOP-DGOP-245-CF/06, relación del mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma o similar magnitud, características y naturaleza a unidades deportivas, centros recreativos y canchas deportivas de igual o mayor de 12,000 m² de construcción, a la que se convoca en un plazo máximo de cinco años a partir de la publicación de esta convocatoria (ver bases), y para la licitación número 56005001-046-06 SCAOP-DGOP-246-CF/06 relación de contratos de obra similar o igual a esta licitación, igual o mayor a 700 m² de construcción, que tenga celebrado tanto en la administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos dos años (ver bases); señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los últimos

- contratos que haya celebrado así como currículum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras iguales o similares a la que se licita.
- 5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para la licitación número 56005001-045-06 SCAOP-DGOP-245-CF/06, la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme a los mecanismos de adjudicación de los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de octubre de 2005 y Acuerdo en el que se prorroga la vigencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2006, entrada en vigor al día siguiente de su publicación (ver bases). Para la licitación número 56005001-046-06 SCAOP-DGOP-246-CF/06 la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, la que corresponda a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo (ver bases).
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicada.
 - No se aceptarán propuestas de los licitantes inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observadora, previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO

RUBRICA.

(R.- 236425)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar a la licitación pública nacional para la adjudicación del servicio que a continuación se describe:

No. de licitación	Servicio	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fecha límite venta de bases
50054002-001-06	Implementación de solución integral de gestión comercial	19-septiembre-2006 12:00 horas	25-septiembre-2006 12:00 horas	13-septiembre-2006

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Unidad de medida	Cantidad	Costo de bases
No habrá visita	13-septiembre-2006 horas 12:00	Sistema	1.00	\$2,300.00 En compraNET: \$1,800.00

GENERALIDADES

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, en la siguiente dirección: Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla, teléfono (01-222) 303-24-82, de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 13:30 horas.

Forma de pago: el pago deberá hacerse mediante depósito bancario a favor del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la cuenta número 00100844564, del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), sucursal 2209 "Plaza Dorada". Una vez realizado el pago respectivo, las bases de licitación podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de junta de aclaraciones de la convocante, ubicadas en Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

La convocante otorgará un anticipo de 30% del importe contratado.

Lugar de entrega: Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla.

Plazo de entrega: 91 días naturales.

Condiciones de pago: mediante formulación de facturas que cubran el porcentaje mensual de avance demostrable de entrega.

Para la presente licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En esta licitación no se contempla la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni de envío a través del servicio postal de mensajería.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO PALOMINO ECHARTEA

RUBRICA.

(R.- 236410)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO JAP-SDSYS-CNA-APAZU-2006-01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54307002-001-06	\$6,500.00	14/09/2006	13/09/2006 12:00 horas	13/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 10:00 horas	0000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de alejamiento de las aguas residuales de la localidad de Topolobampo a la planta de tratamiento de la Ciudad de Los Mochis		\$4'500,000.00	94 días naturales	Inicio: 25/09/2006 Terminación: 27/12/2006		Topolobampo, Ahome, Sinaloa

No se admitirá la presentación de propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA, sitas en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Los Mochis, Sinaloa, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA, sitas en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Los Mochis, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA, sitas en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Los Mochis, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala audiovisual de la Planta Potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita al pie del Cerro de la Memoria, Los Mochis, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que ampara la presente licitación y deberán anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA, sitas en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Los Mochis, Sinaloa, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra.

Se indica que se otorgará el treinta (30%) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, por concepto de anticipo, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LOS MOCHIS, AHOME, SIN., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE GENERAL

ING. GUILLERMO DAVALOS SAMANIEGO

RUBRICA.

(R.- 236443)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL FUERTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JAPAF-SEDESOS-CNA-APAZU-2006-01**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE OBRA DE ALCANTARILLADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
54311001-002-06	\$5,000.00 compraNET: \$4,800.00	14/SEPT./06	14/SEPT./06 12:00 HORAS	14/SEPT./06 9:00 HORAS	20/SEPT./06	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQ.	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION		UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL EJIDO LA CONSTANCIA, MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA (1a. ETAPA)		\$1'500,000.00	90 DIAS NATURALES	INICIO: 25/SEPT./06 TERMINACION: 23/DIC./06		EJIDO LA CONSTANCIA, MUNICIPIO DE EL FUERTE

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA JAPAF, SITA EN 5 DE MAYO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EL FUERTE, SIN. Y AL TELEFONO (698) 8930348, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE (JAPAF), SITA EN 5 DE MAYO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EL FUERTE, SIN., Y AL TELEFONO (698) 89 30348 EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, SITA EN 5 DE MAYO E HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, EL FUERTE, SIN., CON NUMERO TELEFONICO Y FAX (698) 8930348, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL; LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTO AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 DE LA LEY, Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LOPSRM.
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LAS OFICINAS DE LA JAPAF.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LOPSRM.

LA FORMA DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL FUERTE, SIN., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE

C. LUIS HUMBERTO SOTO VEGA
RUBRICA.

(R.- 236508)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. AYTO-LOPSRM-06/HABITAT-10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El H. Ayuntamiento de Culiacán en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español y peso mexicano, para la contratación de las siguientes acciones, con cargo al Programa Hábitat, según oficio número TM/AUT/HABITAT/012/06 de fecha 18 de julio de 2006, y de conformidad con la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
AYTO-LOPSRM-06/HABITAT-10	\$3,000.00	11 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	12 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	20 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	\$1'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Mina Plomosa Segunda Etapa	Calle Mina Plomosa entre Av. Leyes de Reforma y Av. Alvaro Obregón, Col. Huizaches, Culiacán, Sin.	Inicio: 27 de septiembre de 2006 Terminación: 22 de diciembre de 2006

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Regulación de Obras adscrito a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 7-58-01-01, extensión 1299, los días de lunes a viernes, desde la fecha de esta convocatoria hasta el día 8 de septiembre de 2006, con el siguiente horario, de 8:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Culiacán.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en el edificio del H. Ayuntamiento de Culiacán (punto de partida) en el horario y fechas señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sita en avenida Alvaro Obregón y calle Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sita en avenida Alvaro Obregón y calle Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 86 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que

servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado (correspondientes ambos al ejercicio 2005), debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía (IFE, pasaporte) tratándose de personas físicas, y
6. acta constitutiva y/o modificaciones posteriores, en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en caso de personas físicas el registro federal de causantes y acta de nacimiento.
7. En caso de representación de las personas (físicas o morales) presentar, escrito mediante el cual la persona moral o física manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3, 6 y 7 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% de la asignación presupuestal para obras aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Todos los participantes a la licitación deberán necesariamente cubrir el costo de las bases de licitación como requisito para participar en la misma.

CULIACAN, SIN., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. JOSE ALFREDO INZUNZA VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 236484)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2006-11

CONVOCATORIA 011

SEGUNDA LICITACION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31, 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de diversas obras, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
Dirección General de Caminos Rurales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-035-06 (segunda licitación)	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	13/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	13/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio, proyecto y construcción del puente "Vinazco" (primera etapa), sobre el río Vinazco, en el Municipio de Ixhuatlán de Madero, Ver.	25/09/2006	93 días	\$6'750,000.00

- Ubicación de la obra: en la localidad de Oxitempa, en el Municipio de Ixhuatlán de Madero, Ver.
- Para la visita al lugar de la obra el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Ixhuatlán de Madero, Ver.

Licitación pública nacional
Dirección General de Infraestructura Complementaria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-036-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	13/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	13/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción del puente "Ocotillo", en el Municipio de Colipa, Ver.	25/09/2006	93 días	\$1'760,000.00

- Ubicación de la obra: en la localidad de Ocotillo, en el Municipio de Colipa, Ver.
- Para la visita al lugar de la obra el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Colipa, Ver.

Información general:

- Todas las juntas de aclaraciones, así como las presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: <http://www.secomver.gob.mx>, y para venta en: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz, teléfono 01(228) 841 61 46, del 5 al 13 de septiembre de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, en la convocante, es mediante efectivo, cheque certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país, a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia del recurso es: Recursos Federales Extraordinarios (REFEX 2006).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Secretario de Comunicaciones;
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos indicados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
3. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Requisitos que deberán cumplir de acuerdo con las bases de la presente licitación:

1. Acreditar su existencia legal con original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Personas físicas: acta de nacimiento; Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Clave Unica de Registro de Población (CURP); SIEM actualizado; IMSS/INFONAVIT registro patronal; registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo) e identificación oficial con fotografía.
 - b) Personas morales: acta constitutiva de la sociedad, reformas o modificaciones, en su caso, todas con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio conteniendo los siguientes datos: denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); SIEM actualizado; IMSS/INFONAVIT registro patronal; registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo); instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición por parte del apoderado o representante legal e identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

2. Original o copia certificada y copia simple legible de la documentación que compruebe el capital contable requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
- a) Documentos completos de la declaración fiscal anual 2004 y 2005, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - b) Dictamen fiscal, firmado por el contador público (auditor externo) conforme a lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación;
 - c) Dictamen financiero, firmado por contador público (auditor externo), y
 - d) Estados financieros auditados por contador público (auditor externo) completos correspondientes a los ejercicios fiscales 2004 y 2005; estado de situación financiera o balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, análisis financiero a través de razones financieras y relación analítica de activo fijo por concepto y monto.

En el caso de empresas de reciente creación presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la proposición; además anexar copia simple legible de la cédula profesional y del registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal (DGAF) del auditor externo autorizado que dictaminó, los estados financieros.

3. Relación y organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando el cargo con el cual participarán permanentemente en la ejecución y administración de los trabajos. Anexando curriculum vitae del personal técnico a su servicio, los cuales deben ir firmados por ellos mismos y por el representante legal, debiendo contener domicilio y teléfono, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares al objeto de la licitación. Debiendo anexar copia simple legible y original para cotejo de la cédula profesional del ingeniero civil o arquitecto encargado de la obra.
4. Relación de los contratos de obra que haya celebrado tanto en la administración pública y como con particulares, con los que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación acreditándose con original o copia certificada y copia simple legible de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de cuando menos las tres últimas obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años; los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación.
5. Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos. El licitante deberá contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable de su propiedad para la ejecución de la obra motivo de esta licitación, acreditando la propiedad de la misma con copia legible de las facturas y las originales o copia certificada de las mismas para cotejo. Album fotográfico de la maquinaria y croquis de ubicación de la misma. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento con membrete de la arrendadora y disponibilidad, en su caso indicando el costo de renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: para la licitación 59010001-035-06, será por actividad de obra conforme a la cédula de avances y pagos programados formulada en su proposición debidamente requisitada y para la licitación 59010001-036-06, será por unidad de concepto terminado conforme a las estimaciones generadas. El pago será cubierto en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES

ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO
RUBRICA.

(R.- 236490)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE EDUCACION

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO

DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SUBDIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo especializado para Colegios de Bachilleres, Institutos Tecnológicos de Minatitlán, Orizaba, Veracruz, el Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Orizaba, la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, ubicada en Cuitláhuac, Ver., y la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Nanchital, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59103002-003-06	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	13/09/2006	13/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	MIT000109	Reómetro modular y compacto	1	Pza.
2	MUT000105	Laboratorio de producción de audio y video	3	Lab.
3	MIT000105	Cromatógrafo de gases con detector selectivo de masas	1	Pza.
4	MUT001201	Laboratorios análisis químico biológico	1	Lab.
5	MCB000001	Computadora	156	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01-228-812-73-44, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, y el día 13 de septiembre de 2006, su venta en horario de 9:00 a 10:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en carretera Federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- Las proposiciones técnicas y económicas se entregarán en el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas que se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, carretera Federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a piso en las instalaciones del almacén del Comité de Construcción de Espacios Educativos, kilómetro 1.9 carretera Xalapa-Veracruz, e Institutos Tecnológicos de

Minatitlán, Orizaba, Veracruz, en el Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Orizaba, en la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, ubicada en Cuitláhuac, Ver., y en la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Nanchital, Ver., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: de 30 a 90 días naturales, contados a partir de la suscripción del contrato, según indicación contenida en las bases de licitación.
- El pago se realizará: veinte días hábiles, a partir de la recepción de los bienes a entera conformidad del Comité de Construcción de Espacios Educativos y de haber entregado la factura correspondiente debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

XALAPA, VER., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA

ARQ. L. KARIME AGUILERA GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 236464)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA DEL ESTADO DE YUCATAN

DIRECCION DE PESCA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de supervisión, vigilancia, control y seguimiento de las obras portuarias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 60009001-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	11/09/2006 8:00 horas	20/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión, vigilancia, control y seguimiento de las obras de: desazolve de mantenimiento de canales y dársenas y mejoramiento de refugios pesqueros de los puertos de Telchac Puerto y Dzilam de Bravo, Yucatán	2/10/2006	180	\$500,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura para el Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, con dirección en Calle 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 930-38-39, extensión 60009, los días de lunes a viernes,

con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda, se podrá realizar en la Calle 60 x 65 sin número, altos Bazar García Rejón, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será la Dirección de Infraestructura para el Desarrollo de la SDRyP, en el domicilio, horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura para el Desarrollo de la SDRyP, en el domicilio, horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura para el Desarrollo de la SDRyP, en el domicilio, fecha y hora señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública como con los particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación).

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos. Escrito en el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Declaración fiscal o balance general auditado.

Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas. Y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, ubicada en el domicilio señalado.

MERIDA, YUC., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE PESCA

BIOL. JORGE KARIM MENA ABUD

RUBRICA.

(R.- 236478)

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE YUCATAN

DIRECCION DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de remozamiento general de las siguientes escuelas, de conformidad con lo siguiente:

I.- Remozamiento general de la escuela primaria "Serapio Rendón", Hunucmá, Hunucmá.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-016-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	14/09/2006	12/09/2006 9:00 horas	11/09/2006 8:15 horas	21/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de la escuela primaria "Serapio Rendón", C.C.T. 31EPR0027W, Hunucmá, Hunucmá	2/10/2006	70 días naturales	\$250,000.00

II.- Remozamiento general de las escuelas: primaria "Revolución", Mérida, Mérida; primaria "27 de Septiembre", Mérida, Mérida.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-017-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	14/09/2006	12/09/2006 11:00 horas	11/09/2006 8:15 horas	21/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Revolución", C.C.T. 31DPR0486I, Mérida, Mérida; primaria "27 de Septiembre", C.C.T. 31DPR0512Q, Mérida, Mérida	2/10/2006	70 días naturales	\$300,000.00

III.- Remozamiento general de las escuelas: primaria "18 de Marzo", C.C.T. 31DPR0863U, Valladolid, Tikuch; primaria "José María Morelos y Pavón", C.C.T. 31DPR0892P, Valladolid, Tezoco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-018-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	14/09/2006	12/09/2006 13:00 horas	11/09/2006 8:15 horas	21/09/06 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "18 de Marzo", C.C.T. 31DPR0863U, Valladolid, Tikuch; primaria "José María Morelos y Pavón", C.C.T. 31DPR0892P, Valladolid, Tezoco	2/10/2006	70 días naturales	\$150,000.00

IV.- Remozamiento general de las escuelas: primaria "Emiliano Zapata", C.C.T. 31DPR0843G, Mérida, Mérida; preescolar "Manuel Vázquez Farfán", C.C.T. 31DJN0063L, Mérida, Mérida.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-019-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	15/09/2006	13/Sep./2006 9:00 horas	12/09/2006 9:00 horas	22/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Emiliano Zapata", C.C.T. 31DPR0843G, Mérida, Mérida; preescolar "Manuel Vázquez Farfán", C.C.T. 31DJN0063L, Mérida, Mérida	9/10/2006	70 días naturales	\$250,000.00

V.- Remozamiento general de las escuelas: primaria "Rafael Ramírez Castañeda", C.C.T. 31DPR1698S, Motúl, Motúl de Carrillo Puerto; primaria "Salvador Alvarado", C.C.T. 31DPR0452S, Motúl, Timúl; primaria "UNESCO", C.C.T. 31DPR0904D, Motúl, Motúl de Carrillo Puerto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-020-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	15/09/2006	13/09/2006 11:00 horas	12/09/2006 8:15 horas	22/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Rafael Ramírez Castañeda", C.C.T. 31DPR1698S, Motúl, Motúl de Carrillo Puerto; primaria "Salvador Alvarado", C.C.T. 31DPR0452S, Motúl, Timúl; primaria "UNESCO", C.C.T. 31DPR0904D, Motúl, Motúl de Carrillo Puerto	9/10/2006	70 días naturales	\$300,000.00

VI.- Remozamiento general de la escuela primaria "Faustino García Franco", C.C.T. 31DPR0455P, Muná, Muná; primaria "Pedro C. Domínguez", C.C.T. 31EPR0118N, Muná, Muná.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-021-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	15/09/2006	13/09/2006 13:00 horas	12/09/2006 8:15 horas	22/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de la escuela primaria "Faustino García Franco", C.C.T. 31DPR0455P, Muná, Muná; primaria "Pedro C. Domínguez", C.C.T. 31EPR0118N, Muná, Muná	9/10/2006	70 días naturales	\$300,000.00

VII.- Remozamiento general de la escuelas: primaria "Andrés Quintana Roo", C.C.T. 31DPR0459L, Oxkutzcab, Xohuayam; primaria "Francisco Sarabia", C.C.T. 31DPR0420Z, Peto, Peto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-022-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	15/09/2006	14/09/2006 9:00 horas	13/09/2006 8:15 horas	25/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Andrés Quintana Roo", C.C.T. 31DPR0459L, Oxkutzcab, Xohuayam; primaria "Francisco Sarabia", C.C.T. 31DPR0420Z, Peto, Peto	16/10/2006	77 días naturales	\$250,000.00

VIII.- Remozamiento general de la escuela: primaria "Benito Juárez García", C.C.T. 31DPR0231H, Progreso, Progreso; primaria "Rodolfo Alcocer Andrade", C.C.T. 31DPR0678Y, Seye, Seye.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

60013001-023-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	15/09/2006	14/09/2006 11:00 horas	13/09/2006 8:15 horas	25/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Benito Juárez García", C.C.T. 31DPR0231H, Progreso, Progreso; primaria "Rodolfo Alcocer Andrade", C.C.T. 31DPR0678Y, Seye, Seye	16/10/2006	77 días naturales	\$250,000.00

IX.- Remozamiento general de las escuelas: primaria "Francisco Alcalá Martín", C.C.T. 31EPR0164Z, Tizimín, Tizimín; primaria "Justo Sierra Méndez", C.C.T. 31DOR0920V, Tizimín, Tizimín; primaria "Abelardo Conde Ruz", C.C.T. 31DPR0908Z, Tizimín, Tizimín.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-024-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	15/09/2006	14/09/2006 13:00 horas	13/09/2006 8:15 horas	25/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Francisco Alcalá Martín", C.C.T. 31EPR0164Z, Tizimín, Tizimín; primaria "Justo Sierra Méndez", C.C.T. 31DPR0920V, Tizimín, Tizimín; primaria "Abelardo Conde Ruz", C.C.T. 31DPR0908Z, Tizimín, Tizimín	16/10/2006	84 días naturales	\$450,000.00

X.- Remozamiento general de las escuelas: primaria "Salvador Alvarado", C.C.T. 31DPR0861W, Yaxcabá, Kancabdzonot; primaria "José María Morelos y Pavón", C.C.T. 31DPR0867Q, Yaxcabá, Tahdzibichen.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-025-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	15/09/2006	14/09/2006 15:00 horas	13/09/2006 8:15 horas	25/09/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Salvador Alvarado", C.C.T. 31DPR0861W, Yaxcabá, Kancabdzonot; primaria "José María Morelos y Pavón", C.C.T. 31DPR0867Q, Yaxcabá, Tahdzibichen	16/10/2006	77 días naturales	\$200,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Programación, Supervisión y Control de Obras, en la Calle 34 número 101 A, colonia García Gineres, código postal 97070, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes. Asimismo, las bases de la licitación y la convocatoria podrán consultarse en la página de Internet de la Secretaría: www.educacion.yucatan.gob.mx.
- * La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, en las siguientes direcciones: Calle 60 sin número, altos, Bazar García Rejón x 65, colonia Centro, y avenida Pérez Ponce número 496 x 56 y 56 A. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los croquis de la escuela estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de características técnicas y magnitud similares, las cuales quedarán acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia y que su personal técnico cuente con experiencia en este tipo de obras, lo cual quedará acreditado mediante curriculum vitae.
- * La capacidad financiera quedará acreditada mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- * Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo en fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en el área de trabajo del Departamento de Programación, Supervisión y Control de Obras de la Secretaría de Educación.
- * La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en fecha y hora indicadas en esta convocatoria, partiendo del edificio central de la Secretaría de Educación.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en fecha y hora señaladas en esta convocatoria, de la siguiente manera:
Presentación y apertura de proposiciones de la licitación 60013001-016-06 se llevará acabo en la sala 1; la licitación 60013001-017-06 se llevará acabo en la sala 1; la licitación 60013001-018-06 se llevará acabo en la sala 1; la licitación 60013001-019-06 se llevará acabo en la sala 1; la licitación 60013001-020-06 se llevará acabo en la sala 1; la licitación 60013001-021-06 se llevará acabo en la sala 1; la licitación 60013001-022-06 se llevará acabo en la sala de juntas de la Dirección de Primarias; la licitación 60013001-023-06 se llevará acabo en la sala de Juntas de la Dirección de Primarias, licitación 60013001-024-06 se llevará acabo en la sala de juntas de la Dirección de Primarias; la licitación 60013001-025-06 se llevará acabo en la sala de Juntas de la Dirección de Primarias, del edificio central de la Secretaría de Educación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice

satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la Secretaría.

- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIA DE EDUCACION

LIC. CARMEN SOLIS ROBLEDA

RUBRICA.

(R.- 236477)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de pies de casas de muros de block y techo de vigueta y bovedilla, según especificaciones, el área de construcción será de 22.82 metros cuadrados, en la cual se considera un espacio de usos múltiples, vestíbulo y baño, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
60010002-010-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	13/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	11/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pies de casas en el Municipio de Chemax con 119 acciones que tendrán 22.82 metros cuadrados, en la cual se considera un espacio de usos múltiples, vestíbulo y baño			19/10/2006	100	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
60010002-011-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	13/09/2006	12/09/2006 11:30 horas	11/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pies de casas en el Municipio de Chichimila con 81 acciones que tendrán 22.82 metros cuadrados, en la cual se considera un espacio de usos múltiples, vestíbulo y baño			19/10/2006	100	\$900,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
60010002-012-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	13/09/2006	12/09/2006 13:30 horas	11/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pies de casas en el Municipio de Valladolid con 197 acciones que tendrán 22.82 metros cuadrados, en la cual se considera un espacio de usos múltiples, vestíbulo y baño			19/10/2006	100	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 61 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 999-924-71-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en la caja recaudadora de la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 60 sin número, Altos Bazar García Rejón, Centro o en la Calle 33 número 496 X 56 y 56 "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda, o en dinero efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, ubicadas en la Calle 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en el horario y fecha señalados en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, 61 X 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el horario y fechas señalados; en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Chemax con 119, Chichimila con 81 acciones y Valladolid con 197 acciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el curriculum vitae de la empresa y de su personal que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida en la que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el plazo de ejecución de los trabajos será de 100 días naturales, señalándose como fecha prevista para el inicio de los trabajos el día 19 de octubre de 2006 y de finalización el día 27 de enero de 2007. Los interesados deberán presentar en original y copia a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, los siguientes documentos para acreditar su experiencia y personalidad jurídica. **1.-** Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **2.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **3.-** Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base a la última declaración fiscal o con balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP. **4.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **1.-** Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **2.-** Cumplir con lo establecido en las bases, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones se pagarán, a través de las facturas que el contratista presente a la dependencia posteriormente a la autorización de éstas, y una vez satisfechos los requisitos para sus trámites, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las facturas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

FRANCISCO ZETINA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 236486)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE PESCA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de desazolve de mantenimiento y mejoramiento de refugios pesqueros, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 60009001-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/09/2006	12/09/2006 12:00 horas	11/09/2006 8:00 horas	20/09/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040304	Desazolve de mantenimiento de canal y dársena y mejoramiento del refugio pesquero de Telchac Puerto, Yucatán		2/10/2006	150	\$1'500,000.00

Número de licitación 60009001-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura económica	
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/09/2006	12/09/2006 12:00 horas	11/09/2006 8:00 horas	20/09/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040304	Desazolve de mantenimiento de canal y dársena y mejoramiento del refugio pesquero de Dzilam de Bravo, Yucatán		2/10/2006	180	\$1'500,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Infraestructura para el Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca con domicilio en 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 930-38-39 extensión 60009, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda, se podrá realizar en la calle 60 x 65 sin número Altos Bazar García Rejón de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: Dirección de Infraestructura para el Desarrollo de la SDRyP, en el domicilio, horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura para el Desarrollo de la SDRyP en el domicilio, horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura para el Desarrollo de la SDRyP en el domicilio, fecha y hora señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: anexar en su propuesta técnica (Documentos AT4 y AT5) la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la administración pública o con particulares en los últimos tres años.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de la presentación de las propuestas.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, ubicada en el domicilio señalado.

MERIDA, YUC., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE PESCA

BIOL. JORGE KARIM MENA ABUD

RUBRICA.

(R.- 236480)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE RASTRO MUNICIPAL EN SOMBRERETE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO, FUE AUTORIZADA POR EL C. SEÑOR JUAN QUIROZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, EL ZAC., DIA 25 DE AGOSTO DE 2006.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
DDS-SOM-3X1-06-001	\$1,500.00	12/09/2006 15:00 HRS.	18/09/2006 14:00 HRS.	18/09/2006 9:00 HRS.	26/09/2006 10:00 HRS.	26/09/2006 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE RASTRO MUNICIPAL EN SOMBRERETE, EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS	2/10/2006	229 DIAS	\$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, SOMBRERETE, ZAC., TELEFONO 01 433 93 5 53 20, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., O EFECTIVO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS QUE PARA TAL EFECTO SE REUNIRAN EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

- LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES DEL PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA 3X1 PARA MIGRANTES CON NUMERO DE OFICIO DE APROBACION: AP-DSZ-152-740-061/06 DE FECHA 9/05/06.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% EL CUAL CORRESPONDERA 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS EMPRESAS QUE TENGAN OBRAS PENDIENTES CON LOS GOBIERNOS ESTATAL O MUNICIPAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA EL PARTICIPANTE, BALANCE FINANCIERO AUDITADO EN EL QUE SE REFLEJE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO NO MAYOR A SEIS MESES, COPIA DE LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2005.
 - 2.- COMPROBANTE DE PAGO DE BASES CON EL SELLO IMPRESO DE TESORERIA MUNICIPAL.
 - 3.- CONTAR CON CEDULA VIGENTE COMO CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS O, EN SU CASO, EL RECIBO DE PAGO QUE NO EXCEDA DE 30 DIAS.
 - 4.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y DE LAS CUALES SE EMITIRA UN DICTAMEN CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY QUE SE INVOCA.
- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CON UN PERIODO DE QUINCE DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SOMBRERETE, ZAC., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SINDICO MUNICIPAL
C. ANTONIO AGUILAR SANCHEZ
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC
C. JUAN QUIROZ GARCIA
RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. MARIA TERESA CALDERON AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 236411)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

Aurora García de Chávez.

Por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil seis, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 483/2006/1, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha quince de mayo de dos mil seis, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el siete de marzo del dos mil seis, por el Juez Décimo Primero del Arrendamiento Inmobiliario en el Distrito Federal, en la controversia de arrendamiento seguida por Arrendamientos y Asesorías Técnicas, S.A. contra Aurora García de Chávez.

Nota: para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente
México, D.F., a 23 de agosto de 2006.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 236291)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

Notificación a: Araceli Téllez Dimas.

Se hace saber a Araceli Téllez Dimas, que Eliud Leticia Jasso Márquez, tiene promovido en su contra el Juicio Sumario Civil Ejecutivo, número 98/2006, dentro del cual con fecha 12 doce de julio del año en curso, se dictó un auto, en el que por desconocerse su domicilio, se ordena emplazarlo por este medio, para que dentro de 30 días hábiles, contados desde la publicación del primer edicto, comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda; en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese presente tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Federación, otro periódico de mayor circulación y en la puerta de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 14 de julio de 2006.
La Secretaria de Acuerdos
P.J. María Dolores Guzmán Guzmán
Rúbrica.

(R.- 236299)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla

con residencia en Naucalpan, Estado de México
Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, residencia Naucalpan
Segunda Secretaría
EDICTO

Mario Hernández Ramírez.

En los autos del expediente número 508/04-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Salgado Mena Pablo en contra de Roberto Cárdenas Segura y Mario Hernández Ramírez, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil seis, ordenó emplazar por medio de edictos al ejecutado Mario Hernández Ramírez, para que dentro del término de tres días, contados a partir del día siguiente en que surta efecto la última publicación, produzca su contestación a la demanda de tercería instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal por lista y boletín judicial que se lleva en este Juzgado.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 1362, 1363, 1367, 1368, 1373 y demás relativos del Código de Comercio, José Guadalupe Mena Vázquez promueve Tercería Excluyente de Dominio, en relación al inmueble ubicado en la calle Mercurio número 17, colonia Olimpiada 68, en Naucalpan, Estado de México, la cual deberá tramitarse en la vía ordinaria mercantil, en contra de Pablo Salgado Mena, Roberto Cárdenas Segura y Mario Hernández Ramírez.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación y en otro periódico de mayor circulación en la República, periódico local en esta entidad federativa y en el Boletín Judicial. Se expiden el diez de julio de dos mil seis.- Doy fe.

El Segundo Secretario de Acuerdos
J. Guadalupe Suárez Mondragón
Rúbrica.

(R.- 236231)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco, Gro.
EDICTO

Terceros perjudicados:

Jeremías Marquines Castillo.

Juan Ricardo Castillo Díaz.

Juan Angulo Osorio.

María Isabel Camila Guriérrez Moreno.

Rafael González Aguirre.

Sofía Martínez Moreno.

Karina Tejeda Molina.

Con fecha veintiocho de octubre del año dos mil cinco, el licenciado Carlos Camacho Luna en su carácter de apoderado de la empresa Medios del Sur, S.A. de C.V., demandó el amparo y protección de la Justicia Federal ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en esta ciudad, contra la autoridad y acto que a continuación se precisan: autoridad responsable: "miembros que integran la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Acapulco, Guerrero, en especial la Segunda Secretaría"; acto reclamado: "el acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2005, dictado dentro del expediente laboral 2133/2005, que se sustancia ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Acapulco, Guerrero". Señaló como terceros perjudicados, entre otros, a Jeremías Marquines Castillo, Juan Ricardo Castillo Díaz, Juan Angulo Osorio, María Isabel Camila Guriérrez Moreno, Rafael González Aguirre, Sofía Martínez Moreno, Karina Tejeda Molina, sin que fuera posible emplazarlos a juicio en los domicilios que para tal efecto señaló la parte quejosa, ordenándose esos emplazamientos por medio de edictos; por lo que se les hace saber que deberán comparecer, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, con sede en Acapulco, Guerrero, a deducir lo que a sus intereses convenga dentro del Juicio de Garantías número 1033/2005-I, haciéndoles saber que quedan a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda que originó este asunto.

El presente edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos Excélsior que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en Novedades de Acapulco, que se edita en esta ciudad.

Asimismo, se les hace saber a los citados terceros perjudicados que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día diez de octubre de dos mil seis.

Acapulco, Gro., a 11 de agosto de 2006.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Jacinto Ramos Castillejos

Rúbrica.

(R.- 235646)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo General del Poder Judicial
Primer Partido Judicial
Juzgado Octavo de lo Mercantil
EDICTO**

Juan Antonio Virgen Noriega promueve Diligencias de Tramitación Especial, Expediente 317/2006, contra Banco Mercantil de Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Banorte, se dictó sentencia interlocutoria 28 junio 2006, que dice: PROPOSICIONES: **Primera.-** Este Juzgado competente para resolver presente negocio, trámite correcto. **Segunda.-** Se decreta Cancelación Provisional y Reposición de título nominativo derivado Contrato de Depósito Bancario de Títulos en Administración, bajo contrato número 0708685873, que suscribió en esta ciudad, 31 marzo 2000, por Juan Antonio Virgen Noriega y Bancrecer, S.A. ahora Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, valioso por \$1'463,760.00. **Tercera.-** Publíquese una vez Diario Oficial de la Federación, extracto presente resolución practíquese notificación de Ley.- **Cuarta.-** Hecho lo anterior, transcurrido plazo sesenta días de Ley, procédase cancelación definitiva y reposición título nominativo descrito en proposición segunda de esta resolución. Debiendo notificar el presente fallo en forma personal a la institución bancaria denominada anteriormente Bancrecer, S.A. ahora Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a fin de que se reponga el título nominativo de crédito.

Publíquese un solo edicto en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 14 de julio de 2006.

La C. Secretario de Acuerdos por M. de L.

Lic. Claudia Gómez Serrano Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 236412)

**Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México
EDICTO**

C. ISABEL GARCIA.

SARA BRILLANTE ORTIZ SANCHEZ, PROMOVIO AMPARO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, TOCA 76/2006, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION HECHO VALER POR MINERVA FLORES BENITEZ Y OTROS, POR PROVEIDO DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, LA MENCIONADA SALA ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A LA TERCERA PERJUDICADA ISABEL GARCIA, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE, A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MEXICO. EN EL AMPARO DIRECTO 502/2006, PROMOVIDO POR SARA BRILLANTE ORTIZ SANCHEZ, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS, ASIMISMO DEBERA FIJARSE EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL COPIA INTEGRAL DEL PRESENTE PROVEIDO POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE SE IMPONGA DE ELLAS.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 9 de agosto de 2006.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Francisco Santos Rojas

Rúbrica.

(R.- 235523)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En el expediente 107/2006-I, relativo al procedimiento de concurso mercantil de Grupo Iusacell, Sociedad Anónima de Capital Variable, la Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día catorce de agosto de dos mil seis, dictó sentencia interlocutoria en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al diecisiete de noviembre de dos mil cinco; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, designó como conciliador a Enrique Estrella Menéndez, y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en calle Etlá número diecinueve, colonia Condesa, código postal 06110, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5271-0187, 5271-8350 y 2614-8922, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aun no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 28 de agosto de 2006.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Araceli Almogabar Santos

Rúbrica.

(R.- 236277)

Coahuila de Zaragoza
Poder Judicial del Estado de Coahuila
Distrito Judicial de Monclova
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coah.
EDICTO

En el expediente número 436/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Fidel Hernández Puente, en su carácter de Endosatario en Procuración de José Javier Contreras Zamarripa, en contra de Anita Rodríguez Gallardo, se dictó un auto de fecha quince de diciembre del dos mil cuatro por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Materia Mercantil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, del siguiente inmueble:

“Lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana 001 ubicado en la colonia Eliseo Mendoza Berrueto de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie total de 291.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide treinta metros con lote 16-A; al Sur mide treinta metros con lote 17; al Este mide ocho metros con lote 01; al Oeste mide once metros cincuenta centímetros con Av. de la Rev. Mexicana”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$58,258.00 (cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las (12:00) doce horas del día (29) veintinueve de septiembre del año (2006) dos mil seis, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coah., a 2 de agosto de 2006.

El C. Secretario

Lic. Jesús Manuel Hernández Reyes

Rúbrica.

(R.- 236048)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón

EDICTO

SE RADICO DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR ADELINA TERMINEL VILLAGRAN, BAJO EL EXPEDIENTE 1104/2005-II, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL SUR DE SONORA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y OTRAS AUTORIDADES, CONCRETAMENTE EL LAUDO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 249/2003 DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, EN LA CUAL SEÑALO COMO TERCEROS PERJUDICADOS, ENTRE OTROS, A LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO ARAIZA CELAYA, ORDENANDO MEDIANTE AUTO DE VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, DEBIENDO PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, FIJANDOSE ADEMAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIA INTEGRAL DE DICHO ACUERDO, PONIENDOSE A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS. SE LE REQUIERE PARA QUE SE PRESENTE EN EL TERMINO ANTES INDICADO, POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLA, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLE QUE SI NO COMPARECE EN EL TERMINO SEÑALADO, SE SEGUIRA EL JUICIO POR SUS CAUCES LEGALES, Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE JUICIO.

PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y ESTRADOS DEL JUZGADO.

Cd. Obregón, Son., a 26 de julio de 2006.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. Diana Araceli Chávez Manjarrez

Rúbrica.

(R.- 235252)

Estado de México

Poder Judicial

Primera Sala Civil

Tlalnepantla

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO: MORENO BLANCO BIENES RAICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OBRAS ESPECIALIZADAS XXI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE MIGUEL CAMARENA CAMACHO.

JOSE LUIS LECHUGA MARTINEZ, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 537/2006, ANTE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, DICTADOS EN EL TOCA 67/2006, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, SE DICTO AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER A LOS PRECITADOS TERCEROS PERJUDICADOS, QUE DEBERAN PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS, ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA, COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Wenceslao Juárez Monroy

Rúbrica.

(R.- 235137)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Expediente 15/2006-V, promovido por Arquitectura e Ingeniería Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Germán Gallegos Gutiérrez, José Antonio González García y Julián Solares Campos y otros, se dictaron los autos que dicen:

“México, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil seis.

Agréguese el escrito de cuenta, signado por José Jorge Campos Murillo, apoderado legal de la actora; atento a su contenido, se provee:

Como lo solicita y en virtud de que se ignora el domicilio de los codemandados Germán Gallegos Gutiérrez, José Antonio González García y Julián Solares Campos, y hasta la fecha no han podido ser emplazados, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la respectiva relación sucinta de la demanda, notifíquese a los citados enjuiciados por medio de edictos a costa de la actora, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; lo anterior, para que sean emplazados, y pueda darse cumplimiento al auto de diez de mayo del año en curso; por otra parte, fíjese, además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente acuerdo, por todo el tiempo del emplazamiento.

Ahora bien, pónganse los edictos respectivos a disposición de la actora, mediante razón que por su recibo deje en autos cualquiera de los autorizados que para tal efecto, menciona en su ocurso de cuenta.

Notifíquese, y por edictos a Germán Gallegos Gutiérrez, José Antonio González García y Julián Solares Campos.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario con quien actúa. Doy fe...”

Ahora bien, por escrito recibido por este Juzgado el veintitrés de junio del año en curso, Arquitectura e Ingeniería Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus apoderados legales José Jorge Campos Murillo y Rubén Antonio Rodríguez Viezca, promovió demanda ordinaria civil en contra de Germán Gallegos Gutiérrez, José Antonio González García y Julián Solares Campos y otros, reclamando las prestaciones siguientes:

“**a)** La cantidad de \$3'961,733.58 (tres millones novecientos sesenta y un mil setecientos treinta y tres pesos 58/100 M.N.) como importe de la suerte principal. **b)** El pago de la cantidad del 12% anual, sobre la cantidad principal, desde la época en que la parte deudora se constituyó en mora y hasta la ejecución de la sentencia que se pronuncie en este juicio, por concepto de intereses moratorios. **c)** Pago del 12% anual, sobre la cantidad principal, por conceptos de daños y perjuicios, desde la fecha en que la parte demandada y deudora se constituyó en mora y hasta que se ejecute la sentencia que se pronuncie en el presente juicio contencioso. **d)** El pago de los gastos, costas judiciales y honorarios, que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, al que da origen el incumplimiento de la parte demandada en sus obligaciones contraídas con Arquitectura e Ingeniería Desarrollos, S.A. de C.V.”.

Finalmente, quedan a disposición de los citados codemandados las fotocopias de traslado del escrito inicial de demanda y sus respectivos anexos, así como del auto de diez de mayo de dos mil seis.

México, D.F., a 8 de agosto de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 235759)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

Edicto a los CC. Enrique Aldrighetti Carrazco, Guillermo Jaimes Pérez, Luis Herrera Torres, María Teresa Huerta Muñoz y María de la Luz Luna García, en el Juicio de Amparo número 1341/2005, promovido por Jesús Aguilar Avila, contra actos de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se dictó un Acuerdo que a la letra dice:

"México, Distrito Federal, a nueve de agosto del dos mil seis.

Agréguense a sus autos para que obre como corresponda el oficio de cuenta, signado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia, mediante el cual devuelve sin diligenciar el exhorto número 34/2006 del índice de este Juzgado Federal, acúsese el recibo de estilo correspondiente.

Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte que se han realizado todas las gestiones necesarias para localizar el domicilio de los terceros perjudicados Enrique Aldrighetti Carrazco, Guillermo Jaimes Pérez, Luis Herrera Torres, María Teresa Huerta Muñoz y María de la Luz Luna García, a fin de que sean emplazados a juicio con el carácter que les reviste en el presente juicio de garantías, sin que a la fecha hayan sido posible dichos emplazamientos; por lo tanto y, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia de conformidad con su artículo 2o., procédase a realizar el emplazamiento en este juicio de los referidos terceros perjudicados Enrique Aldrighetti Carrazco, Guillermo Jaimes Pérez, Luis Herrera Torres, María Teresa Huerta Muñoz y María de la Luz Luna García, por medio de edictos, a costa de la parte quejosa; los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a dichos terceros perjudicados que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación.

Al respecto es aplicable la tesis I.6º.C.47 K, visible a página 995, tomo XI, enero de 2000, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que al rubro dice:

"Emplazamiento por edictos en el juicio de amparo, procede hasta que se haya realizado la investigación para dar con el domicilio del tercero perjudicado, si no hubo resultados favorables."

Asimismo y una vez que los edictos en cuestión sean recibidos por la parte quejosa, fíjese en la puerta principal de este Organismo Federal, copia íntegra de la presente auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento de mérito, quedando apercibidos los terceros perjudicados que de no comparecer en este juicio de garantías, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal.

Luego entonces, con fundamento en el artículo 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, requiérase a la parte quejosa, para que en un término de tres días, contado a partir de la notificación que se le haga de este acuerdo, se constituya en este Juzgado de Distrito, para efectos de recibir los edictos en cuestión, apercibida que de no hacerlo así y en el término antes indicado, se decretará el sobreseimiento en el presente juicio, toda vez que al incumplir con un presupuesto procesal, el suscrito se encuentra imposibilitado para pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en este juicio constitucional.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis 2ª./J.64/2002, visible a página 211, tomo XVI, julio de 2002, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que al rubro dice:

"Emplazamientos por edictos al tercero perjudicado. El incumplimiento del quejoso de recogerlos, pagar su publicación y exhibirla, da lugar al sobreseimiento en el juicio de amparo."

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma Miguel de Jesús Alvarado Esquivel, Juez Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien actúa con la Secretaría que autoriza y da fe licenciada Dalel Pedraza Velázquez. Doy fe."

Atentamente

México, D.F., a 14 de agosto de 2006.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Decimosegundo de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Dalel Pedraza Velázquez

Rúbrica.

(R.- 235794)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
Marca 614161 Balance Body & Mind y Diseño
ExPed. P.C. 678/2005 (C-384) 13423
Folio 11657

NOTIFICACION POR EDICTO

Representante de BBM Active, S.A. de C.V.
Presente.

Que en el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 678/2005 (C-384) 13423, de la marca 614161 Balance Body & Mind y Diseño iniciado mediante solicitud de fecha 17 de octubre de 2005, con número de registro de entrada 13423 ante este Instituto, por el Leticia Natividad Rangel, en representación de Tahitian Noni Internacional, Inc.; se ha dictado resolución mediante oficio número 11614, de fecha 26 de julio de 2006, la que copiada al pie de la letra en sus puntos resolutivos dice:

RESUELVE:

- I.- Se declara la caducidad del registro marcario 614161 Balance Body & Mind y Diseño.
- II.- Comuníquese esta resolución a la parte actora.
- III.- Comuníquese esta resolución al demandado mediante la publicación de edictos.
- IV.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Para su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad industrial; 1o., 3o., 4o., 5o., 7o. fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o., 4o., 5o., 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos de Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004 y sus notas aclaratorias del 4 de agosto del mismo año, respectivamente).

Atentamente

27 de julio de 2006.

La Coordinadora Departamental de Cancelación y Caducidad

Luisa Irely Aquique Pineda

Rúbrica.

(R.- 236297)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Unitario Agrario
Secretaría de Acuerdos
Distrito 31
Xalapa, Ver.
EDICTO

En trece de julio del año en curso, el Tribunal Unitario Agrario Distrito 31, por instrucciones del Tribunal Superior Agrario, emitió un acuerdo que en su parte conducente dice:

"...ordena el emplazamiento de los terceros perjudicados: José Angel Gil Gamboa, propietario del predio "Los Pinos", Fernando Ramos Ramos, propietario del predio "San Agustín", Ramiro Murrieta Silva, propietario del predio "Boca de Chapachapa", Ernesto Alonso Pacheco López, propietario del predio "Camino Real Fracción La Concepción" y Fausto Alvarez Vázquez, propietario del predio "Camino Real Fracción Santa Ernestina", ubicados en los Municipios de Nautla y Vega de la Torre, Estado de Veracruz, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena la publicación de edictos, que deberán ser publicados por tres veces de

siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, para el efecto de que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en Turno, en México, Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, les surtirán efectos por medio de rotulón que se fije en los estrados de dicho Tribunal Colegiado, de conformidad con el último artículo mencionado, quedando a su disposición en el Tribunal Superior Agrario, copia autorizada de la demanda de garantías, del acuerdo de treinta y uno de marzo del año en curso y demás actuaciones para que se impongan de ellas y del presente, se instruye al actuario adscrito, para que entregue el edicto original que se acompaña al presente acuerdo que se transcribe al Comité Particular Ejecutivo del poblado quejoso "General Emiliano Zapata", Municipio de Tlapacoyan, Veracruz y con transcripción del presente, infórmese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que surta sus efectos en el C.A.D.106/2006 en atención a su oficio 03993".

Xalapa-Equez., Ver., a 13 de julio de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 31

Lic. Hipólito Barrios Melchor

Rúbrica.

(R.- 235686)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Órgano Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento de Separación CP/SEP/370/04, instruido por el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el ocho de mayo de dos mil seis, se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Jorge Luna Ferraiz, Agente de la Policía Federal Investigadora, el proveído del diecisiete de diciembre de dos mil cuatro, derivado de la queja presentada en su contra por el ingeniero Genaro García Luna, Titular de la Agencia Federal de Investigación, ya que se presume que usted transgredió lo dispuesto por el artículo 32 fracción II, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el cual señala que para permanecer es requisito no ausentarse del servicio sin causa justificada por un periodo de tres días consecutivos o de cinco, dentro de un término de treinta días, y usted se ausentó los días del veintitrés al veintiséis de julio, del veintiocho al treinta y uno de julio, así como del dos al cinco de agosto y del siete al diez de agosto de dos mil cuatro, todas del año de dos mil cuatro, sin que existiera documento alguno o comisión verbal que justificara tales inasistencias, lo cual se hace constar en las actas administrativas y listas de asistencia que obran de la foja trece a cincuenta y cinco del expediente en que se actúa.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá comparecer a las oficinas que ocupa este Órgano Auxiliar de Instrucción ubicadas en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, número ciento ochenta y cinco, planta baja, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, a efecto de que manifieste vía verbal o escrita lo que a su derecho convenga, pudiendo ser asistido de un defensor que deberá ser licenciado en derecho, adjuntando los documentos y demás elementos de prueba que estime procedentes.

Se le apercibe que para el caso de no presentarse sin causa justificada a la celebración de la audiencia, se le tendrán por ciertas las imputaciones formuladas en su contra y por precluido su prerrogativa a ofrecer pruebas y a formular alegatos con posterioridad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, 9, 19 y 22 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, publicadas el dos de febrero de dos mil cuatro en el Diario Oficial de la Federación. Se le requiere señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en México, Distrito Federal, y en caso de no hacerlo, se le notificará por rotulón que será fijado en lugar visible, según los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El expediente se encuentra a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en las oficinas de este Órgano Auxiliar de Instrucción.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de mayo de 2006.

El Secretario Instructor

Lic. Arturo Miranda Espinosa

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. Mauricio Téllez Alcántara

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. Miguel Angel Mejía Delgado

Rúbrica.

(R.- 235586)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Órgano Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento Administrativo de Separación del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal número CP/SEP/375/04, instruido por el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el día de la fecha, se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Refugio Alcázar Penagos, Agente del Ministerio Público de la Federación el proveído del veintiuno de enero de dos mil cinco, derivado de la queja presentada en su contra por el Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chiapas, ya que se presume que usted se ausentó sin causa justificada del dieciséis de julio al veintidós de noviembre del dos mil cuatro, transgrediendo así lo dispuesto por los artículos 31 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá comparecer a la Audiencia de Ley contemplada en la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ser asistido de un defensor que deberá ser licenciado en derecho, adjuntando los documentos y demás elementos probatorios que estime procedentes, respecto del incumplimiento del requisito de permanencia en el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, específicamente señalado por el artículo 31 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Apercibido que de no presentarse sin causa justificada, se tendrán por ciertas las imputaciones hechas en su contra y por precluido su derecho a ofrecer pruebas y a formular alegatos, ello según lo establecido por el artículo 14 párrafo segundo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización así como lo establecido en el artículo 329 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón que será fijado en el domicilio del Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, ello con fundamento en lo establecido por los artículos 9 fracciones XIV y XV de las citadas Normas de Organización y Funcionamiento del Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización y 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles. No omito hacer de su conocimiento, que el expediente número CP/SEP/375/04, está a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, sito en la calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, planta baja, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 25 de mayo de 2006.

El Secretario Instructor
Lic. Mauricio Téllez Alcántara
Rúbrica.

Testigo de Asistencia
Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza
Rúbrica.
Testigo de Asistencia
Lic. María Paz Ruiz Zepeda
Rúbrica.

(R.- 235569)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Órgano Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento de Remoción CP/REMO/028/05, instruido por el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el día de la fecha, se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Christian Alejandro Hernández Escobar, Agente de la Policía Federal Investigadora, el proveído del dos de mayo del dos mil cinco, derivado de la denuncia presentada en su contra por el Titular de la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, ya que Christian Alejandro Hernández Escobar, tenía la obligación de conducirse siempre con apego al orden jurídico, obedecer las órdenes de sus superiores jerárquicos, cumpliendo con todas sus obligaciones siempre y cuando fueran conforme a derecho, abstenerse de abandonar sin causa justificada la comisión que tenía encomendada y no perjudicar por negligencia la debida actuación del Ministerio Público de la Federación, sin embargo de autos se desprende que el día dieciséis de abril del dos mil tres, Christian Alejandro Hernández Escobar, se encontraba comisionado en el servicio de custodia del C. Armando Armendáriz Armendáriz, quien había sido detenido por su probable responsabilidad en la comisión del delito de contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, encontrándose físicamente en el Hospital Rural número veintiséis del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guachochi, Chihuahua, debiendo permanecer en ese lugar hasta ser relevado y/o se resolviera la situación jurídica del detenido por parte del Representante Social de la Federación, sin embargo Christian Alejandro Hernández Escobar, se quedó dormido durante su comisión, abandonando con ello la misma, perjudicando así la debida actuación del Ministerio Público de la Federación pues se evadió la persona detenida que tenía a su cargo y la cual estaba a disposición del Representante Social de la Federación, Titular de la Agencia Unica Investigadora de Guachochi, Chihuahua, ello dentro de la Averiguación Previa número 66/2003, por ende no se apegó al orden jurídico y no cumplió con su obligación, la cual era conforme a derecho, desobedeciendo las órdenes de sus superiores, toda vez que su conducta fue negligente al no haber observado las medidas necesarias de seguridad con relación a la persona a quien se encontraba custodiando, pues al quedarse dormido favoreció la evasión del mismo, con la cual probablemente vulneró los principios de legalidad, eficiencia y profesionalismo que como Agente de la Policía Federal Investigadora tenía la obligación de salvaguardar, por lo que probablemente infringió lo establecido en los artículos 53 fracciones I y VII y 54 fracciones I, XI y XV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá rendir un informe respecto de los hechos que se le imputan y ofrecer pruebas, presentándolos en el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, ubicado en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, planta baja, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se le apercibe que de no rendir el informe o bien en el mismo no suscitare explícitamente controversia, se presumirán confesados los hechos que se le imputan, y en caso de no ofrecer pruebas, precluirá su derecho para ofrecerlas con posterioridad. Se le requiere señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por lista en términos del artículo 113 fracciones X, XI, XIII, XIV y XV del reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

El expediente relativo al procedimiento administrativo de Remoción del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal número CP/REMO/028/05, está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización señalado con antelación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 25 de mayo de 2006.
El Secretario Instructor
Lic. Mauricio Téllez Alcántara
Rúbrica.
Testigo de Asistencia
Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza
Rúbrica.
Testigo de Asistencia
Lic. María Paz Ruiz Zepeda

Rúbrica.

(R.- 235571)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Organo Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento Administrativo de Separación del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal número CP/SEP/348/04, instruido por el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el día de la fecha, se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Osvaldo Calleja Gallegos, Agente Federal de Investigación el proveído del veintidós de octubre del dos mil cuatro, derivado de la queja presentada en su contra por el Titular de la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, ya que se presume que usted se ausentó sin causa justificada los días siete, ocho, nueve y diez de junio del año dos mil cuatro, transgrediendo así lo dispuesto por los artículos 32 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá comparecer a la Audiencia de Ley contemplada en la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ser asistido de un defensor que deberá ser licenciado en derecho, adjuntando los documentos y demás elementos probatorios que estime procedentes, respecto del incumplimiento del requisito de permanencia en el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, específicamente señalado por el artículo 32 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Apercibido que de no presentarse sin causa justificada, se tendrán por ciertas las imputaciones hechas en su contra y por precluido su derecho a ofrecer pruebas y a formular alegatos, ello según lo establecido por el artículo 14 párrafo segundo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización así como lo establecido en el artículo 329 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón que será fijado en el domicilio del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, ello con fundamento en lo establecido por los artículos 9 fracciones XIV y XV de las citadas Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización y 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles. No omito hacer de su conocimiento que el expediente número CP/SEP/348/04, está a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, sito en la calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, planta baja, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito, Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de mayo de 2006.

El Secretario Instructor

Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. María Paz Ruiz Zepeda

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. Raymundo Pérez Medrano

Rúbrica.

(R.- 235577)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Organo Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento de Remoción CP/REMO/009/04 instruido por el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el 25 de mayo de 2006 se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Marco Antonio Espinoza Canales Agente de la Policía Federal Investigadora, el proveído del 17 de junio de 2004, derivado de la denuncia presentada en su contra por el ingeniero Genaro García Luna, Titular de la Agencia Federal de Investigación, ya que se presume que usted y los CC. Sergio Abel Miranda Gil y Agustín Antonio López Sánchez probablemente infringieron lo establecido por los artículos 50 fracción I, 51 fracciones I, X y XIV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada el 10 de mayo de 1996 y los artículos 23 fracciones IV, VI, VIII y XI, 45 fracciones VI, IX, XI y XIII del Reglamento de la Carrera de Policía Judicial Federal vigentes en el momento en que sucedieron los hechos, consistentes en que el quince de febrero de dos mil dos, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos el C. Sergio Abel Miranda Gil informa al Agente del Ministerio Público encargado de la Averiguación Previa número 010/SR/2002, que el retenido C. Gildardo Geraldo Villavicencio, probable responsable de la comisión de un delito contra la salud había escapado de los separos de la Agencia Sexta de Procedimientos Penales en Santa Rosalía, Baja California Sur donde se encontraba recluso, dando fe la citada autoridad, que tampoco se encontraba usted, que estuvo a cargo de la guardia en las oficinas mencionadas y a cargo del retenido en el turno que concluía a las nueve horas de ese día, lo que se aprecia de la fe ministerial e inspección ocular del Libro de Guardias de la Policía Judicial Federal de la Subsele antes citada y como tal tenía la obligación de retener al inculcado en las celdas de dicha Agencia, lo que no aconteció, ocasionando con ello su fuga.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá rendir un informe respecto de los hechos que se le imputan y ofrecer pruebas, presentándolos en el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización en el número 185 de la avenida Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se le apercibe que de no rendir el informe o bien en el mismo no suscitare explícitamente controversia, se presumirán confesados los hechos que se le imputan y, en caso de no ofrecer pruebas, precluirá su derecho para ofrecerlas con posterioridad. Se le requiere señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón en términos de los artículos 9 fracciones XI, XII, XIV y XVI, XVII, 19 último párrafo y 22 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2004, así como el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El expediente está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa esta unidad administrativa, en el domicilio ya referido.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 25 de mayo de 2006.
La Secretaria Instructora

Lic. Maura Hernández Hernández

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. María Paz Ruiz Zepeda

Rúbrica.

(R.- 235578)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Organo Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento Administrativo de Separación del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal número CP/SEP/258/03 y sus acumulados CP/SEP/186/04 y CP/SEP/339/04, instruido por el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el día de la fecha se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Christian Alejandro Hernández Escobar, Agente de la Policía Federal Investigadora, los proveídos del cuatro de febrero, dos de septiembre y once de octubre, todos del dos mil cuatro, derivados de las quejas presentadas en su contra por el Titular de la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, ya que se presume que usted se ausentó sin causa justificada en primer término del veintiséis de abril al tres de mayo del dos mil tres, en segundo lugar del quince al dieciocho de junio del dos mil cuatro y por último del uno al cinco de julio del mismo dos mil cuatro, transgrediendo así lo dispuesto por los artículos 32 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá comparecer a la Audiencia de Ley contemplada en la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ser asistido de un defensor que deberá ser licenciado en derecho, adjuntando los documentos y demás elementos probatorios que estime procedentes, respecto del incumplimiento del requisito de permanencia en el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, específicamente señalado por el artículo 32 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Apercibido que de no presentarse sin causa justificada, se tendrán por ciertas las imputaciones hechas en su contra y por precluido su derecho a ofrecer pruebas y a formular alegatos, ello según lo establecido por el artículo 14 párrafo segundo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, así como lo establecido en el artículo 329 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón que será fijado en el domicilio del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, ello con fundamento en lo establecido por los artículos 9 fracciones XIV y XV de las citadas Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización y 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles. No omito hacer de su conocimiento, que el expediente número CP/SEP/258/03 y sus acumulados CP/SEP/186/04 y CP/SEP/339/04, está a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, sito en la calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, planta baja, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de mayo de 2006.

El Secretario Instructor

Lic. Mauricio Téllez Alcántara

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. María Paz Ruiz Zepeda

Rúbrica.

(R.- 235580)

**Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Órgano Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO**

En el Procedimiento de Remoción CP/REMO/200/04, instruido por el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el día de la fecha, se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Refugio Alcázar Penagos, Agente del Ministerio Público de la Federación, el inicio del presente sumario, derivado de la denuncia presentada en su contra por el Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chiapas, ya que Refugio Alcázar Penagos, tenía la responsabilidad de no perjudicar por negligencia la debida actuación del Ministerio Público de la Federación y practicar todas las diligencias necesarias en cada asunto a su encargo, cumpliendo con todas sus obligaciones siempre y cuando fuesen conforme a derecho, estando por ende obligado a conducirse siempre con apego al orden jurídico, sin embargo, de autos se desprende que en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Agencia Tercera Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, durante la integración de la Averiguación Previa número TAP/13/III/2004, instruida en contra de Nery Erculano Cifuentes Ochoa, por el delito de contra la salud, debió de configurar la conducta desplegada por el referido Nery Erculano Cifuentes Ochoa, por el delito de contra la salud, respecto a la modalidad de introducción al país del estupefaciente denominado marihuana y cocaína, previsto y sancionado por el artículo 194 fracción II en relación con el 193 del Código Penal Federal y continuar con la integración de la indagatoria hasta su consignación ante los Tribunales Federales, sin embargo, erróneamente decretó la libertad con las reservas de Ley a favor del citado inculcado, girando oficio al Jefe de la Oficina Federal de Investigación de la Plaza, así como al Director del Centro de Salud de esa ciudad a efecto de que se procediera a su tratamiento en relación a su adicción a las drogas, sin que exista en la indagatoria un acuerdo ministerial de libertad con las reservas de Ley, en el que se hayan expuesto las consideraciones que justificaran tal determinación, asimismo, se desprende que también se le pusieron a disposición dieciséis cápsulas de color rojo de las cuales omitió dar fe ministerial y el destino legal correspondiente, contraviniendo de esta manera lo dispuesto por el artículo 53 fracciones I y VI y 54 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 4o. fracción I apartado A incisos b y c del cuerpo legal referido con antelación, así como el artículo 168 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá rendir un informe respecto de los hechos que se le imputan y ofrecer pruebas, presentándolos en el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización ubicado en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, planta baja, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se le apercibe que de no rendir el informe o bien en el mismo no suscitare explícitamente controversia, se presumirán confesados los hechos que se le imputan, y en caso de no ofrecer pruebas, precluirá su derecho para ofrecerlas con posterioridad. Se le requiere señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón en términos del artículo 9 fracciones XI, XII, XIV, XVI y XVII, 19 último párrafo y 22 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, publicadas el dos de febrero de dos mil cuatro en el Diario Oficial de la Federación, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Remoción del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal número CP/REMO/200/04, está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización señalado con antelación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de mayo de 2006.

El Secretario Instructor

Lic. Mauricio Téllez Alcántara

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza

Rúbrica.

Testigo de Asistencia
Lic. María Paz Ruiz Zepeda
Rúbrica.

(R.- 235582)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Organo Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento de Remoción CP/REMO/002/03, instruido por el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el ocho de mayo de dos mil seis, se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Juan Carlos Villena López, Agente de la Policía Federal Investigadora, el proveído del veintidós de marzo de dos mil cuatro, derivado de la denuncia presentada en su contra por el encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa, ya que se presume que usted junto con otros elementos de dicha corporación de la Policía Federal de Investigación transgredió lo dispuesto por los artículos 43 fracción II inciso b), 53 fracción VII, 54 fracciones I, IV, VI, VIII y XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, siendo el caso que el día veintisiete de enero de dos mil tres, mediante una llamada telefónica anónima se informó a la Representación Social de la Federación en el Estado de Sinaloa, que en un inmueble habitacional ubicado en el Municipio El Salado, se almacenaba droga, por lo cual se giró oficio al Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación en el Estado de Sinaloa, a fin de realizar la investigación exhaustiva, motivo por el cual los agentes de la policía federal investigadora Agustín Mendoza Camacho, Humberto Núñez Villalobos, Jesús Dolores Castro Rivera, Rogelio Nieto González y Orlando García Acosta, acudieron el día veintiocho de enero de dos mil tres, a las cinco horas con treinta minutos aproximadamente al inmueble, en donde se encontraban durmiendo David Heras Martínez, su señora madre y su hermana de nombre Aidé Heras Martínez, siendo el caso que los servidores públicos probablemente desplegaron actos de violencia que dieron origen a una balacera, solicitando apoyo a otros agentes de la Policía Federal Investigadora, llegando Juan Carlos Villena López y Eduardo Montiel Cervantes, acompañados de dos personas ajenas a la Institución de nombres Rafael Jesús Gastélum Ibarra y Alejandro Jacobo Camacho, quienes conjuntamente profirieron disparos con las armas de fuego privando de la vida a quien llevaba el nombre de Aidé Heras Martínez, asimismo, con lujo de violencia, de modo arbitrario y evidente prepotencia sin ningún mandamiento de autoridad judicial, se introdujeron al interior del domicilio en donde golpearon a David Heras Martínez causándole lesiones en su integridad física, lo sacaron arrastrando de su casa profiriéndole amenazas y palabras altisonantes, para después subirlo por la fuerza a una camioneta privándolo indebidamente de su libertad.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá rendir un informe respecto de los hechos que se le imputan y ofrecer pruebas, presentándolos en el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización ubicado en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se le apercibe que de no rendir el informe o bien en el mismo no suscitare explícitamente controversia, se presumirán confesados los hechos que se le imputan, y en caso de no ofrecer pruebas, precluirá su derecho para ofrecerlas con posterioridad. Se le requiere señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón en términos del artículo 9 fracciones XI, XII, XIV, XVI y XVII, 19 último párrafo y 22 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, publicadas el dos de febrero de dos mil cuatro en el Diario Oficial de la Federación, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El expediente está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa esta unidad administrativa en el domicilio ya referido.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 9 de mayo de 2006.
El Secretario Instructor
Lic. Arturo Miranda Espinosa
Rúbrica.
Testigo de Asistencia
Lic. Mauricio Téllez Alcántara
Rúbrica.

Testigo de Asistencia
Lic. Miguel Angel Mejía Delgado
Rúbrica.

(R.- 235585)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Organo Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento Administrativo de Separación del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal número CP/SEP/041/03, instruido por el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el día de la fecha, se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Romero Velázquez Jesús, Agente Federal de Investigación el proveído del dos de marzo de dos mil cuatro, derivado de la queja presentada en su contra por el Titular de la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, ya que se presume que usted se ausentó sin causa justificada del nueve al trece de abril de dos mil tres, transgrediendo así lo dispuesto por los artículos 32 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá comparecer a la audiencia de Ley contemplada en la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ser asistido de un defensor que deberá ser licenciado en derecho, adjuntando los documentos y demás elementos probatorios que estime procedentes, respecto del incumplimiento del requisito de permanencia en el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, específicamente señalado por el artículo 32 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Apercibido que de no presentarse sin causa justificada, se tendrán por ciertas las imputaciones hechas en su contra y por precluido su derecho a ofrecer pruebas y a formular alegatos, ello según lo establecido por el artículo 14 párrafo segundo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, así como lo establecido en el artículo 329 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón que será fijado en el domicilio del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, ello con fundamento en lo establecido por los artículos 9 fracciones XIV y XV de las citadas Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización y 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles. No omito hacer de su conocimiento, que el expediente número CP/SEP/041/03, está a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, sito en la calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, planta baja, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 24 de mayo de 2006.
El Secretario Instructor
Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza
Rúbrica.
Testigo de Asistencia
Lic. María Paz Ruiz Zepeda
Rúbrica.

Testigo de Asistencia
Lic. Raymundo Pérez Medrano
Rúbrica.

(R.- 235588)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Órgano Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento de Remoción CP/REMO/261/04 instruido por el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el dos de mayo de dos mil seis, se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Sergio Negrete Sampedro Agente de la Policía Federal Investigadora, el proveído del 15 de marzo de 2005, derivado de la denuncia presentada en su contra por el ingeniero Genaro García Luna, Titular de la Agencia Federal de Investigación de la Institución, ya que se presume que usted transgredió lo dispuesto por los artículos 50 fracciones I y III, 51 fracciones I, X y XIV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, 23 fracciones I, VII y XI y 45 fracciones V, VI y XIX del Reglamento de la Carrera de Policía Judicial Federal, 23 del Código de Conducta y Mística Institucional de la Procuraduría General de la República, todos vigentes en la época en que sucedieron los hechos. Siendo el caso que usted y otros agentes federales de investigación de nombres Iván Guadarrama Cariño, Angel Rolando Meléndez Betanzos, Juan Carlos Lucerna Sandoval, el día veintidós de diciembre de dos mil dos, después de presentarse a la lista correspondiente de las nueve horas, en compañía de la C. Juana Elia Argüello Cervantes también agente de la Policía Federal Investigadora, a bordo del vehículo oficial tipo Sentra, color rojo, placas número THW8737, propiedad de la Institución, se fueron a desayunar al establecimiento denominado "El Canillas" ubicado en Oaxaca de Juárez lugar en donde estuvieron ingiriendo alimentos y bebidas lugar al que llegaron aproximadamente a las diez horas, para posteriormente retirarse a las trece horas y dirigirse a los bungalows denominados "El Fraile", lugar en donde se llevaría a cabo una comida con la mayoría de sus compañeros de esa Jefatura Regional y sus familiares con motivo de la Navidad, llegando aproximadamente a las catorce horas y estuvieron conviviendo aproximadamente hasta las diecinueve horas de ese mismo día, y en virtud del estado alcohólico en que se encontraba la C. Juana Elia Argüello Cervantes, usted junto con sus compañeros decidió llevarla a su domicilio particular, pero antes de ello pasó a dejar a su familia en el Centro Comercial "Soriana", retirándose del domicilio de la Agente Federal de Investigación aproximadamente a las veinte diez horas del día veintidós de diciembre del dos mil dos, de lo que se desprende que usted abandonó su lugar de adscripción y por ende, las funciones inherentes a su cargo, incumpliendo su obligación de realizar sus funciones con honestidad, diligencia, oportunidad, reserva y discreción, conducirse con rectitud y asistir puntualmente al lugar que les fuera señalado para el desempeño de sus funciones, permaneciendo en él durante el tiempo que se indicara, es decir en las oficinas de la citada jefatura, o bien cumpliendo con sus funciones de auxiliares directos del Ministerio Público de la Federación en la investigación y persecución de los delitos federales y en lugar de ello usted y sus compañeros, el día de los hechos, se encontraban desayunando desde las diez horas hasta las trece horas en el establecimiento denominado "El Canillas" abandonando las funciones inherentes a su cargo, retrasando y perjudicando con tal abandono la debida actuación del Ministerio Público de la Federación para después trasladarse a los bungalows denominados "El Fraile" en donde usted junto con sus compañeros convivieron con motivo de las fiestas navideñas; firmando usted y sus compañeros las listas de asistencia anticipadamente o con posterioridad tal y como se desprende de autos.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá rendir un informe respecto de los hechos que se le imputan y ofrecer pruebas, presentándolos en el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización en el número 185 de la avenida Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se le apercibe que de no rendir el informe o bien en el mismo no suscitare explícitamente controversia, se presumirán confesados los hechos que se le imputan y en caso de no ofrecer pruebas, precluirá su derecho para ofrecerlas con posterioridad. Se le requiere señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por lista en términos de los artículos 113 fracciones X, XI, XII, XIII, XIV párrafos octavo y noveno y XV, 125 párrafo tercero y 128 del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2005, así como el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El expediente está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa esta Unidad Administrativa, en el domicilio ya referido.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de mayo de 2006.

La Secretaria Instructora

Lic. María Paz Ruiz Zepeda

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. Mauricio Téllez Alcántara

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. Lorena Guadalupe Meza Cabada

Rúbrica.

(R.- 235584)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Organo Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento de Remoción CP/REMO/043/04 instruido por el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el 25 de mayo de 2006 se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C. Marco Antonio Espinoza Canales Agente de la Policía Federal Investigadora, el proveído del 24 de mayo de 2004, derivado de la denuncia presentada en su contra por el ingeniero Genaro García Luna, Titular de la Agencia Federal de Investigación, ya que se presume que usted transgredió lo dispuesto por los artículos 51 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada el 10 de mayo de 1996, los artículos 23 fracciones XI y XII y 45 fracción II del Reglamento de Policía Judicial Federal, ordenamientos vigentes en el momento en que sucedieron los hechos imputados consistentes en que el C. Marco Antonio Espinoza Canales faltó a sus labores del dieciséis de febrero al nueve de marzo del año dos mil dos, sin que exista documento alguno que justifique las inasistencias.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, deberá rendir un informe respecto de los hechos que se le imputan y ofrecer pruebas, presentándolos en el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización en el número 185 de la avenida Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se le apercibe que de no rendir el informe o bien en el mismo no suscitare explícitamente controversia, se presumirán confesados los hechos que se le imputan y en caso de no ofrecer pruebas, precluirá su derecho para ofrecerlas con posterioridad. Se le requiere señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón en términos de los artículos 9 fracciones XI, XII, XIV y XVI, XVII, 19 último párrafo y 22 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2004, así como el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El expediente está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa esta unidad administrativa, en el domicilio ya referido.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 25 de mayo de 2006.
La Secretaria Instructora
Lic. Maura Hernández Hernández
Rúbrica.
Testigo de Asistencia
Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza
Rúbrica.
Testigo de Asistencia
Lic. María Paz Ruiz Zepeda
Rúbrica.

(R.- 235572)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Consejo de Profesionalización
Organo Auxiliar de Instrucción
NOTIFICACION POR EDICTO

En el Procedimiento Administrativo de Separación CP/SEP/296/03 instruido por el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, el 23 de febrero de 2006 se dictó acuerdo que ordena notificar por edictos al C.C. Víctor Manuel Gamas Garduza y/o Víctor Manuel Gamaz Garduza Agente de la Policía Federal Investigadora, el proveído del veinte de febrero de 2004, derivado de la queja presentada en su contra por el ingeniero Genaro García Luna, Titular de la Agencia Federal de Investigación, ya que se presume que usted transgredió lo dispuesto por el artículo 32 fracción II, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República por el posible incumplimiento de los requisitos para permanecer como agente de la policía federal investigadora de carrera, consistente en no ausentarse del servicio sin causa justificada por un periodo de tres días consecutivos, o de cinco días dentro de un término de treinta días, siendo el caso que usted se ausentó nueve días consecutivos, del primero al nueve de septiembre del dos mil tres, sin que existiera documento alguno o comisión verbal que justificara tales inasistencias.

Al carecer de domicilio fijo e ignorarse dónde se encuentra, se le notifica por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, en horas hábiles, deberá comparecer personalmente a una audiencia ante el Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización en el número 185 de la avenida Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en la que declarará sobre los hechos que se le imputan y ofrecerá pruebas y de que puede ser asistido de defensor que debe ser Licenciado en Derecho.

Se le apercibe que de no comparecer sin justa causa se tendrán por ciertas las imputaciones y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos. Se le requiere señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el Distrito Federal, de lo contrario se le notificará por rotulón en términos de los artículos 9 fracciones XI, XII, XIV y XVI, XVII, 19 último párrafo y 22 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Organo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2004, así como el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El expediente está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en el inmueble que ocupa esta unidad administrativa, en el domicilio ya referido.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 25 de mayo de 2006.
La Secretaria Instructora
Lic. Maura Hernández Hernández
Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. José de Jesús Peñaloza Peñaloza

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. María Paz Ruiz Zepeda

Rúbrica.

(R.- 235574)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 FRACCION XII, 37 BIS FRACCIONES XVII Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1, 2, 3, 4, 7, 71 Y 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 3o. FRACCION II, 117 Y 121 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 1, 2, 3, 12, 13, 35 FRACCION III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 FRACCION II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ESTE CONDUCTO NOTIFICA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPOSICION DE SANCION EN CONTRA DE LAS CITADAS PERSONAS, POR HECHOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION DE EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1.	ALQUILADORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.	006/98-S.T.R.-C.SCT11	ANTERIOR: 35 DE LA CALLE RENO, SM 20, MZ 20, CANCUN, QUINTANA ROO ACTUAL: SE DESCONOCE	EL PERMISIONARIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO MOSTRO: DOCUMENTO QUE AVALE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 6 MESES DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA; EL INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DE LOS DATOS TECNICOS DEFINITIVOS FORMA EM-03 POR CADA EQUIPO; EL PLANO DE AREA DE COBERTURA Y POLIGONAL DEL SISTEMA; LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL SISTEMA PRESENTADAS A LA SCT Y NI LA AUTORIZACION; NO PRESENTO EL PAGO POR EL ESTUDIO TECNICO DE LA SOLICITUD, LOS COMPROBANTES DE PAGO POR EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO Y ANUAL POR EL USO	P/090805/162.21

				DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE LAS FRECUENCIAS AUTORIZADAS, COMPROBANTES DE PAGO A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO Y A LA FECHA DE LA VISITA, LOS COMPROBANTES DE PAGO DE 5 AÑOS A LA FECHA DE VERIFICACION, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES SEXTA, SEPTIMA, NOVENA Y DECIMA TERCERA DEL PERMISO, RESPECTIVAMENTE	
2.	ARNOLDO RODRIGUEZ ZERMEÑO	ZAC.5/2000-SRMP	ANTERIOR: AVENIDA GONZALEZ ORTEGA No. 403, COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS ACTUAL: SE DESCONOCE	EL CONCESIONARIO NO MOSTRO EN EL MOMENTO DE LA VISITA: EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION DE SU PERSONAL; EL ESCRITO DE PRESENTACION A LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE RECEPCION DE QUEJAS Y REPARACION DE FALLAS RESPECTO DE LOS 12 MESES ANTERIORES A LA VISITA; EL OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DEL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; EL OFICIO DE APROBACION DE LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS; EL COMPROBANTE DE PAGO DE CONCESION DE FRECUENCIAS, LA CONCESION DE USO DE FRECUENCIAS, EL ESCRITO QUE ACREDITE EL USO DE LAS FRECUENCIAS, LOS PLANES TECNICOS DE DESARROLLO, LA CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRESOS POR SERVICIO, LA APROBACION DEL CONTRATO TIPO CELEBRADO CON LOS SUSCRIPTORES,	P/140605/112.12

				LA PREDICION DEL AREA DE CUBRIMIENTO Y EL COMPROBANTE DE PARTICIPACION POR EXPLOTACION; EL PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE METAS, COBERTURA Y MODERNIZACION NI EL CRONOGRAMA DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA Y COMPROMISOS DE CAPACIDAD MINIMA DE CONEXION DE USUARIOS, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 1.15, 2.3, 2.5, 3.3., 4.3 DE LA CONCESION Y 4.1 DEL ANEXO I DE LA CONCESION	
3.	CABLE GEMINIS, S.A.	DF/120/2000	ANTERIOR: 1a. NORTE ENTRE 4a. Y 5a. PONIENTE No. 123, VILLA FLORES, CHIAPAS ACTUAL: SE DESCONOCE	LA VISITADA TIENE INSTALADOS Y EN OPERACION LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN UN SISTEMA DE TELEVISION RESTRINGIDA, EL CUAL PRESTABA DICHO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A 1177 SUSCRIPTORES O USUARIOS DE ACUERDO CON LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA PERSONA QUE RECIBIO LA VISITA, A QUIENES SE COBRABA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS ANEXOS DEL ACTA DE VERIFICACION, VIOLANDO EL ARTICULO 11 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/141204/211.50

4.	COMPAÑIA RESTAURANtera POLLO FELIZ, S.A. DE C.V.	006/2001-SRTP	ANTERIOR: BLVD. J. JOSE TORRES LANDA No. 300, IRAPUATO, GUANAJUATO ACTUAL: SE DESCONOCE	LA VISITADA CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, TODA VEZ QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA, SE ENCONTRO OPERANDO UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION DE SERVICIO PRIVADO, UTILIZANDO LA FRECUENCIA DE 468.125 MHZ, SIN CONTAR CON LA CONCESION CORRESPONDIENTE	P/190705/132.04
5.	COMUNICACION AUDITIVA, S.A. DE C.V.	CSCT-05-003/2001-STVC	ANTERIOR: PRESIDENTE CARDENAS No. 821-6, ZONA CENTRO, 25000, SALTILLO, COAHUILA ACTUAL: SE DESCONOCE	LA CONCESIONARIA NO MOSTRO EN EL MOMENTO DE LA VISITA: EL OFICIO DE APROBACION DE LA SECRETARIA DEL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; EL OFICIO DE APROBACION DE LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS; LOS PAGOS DE DERECHOS DE LOS AÑOS 2000 Y 2001 POR EL USO DE LAS FRECUENCIAS CONCESIONADAS; LA APROBACION DEL PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE METAS, COBERTURA Y MODERNIZACION; EL CONTRATO TIPO CELEBRADO CON LOS SUSCRIPTORES, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 2.5, 3.1, 4.3 DE LA CONCESION Y A.5 DEL ANEXO "A" DE LA CONCESION	P/190705/132.40
6.	ENTREE IP DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	REVISION DE EXPEDIENTE	ANTERIOR: AVENIDA EJERCITO NACIONAL No: 579, PISO 7, COLONIA GRANADA, 11520, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	LA PERMISIONARIA NO CUMPLIO CON PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA Y LA COMISION LO RELATIVO A SUS 10 PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DENTRO DEL TERMINO A QUE SE REFIERE LA	P/100804/128

				CONDICION 1.17 DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2002-2003; NO CUMPLIO CON REPORTAR MENSUALMENTE DESDE EL AÑO 2001 A LA FECHA DE LA PROPUESTA, SU SISTEMA DE QUEJAS Y REPARACION A LA SECRETARIA, TAL Y COMO LO PREVE LA CONDICION 2.3 DEL PERMISO; NO PRESENTO PARA SU APROBACION EL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO, TAL COMO LO ESTIPULA LA CONDICION 2.5 DEL PERMISO; NO INSCRIBIO EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONDICION 2.8 DEL PERMISO; NO REGISTRO ANTE LA COMISION LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONDICION 3.1 DEL PERMISO; NO PRESENTO EN ENERO DE 2002, ENERO DE 2003, ENERO DE 2004 ANTE LA COMISION, UN LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003 RESPECTIVAMENTE, INCUMPLIENDO LA CONDICION 4.1 DEL PERMISO	

7.	FOG COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	REVISION DE EXPEDIENTE	ANTERIOR: AVENIDA PASEO DE LOS HEROES No. 10093, ZONA RIO, 22320, TIJUANA, B.C. ACTUAL: SE DESCONOCE	LA PERMISIONARIA NO CUMPLIO CON INFORMAR SOBRE SUS PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION DE SU PERSONAL; NO PRESENTO ANTE LA SECRETARIA Y LA COMISION SUS 10 PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2001-2002, 2002-2003 Y 2003-2004; NO PRESENTO MENSUALMENTE DESDE EL AÑO 2001 A LA FECHA DE LA PROPUESTA, SUS REPORTES DE INCIDENCIAS DE FALLAS POR TIPO Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE ADOPTARON; NO PRESENTO EN ENERO DE CADA AÑO ANTE LA COMISION, UN LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 1.15, 1.16, 2.3 Y 4.1 DEL PERMISO	P/150205/28
8.	GLOBETEL, S.A. DE C.V.	REVISION DE EXPEDIENTE	ANTERIOR: AVENIDA DE LA RAZA 5020-4 COLONIA VILLA DEL NORTE, 32360, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA ACTUAL: SE DESCONOCE	LA PERMISIONARIA NO PRESENTO A LA SECRETARIA Y A LA COMISION LO RELATIVO A SUS 10 PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS AÑOS 2001, 2002, 2003 Y 2004; NO REPORTO MENSUALMENTE A LA SECRETARIA DESDE EL AÑO 2001 A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SANCION,	P/250105/9

				SU SISTEMA DE QUEJAS Y REPARACIONES; NO PUSO A DISPOSICION DE LA SECRETARIA, DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO, EL PLAN DE ACCIONES PARA PREVENIR LA INTERRUPCION DE LOS SERVICIOS, ASI COMO PROPORCIONAR SERVICIOS DE EMERGENCIA; NO PRESENTO DENTRO DE LOS SESENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA SU APROBACION EL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES, NO REGISTRO ANTE LA COMISION LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS, NO PRESENTO EN ENERO DE 2002, EN ENERO DE 2003 Y EN ENERO DE 2004, UN LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 1.16, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1 Y 4.1 DEL PERMISO	
9.	JOAQUIN RAFAEL GONZALEZ DELGADO	SCT-729-302.3-020/2001	ANTERIOR: AVENIDA LAZARO CARDENAS No. 300, COLONIA ENCINAL, XALAPA, VERACRUZ ACTUAL: SE DESCONOCE	EL VISITADO NO CUENTA CON CONCESION, AUTORIZACION O PERMISO PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL OPERA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA EN LA FRECUENCIA 148.000 MHz, CON EL EQUIPO ENCONTRADO EN EL MOMENTO DE LA VISITA, VIOLANDO EL ARTICULO 11 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/190705/132.01

10.	MATERIALES LEON	4/2001	ANTERIOR: TTE. CORONEL FELIPE PARAMO No. 194, ESQ. DIP. RICARDO ADALID, COLONIA ELIAS PEREZ AVALOS MORELIA, MICHOACAN ACTUAL: SE DESCONOCE	LA VISITADA OPERABA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA ENCONTRADO EN LA VISITA, UTILIZANDO LA FRECUENCIA 143.137 MHz, SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA , VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/160805/166.11
11.	PRODUCTOS AGROPECUARIOS CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	CSCTB.C.S.NO023/2001RCP	ANTERIOR: MORELOS No. 1230 ENTRE ISABEL LA CATOLICA Y FELIX ORTEGA, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR ACTUAL: SE DESCONOCE	LA AUTORIZADA INCUMPLIO LA MODIFICACION DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1993, TODA VEZ QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO PRESENTO LAS FORMAS EM-03 DE PERITAJE DE SUS EQUIPOS DE BASE Y MOVILES	P/140605/112.09
12.	RALPS, S.A. DE C.V.	001/SRMP.-704.2001	ANTERIOR: AVENIDA GOBERNADORES No. 418, LOCAL 8 "C", COLONIA SANTA ANA, 24050, CAMPECHE, CAMPECHE ACTUAL: SE DESCONOCE	LA CONCESIONARIA NO MOSTRO EN EL MOMENTO DE LA VISITA: LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION TECNOLÓGICA, ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION DE SU PERSONAL; LOS REPORTES MENSUALES DE INCIDENCIAS DE FALLAS POR TIPO, ACCIONES CORRECTIVAS Y BONIFICACIONES REALIZADAS; EL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS; EL ESTUDIO DE TRAFICO Y USO DE FRECUENCIAS; INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 1.16, 2.3, 2.5, 3.3 Y 4.3. DE LA CONCESION	P/190705/132.39

13.	ROSA AMPARO ANGULO ARELLANO	SC/021/SRTP/2001	ANTERIOR: AVENIDA JUAREZ No. 222, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO ACTUAL: SE DESCONOCE	LA PERMISIONARIA NO ACREDITO EN EL MOMENTO DE LA VISITA: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE LOS EQUIPOS ENCONTRADOS; SE DETECTARON CAMBIOS A LOS EQUIPOS DEL SISTEMA, LOS CUALES NO FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA; NO ACREDITO EL PAGO POR EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO Y POR EL ESTUDIO TECNICO DE LA SOLICITUD; HACIA USO DE LAS FRECUENCIAS 153.025, 148.800 Y 153.075 MHz, SIN CONTAR CON CONCESION DE LA SECRETARIA Y HACIA USO DE UNA ESTACION DE BASE NO AUTORIZADA EN TULUM, QUINTANA ROO	P/190705/132.06
14.	USATEL, S.A. DE C.V.	REVISION DE EXPEDIENTE	ANTERIOR: AVENIDA MISION SANTO TOMAS No. 1525-301, ZONA RIO, TIJUANA, B.C. ACTUAL: SE DESCONOCE	LA PERMISIONARIA NO CUMPLIO CON INFORMAR SOBRE SUS PROGRAMAS DE ADIENTRAMIENTO Y CAPACITACION; NO PRESENTO A LA SECRETARIA Y A LA COMISION LO RELATIVO A SUS 10 PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2001-2002, 2002-2003 Y 2003-2004; NO PRESENTO MENSUALMENTE DESDE EL AÑO 2001 A LA FECHA DE LA PROPUESTA, SUS REPORTES DE INCIDENCIAS DE FALLAS POR TIPO Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE	P/150205/30

				ADOPTARON; NO PRESENTO EN ENERO DE CADA AÑO ANTE LA COMISION, UN LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2001, 2002, 2003 Y 2004, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 1.15, 1.16, 2.3 Y 4.1 DEL PERMISO	
15.	VELVER COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3-035/2001	ANTERIOR: CALLE 13 No. 8, ZONA CENTRO, 94500, CORDOBA, VERACRUZ ACTUAL: SE DESCONOCE	LA VISITADA OPERABA CON EL EQUIPO QUE QUEDO DESCRITO EN EL ACTA DE VERIFICACION EN LA FRECUENCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE USO DETERMINADO 151.0875 MHz, SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/140605/112.11

EN BENEFICIO DE LA GARANTIA DE AUDIENCIA QUE CONSAGRA EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LES CONCEDE A LOS INTERESADOS UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE EXPONGAN LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTEN LAS PRUEBAS CON QUE CUENTEN ANTE ESTA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, SITA EN EL SEXTO PISO, CUERPO "B", CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIONES, ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., EN DIAS Y HORAS HABILES, APERCIBIDOS QUE HAGAN O NO USO DE ESTA GARANTIA, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE EN DERECHO PROCEDA.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE ABIERTO A SU NOMBRE, PREVIA IDENTIFICACION, EN ESTA DIRECCION GENERAL, CUYO DOMICILIO QUEDO PRECISADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 236010)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 FRACCION XII, 37 BIS FRACCIONES XVII Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1, 2, 3, 4, 7, 71 APARTADO B FRACCIONES I Y IV, APARTADO C FRACCION V, 72 Y 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 3o. FRACCION II, 117 Y 121 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 1, 2, 3, 12, 13, 35 FRACCION III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 FRACCIONES I Y II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ESTE CONDUCTO NOTIFICA LA RESOLUCION EMITIDA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPOSICION DE SANCION INICIADO EN CONTRA DE LAS CITADAS PERSONAS, POR HECHOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION A EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	RESOLUCION
1.	AEROVIAS CARIBE, S.A. DE C.V.	730.302.6.012/00	PASEO MONTEJO No. 500-B, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN	NO ACREDITO HABER REALIZADO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUS EQUIPOS E INSTALACIONES CADA SEIS MESES A PARTIR DEL PRIMER AÑO DE OPERACION, INCUMPLIENDO LA CONDICION SEPTIMA DEL PERMISO	P/310505/103.25	SE AMONESTA Y APERCIBE A LA PERMISIONARIA POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION SEPTIMA DEL PERMISO
2.	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	013/SP.-704.-2000	CALLE 5 SUR LOTE 1 MANZANA F, PUERTO PESQUERO LAGUNA AZUL, 24130, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	OPERABA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA, UTILIZANDO LA FRECUENCIA 151.925 MHZ, SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN	P/310505/103.27	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$75,800.00

				LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES		
3.	DISTRIBUIDOR DE TELEFONIA CELULAR TELCEL	728.302.1.020/2000 RTP	AVENIDA TLAHUICOLE No. 210, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, 90040, TLAXCALA, TLAXCALA	NO CUENTA CON CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, HACIENDO USO DE LAS FRECUENCIAS 451.774 Y 463.761 MHz, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/310505/103.06	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
4.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA HERMANOS DIAZ, S.A. DE C.V.	728.302.1.029/2000 RTP	MANUEL GARCIA MENDEZ No. 501, 90300, APIZACO, TLAXCALA	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO PARA USOS DETERMINADOS, HACIENDO USO DE LA FRECUENCIA 148.019 MHz, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/310505/103.07	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
5.	EL PALACIO DEL MUEBLE	728.302.1.08/2000 RTP	AV. AQUILES SERDAN No. 108, 90300, APIZACO, TLAXCALA	NO CUENTA CON EL PERMISO O CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE LA	P/310505/103.08	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE

				FRECUENCIA 146.6975 MHz DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES		A \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
6.	GERARDO GOMEZ GODINEZ	012-LNR/2000 SRTP	AVENIDA MEXICO No. 406 A, B Y C, COLONIA MODERNA, LEON, GUANAJUATO	EN EL MOMENTO DE LA VISITA ESTABA OPERANDO LAS FRECUENCIAS 460.312 Y 460.362 MHz, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES QUINTA Y OCTAVA DEL PERMISO	P/310505/103.14	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$151,600.00
7.	HYTECSYS PUEBLA, S.A. DE C.V.	DF/063/01	AV. TEHUACAN NORTE No. 22-101, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LA BANDA DE FRECUENCIAS Tx 23279-23600 Y Rx 22079-22400 MHz, SIN CONTAR CON CONCESION DE LA SECRETARIA Y PRESTA EL SERVICIO DE VALOR AGREGADO DE ACCESO A INTERNET, VIOLANDO LOS ARTICULOS 11 FRACCION I, 33 y 64 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/140605/112.25	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$161,400.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$80,700.00 POR VIOLACION AL ARTICULO 11 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES - 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$80,700.00 POR VIOLACION A LOS ARTICULOS 33 Y 64 DE

						LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
8.	INTERCOMUNICACION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	140/00	PASEO DEL PRADO No. 102-202, COLONIA DEL PRADO, QUERETARO, QUERETARO	LA CONCESIONARIA NO MOSTRO EN EL MOMENTO DE LA VISITA: EL PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE METAS, COBERTURA Y MODERNIZACION, NI EL ESCRITO DE PRESENTACION DEL MISMO LOS ULTIMOS 3 AÑOS; EL ULTIMO ESCRITO DE PRESENTACION A LA SECRETARIA DEL USO DE LAS FRECUENCIAS CONCESIONADAS; EL PLAN TECNICO DE DESARROLLO, NI SU APROBACION POR LA SECRETARIA; EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION; EL INFORME DE LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA VISITA DE QUEJAS, REPARACIONES Y BONIFICACIONES DEL SISTEMA; NO CUENTA CON LA APROBACION DEL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; NO ACREDITO CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DEL CONTRATO QUE	P/140605/112.20	SE IMPONE UNA MULTA DE 44000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$1'667,600.00 DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 3-1 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 3-2 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 3-4 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 3-8 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 4-4 DE LA CONCESION

				CELEBRA CON LOS SUSCRIPTORES; NO ACREDITO CONTAR CON EL OFICIO DE APROBACION DE LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS; NO ACREDITO HABER PRESENTADO LA CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRESOS POR SERVICIO; NO PRESENTO LOS COMPROBANTES DE PARTICIPACION AL GOBIERNO FEDERAL DEL 5% DE LOS INGRESOS TARIFADOS, NI LOS COMPROBANTES DE PAGO DE DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO POR LOS AÑOS 1998, 1999 Y 2000, INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES 3-1, 3-2, 3-4, 3-8, 4-4, 4-8, 4-9, 6-1, 6-2, 6-3 y 7-4 DE LA CONCESION, RESPECTIVAMENTE		- 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 4-8 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 4-9 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 6-1 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 6-2 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 6-3 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 7-4 DE LA CONCESION
9.	IPC DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	SC/0337/01SRCP	CALLE ZAPOPAN No. 379, FRACCIONAMIENTO JALISCO, ENSENADA, B.C.	LA PERMISIONARIA CAMBIO SU DOMICILIO SIN DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA, VIOLANDO LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO	P/160805/166.21	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$161,400.00

10.	LOCALIZADORES, B.C., S.A. DE C.V.	SC/0426/00 SRMP	DOCTOR ATL No. 1-403, ZONA RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	NO MOSTRO EN LA VISITA: LA CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRESOS POR SERVICIO, LA FECHA DEL ULTIMO INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DETALLANDO COSTOS DE CAPITAL, INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS; LA PREDICCION DEL AREA DE CUBRIMIENTO, LA DOCUMENTACION TECNICA DEL SISTEMA, LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS, APROBACION DEL CONTRATO TIPO, Y EL USO DE LAS FRECUENCIAS; NO ACREDITO HABER PRESENTADO A LA SECRETARIA DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS UN PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE METAS, COBERTURA Y MODERNIZACION, NI EL CRONOGRAMA DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA Y COMPROMISOS DE CAPACIDAD MINIMA DE CONEXION DE USUARIOS; NO ACREDITO EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION DEL 5% MENSUAL DE LOS	P/140605/112.13	SE IMPONE UNA MULTA DE 16000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$606,400.00 DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,60.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 2-5 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,60.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 4-1 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,60.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 4-3 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,60.00, POR VIOLACION A LA CONDICION 2 DEL ANEXO I DE LA CONCESION

				INGRESOS TARIFADOS, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 2.5, 4.3, 4.1 DE LA CONCESION Y 2 DEL ANEXO I DE LA CONCESION		
11.	MIGUEL ANGEL HERRERA PEÑA	010/2002STP	IGNACIO RAMIREZ No. 11, COLONIA CENTRO, 39000, CHILPANCINGO, GUERRERO	COMERCIALIZA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA, SIN CONTAR CON PERMISO DE LA SECRETARIA	P/141204/211.64	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$42.15 PESOS, QUE ASCIENDE A \$168,600.00
12.	OPERADORA MEXICANA DE TELEFONIA, S. DE R.L. DE C.V.	REVISION AL EXPEDIENTE	AVENIDA RIO MIXCOAC No. 36, PISO 13, DESPACHO 1301, COLONIA ACTIPAN, 03940, MEXICO, D.F.	NO CUMPLIO CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA CONDICION 4.1 DEL PERMISO Y LA FRACCION V DEL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO DE TELEFONIA PUBLICA, YA QUE NO PRESENTO DURANTE EL MES DE ENERO DE LOS AÑOS 2001 Y 2002, LA RELACION DE LA UBICACION DE SUS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, QUE INCLUYA EL NUMERO TELEFONICO, MARCA Y MODELO DE DICHOS APARATOS	P/020304/17	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$42.15 PESOS, QUE ASCIENDE A \$168,600.00
13.	OPERADORA ROCA RENTA A CAR, S.A. DE C.V.	SC064/SRTP/2001	20 DE NOVIEMBRE MANZANA 2, LOTE 2, SUPERMANZANA 77, CANCUN, QUINTANA ROO	NO CUENTA CON EL PERMISO O CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE LA FRECUENCIA 148.875 MHz DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS,	P/040303/15.8	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$80,700.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

				VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES		
14.	PIZZERIA TONY'S Y/O MARCO POLO ESPINOZA	728.302.1.031/2000 RTP	CALLE GURIDI Y ALCOCER No. 12, 90000, TLAXCALA, TLAXCALA	NO CUENTA CON EL PERMISO O CONCESION DE LA SECRETARIA PARA EL USO DE LAS FRECUENCIAS 153.480 Y 153.465 MHz DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/310505/103.04	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$75,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
15.	SERVICIO ORGANIZADO DE LOCALIZACIONES DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	294/2000	BOULEVARD NAVARRETE No. 93, COLONIA LA HUERTA, 83190, HERMOSILLO, SONORA	LA CONCESIONARIA NO MOSTRO LA DOCUMENTACION QUE LE FUE REQUERIDA EN EL MOMENTO DE LA VISITA, INCUMPLIENDO CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA A SU CARGO EN LA CONDICION 7-4 DE LA CONCESION	P/310505/103.33	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$151,600.00
16.	TELEFONICA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	REVISION AL EXPEDIENTE	CIRCUITO DEL MESON No. 186-4, COLONIA FRANCISCO DEL PRADO, 76030, QUERETARO, QUERETARO	LA PERMISIONARIA NO CUMPLIO CON INFORMAR DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION DE SU PERSONAL; NO CUMPLIO CON PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA Y A LA	P/150205/32	SE IMPONE UNA MULTA DE 16000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$45.24 PESOS, QUE ASCIENDE A \$723,840.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A

				COMISION LO RELATIVO A SUS 10 PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 1999-2000, 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004; NO CUMPLIO CON PRESENTAR MENSUALMENTE DESDE EL AÑO 2001 A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SANCION SUS REPORTES DE INCIDENCIAS Y FALLAS POR TIPO Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE ADOPTARON Y NO PRESENTO UN LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003 QUE SE DEBIERON DE PRESENTAR EN EL PRIMER MES DEL AÑO SIGUIENTE AL CORRESPONDIENTE, INCUMPLIMIENTO LAS CONDICIONES 1.15, 1.16, 2.3 Y 4.1 DEL PERMISO		\$180,960.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 1.15 DE SU PERMISO - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$180,960.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 1.16 DE SU PERMISO - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$180,960.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION .2.3 DE SU PERMISO - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$180,960.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 4.1 DE SU PERMISO
17.	TURISEL, S.A. DE C.V.	SC/067/SRTP/2000	AVENIDA QUETZAL No. 23 MANZANA 7, LOTE 1, CANCUN, QUINTANA ROO	INCUMPLIO CON LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO, YA QUE TENIA INSTALADO Y EN OPERACION UN EQUIPO DE	P/310505/103.09	SE IMPONE UNA MULTA DE 8000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$303,200.00, DE LA

				RADIOCOMUNICACION EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 20 PONIENTE, SUPERMANZANA 68, LOTE 5 EN CANCUN, QUINTANA ROO, SIN QUE EL MISMO CORRESPONDA A ALGUNO DE LOS QUE TIENE AUTORIZADOS POR LO QUE MODIFICO LA RED PERMISIONADA Y EL EQUIPO NO LO TIENE AUTORIZADO POR PARTE DE LA SECRETARIA; INCUMPLIO CON LA CONDICION SEPTIMA DEL PERMISO, YA QUE NO MOSTRO LA DOCUMENTACION TECNICA MEDIANTE LAS FORMAS EM-03; INCUMPLIO CON LA CONDICION DECIMA TERCERA DEL PERMISO, YA QUE NO ACREDITO HABER REALIZADO EL PAGO POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1999 Y 2000		SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION NOVENA DE SU PERMISO - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION DECIMA TERCERA DE SU PERMISO SE AMONESTA Y APERCIBE A LA PERMISIONARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION SEPTIMA DEL PERMISO
18.	URBANIZADORA Y EDIFICADORA RADEL, S.A. DE C.V.	SC/054/SRTP/2000	SUPERMANZANA 20, LOTE 34 No. 7, CANCUN, QUINTANA ROO	SE COMPROBO QUE TENIA INSTALADO UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION EN EL DOMICILIO VISITADO, SIN QUE EL MISMO CORRESPONDA A LOS QUE TIENE AUTORIZADOS	P/310505/103.11	SE IMPONE UNA MULTA DE 12000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$454,800.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE

				CONFORME A EL PERMISO, POR LO QUE MODIFICO LA RED PERMISIONADA, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION RESPECTIVA; NO MOSTRO AL INSPECTOR EL PERMISO CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS DETECTADOS Y NO ACREDITO HABER REALIZADO EL PAGO POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DEL AÑO 2000, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES NOVENA, DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA DEL PERMISO, RESPECTIVAMENTE		ASCIENDE A \$151,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION DECIMA SEGUNDA DEL PERMISO - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$151,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION DECIMA TERCERA DEL PERMISO

DICHA MULTA DEBERA SER CUBIERTA MEDIANTE LA FORMA VALORADA, EMITIDA POR LA TESORERIA LOCAL, CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES ANTES CITADAS, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, DEBIENDO COMUNICAR POR ESCRITO A ESTA SECRETARIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADA EN EL SEXTO PISO, CUERPO "B", CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIONES, ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., RESPECTO DEL PAGO EFECTUADO, ACOMPAÑANDO COPIA DEL MISMO DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS HABILES, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO HACERLO ASI SE PROCEDERA CONFORME A DERECHO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 3o. FRACCION XV Y 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS AFECTADOS QUE PODRAN INTERPONER RECURSO DE REVISION ANTE ESTA MISMA AUTORIDAD EMISORA, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS QUE OTORGA EL ARTICULO 85 DE LA REFERIDA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 4 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006.

El Director General de Política de Telecomunicaciones
Ing. Leonel López Celaya
 Rúbrica.

(R.- 236012)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 FRACCION XII, 37 BIS FRACCIONES XVII Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1, 2, 3, 4, 7, 71 APARTADO A FRACCION I, APARTADO B FRACCIONES I Y IV, APARTADO C FRACCION V, 72 Y 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 3o. FRACCION II, 117 Y 121 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 1, 2, 3, 12, 13, 35 FRACCION III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 FRACCIONES I Y II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ESTE CONDUCTO NOTIFICA LA RESOLUCION EMITIDA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPOSICION DE SANCION INICIADO EN CONTRA DE LAS CITADAS PERSONAS, POR HECHOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION DE EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	RESOLUCION
1.	B Y M SERVICIOS PROFESIONALES	22/98	ANTERIOR: JOSE MARIA IGLESIAS No. 350 ESQUINA COSTERA MIGUEL ALEMAN ACAPULCO, GUERRERO ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00326	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
2.	CASA DE CAMBIO	C.SCT.05 0226/99	ANTERIOR: CALLE ALLENDE No. 117 COLONIA CENTRO PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A	P/270600/0149.00174	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$34.45 PESOS, QUE

			ACTUAL: SE DESCONOCE	LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA		ASCIENDE A \$137,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
3.	CASETA 2 FRONTERAS Y/O CLAYTEL	STP.0143/98	ANTERIOR: CALLE 17 ENTRE ITURBIDE E HIDALGO No. 118, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00276	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
4.	COMUNICACIONES JALISCO, S.A. DE C.V.	153/99	ANTERIOR: 5 DE MAYO No. 38, COLONIA CENTRO, SAYULA, JALISCO ACTUAL: SE DESCONOCE	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS SIN CONCESION O PERMISO, UTILIZANDO LAS FRECUENCIAS 156.615, 164.685, 169.985, 159.735, 154.4635 Y 165.3125 MHz	P/030902/172.11	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$34.45 PESOS, QUE ASCIENDE A \$68,900.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
5.	CONSORCIO INMOBILIARIO PALENQUE, S.A. DE C.V.	SC 022/SRTP/ 2002	ANTERIOR: AVENIDA PALENQUE No. 153 SUPERMANZANA 30, MANZANA 5, LOTE 2	INCUMPLIO LAS CONDICIONES SEXTA, NOVENA Y DECIMA DE SU PERMISO	P/270404/71.83	SE IMPONE UNA MULTA DE 8000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$42.15 PESOS, QUE ASCIENDE A

			CANCUN, Q. ROO ACTUAL: SE DESCONOCE			\$337,200.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$168,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO. - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$168,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION DECIMA DEL PERMISO. SE AMONESTA Y APERCIBE A LA PERMISIONARIA POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION SEXTA DEL PERMISO
6.	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES BOULEVARD, S.A. DE C.V.	027/2002 SRCP	ANTERIOR: BOULEVARD VICENTE GUERRERO KM 271.5 COLONIA JUAN N. ALVAREZ CHILPANCINGO, GRO. ACTUAL: SE DESCONOCE	INCUMPLIO LAS CONDICIONES QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA DE SU PERMISO	P/270404/71.53	SE IMPONE UNA MULTA DE 12000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$42.15 PESOS, QUE ASCIENDE A \$505,800.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$168,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION

						QUINTA DEL PERMISO. - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$168,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION DECIMA SEGUNDA DEL PERMISO. - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$168,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION DECIMA TERCERA DEL PERMISO. SE AMONESTA Y APERCIBE A EL PERMISIONARIO POR INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES SEXTA, SEPTIMA Y DECIMA PRIMERA DEL PERMISO
7.	DANIEL VARGAS AGUIRRE	728.302.1.035/ 2001 RTP	ANTERIOR: KILOMETRO 78 CARRETERA MEXICO- VERACRUZ 90200, CALPULALPAN, TLAXCALA ACTUAL: SE DESCONOCE	INCUMPLIO LA CONDICION NOVENA DE SU PERMISO, YA QUE MODIFICO SU RED, SIN AUTORIZACION DE LA SECRETARIA	P/270404/71.65	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$161,400.00

8.	ECONOTEL, S.A. DE C.V.	DF/VER/156/99	ANTERIOR: CAMPOS ELISEOS No. 169, 4o. PISO, COLONIA POLANCO, 11560, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	TIENE INSTALADOS 16 EQUIPOS TRANSRECEPTORES SATELITALES SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO	P/230801/135	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$34.45 PESOS, QUE ASCIENDE A \$68,900.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
9.	EFRAIN GONZALEZ TREVÍÑO	STP-130/98	ANTERIOR: MATAMOROS 8 Y 9 INTERIOR 2 COLONIA PASAJE JUAREZ MATAMOROS, TAMAULIPAS ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00264	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
10.	ESQUER PRODUCE, S.A. DE C.V.	SC/1014/98	ANTERIOR: CARRETERA UNION No. 2701-D PARQUE INDUSTRIAL MARAN MEXICALI, B.C. ACTUAL: SE DESCONOCE	LA PERMISIONARIA NO MOSTRO: COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO DEL AÑO 1998; INFORME DE LOS DATOS TECNICOS DEFINITIVOS DE CADA EQUIPO QUE OPERA, NI EL PLANO DE AREA DE COBERTURA Y POLIGONAL DEL SISTEMA; OPERA MAS EQUIPOS MOVILES TERRESTRES DE LOS QUE TIENE AUTORIZADOS;	P/211100/0329.24	SE IMPONE UNA MULTA DE 12000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$362,400.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$120,800.00, POR NO HABER MOSTRADO EL PAGO DE

				OPERA TRES EQUIPOS PORTATILES Y UN EQUIPO REPETIDOR SIN AUTORIZACION; HACE USO DE LAS FRECUENCIAS 150.725 Y 156.860 SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA		DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO DEL AÑO 1998 - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$120,800.00, POR OPERAR UN EQUIPO REPETIDOR SIN AUTORIZACION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$120,800.00, POR HACER USO DE LAS FRECUENCIAS 150.725 Y 156.860 MHz, SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA SE AMONESTA Y APERCIBE A LA PERMISIONARIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICASS QUE LE FUEON AUTORIZADAS,
11.	FRANCISCO CHAVEZ LOPEZ	CSCT/SON/303/2000	ANTERIOR: AVENIDA JUAREZ S/N ENTRE CALLES 11 Y 12 COLONIA CENTRO SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA ACTUAL: SE DESCONOCE	COMERCIALIZA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA, SIN CONTAR CON PERMISO DE LA SECRETARIA, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	P/110602/131.006	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$37.90 PESOS, QUE ASCIENDE A \$151,600.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

				APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA		
12.	GABRIELA JIMENEZ SANCHEZ	DF/VER112/99	ANTERIOR: OAXACA ESQ. CNOP, MZ. I LTE. 1 COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 09698, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	SE ENCONTRO EN EL LUGAR DE LA VISITA UNA ANTENA OMNIDIRECCIONAL TIPO SOLARCOM DE 4 RADIALES INSTALADA EN UN MASTIL DE APROXIMADAMENTE 12 METROS DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE LA AZOTEA, CON UNA LINEA DE TRANSMISION RG-8, UNA FUENTE DE PODER REGULADA DE 12 AMPERES, LA VISITADA MANIFESTO QUE EL EQUIPO QUE TENIA INSTALADO SE DESCOMPUSO Y QUE LO MANDO A REPARAR	P/311000/0293.05	IMPROCEDENTE IMPONER SANCION, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON ELEMENTOS DE PRUEBAS SUFICIENTES PARA IMPUTAR A LA VISITADA INFRACCION A LA LEY
13.	GRABADOS EXPRESS	STP-146/98	ANTERIOR: CALLE DIAGONAL CUAUHEMOC No. 32 ENTRE 8 Y 10, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS ACTUAL: SE DESCONOCE	COMERCIALIZA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/270600/0149.00279	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
14.	HECTOR ROLANDO GONZALEZ DEL BOSQUE	0420/98	ANTERIOR: AVENIDA LOPEZ MATEOS, No. 2109 INT. B COLONIA	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA PARA USAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL	P/EXT/111000/0010.74	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE

			BUENAVISTA PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA ACTUAL: SE DESCONOCE	ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL UTILIZA LA FRECUENCIA 456.2765 MHz		ASCIENDE A \$60,400.00
15.	INFOBIP, S.A. DE C.V.	SIN ACTA SE TRATA DE UN REQUERIMIENTO DE LA COFETEL	ANTERIOR: AVENIDA ENSENADA No. 2370-4, EL CACHO 22150, TIJUANA, B.C. ACTUAL: SE DESCONOCE	LA CONCESIONARIA NO ACREDITO HABER SOLICITADO LA INSCRIPCION DE SUS TITULOS DE CONCESION EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES, VIOLANDO LAS CONDICIONES 4.1 Y 4.7 DE SU CONCESION	P/150501/070	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$161,400.00
16.	INTERENLACES ESPECIALIZADOS DE LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	DF/060/01	ANTERIOR: CALLE OCASO No. 101-303 A, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	NO ACREDITO EL REGISTRO DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO QUE PRESTA, EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES, INCUMPLIENDO LOS ARTICULOS 33 Y 64 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/270404/71.126	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$80,700.00
17.	JORGE MARIO BON ZAZUETA	CSCT-SIN- 10/2001 SRP	ANTERIOR: JUAN DE LA BARRERA Y PONCE DE LEON COLONIA CHAPULTEPEC 80040, CULIACAN, SIN. ACTUAL: SE DESCONOCE	NO ACREDITO HABER REALIZADO LOS PAGOS DE DERECHOS POR USO DEL ESPECTRO DE LOS AÑOS 1999, 2000 Y 2001, INCUMPLIENDO LA CONDICION 1 DE SU AUTORIZACION	P/270404/71.48	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$161,400.00
18.	LEXICON, S. DE R.L. DE C.V.	C.S.C.T.-631.- SC/0839/99	ANTERIOR: AVENIDA PASEO DE LOS HEROES No. 10105, PISO 5, ZONA DEL RIO	UTILIZA UN SISTEMA DE COMUNICACION PRIVADO CON CRUCE FRONTERIZO, SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/270404/71.132	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$34.45 PESOS, QUE

			TIJUANA, B.C. ACTUAL: SE DESCONOCE			ASCIENDE A \$68,900.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
19.	MINI SUPER EL CENTRO Y/O PEDRO GARCIA GARCIA	STP.0128/98	ANTERIOR: CALLE BRAVO 9 Y 10 No. 910, COLONIA CENTRO 87300, MATAMOROS, TAMAULIPAS ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00261	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
20.	NOVIAS PEREZ Y/O LEOPOLDO PEREZ NAVARRO	STP-0129/98	ANTERIOR: CALLE 9 Y 10 No. 34, COLONIA CENTRO 87300, MATAMOROS, TAMAULIPAS ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00262	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
21.	PROTECTORA LEGAL AUTOMOVILISTICA, S.A. DE C.V.	006/99/AOF/SRP	ANTERIOR: AVENIDA JUAREZ No. 2310-101, COLONIA ESMERALDA, PUEBLA, PUEBLA ACTUAL: SE DESCONOCE	OPERABA CON LOS EQUIPOS DETECTADOS EN EL MOMENTO DE LA VISITA, SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/030804/121.21	EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

22.	RADIO STAR Y/O JUAN CARLOS CONTRERAS GARFIAS	DF/VER 033/98SRP	ANTERIOR: SAN MARTIN No. 149, ESQ. MORONES PRIETO COLONIA BUENOS AIRES, 06780, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	EXCEDE LA POTENCIA RADIADA APARENTE, INCUMPLIENDO EL INCISO A DEL ARTICULO TERCERO DEL ACUERDO PARA BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE USO LIBRE	P/260900/0245.58	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$60,400.00
23.	RAUL RANGEL CALDERON	DF/VER/026/2000	ANTERIOR: CALLE DEL TRABAJO No. 40-B, COLONIA CENTRO MORELIA, MICHOACAN ACTUAL: SE DESCONOCE	COMERCIALIZA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONCESION O PERMISO	P/220501/085.06	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$161,400.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
24.	REDES CORPORATIVAS PISA, S.A. DE C.V.	DF/049/01	ANTERIOR: CALLE OCASO No. 101-402, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	NO ACREDITO EL REGISTRO DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO QUE PRESTA, EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES, INCUMPLIENDO LOS ARTICULOS 33 Y 64 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/270404/71.127	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$80,700.00. EL EQUIPO ASEGURADO QUE ES PROPIEDAD DE REDES CORPORATIVAS PISA, S.A. DE C.V. PASA A BENEFICIO DE LA NACION. EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES

						PROPIEDAD DE AVANTEL, S.A., DEBERA SER LEVANTADO
25.	RENTA DEAL, S.A. DE C.V.	CSCT-C009/ 98 SRMP	ANTERIOR: AVENIDA HIDALGO No. 949 PTE. COLONIA CENTRO MONTERREY, NUEVO LEON ACTUAL: SE DESCONOCE	PRESTA EL SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION MOVIL DE PERSONAS SIN CONCESION DE LA SECRETARIA	P/211100/0328.02	SE IMPONE UNA MULTA DE 10000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$34.45 PESOS, QUE ASCIENDE A \$344,500.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
26.	ROCAS BASALTICAS CALPAN, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3.- 016/2001	ANTERIOR: AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES 942, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE, XALAPA, VERACRUZ ACTUAL: SE DESCONOCE	OPERA CON UN ANCHO DE CANAL Y CON UNA POTENCIA RADIADA SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DE USO LIBRE	P/270404/71.88	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$80,700.00
27.	SAGO INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	SIN ACTA INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DEL PERMISO	ANTERIOR: NICOLAS SAN JUAN No. 1664 COLONIA DEL VALLE, 03100, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	NO PRESENTO LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1999, 2000, 2001, 2002 Y 2003; NO PRESENTO INFORMACION RELATIVA A SUS DIEZ PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE	P/100804/125	SE IMPONE UNA MULTA DE 8000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$43.65 PESOS, QUE ASCIENDE A \$349,200.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$174,600.00 POR

				PARTICIPACION, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002 Y 2002-2003; INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 4.1 Y 1.16 DEL PERMISO		INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 4.1 DEL PERMISO - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$174,600.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 1.16 DEL PERMISO
28.	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3-027/2001	ANTERIOR: AVENIDA SIMON BOLIVAR No. 46, PLANTA ALTA FRACCIONAMIENTO REFORMA VERACRUZ, VERACRUZ ACTUAL: SE DESCONOCE	OPERA LA FRECUENCIA 450.9375 MHz, SIN CONTAR CON AUTORIZACION, CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/270404/71.51	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$80,700.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
29.	SISTEMA EN SEGURIDAD PRIVADA Y PREVENCIÓN DE PERDIDAS, S.A. DE C.V.	DF/133/02	ANTERIOR: AVENIDA MICHOACAN No. 20 BODEGAS 6 Y 7 COLONIA RENOVACION DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	OPERA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA EN LAS FRECUENCIAS 163.495 Y 164.493 MHz, SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/270404/71.34	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$42.15 PESOS, QUE ASCIENDE A \$84,300.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
30.	SISTEMAS DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.	SIN ACTA SE TRATA DE UN REQUERIMIENTO DE LA COFETEL	ANTERIOR: PASEO DE LA REFORMA No. 510 P.H. COLONIA JUAREZ MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	INCUMPLIO DIVERSAS CONDICIONES DE SU TITULO DE CONCESION	P/191000/0250	EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE RENUNCIA PRESENTADA EL 20 DE FEBRERO DE 2002, Y CON FUNDAMENTO EN LA

						FRACCION II DEL ARTICULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, SE DAN POR TERMINADAS LAS CONCESIONES OTORGADAS EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995 A SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES Y PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO. SE REVIERTE A FAVOR DE LA NACION LA FRECUENCIA 173.430 MHz
31.	SITIO JUAREZ Y/O BEATRIZ MEDINA DE OCEGUEDA	STP-0127/98	ANTERIOR: CALLE 10 Y MATAMOROS, COLONIA CENTRO, 87300, MATAMOROS, TAMAULIPAS ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y	P/270600/0149.00260	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO

				ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA		PASA A BENEFICIO DE LA NACION
32.	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "LA MALINCHE"	003/SP.-704.-97	ANTERIOR: CALLE 55 No. 55, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE ACTUAL: SE DESCONOCE	OPERA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA EN LA FRECUENCIA 8284.4 kHz, SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/191000/0262.01	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$26.45 PESOS, QUE ASCIENDE A \$52,900.00
33.	SOLUCIONES INTELIGENTES EN NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	DF/082/02	ANTERIOR: BATALLON DE SAN PATRICIO No. 109, TORRE DATAFLUX, PISO 11, COLONIA VALLE ORIENTE, 66260, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. ACTUAL: SE DESCONOCE	DOS EQUIPOS ADAPTADORES TELEFONICOS ANALOGOS QUE TIENE INSTALADOS NO CUENTAN CON CERTIFICADO DE HOMOLOGACION, INCUMPLIENDO EL ARTICULO 3 FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN RELACION CON EL 140 DEL REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	P/270404/71.125	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$42.15 PESOS, QUE ASCIENDE A \$84,300.00
34.	SUPER GALVAN	C.SCT.05 0250/99	ANTERIOR: CALLE FIDEL VELASQUEZ No. 101, COLONIA SUTERM, 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00160	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$34.45 PESOS, QUE ASCIENDE A \$137,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION

35.	SUPER SEASONS	C.SCT.05 0247/99	ANTERIOR: CALLE ZARAGOZA No. 321-5 NORTE, COLONIA CENTRO 26060, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00161	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$34.45 PESOS, QUE ASCIENDE A \$137,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
36.	RESTAURANT TIA MARIA	192/98	ANTERIOR: AVENIDA FRANCISCO MEDINA ASCENCIO PLAZA GENOVESA LOCAL 22-C COLONIA CENTRO PUERTO VALLARTA, JALISCO ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/220699/0222	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
37.	TECNOLOGIA EN COMUNICACIONES INALAMBRICAS, S.A. DE C.V.	004/2001-SRMP	ANTERIOR: CHIAPAS No. 701, COLONIA REPUBLICA, ORIENTE, 25280, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO MOSTRO EL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999 POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, NI LOS COMPROBANTES DE PAGO A PARTIR DE LA FECHA DE	P/270404/71.124	SE IMPONE UNA MULTA DE 12000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$484,200.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO,

				OTORGAMIENTO DE LA CONCESION Y DE CINCO AÑOS A LA FECHA DE LA VERIFICACION; LOS INFORMES MENSUALES DE DOCE MESES A LA FECHA DE VERIFICACION, EL VOLUMEN DE QUEJAS, DEL RESULTADO DE LAS REPARACIONES; EL OFICIO DE APROBACION DE LA SECRETARIA DEL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; EL CONTRATO TIPO CELEBRADO CON LOS SUSCRIPTORES DEL SISTEMA, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES, 4.8, 4.9 Y 7.4 DE LA CONCESION		QUE ASCIENDE A \$161,400.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 4.8 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$161,400.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 4.9 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A \$161,400.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 7.4 DE LA CONCESION
38.	TROPICAL JOUNGLE TOURS	194/98	ANTERIOR: CALLE JUAREZ No. 182-A COLONIA CENTRO PUERTO VALLARTA, JALISCO ACTUAL: SE DESCONOCE	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/220699/0223	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$120,800.00 EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
39.	ELECTRONICA KUICK, S.A.	CSCT/PUE/022/98/SRP	ANTERIOR: 31 PONIENTE No. 1709,	INCUMPLE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN BANDAS DE	P/260900/0245.26	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO

			COLONIA VOLCANES PUEBLA, PUEBLA ACTUAL: SE DESCONOCE	FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO LIBRE, AL EXCEDER LA POTENCIA MAXIMA PERMITIDA, Y EL EQUIPO QUE UTILIZA NO ESTA HOMOLOGADO		A RAZON DE \$30.20 PESOS, QUE ASCIENDE A \$60,400.00
40.	FELIX HERNAN ALMEIDA HERRERA	041/SP.-704.-97	ANTERIOR: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 240-E SAN ROMAN CAMPECHE, CAMPECHE ACTUAL: SE DESCONOCE	LA PERMISIONARIA HA INCUMPLIDO CON LA CONDICION NOVENA DE SU PERMISO, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA DE VERIFICACION SE ENCONTRARON EQUIPOS DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS, MODIFICANDO SU SISTEMA SIN AUTORIZACION DE LA SECRETARIA	P/030902/172.22	SE IMPONE UNA MULTA DE 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$26.45 PESOS, QUE ASCIENDE A \$105,800.00

DICHA MULTA DEBERA SER CUBIERTA MEDIANTE LA FORMA VALORADA, EMITIDA POR LA TESORERIA LOCAL, CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES ANTES CITADAS, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, DEBIENDO COMUNICAR POR ESCRITO A ESTA SECRETARIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADA EN EL SEXTO PISO, CUERPO "B", CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIONES, ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., RESPECTO DEL PAGO EFECTUADO, ACOMPAÑANDO COPIA DEL MISMO DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS HABILES, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO HACERLO ASI SE PROCEDERA CONFORME A DERECHO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 3o. FRACCION XV Y 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS AFECTADOS QUE PODRAN INTERPONER RECURSO DE REVISION ANTE ESTA MISMA AUTORIDAD EMISORA, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS QUE OTORGA EL ARTICULO 85 DE LA REFERIDA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 4 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006.

El Director General de Política de Telecomunicaciones
Ing. Leonel López Celaya
 Rúbrica.

(R.- 236017)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/523112/2006

Expediente CNBV.312.211.25 (597.U-690)

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Asunto: se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito El Aguila, S.A. de C.V.

Montecito No. 38 (WTC) piso 17, Ofna. 38

Colonia Nápoles

03810, México, D.F.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de marzo de 2006, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-DA-b-47777 de fecha 27 de octubre de 1993, para quedar como sigue:

“SEGUNDO.-

I.

II.- El capital social autorizado es de \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 12,000 acciones serie “A” correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 12,000 acciones serie “B” correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-”

Atentamente

México, D.F., a 9 de agosto de 2006.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 236281)

MENDIVIL MOTORS, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

El suscrito C.P. Guillermo Quiroga Leos, en mi carácter de comisario de la sociedad mercantil Mendivil Motors, S.A. de C.V., en cumplimiento de la petición de fecha 29 de agosto de 2006, que me fue hecha por la señora Graciela Ayón de Mendivil, María Teresa Güereca de Antuna y por los señores Ignacio Héctor Ayón Flores albacea de la sucesión del señor Salvador Mendivil Hernández, Jesús Núñez Domínguez albacea del señor Manuel Antuna López, titulares del 66.6676% de las acciones de Mendivil Motors, S.A. de C.V., y con apoyo en lo dispuesto en el artículo décimo tercero fracción II de los estatutos sociales que rigen el contrato social, en virtud de no haberse realizado la asamblea extraordinaria de accionistas fijada para el día 28 de agosto del año en curso, por no haber estado representadas por lo menos las tres cuartas partes del capital social. Me permito convocar en segunda convocatoria a todos los señores accionistas de la sociedad mercantil Mendivil Motors, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 18:00 horas, en el domicilio social, sito en el número 1500 de la calle Boulevard Francisco Villa de la Ciudad de Durango, código postal 34220, Asamblea que tendrá por objeto desahogar el siguiente orden del día:

1.- Nombramiento de escrutadores.

2.- Designación de las personas que presidirán con el carácter de presidente y secretario en la Asamblea.

3.- Prórroga de la duración de la sociedad y modificación, en su caso, de la cláusula quinta de los estatutos sociales.

4.- Análisis y modificación, en su caso, de la cláusula décima sexta del contrato social a fin de que la sociedad esté administrada por un Consejo de Administración integrado por 9 personas que tendrán los cargos de presidente, secretario y tesorero y 6 vocales en el Consejo de Administración.

5.- Elección, en su caso, de los nuevos integrantes del Consejo de Administración, según el acuerdo que recaiga sobre el punto anterior.

6.- Otorgamiento de facultades y poderes a los integrantes del nuevo Consejo de Administración, en su caso.

7.- Revocación de poderes a los anteriores miembros del Consejo de Administración.

8.- Nombramiento de comisario.

Comunico a los señores accionistas que la Asamblea se instalará legalmente en segunda convocatoria y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en el orden del día, con la representación de por lo menos el 65% de las acciones comunes y para la validez de sus resoluciones se requerirá el voto afirmativo de por lo menos el 60% de las acciones comunes en que se divide el capital social.

Atentamente

Durango, Dgo., a 29 de agosto de 2006.

C.P. Guillermo Quiroga Leos

Rúbrica.

(R.- 236409)

ENERGIA MAYAKAN, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO

Energía Mayakan, S. de R.L. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural número G/020/TRA/97, da a conocer sus tarifas, mismas que reflejan los ajustes a que se refiere la Sección 6.C de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, así como el ajuste a que se refiere la Resolución número RES/157/2000. Estas tarifas entrarán en vigor diez días después de su publicación en conformidad con la disposición 9.66 de la Directiva mencionada.

Tarifas vigentes:

Cargo por servicio (pesos/factura) (1)	374,886.51
Cargo por capacidad por región (pesos/Gcal/día/región)	
Tramo 1-Campeche	5.66
Tramo 2-Mérida	18.20
Tramo 3-Valladolid	9.79
Tarifas acumuladas (2)	
Cargo por capacidad (pesos/Gcal/día)	
Tramo 1-Campeche	5.66
Tramo 2-Mérida	23.86
Tramo 3-Valladolid	33.65
Cargo por uso (pesos/Gcal/km)	
Cargo por uso por región (pesos/Gcal/región)	
Tramo 1-Campeche	0.71
Tramo 2-Mérida	2.47
Tramo 3-Valladolid	0.63
Tarifas acumuladas (2)	
Cargo por uso (pesos/Gcal)	
Tramo 1-Campeche	0.71
Tramo 2-Mérida	3.19
Tramo 3-Valladolid	3.81
Tarifa en base interrumpible (pesos/Gcal/día/región)	
Tramo 1-Campeche	6.32
Tramo 2-Mérida	20.49
Tramo 3-Valladolid	10.32
Tarifas acumuladas (2)	
Tramo 1-Campeche	6.32
Tramo 2-Mérida	26.81
Tramo 3-Valladolid	37.13
Po autorizado (pesos/Gcal)	27.37

Notas:

(1) El cargo por servicio sólo será pagado por aquellos usuarios que no posean su propio equipo de medición y regulación.

(2) Los cargos de cada zona se componen de la suma de todos los tramos ubicados aguas arriba del punto de interconexión del usuario correspondiente.

Mérida, Yuc., a 25 de agosto de 2006.

Representante Legal

Germain Manchon

Rúbrica.

(R.- 236452)

Secretaría de Gobernación
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
LICITACION PUBLICA No. SG-EBC-DAAI-01/06
CONVOCATORIA

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública número SG-EBC-DAAI-01/06 para la enajenación de seis lotes de material de consumo, mismos que se describen a continuación:

Lote	Descripción	Total de bienes	Valor para venta
1	Discos Magnéticos ópticos de 5.25" regrabables, marca Verbatim. Modelo mo, capacidad 1.3gb.	9,460	\$1'886,702.40
2	Cintas de video de 1" (Master Broadcast video tape) marca 3M. Modelo 479, capacidad 96 Min.	630	\$340,425.91
3	Lote de cintas de video de 1" (Master Broadcast video tape) marca Sony, modelo V1-K-66SP, capacidad 66 Min.	1,335	\$530,251.66
4	Lote de video cassetes Beta y VHS varios modelos	13,525	\$682,431.74
5	Lote de cartuchos para impresora láser y de inyección de tinta varios modelos	11,682	\$27,157.00
6	Cintas magnéticas de audio	13,913	\$272,359.23

Los interesados podrán consultar y comprar las bases a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta el 18 de septiembre de 2006, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en el Departamento de Enajenación, dependiente de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González 48, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, teléfono 51 28 00 00, extensiones 34143 y 34165.

La verificación física de los bienes se efectuará del 5 al 18 de septiembre de 2006, de 9:00 a 14:00 horas, en los lugares señalados en el anexo 1 de las bases.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas y el acto de fallo se realizará el mismo día una vez terminado el acto de apertura de ofertas, en dicho suceso se procederá a la subasta en el mismo evento en caso de declararse desierta la licitación por los motivos citados en las bases respectivas, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda. Dichos eventos se efectuarán, respectivamente, en el Salón General Prim, ubicado en Abraham González número 50, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, teléfono 51 28 00 00, extensiones 34143 y 34165, formulándose las actas correspondientes que firmarán los participantes.

Los participantes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque de caja o certificado por un monto que garantice como mínimo el 10% del valor para venta del lote, expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, la fecha de expedición de los cheques no deberá tener una anticipación mayor a cinco días hábiles.

Las garantías a que se refiere el párrafo anterior, serán devueltas a los participantes al término del acto de fallo, salvo el caso de aquellos participantes que resulten adjudicados, las cuales permanecerá en poder de la Secretaría a título de garantía del cumplimiento.

Los participantes que resulten adjudicados cuentan con 10 días hábiles, para retirar los lotes de consumibles del lugar en donde se encuentran ubicados.

Los requisitos que deben cumplir los interesados se encuentran señalados en las bases, cuyo costo será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA directamente o \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA si son impresas por el participante por Internet en la página: <http://www.gobernacion.gob.mx>, importe que en ambos casos serán pagados en las instituciones bancarias autorizadas, a través del formato del SAT-16, bajo el concepto "Enajenación y Venta de Bases de Licitación Pública" y entregado en el Departamento de Enajenación del 5 al 18 de septiembre de 2006, de 9:00 a 14:00 horas.

Atentamente
México, D.F., a 5 de septiembre de 2006.
El Director de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Lic. Carlos Juraidini Rumilla
Rúbrica.

(R.- 236497)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION GENERAL ADJUNTA COMERCIAL Y DE SERVICIOS
INVITACION

Se invita a las personas morales de nacionalidad mexicana que tengan interés en participar en la subasta pública número 03/2006 para el arrendamiento de locales comerciales ubicados en el área de comida rápida de la Terminal Nacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

SUBASTA PUBLICA No. 03/2006

Superficie en m ² aproximada	Giro y subgiro	Especialidad
24.13 m ²	Giro: Venta de Alimentos: subgiro Restaurante-Bar	Comida española
24.13 m ²	Giro: Venta de Alimentos: subgiro Restaurante-Bar	Comida internacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de fallo
\$3,500.00	12/09/2006	12/09/06 14:00 horas	12/09/2006 16:00 horas	19/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 17:00 horas

Descripción
Arrendamiento de locales comerciales ubicados en el área de comida rápida de la Terminal Nacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

- Las bases de la subasta se encuentran disponibles en la Subdirección de Servicios Comerciales, ubicada en el segundo nivel del edificio "B", del área internacional de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), sito en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los días lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: en la caja general de AICM, ubicada en la oficina número 49 del mezzanine de AICM, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado o de caja, expedido de la cuenta del participante a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallo se llevarán a cabo en sala de licitaciones, ubicada en la oficina 29 del mezzanine, sito en la avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.

- La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones son de carácter obligatorio, por lo que se solicita asistir puntualmente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La vigencia del contrato de arrendamiento será de tres años.
- El lugar y plazo de la prestación del servicio de arrendamiento será conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre el contrato de arrendamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de subasta, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2006.
Directora General Adjunta Comercial y de Servicios
Yolanda E. Olivo Arroyo
Rúbrica.

(R.- 236404)